DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 5 de Junio de 1986

Tomo 323 | Año LXXX | Número 22166

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 15.812. — Se aprueba sujeto a la intervención preceptiva del Tribunal de Cuentas de la República, el Convenio de préstamo celebrado entre la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébase, sujeto a la intervención preceptiva del Tribunal de Cuentas de la República, el Convenio de préstamo celebrado el 20 de febrero de 1985 entre la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de U$S 4:000.000 (cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América), y su correspondiente Convenio de garantía otorgado por la República Oriental del Uruguay al referido Banco con la misma fecha, destinados a financiar el proyecto de ingeniería del sector eléctrico.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de abril de 1986.— **Luis Ituño** Presidente.— Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de abril de 1986.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **TARIGO.**— RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — ENRIQUE V. IGLESIAS. — JORGE PRESNO HARAN.

CONVENIO DE PRESTAMO

Convenio, fechado el — de ______ de 1984, entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en lo sucesivo denominado el Banco) y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (denominada en lo sucesivo el Prestatario).

Considerando: que el Prestatario ha solicitado al Banco que contribuya al financiamiento del Proyecto que se describe en el Anexo 2 de este Convenio mediante el otorgamiento de un préstamo en la forma que más adelante se establece; y

Considerando: que el Banco ha convenido, sobre la base, entre otras cosas, de lo expuesto anteriormente, en otorgar el Préstamo al Prestatario en los plazos y condiciones que se estipulan más adelante;

Por lo tanto: las partes en el presente Convenio acuerdan lo siguiente:

Artículo I

Condiciones Generales; definiciones

Sección 1.01. Las partes en este Convenio aceptan todas las disposiciones de las Condiciones Generales aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía del Banco. de fecha 27 de octubre de 1980 (en lo sucesivo denominadas las Condiciones Generales), con la misma vigencia y efecto que si se reprodujeran íntegramente en este Convenio.

Sección 1.02. Dondequiera que se utilicen en este Convenio, y a menos que el contexto exija otra cosa, los diversos términos definidos en las Condiciones Generales tienen el respectivo significado que en ellas consta y las expresiones que se indican a continuación tienen los significados siguientes:

a) "Convenio de Préstamo Anterior" significa el convenio de préstamo relativo al Préstamo Nº 1779-UR (Quinto Proyecto de Energía Eléctrica), de fecha 6 de marzo de 1980, entre el Banco y el Prestatario, y "Convenio de Garantía Anterior" significa el convenio de garantía relativo al Préstamo Nº 1779-UR (Quinto Proyecto de Energía Eléctrica) de la misma fecha que el anterior entre el Garante y el Banco, y "Estudio Anterior" significa el estudio realizado en virtud de la Parte C c) del proyecto que se describe en el Anexo 2 del Convenio de Préstamo Anterior;

b) "Dirección" significa la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía del Garante;

c) "Ejercicio" significa cualesquiera de los ejercicios económicos del Prestatario, que coinciden con el año civil;

d) "Ley de Electricidad" significa la ley sobre electricidad del Garante, Nº 14.694, de fecha 1º de setiembre de 1977, con inclusión de los reglamentos de dicha ley en la forma en que fueron emitidos por el Garante en el decreto 339 979, de fecha 8 de junio de 1979, y el regimen de ajustes periodicos de las tarifas que fue emitido por el Garante en el decreto 498 979, de fecha 5 de setiembre de 1979, y dicho termino incluye todas las modificaciones de la citada ley, los reglamentos y el regimen mencionados hasta el 30 de setiembre de 1984;

e) "Ley UTE" significa los estatutos del Prestatario aprobados por la ley del Garante 15.031, publicados en el "Diario Oficial" del Garante 20.801 el 12 de agosto de 1980, y la expresion incluye los reglamentos de dichos estatutos aprobados por el decreto del Garante 469 980, publicados en el "Diario Oficial" del Garante 20.830 el 23 de setiembre de 1980, y

f) "ANP" significa la Administracion Nacional de Puertos del Garante.

Articulo II

El Préstamo

Seccion 2.01. El Banco conviene en prestar al Prestatario, en los plazos y condiciones estipulados o mencionados en este Convenio de Prestamo, una cantidad en diversas monedas equivalente a cuatro millones de dolares (US$ 4.000.000).

Seccion 2.02. El importe del Prestamo podra retirarse de la cuenta del Préstamo de conformidad con las disposiciones del Anexo 1 de este Convenio, con las modificaciones que se introdujeren de cuando en cuando en dicho Anexo por acuerdo entre el Prestatario y el Banco, por concepto de gastos efectuados (o, si el Banco conviniere en ello, de gastos por efectuar) en relación con el costo razonable de los bienes y servicios requeridos para el Proyecto que se describe en el Anexo 2 de este Convenio y que deban financiarse con el importe del Préstamo.

Sección 2.03. Salvo que el Banco conviniere en otra cosa, la adquisición de los bienes que se requieran para el Proyecto y que hayan de financiarse con el importe del Préstamo se regirán por las disposiciones del Anexo 4 de este Convenio.

Sección 2.04. La fecha de cierre será el 31 de diciembre de 1987 u otra fecha posterior que al efecto determinare el Banco. El Banco notificará inmediatamente al Prestatario acerca de tal fecha posterior.

Sección 2.05. a) El Prestatario pagará al Banco una comisión equivalente a nueve mil novecientos setenta y cinco dólares ($ 9.975).

b) En la fecha de entrada en vigor o luego después de esta fecha, el Banco, a nombre del Prestatario, retirará de la cuenta del Préstamo y se pagará a sí mismo el monto de dicha comisión en la moneda o monedas que al efecto especificare el Banco.

Sección 2.06. El Prestatario pagará al Banco una comisión por compromiso a razón de tres cuartos del uno por ciento (3/4 del 1%) anual sobre la parte del principal del Préstamo que no haya sido retirada.

Sección 2.07. a) El Prestatario pagará intereses sobre la parte del principal del Préstamo que haya sido retirada y esté pendiente de reembolso a un tipo anual, para cada periodo de intereses, superior en un medio por ciento anual al costo de los empréstitos calificados correspondientes al último semestre que termine antes del comienzo del periodo de intereses de que se trate;

b) Tan pronto como sea posible luego de finalizar cada semestre, el Banco notificará al Prestatario y al Garante acerca del costo de los empréstitos calificados para cada semestre;

c) A los fines de esta Sección:

I)

i) "Periodo de intereses" significa el periodo de seis meses que comienza en cada fecha especificada en la Sección 2.08 de este Convenio, incluido el periodo de intereses dentro del cual se firme este Convenio.

ii) "Costo" de los empréstitos calificados significa el costo, expresado como porcentaje anual, que el Banco razonablemente determinare, con la condición de que se considerará que la suma de $ 8.520,5 millones a que se refiere el punto iii) B) a continuación tendrá un costo anual de 10,93%.

iii) "Empréstitos calificados" significa: A) los empréstitos del Banco pendientes de reembolso utilizados después del 30 de junio de 1982, y B) hasta el 1º de julio de 1985, la suma de $ 8.520,5 millones (que representa los empréstitos del Banco obtenidos entre el 1º de julio de 1981 y el 30 de junio de 1982) menos cualquier parte de los mismos reembolsada con anterioridad al 1º de julio de 1985.

iv) "Semestre" significa los primeros seis meses o los segundos seis meses de un año civil.

Sección 2.08. Los intereses y demás cargos se pagarán semestralmente el 1º de marzo y el 1º de setiembre de cada año.

Sección 2.09. El Prestatario reembolsará el principal del Préstamo de conformidad con el plan de amortización consignado en el Anexo 3 de este Convenio.

Artículo III

Ejecución del Proyecto

Sección 3.01. El Prestatario declara su compromiso con los objetivos del Proyecto en la forma estipulada en el Anexo 2 de este Convenio y a este fin llevará a cabo el Proyecto con la debida diligencia y eficiencia y de conformidad con apropiadas prácticas administrativas, financieras, de ingeniería y de servicios públicos.

Sección 3.02. Con el fin de que lo asistan en la ejecución de la Parte A del Proyecto, el Prestatario empleará consultores cuyas calificaciones, experiencia y condiciones de empleo sean satisfactorias para el Banco; dichos consultores se selecionarán de conformidad con principios y procedimientos aceptables para el Banco, basados en las "Normas sobre la utilización de consultores por los prestatarios del Banco Mundial y por el Banco Mundial como organismo de ejecución", publicadas por el Banco en agosto de 1981.

Sección 3.03. a) El Prestatario se compromete a asegurar o a tomar providencias adecuadas para asegurar los bienes importados que se financien con el importe del Préstamo contra riesgos relacionados con su adquisición, transporte y entrega en el lugar de su uso o instalación y cualquier indemnización en virtud del correspondiente seguro será pagadera en moneda libremente utilizable por el Prestatario para reemplazar o reparar dichos bienes;

b) El Prestatario hará que todos los bienes y servicios financiados con el importe del Préstamo se utilicen exclusivamente para fines del Proyecto.

Sección 3.04. a) El Prestatario proporcionará al Banco, tan pronto como se preparen, los planos, especificaciones, informes, documentos contractuales y calendarios de trabajo y adquisiciones relativos al Proyecto, y cualesquiera modificaciones y adiciones sustanciales de los mismos, con el detalle que el Banco razonablemente solicitare;

b) El Prestatario:

i) Mantendrá registros y procedimientos adecuados para observar y dejar constancia de la marcha del Proyecto (incluido su costo y los beneficios que han de derivarse de él), identificar los bienes y servicios que se financien con el importe del Préstamo y revelar el uso de dichos bienes y servicios en el Proyecto;

ii) Permitirá que los representantes del Banco visiten las instalaciones y emplazamientos de construcción incluidos en el Proyecto y examinen los bienes financiados con el importe del Préstamo y cualesquiera registros y documentos pertinentes, y

iii) Suministrará al Banco, a intervalos regulares, toda la información que éste razonablemente solicitare con respecto al Proyecto, a su costo y, cuando fuere pertinente, a los beneficios que han de derivarse de él, al gasto del importe del Préstamo y a los bienes y servicios financiados con dichos fondos.

c) Luego de que el Prestatario haya adjudicado un contrato con respecto a bienes o servicios que han de financiarse con cargo al importe del Préstamo, el Banco podrá publicar una descripción de dicho contrato, el nombre y nacionalidad del adjudicatario y el precio del contrato.

d) Prontamente después de la terminación del Proyecto, pero

en todo caso a más tardar seis meses después de la fecha de cierre u otra fecha que al efecto puedan acordar el Banco y el Prestatario, éste preparará y suministrará al Banco un informe, con el alcance y detalle que razonablemente solicitare, acerca de la ejecución y operaciones iniciales del Proyecto, su costo y los beneficios derivados y que han de derivarse de él, al cumplimiento por el Prestatario y el Banco de sus respectivas obligaciones en virtud del Convenio de Préstamo y la consecución de los fines del Préstamo.

Sección 3.05. El Prestatario: a) a más tardar el 31 de julio de 1985 preparará y proporcionará al Banco para su análisis y comentarios un plan de acción, que incluye el calendario del mismo, relativo a la formulación de una política sobre inventarios y a mejoramientos en la administración de los inventarios; y b) a más tardar el 31 de octubre de 1985, comenzará a llevar a cabo dicho plan de acción tomando en cuenta los comentarios del Banco al respecto.

Sección 3.06. El Prestatario: a) a más tardar el 31 de diciembre de 1985, pero en todo caso antes de publicar documentos de licitación o de solicitar ofertas o cotizaciones de precios con respecto a la ejecución de la Parte B) 1) del Proyecto, preparará un plan de acción para la ejecución de dicha parte del Proyecto en base a las recomendaciones del Estudio anterior; y b) dará al Banco la oportunidad razonable de formular comentarios sobre dicho plan de acción antes de ponerlo en práctica.

Sección 3.07. El Prestatario: a) a más tardar el 31 de marzo de 1986 dará término a los estudios a que se refiere la Parte A) 1) y A) 2) del Proyecto y entregará al Banco, para su análisis y comentarios, las conclusiones y recomendaciones de los mismos junto con un plan de acción propuesto, que incluye el calendario respectivo, todo en base a dichas recomendaciones; y b) a más tardar el 30 de setiembre de 1986 comenzará a poner en práctica el plan de acción tomando en cuenta los comentarios del Banco de conformidad con el párrafo a) anterior.

Artículo IV

Administración y operaciones del Prestatario

Sección 4.01. El Prestatario llevará a cabo sus operaciones y administrará sus asuntos, incluida su ampliación futura, de acuerdo con prácticas administrativas, financieras, de ingeniería y de servicios públicos apropiadas, bajo la supervisión de una administración calificada y de experiencia, secundada por personal suficiente e idóneo.

Sección 4.02. El Prestatario dirigirá y mantendará en todo momento sus plantas, maquinaria, equipo y demás bienes, y hará oportunamente todas las operaciones y renovaciones de los mismos que sean necesarias, todo ello de conformidad con buenas prácticas de ingeniería, finanzas y servicios públicos.

Sección 4.03. a) El Prestatario contratará y mantendrá con aseguradores responsables un seguro contra los riesgos y por cantidades que se ajusten a prácticas apropiadas en esta materia, o adoptará otras medidas satisfactorias para el Banco a fin de contar con tal seguro;

b) Sin limitar la generalidad del párrafo a) anterior, el Prestatario mantendrá el fondo de autoseguro establecido de conformidad con la Sección 4.01 b) del Convenio de Préstamo Anterior, contra riesgos no asegurados mediante un seguro externo.

Sección 4.04. El Prestatario mantendrá en todo momento su existencia y su derecho a efectuar operaciones y, salvo que el Banco conviniere en otra cosa, adoptará todas las medidas necesarias para adquirir, mantener y renovar todos los derechos, facultades, privilegios y franquicias que sean menester o se estimen convenientes para el desempeño de sus actividades.

Artículo V

Estipulaciones financieras y otras

Sección 5.01. El Prestatario mantendrá registros adecuados que reflejen, de acuerdo con sanas prácticas contables mantenidas uniformemente, sus operaciones y situación financiera.

Sección 5.02. El Prestatario:

a) Dispondrá que sus cuentas y estados financieros (balances, estados de ingresos y gastos y estados afines) correspondientes a cada ejercicio económico sean verificados, de conformidad con sanos principios de auditoría uniformemente aplicados, por auditores independientes que sean aceptables para el Banco;

b) Proporcionará al Banco tan pronto como los tuviere, pero a más tardar cinco meses después de concluido cada uno de dichos ejercicios económicos: i) copias certificadas de sus estados financieros correspondientes al ejercico de que se trate, verificados en la forma indicada, y ii) el informe de comprobación de cuentas de dichos auditores, con el alcance y el detalle que el Banco hubiere razonablemente solicitado; y

c) Proporcionará al Banco las demás informaciones relativas a las cuentas, estados financieros, registros y gastos y a la verificación de los mismos que el Banco razonablemente solicitare de cuando en cuando.

Sección 5.03. a) El Prestatario declara que a la fecha de este Convenio no pesa gravamen alguno sobre ninguno de sus activos en garantía de ninguna deuda, excepto los que actualmente ha declarado o comunicado por escrito al Banco;

b) Salvo que el Banco conviniere en otra cosa, el Prestatario se compromete a que:

i) Si constituyere algún gravamen sobre cualesquiera de sus activos en garantía de cualquier deuda, tal gravamen garantizará en igual grado y proporcionalmente el pago del principal, los intereses y demás cargos del Préstamo, y al constituir tal gravamen se obliga a incluir disposiciones expresas a ese efecto sin costo alguno para el Banco, y

ii) Si se constituyere algún gravamen legal sobre cualesquiera de los activos del Prestatario en garantía de cualquier deuda, el Prestatario establecerá, sin costo alguno para el Banco, un gravamen equivalente que sea satisfactorio para el Banco, a fin de garantizar el pago del principal, los intereses y demás cargos del Préstamo; queda entendido, sin embargo, que las disposiciones precedentes no se aplicarán: A) a ningún gravamen constituido sobre bienes, en el momento de su adquisición, únicamente como garantía del pago del precio de compra de los mismos o como garantía del pago de la deuda incurrida para financiar la compra de los citados bienes; ni B) a ningún gravamen resultante del giro ordinario de las transacciones bancarias y para garantizar una deuda cuyo plazo de vencimiento no sea superior a un año después de la fecha en que hubiere sido originalmente contraída.

c) En virtud de este párrafo, se modifica la Sección 5.03 del Convenio de Préstamo Anterior, la cual deberá decir lo mismo que los párrafos a) y b) de esta Sección.

Sección 5.04. a) Salvo que el Banco conviniere en otra cosa, el Prestatario adoptará con prontitud y cuando fuere necesario, todas las medidas que se requieran (que incluyen, pero sin limitarse a ellas, medidas referentes a los reajustes del nivel de sus tarifas de venta de electricidad, debiendo incluir esas medidas, entre otras cosas, el ejercicio de sus derechos en virtud del decreto del Garante 498/979, de fecha 5 de setiembre de 1979) para proporcionar al Prestatario ingresos suficientes que cubran todos los gastos de explotación y administración, con inclusión de impuestos y gravámenes si los hubiere, mantenimiento adecuado y depreciación, y que produzcan una tasa anual de rentabilidad en su valuación de base, ambas calculadas de acuerdo con las disposiciones del Anexo 5 de este Convenio, de no menos del 6%. En caso que en un año dado la tasa anual de rentabilidad sea inferior a 7,5%, la diferencia entre la tasa alcanzada y el 7,5% se compensará en el ejercicio siguiente.

b) El Prestatario:

i) Examinará sus ingresos mediante estimaciones y proyecciones realistas, con el objeto de determinar si serán suficientes para producir la tasa de rentabilidad anual que se requiere conforme al párrafo a) de esta Sección correspondiente al ejercicio en curso y al siguiente, o a ambos, según sea el caso;

ii) Proporcionará al Banco los resultados de dicho examen; y

iii) Informará al Banco acerca de las medidas adoptadas o que se propone adoptar, si es necesario, a fin de lograr la tasa de rentabilidad requerida;

c) El Prestatario entregará la información que se deberá proporcionar al Banco de conformidad con el párrafo b) anterior

por lo menos una vez cada trimestre en cada ejercicio económico y a más tardar el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de setiembre y el 31 de diciembre de cada año;

d) En cualquier momento y a solicitud del Prestatario, el Banco considerará de buena fe con el Prestatario la suficiencia de los porcentajes de la tasa de rentabilidad consignados en el párrafo a) de esta Sección, teniendo en cuenta las circunstancias entonces prevalecientes o previstas;

e) En virtud de este párrafo, se modifica la Sección 5.04 del Convenio de Préstamo Anterior, la cual deberá decir lo mismo que los párrafos a), b), c) y d) de esta Sección.

Sección 5.05. a) Salvo que el Banco conviniere en otra cosa, el Prestatario no contraerá deuda alguna a menos que sus ingresos netos correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior a aquel en que se contrajera la deuda o a un período posterior de 12 meses que haya finalizado antes de que se contrajera la deuda, según cual sea el monto mayor, no fuere inferior a una y media veces el monto máximo requerido en cualquier ejercicio económico posterior para el servicio de toda la deuda del Prestatario, incluida la deuda en que se proponga incurrir.

A los fines de esta Sección:

i) El término "deuda" significa toda deuda del Prestatario, incluida la deuda de cuyo servicio es responsable el Prestatario, cuyo vencimiento según sus plazos sea a la vista o a más de un año a partir de la fecha en que se hubiere contraído;

ii) La deuda se entenderá como contraída: A) en virtud de un contrato, convenio de préstamo u otro instrumento que estipule dicha deuda o la modificación de sus condiciones de pago, en la fecha de dicho contrato, convenio o instrumento; y

B) en virtud de un convenio de garantía, en la fecha en que se haya celebrado el convenio que estipula tal garantía;

iii) La expresión "ingresos netos" significa: A) los ingresos brutos de explotación, con exclusión de las aportaciones de los clientes en ayuda de la construcción y depósitos de los consumidores, e ingresos netos no operacionales, todos reajustados para tomar en cuenta las tarifas de venta de electricidad del Prestatario vigentes en el momento de contraerse la deuda, aún cuando dichas tarifas no hubieren estado en vigor durante el ejercicio económico o el período de 12 meses a que correspondan tales ingresos, menos;

B) todos los gastos de explotación relacionados con las operaciones, que incluyen los gastos de administración, el mantenimiento adecuado, los impuestos y pagos en lugar de impuestos, pero excluyen la depreciación, otros cargos de explotación no monetarios, los intereses y demás cargos sobre la deuda.

iv) La expresión "requisitos del servicio de la deuda" significa el monto total de la amortización (que incluye las aportaciones al fondo de amortización, si lo hubiere), los intereses y otros cargos sobre la deuda.

v) Cuando a los fines de esta Sección fuere necesario valorar en la moneda del Garante una deuda pagadera en otra moneda, tal valoración se hará sobre la base del tipo de cambio legal vigente, en el momento de dicha valoración, al que se pueda legalmente obtener esa otra moneda para fines del servicio de tal deuda.

vi) La expresión "ingresos netos no operacionales" significa la diferencia entre: A) los ingresos provenientes de todas las fuentes distintas de las relaciones con las operaciones, y

B) los gastos, incluidos los impuestos y pagos en lugar de impuestos, incurridos en la generación de ingresos a que se refiere la letra A) anterior.

b) Las disposiciones del párrafo a) precedente no se aplicarán a la deuda pagadera a los proveedores comerciales por concepto de adquisiciones hechas a ellos y que, por sí sola o junto con otra deuda similar contraída en ese mismo ejercicio, no excede del equivalente de US$ 1.000.000;

c) En virtud de este párrafo, se modifica la Sección 5.05 del Convenio de Préstamo Anterior, la cual deberá decir lo mismo que los párrafos a) y b) de esta Sección.

Sección 5.06. El Prestatario adoptará medidas adecuadas y satisfactorias para el Banco para cobrar las facturas emitidas dentro de los 75 días siguientes a la fecha de emisión de las mismas.

Sección 5.07. a) Salvo que el Banco conviniere en otra cosa, el Prestatario, en cada uno de sus ejercicios después del que termina el 31 de diciembre de 1984 y hasta concluir el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 1988, generará fondos de fuentes internas equivalentes a no menos del 60% de los gastos de capital del Prestatario incurridos en ese ejercicio.

b) Antes del 31 de octubre de cada uno de sus ejercicios, el Prestatario, en base a proyecciones preparadas por él y que sean satisfactorias para el Banco, considerará si puede cumplir los requisitos estipulados en el párrafo a) con respecto a dicho ejercicio y al siguiente, y proporcionará al Banco una copia de dicho examen una vez terminado.

c) Si alguno de estos exámenes muestra que el Prestatario no podrá cumplir los requisitos estipulados en el párrafo a) con respecto a los ejercicios del Prestatario que abarca dicho estudio, éste con prontitud adoptará todas las medidas necesarias (que incluyen, pero sin limitarse a ellas, los ajustes de la estructura o niveles de sus tarifas y los niveles de sus necesidades reajustadas del servicio de la deuda o los gastos de capital) a fin de satisfacer dichos requisitos.

d) A los fines de esta Sección:

i) La expresión "fondos provenientes de fuentes internas" significa la diferencia entre:

A) La suma de los ingresos provenientes de todas las fuentes relacionados con las operaciones, los depósitos y las aportaciones de los consumidores en ayuda de la construcción, y los ingresos netos no operacionales, y

B) La suma de todos los gastos relacionados con las operaciones, incluidos los gastos de administración, mantenimiento adecuado e impuestos y pagos en lugar de impuestos (excluida la depreciación y otros cargos de explotación no monetarios), las necesidades reajustadas del servicio de la deuda, todos los dividendos en efectivo y demas distribuciones en efectivo del superávit, y otros egresos monetarios distintos de los gastos de capital.

ii) La expresión "necesidades reajustables del servicio de la deuda" significa el monto global de amortización adeudado y pagadero (que incluye los pagos del fondo de amortización, si lo hubiere) y los intereses y demás cargos sobre la deuda; queda entendido, sin embargo, que de ese monto global se deducirá una cantidad que:

A) Se ha diferido o se diferirá hasta un ejercicio o ejercicios posteriores con el consentimiento del acreedor o los acreedores del Prestatario, o

B) Ha sido pagada o será pagada en dicho ejercicio por un tercero o terceros en nombre del Prestatario y que, por lo tanto, el Prestatario no adeudará ni pagará hasta un ejercicio o ejercicios posteriores, o

C) Ha sido pagada o será pagada durante el ejercicio en cuestión mediante aportaciones al capital del Prestatario, que se ha efectuado o se efectuarán únicamente a los fines de financiar dicho pago, o

D) Se ha pagado o se pagará con el importe de préstamos contraídos por el Prestatario y que no deban reembolsarse durante dicho ejercicio;

iii) La expresión "gastos de capital" significa todos los gastos incurridos por concepto de activos fijos, incluidos los intereses cargados a la construcción y relacionados con las operaciones;

iv) Las disposiciones de la Sección 5.05 i), ii), v) y vi) de este Convenio también se considerarán aplicables a la presente.

Sección 5.09. Las disposiciones de las Secciones 3.05 e) y [illegible].00 del Convenio de Préstamo Anterior se considerarán parte de este Convenio con la misma vigencia y efecto que si se reprodujeran íntegramente en el presente Convenio.

Artículo VI

Recursos del Banco

Sección 6.01. A los fines de la Sección 6.02 de las Condiciones Generales, se especifica el siguiente hecho como condición adicional de conformidad con el párrafo k) de dicha Sección a saber, que la ley de Electricidad o la ley UTE, o cualquier disposición de las mismas, hubiere sido modificada, suspendida, derogada o revocada, o que se hubiera renunciado a su aplicación de manera que afectare adversamente a la ejecución del Proyecto, al cumplimiento por el Prestatario de sus otras obligaciones en virtud del Convenio de Préstamo o a las operaciones o situación financiera del Prestatario.

Sección 6.02. A los fines de la Sección 7.01 de las Condiciones Generales, se especifica el siguiente hecho adicional de conformidad con el párrafo h) de dicha Sección, a saber, que ocurriere cualquier hecho especificado en la Sección 6.01 de este Convenio.

Artículo VII

Terminación

Sección 7.01. Se señala la fecha del ________ de ________* a los efectos de la Sección 12.04 de las Condiciones Generales.

----

* En este espacio se insertará la fecha correspondiente a unos --------días después de la firma del Convenio.

Artículo VIII

Direcciones

Sección 8.01. Se señalan las siguientes direcciones a los efectos de la Sección 11.01 de las Condiciones Generales:

Para el Banco:
International Bank for Reconstruction and Development
1818 H Street, N.W.
Washington, D.C. 20433
United States of America

Dirección cablegráfica: Telex:

INTBAFRAD 440098 (ITT)
Washington, D.C. 248423 (RCA)
64145 (WUI)

Para el Prestatario:

Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
Palacio de la Luz
Paraguay 2431
Montevideo, Uruguay

Dirección cablegráfica: Telex

Lux 850 UY ANTEL
Montevideo

En fe de lo cual las partes, actuando por medio de sus representantes debidamente autorizados al efecto, han dispuesto que se firme este Convenio en sus nombres respectivos, en el Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, en la fecha antes consignada.

Por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Vicepresidente, (Oficina Regional de América Latina y el Caribe)

Por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, Representante autorizado.

ANEXO 1

Retiro del Importe del Préstamo

1. El cuadro siguiente expresa las categorías de elementos a financiar con el importe del Préstamo, la asignación de sumas del Préstamo a cada categoría y el porcentaje de gastos autorizados para los elementos que han de financiarse de esa manera dentro de cada categoría:

Categoría	Asignación de sumas del Préstamo (expresadas en su equivalente en dólares)	Porcentaje de gastos a financiar
1) a) Equipo y materiales	2.454.600	100% de los gastos en divisas y 80% de los gastos en moneda nacional (costo en fábrica)
b) Cargos por servicios pagados a la ANP en relación con la manipulación de equipo y materiales mencionados en la letra a) anterior.		100%
2) Servicios de consultores y capacitación	768.000	100% de los gastos en divisas y, sólo con respecto a los consultores residentes y a la capacitación en los territorios de Garante, el 80% de los gastos en moneda nacional.
3) Comisión	9.975	La suma que se deba en virtud de la Sección 2.05 de este Convenio
4) No asignada	767,425	
TOTAL	4.000.000	

2. A los efectos de este Anexo:

a) La expresión "gastos en divisas" significa gastos hechos en la moneda de cualquier país distinto del Garante por concepto de bienes o servicios suministrados desde el territorio de un país que no sea el Garante, y

b) La expresión "gastos en moneda nacional" significa gastos en la moneda del Garante o por concepto de bienes o servicios suministrados desde su territorio.

3. Los porcentajes de los desembolsos se han calculado de acuerdo con la norma del Banco de que no se desembolsarán fondos del Préstamo por concepto de pagos de impuestos establecidos por el Garante, o en su territorio, sobre bienes o servicios, o sobre la importación, fabricación, adquisición o suministro de los mismos; a ese fin, si disminuye o aumenta el monto de cualquiera de los impuestos que graven algún elemento de cualquier categoría que haya de financiarse con el importe del Préstamo o que guarden relación con dicho elemento, el Banco podrá, mediante notificación al Prestatario, aumentar o disminuir el porcentaje de los desembolsos entonces aplicable a dicha categoría, según sea necesario, a fin de obrar en armonía con la mencionada norma del Banco.

4. No obstante las disposiciones del párrafo 1 anterior, no se harán retiros con respecto a pagos hechos por gastos anteriores a la fecha de este Convenio, pero podrán hacerse retiros con respecto a los gastos en virtud de la Parte A 3) del Proyecto por cuenta de pagos hechos en concepto de tales gastos antes de la mencionada fecha pero después del 31 de marzo de 1984 por una cantidad total que no exceda del equivalente de $ 358.000.

5. No obstante la distribución del importe del Préstamo o los porcentajes de desembolso establecidos en el cuadro del párrafo 1 anterior, si el Banco estimare razonablemente que los fondos del Préstamo asignados en un momento dado a cualquier categoría serán insuficientes para financiar el porcentaje convenio de todos los gastos comprendidos en ella, el Banco podrá: mediante notificación al Prestatario:

i) reasignar a la citada categoría, en la medida necesaria para cubrir la insuficiencia calculada, fondos del Préstamo que estuvieren entonces asignados a otra categoría y que, a juicio del Banco, no se necesiten para atender otros gastos, y
ii) si tal reasignación no puede satisfacer plenamente la insuficiencia calculada, reducir el porcentaje de los desembolsos que sea aplicable a tales gastos, a fin de que los retiros ulteriores con respecto a dicha categoría puedan continuar hasta que se hayan efectuado todos los gastos correspondientes a ella.

6. Si el Banco determinare razonablemente que la adquisición de algún elemento incluido en cualquier categoría no se ajusta a los procedimientos estipulados o mencionados en este Convenio, no se financiará con el importe del Préstamo ningún gasto por concepto de dicho elemento y el Banco podrá, mediante notificación al Prestatario, cancelar la porción del Préstamo que razonablemente estime representa el monto de los gastos que de otro modo habrían podido ser financiados con el importe del Préstamo sin que por ello se restrinja o limite en forma alguna cualquier otro derecho, facultad o recurso del Banco en virtud del Convenio de Préstamo.

ANEXO 2

Descripción del Proyecto

Los objetivos del Proyecto son los siguientes:

a) fortalecer la administración del Prestatario a fin de fomentar la economía y la eficiencia de sus operaciones;
b) mejorar la calidad de los servicios de electricidad proporcionados en los territorios del Garante, y
c) racionalizar la utilización de electricidad de los consumidores.

El Proyecto consta de las siguientes partes:

Parte A: Estudios y capacitación

1) llevar a cabo un estudio de planificación del sistema de distribución que incluye un análisis técnico y económico de:
a) la configuaración de la red eléctrica de 30 kV y niveles de voltaje medio inferiores a 30 kV;
b) la utilización de un sistema de 380 V conectado a tierra u otros que se requieran para la distribución de bajo voltaje;
c) un centro de distribución de la carga para Montevideo;
d) reducción de la pérdida en los niveles de voltaje medio y bajo, y
e) ampliación y/o remodelación del sistema de distribución de energía eléctrica en los territorios del Garante.

2) Realizar estudios de operación y planeamiento sobre sistemas hidrotérmicos de generación de energía eléctrica.

3) Efectuar un estudio de viabilidad con respecto a la rehabilitación de la central hidroeléctrica de Gabriel Terra.

4) Llevar a cabo un programa de capacitación para ayudar a fortalecer la Unidad de Capacitación Administrativa del Prestatario.

Parte B: Instalaciones de infraestructura

1) Adquisición e instalación de cerca de 10.000 medidores eléctricos con tarifas dobles y triples y registros de demanda máxima a fin de poner en vigor una estructura revisada de tarifas en base a las recomendaciones del Estudio Anterior.

2) Adquisición y utilización de equipo eléctrico para medir las pérdidas de distribución de energía eléctrica y para el funcionamiento y mantenimiento del sistema de distribución de energía eléctrica y otros equipos para controlar las deficiencias, efectivas o posibles, que puedan poner en peligro la seguridad de la represa de Gabriel Terra.

* * *

Se estima que el Proyecto quedará terminado a más tardar el 30 de junio de 1987.

ANEXO 3

Plan de amortización

Fecha de vencimiento	Pago del principal° (expresado en dólares)*
El 1° de marzo y el 1° de setiembre de cada año	
desde el 1° de setiembre de 1989 hasta el 1° de setiembre de 1997	220.000
El 1° de marzo de 1993	260.000

* Las cifras de esta columna representan los equivalentes en dólares determinados en las respectivas fechas de retiros: veanse las Condiciones Generales, Sección 3.04.

Primas por anticipación de los pagos

Los porcentajes que se estipulan a continuación serán las primas que deberán pagarse al reembolsar, con antelación al vencimiento, cualquier parte del principal del Préstamo de conformidad con la Sección 3.04 b) de las Condiciones Generales:

Período de anticipación de los pagos	Prima El tipo de interés (expresado como porcentaje anual) aplicable al saldo pendiente del Préstamo en el día de anticipación del pago multiplicado por:
No mas de tres años antes del vencimiento	0,23
Más de tres años pero no más de cinco años antes del vencimiento	0,38
Más de cinco años pero no más de nueve años antes del vencimiento	0,69
Mas de nueve años pero no más de once años antes del vencimiento	0,85
Más de once años antes del vencimiento	1.00

ANEXO 4

Adquisiciones

A. Licitación pública internacional
Los contratos para la adquisición de bienes se adjudicarán de conformidad con procedimientos que guarden armonía con los establecidos en las Secciones I y II de las "Normas para las Adquisiciones con Préstamos del Banco Mundial y Créditos de la AIF", publicadas por el Banco en agosto de 1984 (denominadas en adelante las Normas).
B. Examen por el Banco de las decisiones en materia de adquisiciones

1. Examen de las llamadas a licitación y de las adjudicaciones propuestas y contratos finales:

a) Con respecto a todos los contratos para la adquisición de equipo y materiales cuyo costo se estime en el equivalente de $ 100.000 o más, se aplicarán los procedimientos que se describen en los párrafos 2 y 4 dek Apéndice 1 de las Normas;
b) Con respecto a cada contrato que no esté sujeto a las disposiciones del párrafo precedente, se aplicarán los procedi-

mientos que se describen en los párrafos 3 y 4 del Apéndice de las Normas:

c) Las disposiciones de los subpárrafos precedentes a) y b) no se aplicarán a contratos con respecto a los cuales el Banco ha autorizado retiros de la Cuenta del Préstamo sobre la base de estados de gastos.

2. Se especifica en esta Sección el porcentaje de 10% para los fines del párrafo 4 del Apéndice 1 de las Normas.

ANEXO 5

Métodos para calcular la tasa de rentabilidad

A los fines de la Sección 5.04 a) de este Convenio:

1. La tasa de rentabilidad con respecto a cualquier ejercicio económico se calculará relacionando el ingreso neto del Prestatario derivado de las operaciones correspondientes a ese ejercicio con la valuación de base durante ese mismo ejercicio.

2. La expresión "ingreso neto derivado de las operaciones" significa el ingreso bruto derivado de las operaciones menos todos los gastos de explotación y administración, incluido el mantenimiento adecuado, la depreciación lineal, las primas de seguro o autoseguro, las reservas para deudas incobrables los impuestos (incluidos los impuestos sobre la renta) y gravámenes, si los hubiere, o cualquier pago en lugar de los mismos, pero sin incluir las deducciones de intereses u otros cargos por concepto de deudas. La expresión "ingreso bruto de explotación" significa el importe de la venta de electricidad, incluidos los cargos fijos y los derechos por reclamos, pero sin incluir los cargos por conexiones (que se considerarán como ingreso no operacional).

3. La expresión "valuación de base" significa el valor bruto medio del total de los activo fijos en explotación en la forma en que fueren revaluados por lo menos una vez cada año civil, de acuerdo con métodos de revaluación que sean aceptables para el Banco, menos la depreciación media acumulada, mas los activos corrientes al final de año.

4. El valor bruto medio del total de los activos fijos en explotación se determinará sumando el valor bruto del total de los activos fijos en explotación al final de un ejercicio al valor bruto del total de los activos fijos en explotación al principio de ese ejercicio, y dividiendo el total por dos; la depreciación media acumulada se calculará sumando el valor de la depreciación acumulada al principio y al final del ejercicio y dividiendo el total por dos.

5. La expresión "activos corrientes" significa la suma de dinero efectivo, depósitos bancarios, cuentas por cobrar de la venta de electricidad y los inventarios de piezas de repuesto y materiales, hasta que el Prestatario haya puesto en práctica un sistema de registro de sus inventarios de explotación que esté de acuerdo con prácticas contables adecuadas, según lo certifiquen los auditores independientes a que se hace referencia en la Sección 5.02 de este Convenio, la expresión "inventarios de piezas de repuesto y materiales" significará la cantidad total del rubro "inventario", tal como figura en el balance del Prestatario correspondiente al ejercicio económico.

6. La depreciación anual no será inferior a 2.5% del valor bruto medio de los activos fijos en explotación, revaluados en la forma que se indica en el párrafo 3 anterior.

MEMORANDUM

Referencia.

Interpretación que debe darse en la traducción al idioma español, al texto oficial en inglés de la Sección 5.04 d) del Convenio de Préstamo entre UTE y BIRF, firmado el 20 de febrero de 1985, con destino a un Proyecto de Ingeniería.

Con fidelidad al espíritu de los términos discutidos en idioma español en ocasión de la negociación del Convenio (Washington D.C.), el texto oficial del Convenio ha recogido, en la Sección e inciso de la referencia, la redacción:

... "the Bank shall discuss in good faith with the Borrower the adequacy of the rate of return porcentages set forth under paragraph (a) of this Section in light of the circunstances then prevailing or foresseable".

Este texto, que se ajusta perfectamente al neologismo en español "adecuación" que fue el oportunamente discutido y acordado, no ha sido el recogido en la traducción no oficial del texto original en inglés producida por el Banco, en la cual se expresa, en relación con la Sección 5.04 d) comentada:

.. "el Banco considerará de buena fe con el Prestatario la suficiencia de los porcentajes de la tasa de rentabilidad consignados en el párrafo a) de esta Sección, teniendo en cuenta las circunstancias entonces prevalecientes o previstas."

Vista la situación creada, las partes firmantes, habiendo mediado el asesoramiento del Dr. R. Cucullu del Departamento Jurídico del Banco, convienen en que una traducción al idioma español que se ajuste fielmente al espíritu de los términos oportunamente negociados debe decir:

... "el Banco considerará de buena fe con el Prestatario si los porcentajes de la tasa de rentabilidad consignados en el párrafo a) de esta Sección son adecuados, teniendo en cuenta las circunstancias entonces prevalecientes o previstas."

Montevideo, 22 de marzo de 1985.

2

Resolución 294/986.— Se aprueba la reforma del estatuto del Banco de Montevideo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1986.

Visto: la gestión del "Banco de Montevideo" a los efectos de que se le autorice la modificación del artículo 7º de su estatuto social que incluye el aumento de su capital a la suma de N$ 600:000.000.00 (nuevos pesos seiscientos millones).

Resultando: que recabados los asesoramientos pertinentes, a ninguno de los organismos intervinientes le mereció observación alguna la solicitud planteada.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5º del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974, decreto-ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma del artículo 7º del Estatuto del "Banco de Montevideo" cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 7º El capital autorizado se fija en la suma de N$ 600:000.000.00 (nuevos pesos seiscientos millones). Por resolución o resoluciones del Directorio dicho capital autorizado podrá ser aumentado en una o más veces hasta N$ 1.000:000.000.00 (nuevos pesos mil millones), en cuyo caso deberán cumplirse los trámites que correspondan. El capital estará representado por acciones al Portador de N$ 100 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio podrá emitir títulos de una o más acciones".

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.— **SANGUINETTI**— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 252/986.— Se revoca la resolución que canceló la personería jurídica de Sociedad de Instrumentadoras Quirúrgicas del Uruguay

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de febrero de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Sociedad de Instrumentadoras Quirúrgicas del Uruguay, con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Por resolución de 24 de julio de 1979 el Poder Ejecutivo decretó la cancelación de la personería jurídica que le fuera otorgada a la mencionada institución con fecha 9 de febrero de 1961;

II) Dicha cancelación se dispuso ante la falta de diligencia demostrada por los propios interesados para asegurar el normal funcionamiento de la referida asociación;

III) En Asamblea General Extraordinaria efectuada el 11 de abril de 1985, la Sociedad decide reiniciar actividades y a tales efectos designa un Comisión Provisoria, cuyos integrantes se presentan ante esta Secretaría de Estado (fs. 30 y sgtes.) y solicitan la rehabilitación de la personería jurídica aduciendo que el no cumplimiento de la intimación que se le efectuara oportunamente a la entidad, se debió a razones ajenas a la misma.

Considerando: I) Que no existen impedimentos para acceder a lo peticionado por lo cual corresponde dejar sin la resolución de fecha 24 de julio de 1979 y restablecer a la Sociedad de Instrumentadoras Quirúrgicas del Uruguay el goce de su personería jurídica;

II) Que, no obstante, dado el carácter provisorio de las actuales autoridades, debe intimarse a la asociación para que dentro del término de 90 días proceda a realizar un nuevo acto electoral ajustándose estrictamente a lo dispuesto por el estatuto.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Dirección de Justicia y el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el Decreto Ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de julio de 1979 por la cual se canceló la personería jurídica de la Sociedad de Instrumentadoras Quirúrgicas del Uruguay, declarándose en consecuencia, que dicha institución continúa en el goce de su personería jurídica reconocida por resolución del 9 de febrero de 1961.

2º Concédese un plazo de noventa días a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución para que la mencionada institución, mediante un nuevo acto electoral, constituya autoridades de acuerdo con lo que establecen sus estatutos.

3º Pase a la Dirección de Justicia, a la que se le comete la notificación a los interesados, la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas y la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten.

4º Comuníquese, publíquese, etc.— ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 288/986.— Se modifica el Numeral 3º de la resolución que adjudicó a Agencia Central S.A. línea de transporte de pasajeros Montevideo - Rivera a los efectos de una correcta interpretación de su contenido.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 25 de febrero de 1986.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de febrero de 1986.

Resultando: que por dicha resolución se adjudicó a la empresa Agencia Central S.A. la concesión de explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros en la línea nacional de larga distancia Montevideo-Rivera y viceversa (Licitación Pública Nº 7/985 de la Dirección Nacional de Transporte).

Considerando: que luego del dictado del referido acto administrativo, se detectaron errores dactilográficos en su Nal. 3º que se estima conveniente subsanar, a efectos de una correcta interpretación del contenido del mismo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase el Numeral 3º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de febrero de 1968 por la cual se adjudicó a la empresa Agencia Central S.A. la concesión de explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros en la línea nacional de larga distancia Montevideo-Rivera y viceversa por Ruta Nº 5, sobre un recorrido de 501 km. en un todo de acuerdo con la propuesta presentada a la Licitación Pública Nº 77/985, en su alternativa "B" y teniéndose en cuenta el informe producido por la Dirección Nacional de Transporte en el expediente Secretaría MTOP Nº 85 - 15927 (fs. 2 a vta.) el que quedará redactado de la siguiente manera:

"3º Comuníquese y pase al Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central) Carpeta Nº 124.520 a los efectos de la intervención prevista por el Numeral 26 del Pliego General de Condiciones para la concesión de Servicios de carácter regular de Transporte Colectivo de Personas en Líneas Nacionales e Internacionales aprobado por decreto 209/985 de 29 de mayo de 1985. De no existir observaciones vuelva al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la notificación al interesado. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Transporte para la firma del respectivo Contrato de Concesión, el que se suscribirá en un todo de acuerdo con las normas legales vigentes en la materia y en especial a lo dispuesto por los decretos 143/983 de 8 de abril de 1983 y 209/985 de 29 de mayo de 1985".

2º Comuníquese y vuelva al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.— **SANGUINETTI.**— JORGE SANGUINETTI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 5 de Junio de 1986

Tomo 323 Año LXXX Número 22166

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 490/985
7 de Mayo de 1985)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO VIERA (Ficha V 320|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 1.400,00 30|pub. 9223 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BRIKS (Ficha S|202|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10616 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SANTIAGO NAVONI LARRAUD (Ficha: S |648| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.0 10|pub. 11135 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MONTAÑO BONINO (Ficha S|642|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Dejando constancia de que se concedió auxiliaria de pobreza por auto 898 del 26|2|86. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) (Ley 20|4|55) 10|pub. 41457 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha dispuesto la apertura de la sucesión de don LUIS GERMAN ENRIQUE TOPOLANSKY o TOPOLANSKI MULLER (Ficha S|706|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9950 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA HAYDEE CABRAL de PAULETTE, (Ficha V| 1387|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11252 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Baitx Supparo, Cloris; Baitx Supparo de Mari, Adeva; Baitx Supparo de Coronel, Lauria; Baitx Supparo, Doria; Coronel Baitx, Milton Oribe; Coronel Baitx, Grizel Lauria - Sucesiones" (Ficha S|513|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a IVONNE ISABEL, WIFREDO, ARIEL y BEATRIZ BAITX KELLER, para que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designar curador de bienes. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 8061 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GARES SUSVIELA (Ficha B. 485|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 11038 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PINTOS (Ficha 749|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
1) N$ 480.00 10|pub. 9635 May.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OROSVIL ROSAS VIERA, (Ficha F. 171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11605 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO VEGA MORENO, (Ficha F. 504|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11644 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIR DULEWICZ (Ficha F. 155|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11546 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO LUCIANO BELLI VAGLIO (Ficha F. 170|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11310 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ BALSA (Ficha F. 101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11322 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OSVALDO SANGUINETTI BERNADA, (Ficha F. 653|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11253 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CARMEN MAZONI PONCE DE DE MEGO (Ficha F. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11315 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA CASSANI BENZONI DE SEGAFIENI (Ficha F. 166|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 10913 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARNAY (Ficha F. 63|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11117 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO MEDERO (Ficha F. 235|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11144 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL RODRIGUEZ DIAZ (Ficha F. 336|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11035 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA o MARIA ELIDA AGAZZI DE GIACOSA (Ficha F. 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11039 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROBERTO ARECO MONTERROSA (Ficha F. 165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10849 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLANDA URBANA CARDOZO (Ficha F. 157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10877 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSSO BORDONI DE VANERIO (Ficha F. 25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10876 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LENA MANTERO (Ficha F. 128|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10874 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FARIÑA SOUTO DE MARTINEZ (Ficha F. 158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10816 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PASO CAPONE DE DURANTE (Ficha F. 963|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10842 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ANGELICA ALVAREZ DE CHIRIMINI o RENEE ANGELICA ALVAREZ TECHERA (Ficha F. 913|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10695 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AVILES RAMOS (Ficha F. 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10626 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FOGLINO BUSERO DE MERCHIORLI o FELICIA FOGINO BUSSERA DE MERCHIORLI (Ficha F. 1|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10617 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAPP MORAL (Ficha F. 123|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10664 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DIEZ QUINTANILLA (Ficha F. 110|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10688 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR FELIX BENTOS FIERRO o SALVADOR FELIX BENTOS (Ficha F. 149|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10354 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BAÑA CRESPO (Ficha F. 30|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10407 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA FISCHER MOREIRA (Ficha F. 151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10405 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la *sucesión de* BLANCA LILA IRIGOYEN GIRIBALDO DE SCARONE (Ficha F. 974|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10411 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARA LONGHI DE LONGHI (Ficha F. 453|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10308 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PITA LARROSA (Ficha F. 735|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10306 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT HEINRICH WILHELM SCHARF PIRLING (Ficha F. 7|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10298 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO MAMERTO CARCAVALLO PIZZA (Ficha F. 131|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10316 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA VARELA DE TEJERA o MARIA EUGENIA VARELA URRETAVIZCAYA (Ficha F. 1028|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10312 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA COLAZO DE ALEGRE (Ficha F. 1036|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10311 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LERENA ACEVEDO (Ficha F. 147|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9271 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VERONICA ACOSTA (Ficha F. 39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10440 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION PEREZ BERMUDEZ (Ficha F. 167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10609 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KERPICH KERPICH (Ficha F. 55|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 30|pub. 10585 May.27-v.jul.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CELEDONIO SOUTO PINTOS (Ficha F. 1029|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10503 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PEREIRA MICOUD (Ficha F. 21|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10509 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ FERNANDEZ DE LISTA (Ficha F. 152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10543 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE LOLA DURAN DIAZ (Ficha F. 971|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10062 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIBERIO KERTESZ BACHRICH (Ficha F. 132|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10074 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ESTHER MODESTA DESPEYROUX MAS DE AYALA de ZUBIRI (Ficha F. 78|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10087 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MUTTONI AGUERRE (Ficha F. 3|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9933 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ VIERA (Ficha F. 34|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9934 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLUCCI FUENTES (Ficha F. 52|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9931 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VIGORITO de BONIS (Ficha F. 140|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10159 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ROSALIA ERDOS KLEIN (Ficha F. 29|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10110 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALBERTO GARRIDO, (Ficha F. 761|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10116 My.26-v.jn 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO TOLVE CETRULO, (Ficha F. 782|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10213 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ CAFFERA (Ficha F. 15|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10241 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI RAFFAELLO ITALO VALENTONE (Ficha F. 54|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10239 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA EMILIA PONTET GONNET de CARBALLO, (Ficha F. 44|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8778 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DIVENUTO LOZANO (Ficha F. 979|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9533 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VICTOR PEREZ FERNANDEZ, - (Ficha F. 138|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9539 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA RUIVAL o RUIBAL CHIESA, (Ficha F. 130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9538 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGO LORENZO. - (Ficha F. 871|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9627 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO MELO o LAUDELINO MELO SANCHEZ o LAUDELINO SANCHEZ, (Ficha F. 774|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9649 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIA CLARA AROSTEGUI SILVERA o AROZTEGUI SILVERA, (Ficha F. 135|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9657 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA REGUERA RODRIGUEZ. - (Ficha F. 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9655 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MENESES MOREIRA y MARIA FRANCISCA RIVERO DE MENESES, (Ficha F. 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9697 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JOSE MOURADIAN o MURADIAN KESGERIAN. (Ficha F. 66|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9752 May.22-v.jn.4.
de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7670 Ab.24-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDELARIA CALDAS o CALDAS CASAL de DRESCHER, (Ficha D. 881|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11645 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FALCONE o FALCONE MEGA, (Ficha D. 107|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11520 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN ANTONIO ZUBIZARRETA GARCIA (Ficha D. 147|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10691 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA BERZONI o BERZZONI CALATRONI de SBURLATI o SBURLATTI (Ficha D. 1012|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10624 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA RENEE DEMARCO GAROLLA de D'ANGELO (Ficha: D. 68|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11248 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA PALLETTE PUEYRREDON (Ficha D. |781|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 11266 Jun.3-v.jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS MARTIRENA MIRANDA y FABIANA SILVERA MARTIRENA de MARTIRENA (Ficha D. Nº 1010|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, seis de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11309 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JULIA DALL'ORSO FERRO (Ficha D. 65 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11335 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGUEZ o DOMINGUEZ VARELA ANGEL (Ficha D. 80|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11412 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHMIDBERG KOPELTMAN o COPETMAN (Ficha D. N.o 943|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 10921 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM ERNESTO MURISSICH GALLUCCI (Ficha D. Nº 933|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9920 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BOTTA MEDICI DE MOREIRA (Ficha D. 652|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11131 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TURTURIELLO o TURTURIELLO QUAGLIATA o QUAGLIATTA (Ficha 1000|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11142 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ADOLFINA BERRUZZI o BERRUZZI VARELA de TABAREZ y ROGELIO TABAREZ BERRUZZI (Ficha D. |924|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11034 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROSTAGNO FOGGI o POLLI (Ficha D.|874 bis|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11088 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA MARIA VICTORIA IVALDI SASSETI o IVALDI SASSETTI DE BERTOLONE (Ficha 878|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11037 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA GARRIDO de CALO (Ficha D. 952|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre, de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10398 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMADO PABLO o PABLO AMADO DENIGRIS GARCIA y ELVIRA ESCOBAL o ESCOBAL FERREIRA DE DENIGRIS (Ficha D.|694 bis|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días. Asimismo se insta a los hermanos legítimos de Elvira Escobal Ferreira, Isidra, Miris, Lucas y Julián Escobal Ferreira o a sus herederos o representantes en su caso, para que declaren si aceptan o repudian la sucesión de Elvira Escobal Ferreira en el plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de tenérselos por repudiando dicha sucesión. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10680 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA DARIAS MARTINEZ (Ficha D. 29 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10851 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACI o ARACY BENAVIDEZ (F. D.|105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11021 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AJELLI o AVELLI ALBERTI DE KOHLMAYER (Ficha D. 64 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10811 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AMMAZZAGATTI GALLO (Ficha D. 90|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10852 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LIMA (Ficha D. 3|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10756 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARCELINO RIVAS GOMEZ (Ficha D. N.o 90, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10623 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRIGIDO AGUILAR ARZUAGA (Ficha D.|85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10663 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES o MARIA de las NIEVES DIEZ o DIEZ QUINTANILLA de GONZALEZ (Ficha D. 42|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10662 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARTHA MARIE BOHN LUCHT de KLEINCSEK (Ficha D 1028|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9972 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ASED o ASEED CHAHUD o CHAHOUD o HADAD (Ficha D. 1041|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10416 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON BARIL o BARILAS WEBER o VEBER (Ficha D. N.o 959|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10417 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GLADYS LUZARDO o LUZARDO MARQUEZ de RODRIGUEZ (Ficha D.|850|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10353 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado da Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES MURACCIOLE BAZZICONI (Ficha D. 408|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10325 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA SILVEIRA DE FAGUNDEZ (D. N.o 1025|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10429 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DE FEO CAMARANO (Ficha D. 31|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10446 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA RENEE ROIG o ROIG UDOY de BURIAN (Ficha D. Nº 71|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10444 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERTA AUGUSTE o HERTA AUGUSTE AMALIE RUST HAVITZSCH o HANITRSCH DE LANGHALS (Ficha D. 55|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10587 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura, de la sucesión de JAIME ELIASKEVITZ o ELIASCEVICH MILLA (Ficha D. Nº 1042|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10496 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SLVERIO PASCASIO AGUETE ECHART (Ficha D. Nº 1051|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ocho de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10542 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MORALES o MORALES VOLPI de PEREZ (Ficha D. N.o 1013| año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10302 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ERNESTINA UBAL FAGUAGA (Ficha D. 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10314 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIÑO TABEIRA, JUAN FRANCISCO "Sucesión" (Ficha D. 1037|1985) de fecha 3 de febrero de 1986, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10126 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS GARCIA DUARTE (Ficha D. 62|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10121 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO VAZQUEZ VAZQUEZ (Ficha D. 9|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10120 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BLAS o BLAS GONZALEZ de ALVEZ (Ficha D|982|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 480.00 10|pub. 10195 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ o LOPEZ CAAMIÑA (Ficha D|940|985), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10243 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON BAYARRES o BAYARRES MONTENEGRO (Ficha D|10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9946 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO DESIDERIO ACOSTA RAMOS (Ficha D 384|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 480.00 10|pub. 9975 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LAITANO PENESTRI o PENESTRE (Ficha 958|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9981 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MARTINEZ MARRERO y MERCEDES CAO HEREDIA de MARTINEZ (Ficha D 26|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9988 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA SCORZA PETRONE o PERRONE (D. 987|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10063 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CAVESTANY CHRISTOPHERSEN (Ficha: D. 1078|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10079 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENIA o BENIA DOMINGUEZ, (Ficha D. 1|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10099 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA o LUCRECIA AMBROSIA DELGADO OLIVERA, JOSEFINA MARTHA o MARTA DELGADO OLIVERA y FELISIA o FELICIA o FELICIA BLANCA DELGADO OLIVERA u OLIBERA, (Ficha D. 11|86), citándose a herededeeros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9927 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIERA o VIERA COIMBRA (Ficha D. 557|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9935 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CATALINA VALLE o VALLE SCIUTTO de TONARELLI (Ficha D|1861|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9219 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA LUCIA MALET GASTELU DE ARTAGAVEYTIA y RICARDO CARLOS ARTAGAVEYTIA ALLENDE, (Ficha D 1082|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480 00 10|pub. 9134 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELINA CORNELIUS JACQUES o JACQUES CORNELIUS de PEREIRA REVERBEL (Ficha D. Nº 1045|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11221 My.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sgdo. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RAUL DEAMBROSIS PARMA, (Ficha D 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8978 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Ietrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO WETTSTEIN WESTERMEIER (Ficha D. N.o 689|85), citándcse a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9465 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION MATILDE BARBOZA SANCHEZ de VACAREZZA, sucesión (D|1043|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9895 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA ELENA MARTINEZ o MARTINEZ CASTRO de QUIHILIABORDA, (Ficha D 1050|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9541 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANE KLEIN o KLEIN RIDBERG de DEUTSCH, (Ficha D. 45|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9601 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO NICOLAS ORTIZ SISA; (Ficha D. Nº 1023|1985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9651 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA ANDREOLI o ANDRIOLI y de JULIAN SILVA COSTA, (Ficha D 6|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sush derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9694 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: AVELINA ISABEL FERNANDEZ GANDOLLA de SELLANES y PEDRO LEON SELLANES FERRER, (Ficha D Nº 644|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9704 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL ANSELMO SANTOS BARRETO (Ficha D. 14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9729 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ de TAIBO (Ficha D. 534|84), citándose a Eduardo Romeo Taibo Vázquez, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6728 Ab.15-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SILVERA MAYA (Ficha 331|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10846 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ESCARIZ PEREYRA (Ficha N.o 154|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11251 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SAAVEDRA CORDONES de BORCHES (Ficha F. 25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11321 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERO FLORO OLAIZOLA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11319 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA CAMPANILE o CAMPANELLI o CAMPANILLA "Sucesión" (F|989|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11086 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BLANCO BRIANZA (F. 1350|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11076 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de ANGEL ROQUE LURACHI LANGONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11075 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA JULIANA RIBAL (Ficha F. 1180|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9636 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DELGADO PEREIRA (Ficha F. 1295|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11141 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTIÑEIRAS de GALANO, ANTONIA (F. 1042|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11122 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURAN PEÑA, JOSE MARIA (Ficha 1332, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11196 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11023 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HUGO PITTINI BERTOLDI (Ficha F. 453|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10814 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA MANUELA NOYA de VILLAMIL (F. 1283|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10812 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA TOME o ELIDA SERAFINA TOME GIBERT y JOSE LUIS DUOMARCO de PRO (Ficha S.| N.o 67, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10625 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROCCA DE LEON (Ficha F. N.o 105, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10680 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ESMERALDA MOROTTO o MOROTO o MAROTTO (Ficha F. 1361| 85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10689 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO LAZA PEREIRA y ANA MARIA del CARMEN LAZA HUERTAS (Ficha F.|1358|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10345 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL POMIES PEREIRO (Ficha 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10399 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRIA JUSTA CORREA DE PASTORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10418 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEJERIA PIÑEYRO, CARLOS ALBERTO "Sucesión" (Ficha F. N.o 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10307 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SATURNINA BERGERO VARELA de YANIERO (Ficha F. N.o 1298, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10303 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FLORISBELO MARICHAL PACIEL (Ficha: F|101|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10510 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORRAZAS RODRIGUEZ, MARIO RAUL (F. 1289|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10546 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASSERBAUER TRINKBERGER, SIMON (Ficha 20|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10315 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RIUS de REYES LERENA (Ficha 183|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11495 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TERESA MOLFA de OCCHIUZZI o AMALIA TERESA ANELLO MOLFA (Ficha F. 570|85); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9643 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELLANES MUNIZ, DIONIRES y GOROSTIAGA ORGOBOSO, SABITA CELINA o CELINA GOROSTIAGA ORGOROSO, (Ficha 1317|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9947 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MONTERO PORTILLO (F. 1281|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10060 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS PINHEIRO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10072 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA ESPERANZA GARCIA, citándose a herederos, acreedors y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10080 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ARAGONA PISARRO (Ficha 1219|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10149 May.26-v.jun.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO STAWSKY STAWSKI o STAVSKI o STAVVSKI (Ficha F. 1351|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10105 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTHER o GUALTERIO DANIEL SCHIFF (Ficha F. 1231|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10104 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA JUANA BIANCHI VARELA de REYES - Sucesión (F|1288|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1012 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA SILVA DE CASTAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10151 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CESTARO GIORDANO (Ficha F. Nº 1246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril

de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10205 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DJEBIGUZELIAN (Ficha F. 1348|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10237 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAZER, IGNACIO (Ficha F. 75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11379 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENTINI MASSETTI, CARLOS (Ficha F. Nº 1250, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9172 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ESTANISLAO PARADA - Sucesión (F. 855|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8586 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WEHBE ROKOS AOUN o DARGAM (131|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 16 de mayo de 1986. — Ma. Olicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10818 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME AGUSTIN MILBURN LEINDEKAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9757 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES SAN MIGUEL o SANMIGUEL o SAMIGUEL FERNANDEZ (Ficha F|1113|85), citándose a herederos, acreedores o demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9730 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIA SCOTTI de EZCURRA (F. 31|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9628 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDIT VERONICA KARA KHON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9633 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO FARCILLI DEMARCHI, (Ficha F. 282|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9646 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA BENEGAS BERMEJO (F. 1370|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhorody, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 8668 My.15-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BUCCI ZATTI (Ficha F. 1226|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 10|pub. 8608 May.15-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIELLO CORTAZZO (Ficha F.| 13|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7634 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MURIAS FERNANDEZ (Ficha F. N.o 44, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7635 Abr.24-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES o MERCEDES SANTANA DIAZ o SANTANA DE ARMA o ARMAS, "Sucesión" (A|9|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11608 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIA PIAGGIO DE HORNOS, (A|1033|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11642 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO HIPOLITO IRASTORZA MELLO, (A|186|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11641 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMERO MIGUEL TUCCI MAURO, "Sucesión" (Ficha A|Nº 60|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11670 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROBERTO MANGARELLI LUNGO, "Sucesión", (A|1129|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11518 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertutra de la sucesión de CRISTY GAVA o CRISTO GAVA CHOCHI o CHURCHY, "Sucesión", (A|185|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11524 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la aperutra de la sucesión de MARIA SANTINA CARRARA DE MUTILVA, "Sucesión", (A|127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
D
1) N$ 480.00 10|pub. 11523 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ PEREZ, "Sucesión", (A|104|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11549 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA CHIAFFITELLI da SILVEIRA "Sucesión" (A.|17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11137 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CENTENARIA MAFALDA ISABEL FIORI CUPPULO - Sucesión (A. 77|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al señor Washington Jorge Cuppulo, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 440,00 30|pub. 6422 Ab.10-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BASSO SCOLA (A.|82|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11249 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CARBALLO GONZALEZ "Sucesión" (A.|23|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11317 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BLUM o SONIA BLUM MALINA "Sucesión" (A |159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11440 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELVIRA CRISTINA OLIVEIRA o EDELVIRA CRISTINA DE OLIVEIRA o EDELVIRA DE OLIVEIRA "Sucesión" Ficha A.| Nro. 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10667 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE PUENTE CORONA y MARIA CELIA CORONA BUERO DE PUENTE o PUENTES "Sucesión" (A.|141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11129 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA DEL RIO "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11087 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ARDITO DE CAPO "Sucesión" (A.|1093|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11036 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO "Sucesión" (A.|14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11041 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASAS "Sucesión" (A.|156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10847 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO GARCIA MEÑINOS "Sucesión" (Ficha: A.|873|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11018 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DANGLADA BOTTA y JOSE MARIA DANGLADA NORIA "Sucesión" (A.|158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10753 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAZ MARTINEZ "Sucesión" (A.|1095|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10628 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ILDA o MARIA HILDA PAREDES DE FERREIRA "Sucesión" (Ficha A. Nº 1130|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10621 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOLORES CALVERAS PONS "Sucesión" (Ficha A.|N.o 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10686 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINA o ROSA LINA DESTEFFANO ROCHA (A|4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1º de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10497 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de lasuces ión de JUAN ARTURO PASCUAL PARPAL (A.|1083|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10349 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO OTERO CASTRO, "Sucesión" (Ficha A. Nº 65|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9240 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ PEREZ - "Sucesión" (Ficha A|Nº 1119|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10443 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BATLLE TITO MUSTO RIGOTTI - "Sucesión" (A|102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10438 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRARI SANCHEZ DE BARREDO - "Sucesión" (Ficha A| 100|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 30|pub. 10452 May.27-v.jul.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLA VICTORIA SOSA MARTINEZ - "Sucesión" (Ficha A|Nº 1136|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10499 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY KUSNER BARIL "Sucesión" (Ficha A.|1088|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10406 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZUNINO RUIBAL de RODRIGUEZ "Sucesión" (A.|N.o 58|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10413 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FERLAT BRANDOLIN "Sucesión" (A. 3|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10289 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA AGRIPINA CASABONA de SANZ "Sucesión" (A. 97|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10324 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO CAMPORA BUCERO, "Cucesión". (Ficha A. Nº 1134|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9949 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO ALIBERTO STRANEO, (Ficha A. Nº 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9976 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGEL o ANGEL PAPA BOVE, (A. 113|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9973 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PRIMITIVO CARZOGLIO FASCIOLI o ROGELIO CARZOGLIO - Sucesión (Ficha A. Nº 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10123 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ PELLEJERO - Sucesión (Ficha A. Nº 70|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10115 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS LUZ GADEA SANCHEZ - Sucesión (A. 664|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10214 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TERESA STOLOVAS SCHVARTS - Sucesión (Ficha A. Nº 8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10240 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO BRIANO ALGORE "Sucesión" (Ficha A|Nro. 1131|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8589 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN GONZALEZ MORENO, "Sucesión" (Ficha A. Nº 35|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9693 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AZUCENA MARIA PINI PAZ y MARIA ERMELINDA PAZ PARCERO "Sucesiones" (93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9703 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA ANTONIA MARTINEZ GONZALVEZ DE PEÑA HERNANDEZ (A|79|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub 8698 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DI GIOVANNI DOLCI "Sucesión" (Ficha: A|845|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9710 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GIMENEZ VANOLINI "Sucesión" (A|85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9709 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERENA o SIDONIA BLANK ROSCHILD "Herencia Yacente - Art. 1.125 CPC" (A.|1100|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 8341 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ADOLFO MARRANGHELLO MARTI (Ficha: V. S.|56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11521 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA o PEDRO CABRERA PALLAS (F. 1014|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11551 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IRES GARBARINO, (Ficha S. 26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11643 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON NUÑEZ SANCHEZ, (Ficha S. Nº 101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11664 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CRANCHI ROMERO (Ficha S 530|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11262 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERMIN BERGAGLIO (Ficha Nº 928|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 1729 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MOLLA ARGENT "Sucesión" (Ficha S.|128|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11320 Jun.3.v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña LUCIA HACHEM OSMANIAN DE PAPAZIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11318 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VIDAL, (Ficha S. 123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11316 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GIMENEZ DE DAVILA, (Ficha S|71|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11422 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CAAMAÑO LINEIRO, (Ficha S. 125 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11421 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ALALUF o ALALUF JODARA, (Ficha S|22|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11420 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIA SILVA de FERREIRA, (Ficha S|53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11419 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR MENDOZA VELAZCO, (Ficha S Nº 1013|1985), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11415 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MARCOS o ELIAS MARDOQUEO FLATO HOLCMAN, "Sucesión"; (Ficha) S Nº 83|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11413 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORA ADELINA GUARDIA de GAVIOLI y WASHINGTON GAVIOLI GUARDIA, (Ficha S|747|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11452 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO COLLAZO PEREZ, (Ficha S 1027|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1986. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11460 Jun.3-v.jul.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VILLAR MARGALL, ZULMA ELBA y MARGALL, ROSA JOAQUINA VICTORIA "Sucesión" (Ficha "S" N.o 78, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11130 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ROSENGURTT GURVICH (Ficha S. 143|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11112 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVOLETTA DI MAIO, RICARDO (Ficha 922|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11140 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCE, JUAN LURBE (Ficha N.o 47|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11195 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DERENZO BLAM (Ficha S. N.o 93|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 11032 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VIOLETA MAZZETTI CARBONELL (Ficha S.|N.o 1067|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11143 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA GARCIA MASIAS (o MESIAS) de VERGER (Ficha S. número 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10507 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YUBA MUIÑOS, EDUARDO (Ficha S. 4|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10347 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO IRIGARAY VILLANUEVA (Ficha S.|109|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10844 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SIAGE RATTARO (Ficha S. 89|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10875 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA LENA MANTERO (Ficha S. 148|86), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10873 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA NELIDA MORANDO SIRI (Fa. S. 105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10815 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO HORACIO BARRIOS PASSALACQUA (Ficha: 5|877|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10813 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO HERMES REY ESPOSITO (Ficha 1007|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10841 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANTE LENA MANTERO, MARIA ANGELICA DELGADO MAYA y RIVERA BATLLE LENA DELGADO (Ficha S. 149|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10896 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EREBIA o EREBIA NIBELON, HECTOR DARIO (Ficha S.|1020|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10620 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA ALEJANDRINA MATTO GUZMAN (Ficha S. 658|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10693 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ANDRADE GARCIA (Ficha S|113|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10447 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KATONA TIMAR ANDRES (Ficha 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10441 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SANTANGELO MAULELA (Ficha S|139|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10500 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOSTO BRUZZONE, AMERICO GUILLERMO (Ficha S|76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10502 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL RAMON ARISPE o RAMON ARISPE FLORES (Ficha S|50|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10508 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MOREIRA PARSONS (Ficha S|75|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10547 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA MOSQUEIRA PEREIRA (Ficha S. 1084|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10690 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ, ENRIQUE FERNANDO (Ficha S. N.o 117, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10684 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BURGUEÑO CHURI (Ficha S|974|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10415 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PORTEIRO MOL (Ficha S. 147|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10410 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN MARIA DODERA BARLOCO o BARLOCCO de RODRIGUEZ (Ficha S. 905|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10301 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA BAVOSI BOGGIO de LENA (Ficha S. 85|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9626 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO TOMAS D'ANGELIS CAMACHO y MARIA FELICIA ABENANTE BARONE de D'ANGELIS (Ficha S. 21|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9637 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURAN RODRIGUEZ, SARA GLORIA (Ficha S. 868|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10300 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO AMBROSIO RIZZI CANEPA (Ficha S. 1033|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9948 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PASTORINO BOZZOLO, (Ficha S. 1098|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9974 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO VILASECA PIÑOT, (Ficha: S|1096|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1)) N$ 480.00 10|pub. 9971 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AURORA VAZQUEZ DE PEREZ, (Ficha S 896 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9979 May.26-v.jn:6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA IRMA MARTINEZ VAZQUEZ de PIÑA (S. 1091|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10057 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HERSZENBAUM (Ficha S. 46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10109 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO VICTOR ARRIETA ANDREOPULOS o DARDO ARRIETA (Ficha S. 60|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10124 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO HERNANDEZ ARBELO (Ficha 1064|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10119 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ARCAY AMEIGEIRAS (S. 1090|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10117 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA GLORIA RIBOT TOTASAUS (Ficha S. Nº 40|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10215 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA JUAN VEGA (Ficha S. Nº 904 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10294 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO o JACOB o JAKOB MAYER PIRA o SIRA o SCHIRA (Ficha S. número 59|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10262 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMERICO PODESTA CASTELO (Ficha S. 94|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10238 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERENA o SIDONIA BLANK ROTSCHILD, (Ficha S 58|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9986 May. 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELFINA FRASCA DE LA FUENTE, (Ficha S 99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9985 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA ANA DASSORI de LABROCCA, (F. 1036|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10075 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAYO DE GOZO, (Ficha S Nº 1005 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9921 May.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DE MARSILIO REBAGLIATTI, (Ficha S|Nº 108 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9925 May.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERO ORESTES o VERO CELESTE POZZI CRESPI (Ficha S. 962|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 9096 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TASISTRO o TASSISTRO de PICCARDO (Ficha S. número 1093|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9235 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ALBERTO SUAREZ CROSSA y ELSA AMARANTA o AMARANDA MACHIN CALO DE SUAREZ (Ficha S 688|85), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9936 May.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERI NERI NICOLAS (Ficha S 1018|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qce comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9939 May.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO MANCEBO PARDIÑAS DE ALVAREZ, (Ficha 161|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9937 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA FERIOLI BALZAROTTI de SGARBI y de CLARA ENRIQUETA FERIOLI BALZAROTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9469 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PARGA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8368 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA TONIKIAN MARTINEZ de NEME (Ficha Nº 110|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9650 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA CUSTRIN o KUSTRIN de BAGNASCO, citndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compare,can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de enero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9648 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRACO HALEGUA GERSON (Ficha 823|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9647 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOREL PERAZA, MERCEDES SOCORRO "Sucesión" (Ficha S, Nº 44, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9755 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO REZZANO MUIÑA (Ficha S. 14|86), citándose a herereros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9771 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALVAREZ FERMIÑAN (S. 944|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9753 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA FRANCISCA GONZALEZ de GALEAZZI (Ficha 81|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9713 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WETROBOWICZ STROJKOSZ (S. 12|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en for-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS FEDERICO SENma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 9356 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY GLADYS SILVERA ETCHEVERRY de ARRUABARRENA o NELLY GLADIS SILVERA ETCHEVERRY de ARRUABARRENA (Ficha E. 639|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 640.00 10|pub. 11646 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DAVID FRANCO MORALES, "Sucesión" (Ficha: E|169|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10445 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL COPIN LAFONTAN (Ficha: E. 1043|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11250 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO KLANIAN o KRIKOR KLANIAN "Sucesión" (Ficha: E.|1044|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11324 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HIDALGO SALDAÑA "Sucesión" (Ficha: E.|1084|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11414 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA IGARABIDE RASPEIRO o YGARABIDE o IGARAVIDE RASPEIRO o RASPEIRO "Sucesión" (Ficha: E.|208|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11472 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR o BALTAZAR BURGER o BALTASAR BURGER FREHR o FREHER o FIER, "Sucesión", (Ficha: E|1105 bis|

85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9930 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO LEVI o FERNANDO LEVI MASSIAH y de WILDA LEVI o WILDA LEVI de LEVI o WILDA LEVI D'ORSI "Sucesiones" (Ficha E. 769|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 10678 Jun.3-v.jun.30 Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) MANUEL TEODORO VISAIRES y de: B) EDELMA MARTINEZ VERDIER de VISAIRES - "Sucesión" (Ficha: E| 186|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10548 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MERCEDES DEMARCHI (Ficha: E.|106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11085 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno ,dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA AGUIAR GARCIA de MANITO - Sucesión (Ficha E. 1056|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11040 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCADIO SZTANHORIN - Sucesión (Ficha E. 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11139 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MALLO LOPEZ (Ficha E. 124|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11138 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERREIRA FERREIRA o FERREIRA FERREYRA (Ficha E.| 69|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10850 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CHIRISOLA BOGGIO o BOGGIA (Ficha E.|4|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10878 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES FERREIRA de MONTAGNE o FERREIRA BENTIM o BENTINI de MONTAGNE y de MEYERBEER MONTAGNE o MONTAGUE MARTINEZ (Ficha E. 557|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10853 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LEZUEZ o LEZUE AYALA (Ficha E. 988|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10819 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTRANIG o ANTRANIF HAGOPIAN PAPASIAN "Sucesión" (Ficha E.|151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10758 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) FLORA CEJAS de MONDUERI o CEJAS VAZQUEZ de MONDUERI y de B) JOSE MONDUERI RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha: E.|1108|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10630 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ADELAIDA HOURCADE de CAMOIRANO "Sucesión" (Ficha: E.|41|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10618 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRUGONE DARQUIER "Sucesión" (Ficha: E.|167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10665 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PELAGAY CUENCA "Sucesión" (Ficha E. 1093|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10659 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EMILIO HUGO ROTH - "Sucesión" (Ficha: E|1089|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10439 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR REBOSIO TEYSSEYRE (Ficha: E|26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10505 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA BRUN SANTOS de BADELL, "Sucesión" (Ficha E. 1018|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9348 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALTER POMBO de LILLA o DE LILLA (Ficha E|1014|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10344 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEVERIANO REY PEREZ (Ficha E|46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10380 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELVO EDMUNDO GONNET CABRERA (Ficha E|9|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10400 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA RENEE PERRONE PODESTA de ACOSTA y LARA (Ficha E|168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10397 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DORINO MARIANI de BLOES o de GLOES (Ficha E. 173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10396 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA MUIÑO o MUIÑOS (Ficha E|1128|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10408 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CORTELEZZI IRIGOYEN (Ficha E|127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10412 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER FERNANDEZ ROUMAS o AIDA FERNANDEZ ROUMAS (Ficha E|974|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10299 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FABREGAS PARADA (Ficha E. 122|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10218 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de BRAULIA MAGDALENA LEMOS, "Sucesión", (Ficha: E|91|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9945 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GALA BENITEZ de CASTRO o BENITEZ LOPEZ de CASTRO, "Sucesión" (Ficha: E|1106 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Cristina G[illegible], Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10086 [illegible].jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEÑARIS REY, "Sucesión" (Ficha: E|134|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9912 May.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PEREZ LARINAGA de PASCALE o PASCALE CAMAROTTE o PASCALE CAMAROTE (Ficha E. 148|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9733 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUGO BARREIRO STRAL "Sucesión" (Ficha E. 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — María Cristina Gatti; Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9893 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) SARA AQUILINA SILVEIRA CURBELO de CARRASCO y b) ROBERTO AMBROSIO CARRASCO SILVEIRA "Sucesiones" (Ficha E. 1122|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9742 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PEDRO GHIERRA FASCIOLI "Sucesión" (Ficha E. 161|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9758 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL OLAZABAL AGARA (Ficha E. 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9707 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES EUSTAQUIO MOREIRA CLAVIJO o RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E. 639 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8204 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GONZALEZ GRELA (Ficha E.|8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8194 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIGUL CASABYAN BALIKIAN o BASIKIAN de BOYADJIAN o CASABIAN de BOYADJIAN "Sucesión" (Ficha: E|872|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9874 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LARRAR MONTES (Ficha E|1140|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9759 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VERDIE SCHIVO "Sucesión" (Ficha E. 92|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9814 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION CORRAL de RAMA (Ficha E|105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9756 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA HERNANDEZ MORA de BACIGALUPE o de BACIGALUPI (Ficha E. 1036|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9536 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLAUCO SEGOVIA ZAMORA "Sucesión" (Ficha E. 88|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9654 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ ACOSTA. Sucesión (Ficha E|90|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7359 Ab.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO GILBERTO VOLTI BARRETO (Ficha S|172|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11609 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINAR TEOFILO PALOMEQUE IBARRA (Ficha S.|71|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11663 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TURANO CARNEVALE, ANTONIO (Ficha: S.|651|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11665 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HONORINO LOPEZ (Ficha S. N.o 143, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11498 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NELLI FERIA (S. 84|86): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11518 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA o HERMINIA CELIA SANTORO ZAPATTINI de MANTA (S. 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11515 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA LOPEZ DE MOSQUERA o TOMASA LOPEZ RUIZ (F. S. 41|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11550 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BENITEZ ALANIS DE CATARINO (Fa. S.|142|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11548 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORELLO FRANCISCO TONAZZA CAPRONI (Ficha 824|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11547 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA SCHWARZ SCHMITZ (Ficha S.|795|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11246 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BAUTISTA ERRAMUSPE SOSA (Ficha S.|75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11247 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO o HANS ERNST STERNBERG GOTTSCHALK o GOTTCHALK (Ficha S.|794|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11245 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO QUIRICO LOPEZ (S.|797|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11274 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO MATIAS STAMPANONI (Ficha S.|158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11336 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONFIGLIO VIDELA (Ficha S.|149|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11417 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA BORDONI CARRO (S. 704|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11033 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS A. o NICOLAS AGUSTIN CALCAGNO DEAMBROSIS (Ficha S. 147|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10848 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCESSA o CONCEPCION MAGLIANO FEDELE de CARRERO (Ficha S. Nº 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10845 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DIAZ GANDARA (F. S. 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11022 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CATALINA BRIANO de CLARA (Ficha S. Nc 12, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10821 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO CARLOS ROSANO MARTINEZ (Ficha S. Nº 764, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10820 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS VECINO VARELA (Ficha S. Nº 771, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10838 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO MIGUEZ GARCIA (Ficha S. Nº 763, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10840 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL GARCIA DECIA (Ficha S|128|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10757 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENITEZ OMAR (Ficha S. 114|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10629 My.28-v|jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIGUELA de MAIO TERMINIELLO (Ficha S. 55|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10627 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FELIPE DELBONO VAZQUEZ (Ficha S. 744|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10619 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EUSEBIO MARTINOTE VAL (S. 752|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10615 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO RODRIGUEZ RIOS (Ficha S. 74|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10661 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA SANGUINETTI GOMEZ (Ficha S. 820|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10660 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ VITAL (Ficha S. 107|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10674 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA ANABEL FRAQUE CACERES (S|766|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10692 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS SUSANA DIAZ PLACIDO de RAMOS (Ficha S. 714|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10687 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BALEK o BALLEK CHASAR o CSASAR (Ficha S. Nº 769 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10685 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARIA ESTHER CALDAS MOLNE DE VITALE (Ficha: S|830|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10442 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o ROSALINA o ROSALIA MACEDO o MACEDA de DOS SANTOS (Ficha: S|126|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10498 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ TINAGLINI (S|741|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10545 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESITA ORFINA u ORFILIA DOGLIOTTI ROLANDO de BADANO (F. S. 595|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9200 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OZJASZ o OSYASZ HANDEL (Ficha S. 791|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10348 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LUISA RIVARA GUELFI o ELENA LUISA RIVARA de TORRIGLIA (S. Nº 643|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10414 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MONZO DOMINGO (Ficha S|38|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10329 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROGELIO NEVES CALLO (Ficha S. Nº 88, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9943 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ANDRADE (Ficha S. Nº 49, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10059 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MOLINARI (Ficha S. Nº 108, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10058 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10077 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET RUBEN ROMAN SOCA (S. 896|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10125 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARAUJO MERENS (Ficha S. 129|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10122 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO HERRNSTADT ZIEGLER (Ficha S. 98|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10118 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAHIR ARACELLI VERA SANDER de KOLUGNYECZ (Ficha S. 803|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10113 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ANA PINA (Ficha S. 51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10114 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SIVITA PAPAUCHADO o PAPANCHADO (Ficha S. 68|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10150 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LONGINO de LEON BARRETO (Ficha S. 46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10217 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO GARCIA (Ficha S. 87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10216 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALADIN PEREIRA FEIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9637 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GROSZ BIRAG (Ficha S|704, Año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10078 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANTONIO MOLINARI RUGGIERO (S|65|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10076 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA MARIA MEROLA SONORA (S|778|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10073 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME SOLER BERRUEZO (S|112|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9940 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ REGUEIRA (S|83|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9938 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL ADANO OTTONELLO o PEDRO ADANO (Ficha S. 751|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9706 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CARRILLO RUIZ y MATILDE CLAVERO BUENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9708 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JELICICH MASSOLA (Ficha S. Nº 817, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9894 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA GARCIA, HUGO ADEL (Ficha S. 644|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9849 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ROSARIO BUONGIORNO CAPANO (Ficha S. 634|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9712 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FREIRE MUÑOZ (Ficha S. 5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9754 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDENCIO FAGUNDEZ (S. 665|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9714 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELLIO o ELBIO NICOMEDES CORREA UMPIERREZ (S.|39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9542 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA IRMA CLEMENTINA MARCHI TRAVERSA de BORRELLI (Ficha S.|50|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,abril 24 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9540 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO WALLER MENY (Ficha S. 734|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9562 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMIL JURE, JOEN (Ficha S. N.o 78|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9608 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL CROSSA CROSSA y RAMONA CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9630 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ALBERICO ILUNDAIN BRAVO (S. 531|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 26932 May.22-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO GUILLERMO INSAUGARAT QUIROGA y MARIA JOSEFINA VIOLA GONZALEZ (Ficha S. 805|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9225 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FLORENTINA SOTTER D'AMICO (Ficha S. Nº 129|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 8010 May.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA MARIS ALVES SUAREZ (Ficha Nº 412|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28315 Ab.16-v.jn.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña: CLARINDA LOPEZ LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Artigas, 9 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11351 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDILIO MACIERA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 8 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11352 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ANICIA o ANISIA o ANENCIA SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, por el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11349 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO FRANCISCO ROMA BUSTAMANTE y de doña MARIA SILVEIRA DUTRA DE ROMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10006 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE CALVI y ROSA CAROLINA DA COL de CALVI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, abril 11 de 1986. — Juan A. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10003 May.26-v.jun.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA NINI LOPEZ PEDRAJA (F. C. V. 74|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10923 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO GREGORIO RAMON MARTINEZ GALLO (F. C. V. 5|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10924 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELCIRA TORNIELLI MARTINEZ (F. C. V. 432|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10925 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO BRUZZONE MARRACO (F. C. V. 73|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10926 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEDRO BOLSI MORENO (F. C. V. 64|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10927 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARBELO RONSIO o RONCIO (F. C. V. 419|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10928 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARABALLO REYES o REY (F. C. V. 30|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10929 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BONILLA de BENTANCOR (F. C. V. 52|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10930 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ANIBAL GONZALEZ BORGES (F. C. V. 50|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10931 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CABRERA de ALVAREZ (F. C. V. 29|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10932 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA FUENTES LOPEZ (F. C. V. 44|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10933 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NELLO o NELLO BACCI TOMMASI o TOMASSI (F. C. V. 71|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 640.00 10|pub. 10934 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUMERCINDO o GUMERSINDO BALBI o BALBIS PEÑA (F. C. V.4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9765 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR EUTIMIO o EUTEMIO MARTINEZ AMARO (F. C. V. 36|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9766 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBELINDA MARCIANA MONAY (F. C. V. 406|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9793 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA ALVAREZ de DABOVE o ANASTASIA BALBINA ALVAREZ de DABOVE (F. C.V. 400|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9794 May.23-jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NIEVES VALDEZ de ZUCOTTI o ZUCCOTTI (F.C.V. 384|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9795 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BARINDELLI GARCIA (F.C.V. 353|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9796 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MAXIMO ALVAREZ CABRERA (F.C. V. 304|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9797 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ESMERALDA SANCHEZ DERDUQUEZ (F.C.V. 408|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9798 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO PABLO MORENA MINETTI y de ROSALIA POLOZO o POLOSSO o PELUZZO o POLOSSO o POLAZZO de la ROSA (F.C.V. 20|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 640.00 10|pub. 9799 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BRAGA DESTEFFANIS o D'ESTTEFANI o DESTEFANI (F.C.V. 17|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9800 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LORELEY CONSTANCIA o LORELEY BRITOS ANICHINI (F.C.V. 430|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9801 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUBEN CAETANO MICHELTORENA (F.C.V. 435|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9802 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA NUALART o NOALART o NUALAR VIERA (F.C.V. 51|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9803 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO FERRUCCI BORCIANI (F.C.V. 21|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9804 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LUZ CURUCHET YANES (F.C.V. 216|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9805 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HERNANDEZ CABRERA (F. C. V. 429|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9592 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGO MARTINEZ MARRERO (F. C. V. 424|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9593 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DOLORES AMARO MORAN (F. C. V. 426|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9594 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA EDENER MARTINEZ SANTOS (F. C. V. 431|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9595 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LUIS ABREU GARCIA (F. C. V. 427|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9596 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DESIDERIA GOMEZ de FONTES (Ficha B., Nº 657, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11431 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA DA LUZ o GABINA DA LUZ de VIERA (Ficha B. Nº 121|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 15 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11445 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTALDO o CRISALDO COLLAZO MENDEZ (Ficha B. Nº 623|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11126 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO o GERVACIO CACERES RODRIGUEZ (Ficha B. 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11152 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CLAVIJO (Ficha B. número 21|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 10 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11153 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO COLLA BUSCA (Ficha B. número 508|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 10 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11154 May.30-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER SUAREZ de MOLINA (Ficha B. Nº 603|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 10 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11157 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ROSE o SERGIO ROSE RUIZ ZORRILLA (Ficha B. Nº 119, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11055 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID AMBROSIO o DAVID o DAVID ANTONIO HERNANDEZ FAJARDO (Ficha B. número 427|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 17 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11160 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO VIERA GONZALEZ (Ficha B. número 83|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 16 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11161 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tunro de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA BEATRIZ o LIDIA BEATRIZ GRECCO PERDOMO de SCARPA (Ficha: B. Nº 459|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 28 de 1986. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10476 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO DEL CARMEN DIAZ (Ficha B. número 57|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 10703 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMULO YANES DUFFARD (Ficha B. Nº 516, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11432 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA AMELIA PEREIRA GOMEZ de LOPEZ (Ficha B. Nº 68|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 12 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11433 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedrasdras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ISMAEL MARTINEZ BEDOLLA o BEDOYA (Ficha B. Nº 66|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11434 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINO TOSSA de BONO (Ficha B. Nº 36|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 12 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11158 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA o JESUS FULGENCIA CARABAJAL o CARAVAJAL de ALANIZ (Ficha B. Nº 128|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 14 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11159 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de

SHEILA MARION GRAVES (Ficha B. número 46|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 15 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11151 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ o RAMON HERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha B. Nº 466|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 8 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11155 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA AIDA MINETTI de BASADONE (Ficha B. Nº 62|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 8 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11156 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA (Ficha B. Nº 100, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11056 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO COMINOTTI COMELLI (Ficha B. 498|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10941 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA DELFA PERCIVALE o PERCIBALE de GUICHON (Ficha B. 639|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10473 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA VIDAL RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 123|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 30 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10470 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA VINOLY de MALNATTI (Ficha B. Nº 653|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 10469 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TORRES PEREZ (Ficha 597|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 10468 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El seor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA TARETTO o VALENTINA ADELAIDA TARETTO BOSQUE (Ficha B. Nº 494|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10474 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA ROSA ACEVEDO de OUTEDA o MARIA ROSA ACEVEDO de OUTEDA (Ficha B. 294|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10475 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA CARVALLO MACHADO (Ficha B. Nº 454|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 23 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10472 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CIRIACA COPPOLA GUERRERO (Ficha B. Nº 198, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de agosto de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10471 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUTIERREZ (Ficha 63|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11281 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA BARRETO de RODRIGUEZ (Ficha 109|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11279 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR o JULIO RAMOS (Ficha 107|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11278 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMOS REY de FIGUERON (Ficha 141|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11286 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALTIVO RODRIGUEZ o ALTIVO RODRIGUEZ REI o ALTIVO RODRIGUEZ CONCEPCION (Ficha 97|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 7 de 1986. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10466 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO o JUAN ALVES DA CONCEIÇAO (Ficha 123|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 6 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10464 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HERNANDEZ (Ficha 85|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10462 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR CASTRO MARTINEZ (Ficha 67|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10054 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ CURBELO de XANDRI (Ficha 81|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 25 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9786 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de las sucesiones de RITA REMUALDI de MOREIRA o RITA RAMUELDI y NEMESIO MOREIRA CAMEJO (Ficha 1|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9787 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA HAYDEE BUELA SANCHEZ (Ficha 539|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9788 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO PLA (Ficha 51|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9779 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DEMATTEIS REBELLA (Ficha 53|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9790 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FROILANA MARIA VICTORIA HERNANDEZ TEJERA (Ficha 501|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9780 May.23-v.jun.5.

mera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ELIANO TRIAS TEJERA (Ficha 634|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9781 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO BURMIA, MARCELINA PERA de BURMIA y BENITO BURMIA PERA (Ficha 22|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9783 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMIDA UMPIERREZ DE LEON de GRANJA y PAULINO NATIVIDAD GRANJA DE LEON (Ficha 548|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9784 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS CHIODI RODRIGUEZ de BARONE (Ficha 78|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9785 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA ACOSTA ALMADA (Ficha 502|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9789 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FLAVIANA o FLAVIANA CARMEN o CARMEN BRAIDA CERRATTO o CERATTO (Ficha 632|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, ctuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9828 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ABELARDO BURGUEÑO, JUANA BONIFACINO o JUANA BONIFACINO DE BURGUEÑO y MARIA AGUSTINA BURGUEÑO BONIFACINO o MARIA AGUSTINA BURGUEÑO DE GAMBINO (Ficha 69|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9603 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIS o FELIX SOSA o SOUZA o SOSA GUERRERO, (Ficha 112|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 7 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11287 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO CELESTINO DEL SUR (Ficha 98|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11277 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FRANCISCO TOGNANI TRAPOLINI (Ficha 108|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11280 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA VICTORIA FACELLI de LEDESMA (Ficha 62|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11282 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AURELIO RODRIGUEZ (Ficha 66|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10463 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DE PENA GOMEZ (Ficha 2|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10465 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO DE LOS COBOS ROMANO (Ficha: Nº 418|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de octubre de 1985. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 25307 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AVERO ALVAREZ de CAPOBIANCO (Ficha 566|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 9 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9728 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO GONZALEZ ALARIO (Ficha 618|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando. diciembre 19 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10055 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA MIGDAL DE SZARFMAN (Ficha 28|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 10|pub. 8041 May.23-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha 238| B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 24 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9604 May.22-v.jun.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SILVERA SARABIA o SILVERA SARAVIA (Ficha Nº 55|86) citándose a los herederos, acvreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11516 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIO FRANCIA o BONIFACIO FRANCIS, (Ficha Letra F, Nº 80, Año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 2 de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11301 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL CARDOZO MORALES (Letra C, Ficha Nº 81, Año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 2 de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11302 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: ATILIO GONZALEZ ALVEZ o ALVES (Ficha B. 3|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00. 10|pub. 11380 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EFIRO JESUS DIAZ MARTINEZ, (Fa. 130/986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. mayo 13 de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11416 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDO SANTA CRUZ LOPEZ (Letra A Ficha N.o 65 año 1986) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 23 de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10030 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de COLES de PEREZ, MATILDE y PEREZ CARLOS MARIA (F: 586|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10029 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESPINOSA, FLORA y SARAVIA MANUEL (F: 593|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10028 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORREA MIERES, CELMA ALEJANDRINA (Ficha Letra A número 36|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10026 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMOS de MACHADO, ZULMIRA (F: A N.o 49|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10023 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AROZTEGUI FERRUA, CARLOS MARIA (F: 627|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10012 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público

la apertura de las sucesiones de ESILDO NILO MORELE o ESILDO NILO MORALES y de JUANA GLADYS MORELE o JUANA GLADYS MORELLI (F. 116|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10033 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MOITIÑO HOYO (Ficha B|58|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 21 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10039 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ITALIA LOVISETTO AGRESTA (Ficha 102|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11283 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA BURGUEÑO BONIFACINO (Ficha 86|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 10|pub. 11284 Jun.3-v.jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DILAMAR DA SILVA GARCIA (Ficha B. 46/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11300 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASINTON o WASHINGTON YARZABAL LUCAS (Ficha B 14|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10022 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MACHADO PEREIRA (Ficha B N.o 39|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10025 My.26-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO BENTANCOR y LAUREANA FREGUEIRO o LUCIANA FIGUEIRA o FREGUEIRO (Ficha B número 37|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de abril de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10027 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBALDO FERNANDEZ (F: 271|85) citándose a herederos y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, abril 22 de 1986. —. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10031 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLINDA MARROCHE de TECHERA (Ficha B N.o 33|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10020 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORILA SILVERA o SILVEIRA (F: B N.o 40|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10021 My.26-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREIRA GARCIA, TELMO (Fa. N° 20|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Río Branco, 15 de abril de 1986. — Gacidalupe T. Núñez, Juez de Paz.
1) N$ 640.00 10|pub. 10024 May.26-v.jun.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PABLO PLATANO GROPPI (Ficha B|52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10724 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES RONCHI TOLEDO (Ficha B|54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10786 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EDUARDO DOMINGUEZ SCHOFF (Ficha B|45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10787 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIO FERRARIA (Ficha B|65|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, mayo 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10788 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL GEREMIAS PASSERHAUT BARROTTI (Ficha B. 64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10789 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA EMA ETCHEBEHERE MELAZZI (Ficha B. 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10790 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVEIRA MEDINA (Ficha B. 49|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10791 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MEDINA ESTABLE (F: 461|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10572 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO ERNESTO GUADALUPE BENTANCOR (F: 14|C|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10571 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GUILLERMO URRUTI GIMENEZ (F: 98|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10591 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO MEYER REPETTO (F: 114|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10590 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO DIALOY (Fa. 348|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10745 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MAXIMO DELGUE PEDRONCINO (Fa. 341|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10744 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO ALBERTO BATTO ANGELONI (Fa. 73|C.|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10010 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CATALINA CETO ADOLFO MANITTO SIRI (Fa. 440|C.|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10011 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CATALINA SIRI BADANO (Fa. 424|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10012 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES FRANCISCO ARCARDINI BARRIOS (Fa. 18|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10013 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAMON GIRIBONE BORRE (Fa. 21|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10014 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ISABEL NIETO PONCE de IRURUETA (F° 111|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9891 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESTHER DOMINGUEZ RAGGIO (Fa. 13|C.|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9567 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA TOMASA BARREDO DURAN de ALHERS (Ficha: 28|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11616 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERÓNIMO HECTOR PEQUERA (Ficha: 753|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 30|pub. 11619 Jn.4-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIA o LEONIE BOCHARD HELLBUSCH de LAPORT (Ficha C. N.o 719, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de febrero de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11618 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OSBALDO DIAZ (Ficha: 75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de abril de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11617 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MILANO PRIETO (Ficha 26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10971 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RITA ROVIRA HERNANDEZ de SUGASTI (Ficha 50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10970 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BENINGNO FRANCISCO HENRY ALLES (Ficha 17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10969 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO RAMON VILA ZANELLI (Ficha 18|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10968 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER ARTOLA VIERA, (Ficha 788|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 2 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 9823 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA CERIOTTI y DOMINGA LUCRECIA HARREGUY de CERIOTTI (Ficha 186|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 28 de abril de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 9824 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CASERIO MARTINATO NEGROPONTE (Ficha 10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9825 May.23-v.jun.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Decimocuarta Secc. Judicial del departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA PUY o POUY PEREZ, (F° 146|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 28 de noviembre de 1985. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
1) N$ 640.00 10|pub. 9826 May.23-v.jun.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GIMENEZ GARCIA DE RODRIGUEZ, PABLA o PAULA FELIPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11297 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MORALES, LUIS ALBERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9924 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANSELMO MACHIN y JUANA VIDALIN DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9884 May.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CESPEDES, LUIS ALBERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11296 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: IBAÑEZ, REGINO MARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 30 de 1985 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10002 May.26-v.jun.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA FELICIANA PELAEZ BERATARVIDE o BERATERVIDE de PELAEZ (Ficha "B" N° 29|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10975 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO RAMON MOREIRA PEREIRA (Ficha B N.o 192|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10486 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOULE o ZULE MEDINA (Ficha B N.o 7|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 21 de abril de 1986. — Justo R. Cruz Viña, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10485 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO REVELLO FIERRO (Ficha B N.o 1|986) citándose a herederos, acreedorese y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10484 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ARREGUI VAGO (Ficha B N.o 63|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10483 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ SARRAUTE (Ficha B N.o 17|986) citándose a herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub 10482 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de RENE PABLO GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha B N.o 10|986) citándose a herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10481 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO RAMON CANCLINI COSENTINO (F|B Nº 315|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10346 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA TREZZA CABELLO o CABELLA (F|B 923|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 20 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10287 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Encargado de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO ZACARIAS VIGLIANTE TREZZA (F|B 968|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 26 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10286 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: LAITANO BIA, CONO (F|B|774|1985), ha dispuesto la apertura de la sucesión de Cono Laitano Bia, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 11 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10285 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS KATTY RAPPALINI o RAPPALINI de LOPEZ (F. B. 858|1985) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 20 de noviembre de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10288 My.27-v.jn.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VIÑA PEREIRA, ANTONIO EFRAIN y MARIA AMABILIA PEREIRA CLAVIJO de VIÑA - Sucesión (F. B. 833|985), dispuso la apertura de las sucesiones de Antonio Efraín Viña Pereira y María Amabilia Pereira Clavijo de Viña, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de mayo de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 11166 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO MOREIRA (F. B. 711|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11164 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la *sucesión de* ANTONIA FORTUNATA PELAGAY (F. B. 841|bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 27 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11011 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA GUTIERREZ (F. B. 631|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 10 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11010 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ENILDA GUILLERMINA TRIAS LARROSA y WALDEMAR ERNESTO GAMBERA TRIAS (F. B. 705|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10203 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MARCELINO RODRIGUEZ PENELA (F. B. 112|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de mayo de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 11165 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TEPERINO SANSEVIERO (F. B.|890|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11001 May.29-v.jun.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CALCERRADA BENITEZ (Fa. 35|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11369 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISPIN EDUARDO SEQUEIRA INZAURRALDE (Fa. 31|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11370 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA ISABELINA ORTEGA NUÑEZ (Fa. 26|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11371 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CUSTIEL TORRES o TORREZ (Fa. 63|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11473 May.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIANES o JULIANI o GIULIANI o GUILIANO TOLEDO (Fa. 48|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11025 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO CARRERO (Fa. 51|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10780 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA MAGNONI o MAGNONE FALERO de GARCIA (Ficha 37|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10781 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS SANGUINETTI GIMENEZ (Fa. 54|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10782 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN SEMPERENA de FALCO (Ficha 55|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10783 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EMA BONET SILVEIRA (Fa. 14|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub 10772 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BONIFACIO TABAREZ (Fa. 45|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10773 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ZABALETA BONIFACIO (Fa. 46|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10774 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIO MARIA MARTINEZ PEREIRA (Fa. 13|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de abril de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10775 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROLANDO ERNESTO BRERA MEDINA (F. 284|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de abril de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10776 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA MARTINIANA CENTURION CARDOZO DE LLAMBI, (Fa. 388|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 29 de 1984. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9815 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRA MARGARITA FERNANDEZ DE MALDONADO, (Fa. 41|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 7 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9816 May.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO AIRAUDO MARCOMETTO, (Fa. 27|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 7 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9817 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON HUELMO o GUELMO RIVERO, (Fa. 11|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9818 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SIMON DEL CARMEN RODRIGUEZ y ANTONIA HELVECIA APARICIO de RODRIGUEZ, (Fa. 418|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9819 May.23v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN HILARIO PEÑA, (Fa. 424|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9820 May.23-v.jn.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA PAGOLA, JUAN MARTIN (Ficha 101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11610 Jun.4.v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de INZAURRALDE, RODRIGUEZ, DIEGO CRISOLDO "Sucesión" (Ficha 3|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10602 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA SILVERA de PAGOLA, AVELINA (Ficha 37|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10605 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ASUNCION VIRRIEL o BIRRIEL DE CABRERA (Ficha 299|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10188 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL REVESTIDO FACHAL (Fa. 77|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9843 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA NUMANCIA o DAMIANA o NUMANCIA PEREZ o PEREZ MACHADO DE MORA (Ficha N.o 327|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9588 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARGUELLES o ANTONIO GUSANO ARGUELLES (Ficha N.o 27|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 17 de abril de 1986. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 10573 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GLADYS DOMINGUEZ (Ficha Nº 79|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 22 de abril de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10956 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GREGORIA CUADRADO DE FUNES (Ficha Nº 97|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 2 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10957 May.29.-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la Apertura de Sucesión de: JULIO VICTOR GIL o JULIO VICTOR GIL CABRERA o CABRERA VIERA, (Ficha 1874|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1985. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10600 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SOSA RUIZ (Ficha N.o 99|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10597 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA BONILLA FERNANDEZ (Ficha N.o 122|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 5 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10599. My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARI LAZARO PEREZ MENDOZA y EMA JUSTINIANA DIAZ ALVAREZ de PEREZ MENDOZA (Ficha N.o 68|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10065 My.26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO PAULINO NUÑEZ BARBOZA (Ficha Nº 547|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 14 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10064 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENEREO GONZALEZ PLADA (Ficha Nº 45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10183 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO u OLABIO ALBERTTOS o ALBERTTO o ALBERTO MARTINEZ (Ficha número 44|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10182 May.26.-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CABRERA DE LEON (Ficha Nº 92|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10189 May.26.-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL REMIGIO TEJERA YANES y CANDIDO ROSALIO TEJERA GAUNA (Ficha Nº 418|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10187 May.26.-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERIBERTO VILLALBA RODRIGUEZ (Ficha Nº 16|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 22 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10184 May.26-v.jun.6.

EDICTO. - El Sr. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CECILIO LLAMOSA NIEVES, (Ficha Nº 60|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9842 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLOTILDE ACOSTA CANCELA (Ficha N.o 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 17 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9585 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MICHANIE, (Ficha Nº 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a dedu-

cir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de mayo de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 8974 May.19-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN RAMON MANSO (Ficha Nº 12|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 8476 My.15-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FISCHL o ERNST ISRAEL FISCHL (Ficha: 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 7 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 11614 Jun.4-v.jul.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BELEN UMPIERREZ, HORACIO (Ficha 14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11611 Jun.4-v.jun..17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICENTA BOVIO (Ficha 438|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10955 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EGURES GONZALEZ, ELSA DELICIA o ELSA ELISIA, "Sucesión", (Ficha: 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10604 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FUMONT o FRUMONT DE GONZALEZ, (Ficha 428|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10603 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RIPPA CORBO, NARCISO, "Sucesión", (Ficha: 86|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10601 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GIOVANNI PIETRO MARIA BISTOLFI DUARTE (Ficha N.o 366|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 9591 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ABAD BIRRIEL CABRERA (Ficha letra B. Nº 396, año 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10066 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ESTEBAN NAUM LAION (Fa. 142|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 16 de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 17968 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ARSENIO ASUNCION MOREIRA y de AMALIA CALVETTI BAEZ (Ficha 320|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9586 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA EUMENIA GONZALEZ PEREZ (Ficha N.o 336|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9587 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR NUÑEZ LARROSA (Ficha Nº 312|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 29174 May.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MEJER SIKORSKI o SICORSKY (Ficha Nº 304|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 30761 May.7-v.jun.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ESTHER o NELIDA ESTER o MARIA ESTHER o ELIDA ESTHER FERREIRA de MIÑO (F. B. 145|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10951 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ, SANTA FLORA - Sucesión" (Ficha B. 71|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de abril de 1986. — Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9994 May.26.v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIX RAFFAGLIO RANDI (F.o A.|3|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de mayo de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11675 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RACOVSKIY REVACHUK (Ficha A. 24|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10948 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVERIO AGUIRRE BRAVO - Suc. (F. A. 19|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10949 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN ANTONIO BUENO o BUENOS DIAZ, "Suc." (F: A|59|85), dispuso la apertura de la sucesión de: Juan Antonio Bueno o Buenos Díaz, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10193 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ANGELA LOINAZ FOSSA, (Ficha B|308|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10192 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA GIRALDI DE MURIEDA, (Ficha B|44|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10191 May.26-v.jun.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOLENTINO VASCONCELOS JOVER o JOSE TOLENTINO VASCONCELLOS JOVER (Ficha Letra B. número 18/1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11407 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEDRO CORDATTI LIUZZI o HUMBERTO CORDATTI o HUMBERTO PEDRO CORDATTI (Ficha letra B. Nº 33|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11364 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE ESTHER PLORUTTI LIESEGANG, (Ficha letra B., número 32|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11365 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA RIOS OLIVERA, (Ficha letra B. Nº 190|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11366 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN BALBIN, (Ficha letra B. Nº 11|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11367 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GROSSI SCOTTI (Ficha letra B. N.o 188|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9566 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DI PASCUA REGINA o REXIGNO (Ficha letra B N.o 198|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10595 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARBARINO PRANTL (Ficha letra B N.o 196|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10555 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de CARDOZO RIERA, ENRIQUETA "Sucesión" (F.B. 22|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10575 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ, HERACLIO - Sucesión" (F. B. 21|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Young, 16 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9999 May.26-v.jun.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SENEN VAZQUEZ ANTUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11356 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertutra de la sucesión de DERLY CUÑA, "Sucesión" (Ficha B|50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11357 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NATALICIO DA SILVA OLIVERA, "Sucesión", (Ficha B|230|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11358 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ALEJANDRO GARCIA de MELLO o ZENON ALEJANDRO GARCIA MELLO - Sucesión (Ficha B. 76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9416 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA NOGUES WEBER "Sucesión" (Ficha B. 56|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7903 My.12-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO BRAGA RODRIGUEZ, (B. 38|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11355 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINA PEREIRA de BARCELLOS o ABELINA o ADELINA PEREIRA y de OCTACILIO BARCELLOS GOMEZ u OCTACILIO BARCELLOS o BARCELO o BARCELLO o VARSELLOS, (B. 311|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11354 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CORREA o JUAN FRANCISCO CORREA ALVINO (B. 90|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de mayo de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10879 May.29-v.jun.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GIROTTO GOMEZ, (B. 2. 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11450 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO MARTINEZ (B. 24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 11189 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORA BALLEJO o VALLEJO DE SIFFREDO, RICARDO y JUAN SIFFREDO SACCONE, (B. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10173 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMARILLO, (B. 153|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10169 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RENEE DE LOS SANTOS DE MALVASIO, (B. Nº 414|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10168 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN PEDRO REVETRIA, B. 18|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10171 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELANIRA RIET CHAGAS DE JONES, (Ficha B|20|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11449 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DEODORO PEREIRA MARTINEZ (Ficha B|42|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11181 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PONCE (F. A|556|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11185 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MALVASIO MARZAROLI (Ficha B|51|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11188 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDDIE TEIXEIRA MARTINEZ, (Ficha B|22|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10167 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FELIPE RIZZO, (Ficha B|26|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10170 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CARVALHO DE TANTARDINI (Ficha B.|16|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9622 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA CHAGAS AMADO de COELHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11451 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL

JOAQUIN CORREA GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11187 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RACUA (Fa. B|51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11184 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON CAYET CAYETANO MUÑOZ (Fa. B|45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11182 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARIA GALLIAZZI LAPACHET de GRASSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11183 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ROBERTO HENDERSON TRINDADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11186 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO ANDRADE BARBOZA (B. 287|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10657 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO AGUSTIN BISIO CASTILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10172 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ANGELICO MORENCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10166 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO MENONI BARATTA y ORFILIA FARIAS de MENONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9623 May.22-v.jun.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIERA GONZALEZ DE SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 14 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
teresados, para que comparezcan dentro de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MIRTA SANCHEZ FIERRO DE PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11062 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de abril de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11064 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEDRO GONZALEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 29 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10726 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FRANCO VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10728 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA PEREZ ESTIGARRIBIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10735 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALVAREZ POUSO o POUSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10734 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTIN ARNABAL GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 7 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10733 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o NELSON ALFREDO LAMENZA PONSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre treinta de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10729 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO o KAZIS o HAZIS BLIZNIKAS BLOYA o BLIOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10730 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA BENTANCOR BONILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 5 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10158 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA CHOCA PEREZ de DE VERA o DEVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 22 de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10156 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN o FLORIAN LORENZO o FROILAN LORENZO o FLORIAN LORENZO INTHAMOUSSU PONCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 18 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10154 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO MINETTI BUGNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 7 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10152 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA DE LEON de FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 7 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11063 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SERRA BARGAS de SCHEIDEGGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 12 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11061 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARROCHE PIRIZ y de VALENTINA DOLORES BIRRIEL TORIBIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11060 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LAUREANO WALTER LARRE SANSINENA o SANCINENE o SANCINENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 14 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11058 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PADRO DE LA ASCENCION o DE LA ASCENSION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 5 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10731 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA DOLORES CALERO DE CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 14 de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10732 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUZARDO DAVERI de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10736 May.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DIMAS MONTES DE OCA MAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, Octubre 22 de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10727 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EVERGISTO MARIO CURBELO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10725 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MANGENEY IBARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10153 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO SANCHEZ SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 25 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10155 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FAUSTINA ALVAREZ VIERA DE BAUZA y de JOSE BAUZA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10160 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CAMILO LARREA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10161 May.27-v.jun.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ATILIO ALFONSO NIEVES (Ficha 156, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10983 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SCLAVI CHICHIZOLA (Ficha 155, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 480,00 10|pub. 10984 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CAYETANO SCURATI o ANGEL GAETANO SCURATI (Ficha 677, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10977 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO RODRIGUEZ (Ficha Nº 131, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10978 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GIL PEDRETTI (Ficha Nº 2, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de marzo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10979 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SAITTA SCAFFI (Ficha 205, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10980 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ BATISTA (185, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9575 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WASHINGTON PATIÑO CIRONE (Ficha N.o 340, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, marzo 18 de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9574 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LEOPOLDO CASTILLO (Ficha 174, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9576 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MERIS PILAR GASPARI HERRERA DE CARBAJAL (Ficha N.o 32, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9577 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO DIEGO COLMAN (Ficha B. 103|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10740 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE AMALIA CASTRO DE RUFFINE y de JOSE MALARIO RUFFINE AVALOS (Ficha B. 80|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9118 May.28-v.jun.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENO ISIDORO GARIN ALVAREZ, (F. 920|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 29 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11291 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LACERDA MENDEZ, (Ficha: B 176|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11292 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO IDIART o IDIARTE ALVAREZ, (Ficha: 916|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11293 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA SANCHOTENA ZUBIETA DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10964 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO RAMIREZ VIGNEAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10962 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGRIPINO RODRIGUEZ MATTOS (Ficha B. 68|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 29 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10961 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ESTEBAN GAMBETTA DE SOUZA, (Ficha B|62|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 480.00 10|pub. 10562 May.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GIL BALBUENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10563 May.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RUBI SOSA LLULL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de abril de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10557 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO COLLARES DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10558 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO TEODOSIO XAVIER DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10559 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON, WALDEMAR BERRUETA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10017 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA GLADYS MIRALLES ASPLANATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9570 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña ESTHER o ESTHER FROS VARGAS DE BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9571 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible]

[illegible]

... herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de — Paso de los Toros, 30 de octubre de 1985. treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9682 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ANTONIO ABELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9532 May.22-v.jun.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN AROSTEGUI BELTRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de abril de 1986. — Ricardo [illegible] Fernández, Actuario Adjunto.
[illegible]

EDICTO. — [illegible]

[illegible]

... de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 11629 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO COLOMBO FERNANDEZ o FERNANDES y de AMALIA ESCOBAL HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 8953 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO GUTIERREZ GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. [illegible] May.23-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] FIGUEROA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan [illegible]

[illegible]

accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, mayo de 1986. — El Directorio.
3) N$ 960.00 3|pub. 12651 Jun.4-v.jun.6.

CO.FO.ME.

La Comisión de Fomento de Médanos de Solymar llama a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1986 a la hora 10:00 en primer llamado y a las 11:00 horas en segundo llamado.

Orden del Día

1) Memoria y Balance.
2) Asuntos varios.
3) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea. — Médanos de Solymar, 2 de junio de 1986.
3) N$ 480.00 3|pub. 12590 Jun.4-v.jun.6.

NAR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día nueve de junio de 1986, hora: 8 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1986.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 12534 Jun.4-v.jun.4.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 31 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1986 a las 11 horas en la Sede Social, Camino Santos Nº 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1985.
2º) Elección de Directores Suplentes.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Fijar remuneración del Síndico.
5º) Aplicación del artículo 25 de los Estatutos Sociales.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones, o los certificados de depósito en Bancos, en la Sede Social, hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 31 de mayo de 1986. — El Directorio.
3) N$ 360.00 1|pub. 12567 Jun.4-v.jun.4.

FINANCIERA LICAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 10 y 11 de los Estatuos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de junio de 1986, a las 15:00 horas en Buenos Aires 484, piso sexto, escritorio 27 a fin de considerar el orden del día:

1º) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985 (artículo 10).
2º) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1986, elección de los mismos y designación de Presidente y Secretario (artículo 5º).
3º) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que el Registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará al iniciarse el acto, de la referida Asamblea, debiendo ser registradas las mismas; en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 360.00 1|pub. 12697 Jun.4-v.jun.4.

GILSON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 7º y 8º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Gilson Sociedad Anónima" para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de junio de 1986 a las 15:00 horas en Buenos Aires 484, piso sexto, escritorio 27, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1986.
2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1986|87 y remuneración de los mismos (artículo 4º).
3º) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará al iniciarse el acto, de la referida Asamblea debiendo ser registradas las mismas, en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 360.00 1|pub. 12698 Jun.4-v.jun.4.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de Compañía Ericsson S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de junio de 1986 a las 11:00 horas.

Se comunica a los señores Accionistas que tres días antes se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los Accionistas podrán ser representados por simple carta poder. — El Directorio.
3) N$ 160.00 1|pub. 12673 Jun.4-v.jun.4.

CLUB DE PESCA "LA RESTINGA"

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 7 de junio de 1986 a las 11 y 30 horas en nuestra sede social, ubicada en la calle Ellauri Nº 15 (Punta Brava)

Se tratará el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Reforma de Estatutos en ssu artículos 29 y 53.
3º) Designación de asambleístas para firmar el Acta. — Montevideo, mayo|1986. — Omar Venerio, Presidente. — Daniel A. Bello, Secretario General.
3) N$ 160.00 1|pub. 12653 Jun.4-v.jun.4.

POZZOLI & CORDANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por el artículo 17 de los Estatutos de la sociedad se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 14 de junio de 1986 a las 10 y 30 horas en la Avda. Agraciada 2303, a fin de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Consideración de la memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985.
2º) Remuneración del Síndico.
3º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener voto en la Asamblea, es necesario, de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los Estatutos, depositar en las oficinas de la Sociedad con tres días de antelación a la fecha, de la misma sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 1.800.00 5|pub. 11346 Jun.3-v.jun.9.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. GLADYS MIREYA MACCHIA y GABRIEL BUSTAMANTE MACCHIA, en su carácter de titulares del nicho Nº 1272 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Clara González de Percivale. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, abril 14 de 1986. — El Servicio de Necrópolis. — Ma. Cristina Correa de Fachola, Escribana, Adscripta a la Dirección.
4) N$ 2.400.00 10|pub. 10313 May.29-v.jn.11

Se presentaron: RUFINA BASILIA BENITEZ MANCUELLO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 692 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Pedro Benítez Hernández.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.
4) N$ 360.00 3|pub. 10779 May.29-v.jn.2.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. FRANCISCA ILDA PEÑA, en su calidad de titular del nicho Nº 3.017 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.000.00 10|pub. 9725 May.23-v.jn.5

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores RENEE LIRIA HELENA SOLARI ALVES, DAISY MARTHE MABEL SOLARI ALVES, RAQUEL MARIA TERESA SOLARI ALVES, MILTON JORGE EDUARDO SOLARI ALVES, ANA MARIA BEATRIZ ALVES, JUAN ENRIQUE SOLARI ALVES, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 585 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de mayo de 1986.
4) N$ 2.400,00 10|pub. 9645 May.22-v.jun.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza No 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Numeral 2.o, se hace saber que los señores Juvenal Víctor, Magin Aníbal, Blanca Nelfis, Rómulo Walter, Luis Hugo, Juan Avenzoar, María Reina, Numa Ernesto, Pedro Celcio, Obdulia Josefina, Martha Grisélida, y Nélida Susana Moline González; Blanca Irma, Saturnino, Pura Zulma, Asención Evangelista, Eduardo León, Eliezer, Elina Esther, Alcides, Leonel, Dalia Araceli, Carlos y Rosa Celeste Melgar González; María Reina, Relfa Niria, Herminia Inés, María Renée y Manuel Abdon González Durán; Norma Idélica y Marina Noemí González Chiosone y Franco Silvino González Cedrés; Nelson González Ruiz; Walter, Orlando Héctor, Ricardo, Orestes, María del Carmen y Teresa Gutiérrez Melgar, solicitan título del Panteón N.o 120, Sector Antiguo del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de GREGORIA G. de GONZALEZ y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6499|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.000.00 5|pub. 11290 Jun.3-v.jun.9.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza No 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Numeral 2.o, se hace saber que los señores: Miguel Angel Hernández Morales; Modesta Hernández Urtiaga; Pilar Cipriana Hernández Betancur; María Magdalena Hernández Betancur; Francisca Dominga Hernández Betancur; Oscar Pablo Hernández Sierra; Mirtha Susana Hernández Sierra; Nelson Wilmar Hernández Sierra; Roberto Arnoldo Hernández Sierra; Feliciano Alejandro Hernández Betancur; Eulogia María Olga Hernández Morales, solicitan título del Panteón N.o 27, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de MARCIAL HERNANDEZ, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G. 139 811|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.600.00 5|pub. 11288 Jun.3-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores ALFREDO y ESMERALDA DELIA VAN VELTHOVEN; MARIA ROSA DE FELIPE de VAN VELTHOVEN; ANTONIO LOPEZ BOCCARDO; LILIAN MERI y GLORIA ANTONIA VAN VELTHOVEN; MARIA DOROTEA BARRETO AGUIAR y MARIA CELIA VAN VELTHOVEN, solicitan título del Nicho Nº 39, Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Egidio Van Velthoven, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. A. 104386/85). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.600,00 5|pub. 10940 May.29-v.jun.4.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentaron los señores Carmen Tiberia Sánchez García, María Marta, María Raquel, Eugenio, José Pedro, Alejandro César, Hugo Eusebio, Olga María del Rosario y Ana María Martínez Sánchez, solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nº 89, primera fila del Segundo Cuerpo del Cementerio local, que figura a nombre de Familia Pedro Sánchez Vera, desde el 1º de noviembre de 1933.

Atento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 2.000.00 10|pub. 10162 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron las señoras Fanny Peile Vinent de Gastellussarry y Hortencia Peile Muller de Sellanes, solicitando segundas copias del Título del Nicho Nº 1012, Primer Cuerpo, cuarta fila del Cementerio de San José y que figura a nombre de Sucesión de Guillermo Peile, desde el 23 de agosto de 1920.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 1.600.00 10|pub. 10163 May.27-v.jun.9.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MOLEDA SOTIRU, ARIEL LEONARDO y GRACIELA EDITH SCHUSSELIN GILLES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal **(Ficha: V. Nº 88|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Leonardo Moleda Sotiru y Graciela Edith Schusselin Gilles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.**

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8014 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MATTOS, FELISA c.|ALVEZ, DANILO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 682|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felisa Mattos y Danilo Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11530 Jun.4-v.jul.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber qu ese decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre MARTINEZ PRENASCO, WASHINGTON HORACIO y ADIN VALLE, ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". — Y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|125|80), para dentro de sesenta días. — — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 10676 Jun.4-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARY MARGOT REDIN SILVA c.|JUAN CARLOS LOPEZ TORRES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 858|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Margot Redín Silva y Juan Carlos López Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7413 Jun.3-v.jl.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "JOSE PEDRO MONTERO y MARIA ROSA CAMARANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE PEDRO MONTERO y MARIA ROSA CAMARANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|706|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Montero y María Rosa Camarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10701 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN TABOADA y ANA CRISTINA PIAGGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 968|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.600.00 20|pub.7871 May.12-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Luis Alberto Molina Hernández y Clara Julia Colman Posé, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha V. Nº 1945, año 1981) — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 10232 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "IRMA LUCY DINELLO contra SALVADOR MARIO DELGADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. V. 137|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Lucy Dinello y Salvador Mario Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6991 Ab.17-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "BAYLEY MUÑOZ, CESAR AUGUSTO c/SILVEIRA RIVIERE, MARIA MERCEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1545|83), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos César Augusto Bayley Muñoz y María Mercedes Riviere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8734 May.19-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUNTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "JUAN CARLOS PEREZ MORALES y ALBA IRIS DE PABLO BONORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B-1215|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pérez Morales y Alba Iris de Pablo Bonora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.940.00 20|pub. 10144 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MUSSIO, AMALIA c/VALIENTE, ROBERTO" (Ficha D. 497|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Rita Mussio Finamore y Roberto Valiente Buela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 7820 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODRIGUEZ NESTI, JORGE ALEJANDRO c.|PIMIENTA, IRIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 519|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alejandro Rodríguez Nesti e Iris Pimienta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10515 Jun.4-v.jul.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO WALTER ESTEVEZ y MONICA MARCELA

MASSA (Ficha E. 5|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 11651 Jun.4-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SMALDONE, HUGO c|VOLPE, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 497|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Víctor Smaldone Varsi y Gabriela Volpe Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11382 Jun.3-v.jul.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GINZO, ALVARO FILIBERTO y MUTIO, MARIA CRISTINA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|246|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Filiberto Ginzo y María Cristina Mutio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11066 May.30-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NAPIAS RIVAS, MIGUEL ANGEL c| TOGNOLA VERGA, ANA MARIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 213|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Napias Rivas y Ana María Tognola Verga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11052 May.30-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FONTANA, CESAR ANTONIO y VILLAR, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|243|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Antonio Fontana y María Elena Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11053 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: XIMENEZ, SERGIO con de CORES, MARIA SOFIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 55|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ximénez Sobrero y María Sofía de Cores Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10867 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CANESSA MARTINEZ, PABLO c| SICARDI COSTA, INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 940|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Canessa Martínez e Inés Sicardi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10997 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LYDIA MELIANA MARMORIA c|ENRIQUE FERNANDO SAVOIA CROSSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|734|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Meliana Marmoria y Enrique Fernando Savoia Crossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.400,00 30|pub. 10100 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ GAMBINI, CARLOS ENRIQUE con CONCEPCION ROSARIO ORTELLADO PRIMO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 127|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Pérez Gambini y Concepción Rosario Ortellado Primo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub 10340 My.27.v-jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CROCANO AMADO, EDUARDO ANTONIO c.| PONZO MARTINEZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 80, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Crócano Amado y María Cristina Ponzo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 24 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10250 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GRASES, JAIME y SONIA DELIOTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 111|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Grases y Sonia Deliote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10097 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos AZAEL REYES y ANA MARIA CAMEJO (F. E. 894|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 5665 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Primer Turno, en autos: EDISON SOSA y MARIA DEL CARMEN ESPINOSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. E 52|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Sosa y María del Carmen Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9777 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MANUEL C. MENENDEZ ACEBAL y PILAR LUIS SAMPIETRO (Ficha 44|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Corsino Menéndez Acebal y Pilar Luis Sampietro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9724 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SCHAURICHT OTERO, FEDERICO ERNESTO y MARIZCURRENA, MARIA DOLORES (Ficha 95|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Ernesto Schauricht Otero y María Dolores Marizcurrena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9743 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SIGILLITO, MARIA de los ANGELES c/ALEM, ALEJANDRO - Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 318|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ronard Alem López y María de los Angeles Sigillito Oldrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9552 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RICARDO ALVARO CABANO y CLAUDIA CARRIO - Disol. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha E. 170|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alvaro Cabano y Claudia Carrió, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9681 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JOSE PEDRO LOPEZ AMEN y ZITA ZIZI CARESANI VEGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro López Amen y Zita Zizi Caresani Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9683 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GUTIERREZ, FRANCISCO JOSE c/SPANDONARI, MARIA ROSA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 132|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Gutiérrez y María Rosa Spandonari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9689 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "KOCH, OSCAR c/CAPORALE, ANA CARMEN - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E.

48|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Milton Koch Maggi y Ana Carmen Caporale Scelta o Caporale Mas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9512 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAROZO, JORGE c|CUTURI, CLAUDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 866|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Walter Carozo Barcelona y Claudia Livia Cuturi Franchomme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9099 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS DANIELE y MARGARITA DELGER - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha E. 144|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Daniele Gentile y Margarita María Delger Rubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8843 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BRUZZESE, JUAN CARLOS c/DELFINO, ADRIANA MIRTHA" (Ficha 27|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Bruzzese y Adriana Mirtha Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8973 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ CARABEL, ANGEL y SALAVERRIA DE FERNANDEZ, MARIA ENILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 480/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Angel Fernández Carabel y María Enilda Salaverría de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8138 May.19-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALEGRESA SOLARI, ALDO c/ALFARO, MARIA del ROSARIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 729|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Benjamín Alegresa Solari y María del Rosario Alfaro Fiallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8347 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTA, RUBEN - GUTIERREZ, MARTHA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 48|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ney Costa y Martha Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8380 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Primer Turno, en autos: CABRERA HEUGUEROT, JUAN ESTEBAN y DEARMAS LADO, NELLY JULIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|134|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Cabrera Heuguerot y Nelly Julia Dearmas Lado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8247 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CANTON, CARMEN c/DUARTE, EDUARDO - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 126|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramón Duarte Nosei y Carmen Dinorah Cantón Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8346 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARAGIOLA VALDEZ, PABLO EMILIO y RICO MENGE, MARIA PIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 99|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Emilio Baragiola Valdéz y María Pía Rico Menge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8013 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERRARI, ROBERTO c|REVELES, JULIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E. 677|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ferrari Silva y Julia Rogelia Reveles o Revelez Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28423 May.7-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ GLADYS MORALES y OSCAR ROVIRA (Ficha E. 688|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11561 Jun.4-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BACCINO BASTERO, ANTONIO A. y AICARDI DAMIANI, NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 56|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Agustín Baccino Bastero y Nelly Aicardi Damiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11667 Jun.4-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMPINI PEREYRA, ANA MARIA contra CALBETE BELCASTRO, MIGUEL ANGEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Calbete Belcastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan Ana María Rampini Pereyra y Miguel Angel parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11669 Jun.4-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HECTOR VIVAS FERNANDEZ y TRIANA COSTA REBOLLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 5|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Vivas Fernández y Triana Costa Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11467 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELIDA MATA CRUZADO y RICARDO SATTAMINO FONDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 47|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Mata Cruzado y Ricardo Sattamino Fondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11465 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAGIOIA PAZ, LUIS c.| BARRETO, NORMA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha E. Nº 957, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Lagioia Paz y Norma Raquel Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10267 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARRANZA, LUIS JORGE c.| LOMBARDO, BLANCA NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 44|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jorge Carranza y Blanca Nelly Lombardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10642 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ATILIO SANCHEZ PIZZO c.|ELIDA BEATRIZ MACIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 787|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Sánchez Pizzo y Elida Beatriz Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10677 May.29-v.jun.2?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GRASSI DOMINGUEZ, WALTER c.| BARBOZA OLIVERA, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha E|21|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Grassi Domínguez y María Silvia Barboza Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10266 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LANDO BONAPELCH, JORGE RAFAEL c.|JARDI ROMERO, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 965, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rafael Landó Bonapelch y María del Carmen Jardí Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10265 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BARBERO, OSCAR ENRIQUE y GIORGI, MARIA LIANELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Enrique Barbero y María Lianella Giorgi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10248 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GOLDARACENA AMORIN, OMAR y DA ROSA, NYBIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Soicedad Conyugal existente entre los esposos: Omar Goldaracena Amorín y Nybia Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub.| 10233 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GARCIA, ENID c/EINSTEIN PASTORINO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 651|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Enid García y Einstein Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10338 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ GARCIA, VIRGINIA RAQUEL y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 938|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Raquel Martínez García y José Luis Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9896 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ABUD MARRONE, EDUARDO LUIS y AMATO PINTOS, MARINA AIDA (Ficha E. 84|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Abud Marrone y Marina Aida Amato Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9741 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AREAN ALVES, MARIO CESAR y SALCEDO MAGDALENO, MARIA DOLORES - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 942 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Arean Alves y María Dolores Salcedo Magdaleno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9863 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DE ROSA, SANDRA c/MILLER, HECTOR - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 30|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandra De Rosa Llavayol y Héctor Miller Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9553 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OMAR EDUARDO SABIA y ELVIRA PAROLO (Ficha E. 917|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 8733 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSI, LAURA MARIA c/GARCIA GILARDONI, ROBERTO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 921|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura María Rossi y Roberto García Gilardoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8791 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SUQUILVIDE de PEREZ, ALICE c/PEREZ AVIGDOR, MARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 810|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Pérez Avigdor y Alice Suquilvide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8788 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RAUL WALDEMAR SANTOS c/SILVIA CRISTINA FORMOSO" (E. 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Waldemar Santos y Silvia Cristina Formoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8845 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RAFEL TUCCI CARLOMAGNO y TERESA ISABEL PI GRONDONA, (Ficha E 740|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 8260 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AZUAGA MONTALBETTI JOSE AGUSTIN y LOPEZ MORANDI MARIA TERESA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha E|826|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Agustín Azuaga Montalbetti y María Teresa López Morandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8226 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AGUIRRE NEGRO, CESAR y DIANA ESTHER MELILLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 289 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Aguirre Negro y Diana Esther Melillo Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8389 May.24-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TOMAS MARIANO SOSA ALTEZ y ELINA FERNANDEZ SILVERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 496|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Mariano Sosa Altez y Elina Fernández Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8104 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DIAZ SEQUEIRA, VICTOR HUGO y LA TORRE GIOSA, MARIA ANGELICA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Díaz Sequeira y María Angélica La Torre Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvie-

ran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3402 May.7-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FITIPALDO BIANCHI, JUAN JOSE y DRUILLET CANABARRO, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 408|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Fitipaldo Bianchi y María Elena Druillet Canabarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11688 Jun.4-v jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBERTO VERDEROSA y RAQUEL MESIAS ALBORNOZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 397|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Verderosa y Raquel Mesías Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11466 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CIOLI CARBAJAL, LUIS ARTURO c|ROBAINA HANS, MARIA INES EVARISTA (Ficha E. 156|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arturo Cioli Carbajal y María Inés Evarista Robaina Hans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11468 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LA PEÑA AYERZA, ANA MARIA y GUTIERREZ RODRIGUEZ, RAMON G., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 216|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María De La Peña Ayerza y Ramón G. Gutiérrez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11470 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOREIRA c|ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 46|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Luján Moreira Rodríguez y Carlos Gustavo Alvarez Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11459 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JULIO CESAR VERZELLI y TERESITA GLADYS QUINTANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Verzelli y Teresita Gladys Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10679 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COLMAN, WILSON ARTIGAS y VAZ, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|267|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Wilson Artigas Colman y doña María Inés Vaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10831 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MARTHA LAREL PEREZ C|ROBERTO TORTEROLO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 159|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Martha Larel y Roberto Torterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10554 May.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COLOMBO OTTONELLO, CARLOS PEDRO y PONS SCAIOLA, LILIA ESTHER o ESTER - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha 81|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Colombo Ottonello y Lilia Ester o Esther Pons Scaiola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10384 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SENRA DAMBOLENA, HUGO c/SILVEIRA DOMINGUEZ, ANA MARIA" (Ficha Nº E. 69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Senra Dambolena y Ana María Silveira Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10420 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUIS ALBERTO REY GELARDO y BLANCA LUISA MARTINEZ MESA (Ficha E. 21|86), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rey Gelardo y Blanca Luisa Martínez Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10142 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUGGIERO GRIMALDI, JUAN R. y ADROHER BONIFACINO, MANON (Ficha E.|133|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Rafael Ruggiero Grimaldi y Manón Adroher Bonifacino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10050 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ FERNANDEZ, TOMAS c|AMELIA DOMINGUEZ BOUZA (Ficha E. 167|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Núñez Fernández y Amelia Domínguez Bouzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10051 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLIVERA, PRUDENCIO MARIANO y NOBLE, MARIA EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 746|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Prudencio Mariano Olivera y María Eva Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10093 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DOMINGUEZ BERMUDEZ, ALBERTO c|MANUELA YOLANDA CASTIÑEIRAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Domínguez Bermúdez y Manuela Yolanda Castiñeiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10096 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE LUIS LORENZO y SILVIA PION "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 839|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Lorenzo y Silvia Pión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9776 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOSADA PENA, JUAN MANUEL; ARGUDIN GOMEZ, MARIA MERCEDES" (Ficha E. 59|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos (Auto Nº 1829 abril 15 de 1986), Juan Manuel Losada Pena c/María Mercedes Argudín Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9691 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ, SERGIO; MATA, ALICIA - Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha 925|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Martínez Pereira y Alicia Esther Mata Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dere-

chos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9664 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "KROGER, ENRIQUE y PETRULLO, ANA MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 825|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Kroger Carrera y Ana María Petrullo Migliónico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9679 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "Trambauer, Carlos Edgardo C|ARECHAVALETA, BEATRIZ AMELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. 73|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre osl esposos Carlos Edgardo Trambauer y Beatriz Amelia Arechavaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9285 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "UMPIERREZ, Ma. del CARMEN c/BARRETTO, LUIS DEMETRIO" (Ficha E. 900|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ma. del Carmen Umpiérrez y Luis Demetrio Barretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9479 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ LAURENZA, VICTOR HUGO y MOGLIA DELUCCA, SUSANA GLADYS - Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 47 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo López Laurenza y Susana Gladys Moglia Delucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5). N$ 1.920,00 20|pub. 9487 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MONTANER MORTAROTTI, JORGE E. y BARALE TRAVERS, BEATRIZ Ma. - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha E. 32|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Montaner Mortarotti y Beatriz María Barale Travers, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9488 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REFFO VILLA, MARIO RICARDO y MOREIRA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 919|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Reffo Villa y María Del Carmen Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9180 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PELUFFO NAZZARI, CARLOS y ZAVALA GARAYALDE, EUGENIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|99|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Peluffo Nazzari y Eugenia Zavala Garayalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9153 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTRO DE SCARPA, GRACIELA MARIA CARMEN c|SCARPA, JORGE HECTOR (Ficha E. 1144|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Carmen Castro de Scarpa y Jorge Héctor Scarpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9152 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CABALLERO DE LEON, GLORIA AMALIA y RODRIGUEZ SILVA, DANILO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Amalia Caballero de León y Danilo Rodríguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9100 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NARBAIS, GLADYS c|BELLON, JAIME (Ficha E. 411|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narbais Gladys c|Bellón, Jaime, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 9034 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MORDETZKI, ENRIQUE y GOLDSTEIN, SYLVIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 88|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mordetzki y Sylvia Goldstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8844 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "UGALDE LOUREIRO, VICENTE CARLOS y ALVAREZ TRAVERSO, NANCY - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 83|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Carlos Ugalde Loureiro y Nancy Alvarez Traverso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.950,00 20|pub. 8895 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIA NOEL DOMINGUEZ c|GEROSA, ERNESTO LUIS (Ficha E. número 752|85) - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Noel Domínguez y Ernesto Luis Gerosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8153 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ RAMA, JESUS OELIA NOEL SUAREZ SUAREZ (Ficha E. 734|85), se hace saber que se ha decreado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Fernández Rama y Oelia Noel Suárez de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8151 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ RIVAS, JUAN CARLOS y MACHADO COLINA, IBETTIS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: E 953|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez Rivas e IBETTIS MACHADO COLINA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8673 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBANESE, PEDRO ANGEL y MIER, MICHEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 928|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Angel Albanese y Michel Mier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7802 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA VIGNOLO, CARLOS HUGO y MELO FERNANDEZ, ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 670|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo García Vignolo y Estela Melo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7761 May.12-v.Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: YAMETTI SASSI, LUIS ANTONIO y GOLDNER BORGARELLI, CRISTINA o MARIA CRISTINA ELSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 795|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Yametti Sassi y Cristina o María Cristina Elsa Goldner Borgarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29250 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASELLA TORRES, MARIA de los ANGELES c|VALDENEGRO BONINO, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Casella Torres y Carlos Valdenegro Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9775 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MACCIO y RISSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 27|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Angel Macció Lazzerini y Dely Risso Burastero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11655 Jn.4-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NANDIN TEGALDO, SAUL y MELOGNO ALEGRE SYLVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 192|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Fidel Nandín Tegaldo y Sylvia Melogno Alegre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11652 Jn.4-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALADAN y TECHERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 74|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Baladan Baladan y Selva Techera Hoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11148 Jun.4-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Rodríguez, Noel Gregorio y Martinato, Hermida, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 119|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel Gregorio Rodríguez y Hermida Martinato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11469 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NEBEKER y BORGES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35 bis| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos John David Nebeker y Mirtha Marta Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10641 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAGALLANES CEDAR GERMAN y SCALAMOGNA MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cedar Germán Magallanes y María Antonia Scalamogna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10832 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DAGUERRE MO, y CODESIDO QUARTINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 14|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto María Daguerre Mó y Rosarito Codesido Quartino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10916 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MENDEZ, LUIS ARTURO y RODRIGUEZ AURORA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 567|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arturo Méndez y Aurora Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10517 May.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ORTELLI y COAIK (Ficha E. 84|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Guillermo Ortelli Cabrera y Catalina Coaik Cor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10143 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALLO y LANDIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Comercial" (Ficha E. 835|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guzmán Javier Allo y Susana Araceli Landín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10249 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GINI y GARCIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 853|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón Gini Aguiar y Blanca Graciela García Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10389 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "UMPIERRE e INVERNIZZI - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 32|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Umpierre de Invernizzi y Rodolfo Invernizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 10337 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CASTA y MIRABALLES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 833| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurora Margarita Casta y Miguel Angel Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9740 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LOPEZ CARESANI, GONZALO JOSE y MARTEGANI LABORDA, RITA VICTORIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 626|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo José López Caresani y Rita Victoria Martegani Laborda, citándose y emplazándoe a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9680 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARCHESE, RINALDO y BOGILOFF, MATILDE MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 702|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rinaldo Marchese y Matilde María Bogiloff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 9662 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AGUERRE, LUIS y AGUERRE, MARTHA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 680|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Aguerre y Martha Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9363 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "Etchegoimberry, Luis c|PANIZZA, VIOLETA, (F. E 849|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Etchegoimberry Brune y Violeta Lyddy Panizza Bellomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9211 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TEJERA c/GONZALEZ - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 862|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tejera y Rita Yaquelin González López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8789 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERREYRA, JULIA c.|ROTELA, WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1065|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington María Rotela y Julia Ferreyra Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7760 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DAPUETO, JUAN JOSE y TRIUNFO, NADYA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 780|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Dapueto y Nadya María Triunfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7803 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CABRERA, EDGARDO AMADEO y BESSONART, MARY BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 741|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exitsente entre los esposos Edgardo Amadeo Cabrera y Mary Beatriz Bessonart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11653 Jn.4-v.jl.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tra FRAGA RODRIGUEZ, ERNESTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 952|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Lilián Ghiggia Valdenegro y Ernesto Jesús Fraga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11132 Jun.4-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARAUJO PEÑA, BENIGNA c| GALEANO TECHEIRA, JUAN WALTER . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 966 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigna Araújo Peña y Juan Walter Galeano Techeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10918 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROTONDARO ESPERANZA MARIA c| MATTOS CARLOS ANTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 849|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esperanza Rotondaro y Carlos Anton Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10869 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CRUCHE AMENGUAL, ANA ELIZABETH c| RODRIGUEZ COITIÑO, NELSON JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 971|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Elizabeth Cruche Amengual y Nelson Jose Rodríguez Coitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a Nelson Rodríguez Coitiño, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.8880,00 30|pub. 10098 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposiciión del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FEDERCHUK MELNICHUK, JUAN c.|CRUSOFF MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 54|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Federchuk Melnichuk y María Cristina Crusoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10264 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LAGORMASINO, LUIS ALBERTO y AMEGEIRAS ECELITA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 804|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Lagomarsino y Ecelita María Amegeiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Dr. Herlann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10146 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRUZ, OSCAR y MARIA LOURDES CASCO PARODI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 31|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Cruz y María Lourdes Casco Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10421 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ ACOSTA, HELBERT SEVERINO y VAIROLETTI RODRIGUEZ, ALICIA CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|349|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helbert Severino Rodríguez Acosta y Alicia Carmen Vairoletti Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10094 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BORIZ MELNIK y ELIDA TODRESAS (Ficha D. 916|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boriz Melnik y Elida Todresas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10095 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RAMOS, NAQUEN c/VALLS, MARIA DEL ALBA - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 809|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naquen Ramos y María del Alba Valls, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9522 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SALABERRY PASTORINI, MARIA ADELA y CORES PEREZ, HUGO ANDRES - Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. 9|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salaberry Pastorini, María Adela y Cores Pérez, Hugo Andrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9073 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "HUDSON DIAZ, GUILLERMO JOSE y LOPEZ CERVINI, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 389|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Hudson Días y Ana María López Cervini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8402 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CANAVERO SUAREZ, HUGO VICTOR y BARRIOLA ELDUAYEN, ANA MARIA - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 984|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Víctor Canavero Suárez y Ana María Barriola Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8741 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VITAL, MARIA ARGENTINA y RIVERO MARTINEZ, LUIS MARIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 651|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Argentina Vital y Luis María Rivero Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8790 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAVARELLO LUZ TITO ANSELMO c| CARRERAS FERREIRA OLGA SILVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Lavarello Luz Tito Anselmo y Carreras Ferreira Olga Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8150 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: YAFE, ROBERTO y CABRERA NILSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. N.o 874, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Yafé Isaac y Nilsa Cabrera Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7885 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ MARTINEZ JOSE EMILIO y COSTA ANAHIR HAYDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|767 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Emilio Fernández Martínez y Anahir Haydé Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7671 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PRADO DE CIRIGLIANO, GLORIA c|CIRIGLIANO, FRANCISCO MIGUEL, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal", (Ficha D. 771 bis|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Prado de Cirigliano y Francisco Miguel Cirigliano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8610 May.15-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARRIOLA, NORBERTO FELIX c.|SONIA SAHAKIAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 149|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Félix Arriola Guerra y Sonia Sahakian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11118 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE LOS SANTOS, OMAR c.|CRISTINA BEATRIZ BARBERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar de los Santos o Santos Maranda y Cristina Beatriz Barbero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de *sesenta días*, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11096 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARRERA, RICARDO ALFREDO y MARIA EMILIA BERMUDEZ GALLINAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alfredo Carrera y María Emilia Bermúdez Gallinal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11134 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COHEN CARMONA, NATALIO y GRAZIELA IRIGOYEN ALVARADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Natalio Cohen Carmona y Graziela Irigoyen Alvarado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9722 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GIANOTTI CERRUDO, JUAN ALBERTO y MARIA SOFIA GARCIA FERRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 987|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Gianotti Cerrudo y María Sofía García Ferrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10518 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, GONZALO c.|MARIA CRISTINA AROCENA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 450|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Rodríguez Palla y María Cristina Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10454 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MERLINO, MIGUEL ANGEL c.|LAURA GLADYS PEÑA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 558|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Merlino y Laura Gladys Peña Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10516 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BORBA, YENESY y HECTOR TABAREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yenesy Borba y Héctor Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10422 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VAZQUEZ MONTERO, RAQUEL c/CARLOS MONTENEGRO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 845|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Montenegro Montenegro y Raquel Vázquez Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10403 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DER MEGERDICHIAN, MARIA LUZ y MARDIROS OHANIAN - Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha D. 258|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mardiros Ottamian u Ohamian u Ohanian y María Luz Der o der Magerdichian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10339 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENONI CALVIÑO, LUIS ENRIQUE y ANA MARIA SAAVEDRA REYES "Disolución y Liquidación de lo Sociedad Conyugal" (F. D. 102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Menoni Calviño y Ana María Saavedra Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10145 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ VERGOTTINI, HERMINIA c.|GUALBERTO GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 577|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto González y Herminia Martínez Vergottini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10234 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DI BELLO REYNO, LAURA y LUIS BORRALLO SANCHEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 470|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Borrallo Sánchez y Laura Cecilia Di Bello Reyno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9106 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SVENTURATI, LUIS ALBERTO y MARTA GREGORIA IBAÑEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 95|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sventurati Pereyra y Marta Gregoria Ibáñez Marchesano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10052 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MASSARDI PRIZONT, DANTE LUIS y MARY

ANA BARBANI BUCETA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 166|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Luis Massardi Prizont y Mary Ana Barbani Buceta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10090 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VALIENTE, MARTIN EDUARDO y NANCY RAQUEL MESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa D. 43|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Eduardo Valiente Benítez y Nancy Raquel Mesa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 9778 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VERGES MAYORA, WILFREDO ARIEL y GLORIA CRISTINA SILVA ROCA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Fa. D. 97|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Ariel Verges Mayora y Gloria Cristina Silva Roca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comaprezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8704 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "Silvera, Hugo C|ANGELA JUANA CABAÑA MORALES, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 1016|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Silvera y Angela Juana Cabaña Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8261 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SCUARCIA, JUAN CARLOS y MARIA LUISA CUBAS, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D 528|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Scuarcia y María Luisa Cubas Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8245 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ, JULIO MARIA y RAQUEL NOEMI FERNANDEZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D 1043|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Rodríguez y Raquel Noemí Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deuodr. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8246 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FEO PAISAL ELVIRA DAYSI c|SOBRERA RIVERO DOMINGO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"; (Fa. D 429|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Sobrera Rivero y Elvira Daysi Feo Paisal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8671 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LUBINSKI, MILTON y JACQUELINE DEBORAH PARNAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 44|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Lubinski Kravchinski y Jacqueline Deborah Parnas Goldfarb, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 9723 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "RAFANIELLO, IRMA y JULIO CESAR ALVAREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 1059|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Alvarez Gómez e Irma Rafaniello Di Lorenzo o De Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9523 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BAZZANI LAGE, CARLOS E. y MARIA CRISTINA CAMOU CUELHO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 411|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Bazzani Lage y María Cristina Camou Cuelho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9690 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA y SILVANA IRIS PEREYRA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 1134|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Núñez Rodríguez y Silvana Iris Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9521 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FOLIADOSO PEREYRA, EVARISTO BIENVENIDO y RAQUEL JULIA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D 982|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Bienvenido Foliadoso Pereira y Raquel Julia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge Deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9252 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PALLARES MOLINA, ADEMAR WILFREDO y MARIA INES SANCHEZ ROURA (Fa. D|896|86), "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Wilfredo Pallares y María Inés Sánchez Roura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9250 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GOMEZ, WASHINGTON ROBERTO y GLORIA MARIA ORDOQUI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D 803|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Roberto Gómez y Gloria María Ordoqui Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 9282 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PORRAS BENITEZ, LUIS ALBERTO y MARIA del CARMEN DIAZ NOVO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 830|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Porras Benítez y María del Carmen Díaz Novo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 29217 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VUOLO CASTRO, RAFAEL MARIO y NELLY AMALIA FERREYRA PEREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 893|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Mario Vuolo Castro y Nelly Amalia Ferreyra Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9105 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CURBELO VARELA, HEBER EDGARDO y MARGOT ELIZABETH GONZALEZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D Nº 958|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Edgardo Curbelo Varela y Margot Elizabeth González Labandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8672 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BALSARINI MARIA TERESA y ALDACOUR ROBERTO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D. No. 112|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bernabé Aldacour Pereira y María Teresa Balsarini Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8271 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HONTY CABAÑA, MARIA del CARMEN y JULIO CESAR COUCE RICHIERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 690|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Richieri y María del Carmen Honty Cabaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8390 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ, BIENVENIDO c/EVA MARIA BRIEGER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 610|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bienvenido Martínez García y Eva María Brieger Liebermensch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8378 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MADERA FAGIAN, RENEE c| ANTONIO PROSPERO BERMUDEZ RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1003 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Próspero Bermúdez Rodríguez y Renée Madera Fagian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8105 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRASCHINI, FELICIANO ANTONIO y RAQUEL OLGA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 4|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Feliciano Antonio Fraschini y Raquel Olga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8062 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: KUBLER, PATRICIA PIA y BARRIOS, ARIEL JUSTINIANO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D 227|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Justiniano Barrios y Patricia Pía Kubler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli.
5) N$ 1.920,00 20 pub. 7227 May.9-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "OLIVERA FARACO, MARIA del CARMEN c/ALFREDO RICARDO OLAGUE CARZOGLIO - Disolución y liquidación de Soc. Cony." (Fa. D. 31|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ricardo Olagüe Carzoglio y María del Carmen Olivera Faraco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9631 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ELBA MARGARITA ASIS GUEVARA c.|DOMINGO AGUSTIN MAESTRO IRIGARAY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 24|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Margarita Asís Guevara y Domingo Agustín Maestro Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7270 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEDRO ARIEL POZZI y TERESA ROSARIO FRESIA (Ficha D|20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ariel Pozzi y Teresa Rosario Fresia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10643 May.29.v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE REY RODRIGUEZ y CELIA REGUEIRA (Ficha D|42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rey Rodríguez y Celia Regueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub 10864 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUCAS CASTRO c| ESTHER CUBILLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 802|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Ubaldino Castro y Esther Lila Cubilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10868 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HORACIO PAZOS y MARIA del ROSARIO SERE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 954|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Pazos y María del Rosario Seré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10915 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOMINGO FORESTIERO y RAQUEL PEREZ POSE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 947|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Forestiero Raffa y Raquel Pérez Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10453 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NAVONE, ELIZABETH c.|CHARLONE, JUAN ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1096|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Navone y Juan Antonio Charlone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10553 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EJIDIO MARIO PRADO y BRENDA MARGARITA FERNANDEZ (Ficha D.|69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ejidio Mario Prado y Brenda Margarita Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9878 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIEGO SALAMO y ALICIA RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 928|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Raúl Salamo German y Alicia Rodríguez Minuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9688 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS TARIGO GIORDANO y CRISTINA MURACCIOLE" (Ficha D. 799|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sergio Tarigo Giordano y Cristina Chantal Muracciole Champenois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9678 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUSTAVO CARBO MASCOLO y ALICIA RISOTTO ALBECK, "Disolución S. Conyugal", (Ficha D|80|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Carbo Mascolo y Alicia Risotto Albeck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8310 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO CESAR MARTINEZ y ANA SCHENK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (D|851|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Martínez y Ana Schenk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, ctuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9249 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RUDEMAR GONZALEZ y OLGA NELLY AQUINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. D 893|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ru-

demar González y Olga Nelly Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9251 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ENRIQUE OMAR SOBRERA y ALBA ROSA RODA, (Ficha D|775|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Sobrera y Alba Rosa Roda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta díasí bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9215 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SALVARY ZULEIK NOBLE y ARACELY MARGARITA DEVITTA, (Ficha D. 95|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvary Zuleik Noble y Aracely Margarita Devitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deucir sus derechos en dichos autos denrto del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9214 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIEGO SERGIO ARAUJO BICA y MARIA del CARMEN MILANO OLIVERA - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 29 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Sergio Araújo Bica y María del Carmen Milano Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9362 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MOCOTOVICH y MARIA DE LOS ANGELES DEVITTA (Ficha D|388|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Mocotovich y María de los Angeles Devitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria
5) N$ 1.600,00 20|pub. 26796 My.8-v.jun.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN CARLOS BARBOZA y MARIA JOSEFA SOTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. D. B|48|86), existente entre los esposos Juan Carlos Barboza y María Josefa Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$. 1.920.00 20|pub. 11637 Jn.4-v.jl.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: BARROS, LUIS ALBERTO y MONTEIRO, GUILLERMINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" N.o 318|85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de Luis Alberto Barros y Guillermina Monteiro, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, febrero 5 de 1986. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 10007 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MORESSI, ERASMO y BARROS, JOAQUINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" N.o 319|85), se hace saber que se ha dispuesto la disolucion y liquidación de la Sociedad de Bienes de Erasmo Moressi y Joaquina Barros y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, febrero 6 de 1986. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 10008 May.26-v.jun.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CLAVIJO MEDINA, OVIDIO y MARIA ANSELMA GUILLEN DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 2|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 10936 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CLAVIJO MEDINA, ELBIO JORGE y TERESITA SUSANA EISELE WEY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 1|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 10937 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SIRI SALBARREY, LUIS NELSON y SAMBOLINO BERMUDEZ, JOSEFINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 188|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 30 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 10938 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MORALES, WASHINGTON c/MA. del CARMEN GONGORRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 19|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 24 de abril de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 8452 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CASTRO, MIRTA y GILBERTO SOSA (Ficha B. Nº 590|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Sosa y Mirta Nery Castro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11163 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CABALLERO VILLARREAL, CLARIBEL c.|DAMASO JUAN IGLESIAS (Ficha B. Nº 22|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claribel Caballero Villarreal y Dámaso Juan Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10478 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: SANTIAGO ROSSI SANNI c|HILDA IRENE DORREGO FRADE (Ficha 287|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la Ley Nº 10.783. — Pando, 29 de octubre de 1985. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 9782 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA QUIÑONES de SOSA c| HUGO MANUEL SOSA PITEIRA (Ficha 279|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 8 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8047 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GUALBERTO DE LEON ZUNINO e INES LOURDES GONZALEZ SCUDETTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 61|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto De León Zunino e Inés Lourdes González Scudetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 6 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11289 Jun.3-v.jul.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónguyes TERESITA POMBO HERNANDEZ c| MIGUEL ATILIO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha 256|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 29 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8046 May.13-v.jun.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODEMAR SUAREZ MARTINEZ y GLORIA ANTUNEZ RECUERO (Ficha A. N.o 46|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 10036 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por DIONISIO MACHADO ZABALA y DORA MACHADO RODRIGUEZ (Ficha Nº 4|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 9555 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, BLANCA NELIDA c/a. COITIÑO, FRANKLIN (Ficha A. número 532|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Asimismo se cita y emplaza a Franklin Coitiño a estar a derecho en autos en plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Melo, 4 de marzo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 8468 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALTAMIR SUAREZ y MARIA JOSE CALVO (Ficha 35|986), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, mayo 7 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 11303 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HEBER ABONDIO PINTOS GUTIERREZ y FUMIA ROSA NAUAR COSATTI (F. 4|986), citándos a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 10035 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos BENITO AROZTEGUI FERRUA y BRENDA ESPERANZA BRUM FERRARI (F. 8|86), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 15 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 10034 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DOMINGA LEITES y JESUS ANTONIO SILVA (Ficha Nº 42|85), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 6 de noviembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8813 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JULIAN MARTIN GOROZURRETA LARREGUI y DELIA ESTHER LOPEZ SILVERA (Ficha B. 4|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 14 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 8467 May.14-v.jun.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANDREINI RIVERO, CARLOS ALBERTO y MARIA CRISTINA BONE OROZCO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 40/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andreini Rivero, Carlos Alberto y María Cristina Bone Orosco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10723 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANDREINI RIVERO, WALTER LUIS y FATIMA TOJO SOLER, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. número 42/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andreini Rivero, Walter Luis y Fátima Tojo Soler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10722 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos. PUPPO COLLAZO, DANIEL ANTONIO y MONICA MABEL RAIMONDA MARTIN - "Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (F. B. 41/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Puppo Collazo, Daniel Antonio y Mónica Mabel Raimonda Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10721 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: SILVA, JUAN y ROSA SILVESTRI "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.B. N. 39|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva, Juan y Rosa Silvestri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10792 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: ABBONA, WALTER EDUARDO c| GLADYS ETHEL BONE. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.A. 31|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abbona, Walter Eduardo c| Gladys Ethel Bone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10793 My.29-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "Perdomo Campano, Enrique Santiago c|MARGIE NOEMI GONZALEZ BOLLETTA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa.: A|20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago María Perdomo Campano y Margie Noemí Gonzáles Bolletta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 31 de marzo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8521 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "Rivoir, Nilda C|JUAN ALBERTO TORRES, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|A. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivoir, Nilda C|Juan Alberto Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8520 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MENDIVIL TOSCANO, HUMBERTO ARISTOTELES y AIDA ESTHER BIANCHI PINEDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 113|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mendivil Toscano, Humberto Aristóteles y Aída Esther Bianchi Pineda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de agosto de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7940 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GAONA BAZTARRICA, MARCELINO RAMON y ASUNCION NOEMA BOGLIACINO BAEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 160|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaona Baztarrica, Marcelino Ramón y Asunción Noema Bogliacino Baez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7941 May.12-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ARAUJO, WALTER NELSON c|HERNANDEZ NERIS, G. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 361|F |1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson Araujo y Neris G. Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10016 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BIANCHI GRIMALDI, FEDERICO LUIS y BIANCHI BADANO, SUSANA GRACIELA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 58|C|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Luis Bianchi Grimaldi y Susana Graciela Bianchi Badano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9624 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: NEBOT, MARIA ELIDA c| WILLIAM RAUL COLOMBATTO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. A|88|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elida Nebot y William Raúl Colombatto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 5 de mayo de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10741 My.29-v.jn.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: HERRERA BURGOS, TOMAS RAUL y CAMACHO JULIA RAQUEL "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 15|86), existente entre los esposos Tomás Raúl Herrera Burgos y Julia Raquel Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 18 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11622 Jun.4-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FAJARDO BARBAZAN, JUAN JOSE con DIAZ CABRERA NELIDA NERY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal - (Ficha Civil Nº 14/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Fajardo Barbazán y Nélida Nery Díaz Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11621 Jun.4-v.jul.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: DEMARCO COLET, MARCELO contra CECILIA SALABERRY MICHELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 179|985), se hace saber que por resolución N.o 1901 de fecha 1º|10|1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Demarco Colet y Cecilia Salaberry Michelena y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de abril de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10004 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: BURGUES, LUIS EDUARDO y MARIA DEL CARMEN VIDALIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 276|84), se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Burgues Pereyra y María del Carmen Vidalin Aguirre, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8414 May.14-v.jun.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "CARLOS ALBERTO MOLINARI ECHAMENDI y TELESFORA PEDEMONTE CANTERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 23|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Molinari Echamendi y Telésfora Pedemonte Cantera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 22 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10974 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "GLADYS MARGOT SOULE y WALTER ALBERTO LARRAURI SALLUA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 27|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto Larrauri Sallúa y Gladys Margot Soulé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 9 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10973 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "RODOLFO FLORENTINO DE LEON y MARIA NATIVIDAD AGUIAR CALIGARI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 33|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Florentino De León y María Natividad Aguiar Caligari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 13 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10976 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LUIS PEREZ SELLANES y OLGA BEATRIZ DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. "B" Nº 24|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conqugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Sellanes y Olga Beatriz De León Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 15 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10487 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "TERESA EMILIA SILVEYRA CENTURION c| CIRIACO ARTURO OLIVERA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 103|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciriaco Arturo Olivera González y Teresa Emilia Silveyra Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 15 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8160 May.16-v.jun.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: COSTA COSTA, JORGE NELSON contra INES NELLY PEREIRA DIAZ o PEREYRA DIAZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 738|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Costa Costa e Inés Nelly Pereira Días o Pereyra Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11171 May.30-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ SAFFORES, JOSE MARTIN y ADA LUZ GELOS ACUÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 979|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Martín Rodríguez Saffores y Ada Luz Gelos Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de abril de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11170 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos: "HERNANDEZ, EMILIA YOLANDA c/ROBERTO PISTON - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. A. número 385|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Yolanda Hernández y Roberto Pistón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11003 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ SAFFORES, DANIEL PAULINO y SYLVIA BEATRIZ SANCHEZ MARZICO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. BNº 981| 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación conyugal existente entre los esposos Daniel Paulino Rodríguez Saffores y Sylvia Beatriz Sánchez Marzico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.200.00 20|pub. 9792 May.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos: "MONTERO MARTINEZ, CARLOS JESUS - JUANA MARIA o JUANA MARIA ANTONIA MARTINEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 448|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jesús Montero Martínez y Juana María o Juana María Antonia Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 6 de setiembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11002 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. Estela Gómez Franco, en autos caratulados: LARRAÑAGA RODRIGUEZ, OMAR c.|ESTRELLA del HUERTO MOREIRA (A. 1164, año 1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Omar Larrañaga Rodríguez y Estrella del Huerto Moreira Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, abril 18 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. [illegible] May.14-v.jun.[illegible]

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor [illegible] Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, [illegible] tada en los autos: PERDOMO CHOCHO, [illegible] TAQUIO ANASTASIO y GARCIA SILVA, [illegible] LIA DELIA (Ficha 15, año 1986), se hace [illegible] que por resolución de fecha 14 de [illegible] 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Eustaquio [illegible] tasio Perdomo y Amalia Delia García Silva, se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de [illegible] comparezcan ante este Juzgado a deducir [illegible] derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — [illegible] M. Días Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 11274 Jun.2-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SORIA DOS SANTOS, ECILDO y TABEIRA DE SORIA, ANGELA MARINA (Ficha 9, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ecildo Soria Dos Santos y Angela Marina Tabeira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 1.600.00 20|pub. 11373 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: TRIAS, WALTER y LARREA de TRIAS, MONICA (Fº 47 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 23 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Daniel Trías Patrón y Mónica Luisa Larrea Gutiérrez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 1.600.00 20|pub. 10785 My.29-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible] dictada en los autos: [illegible]

[illegible]

los esposos ALBA PEREZ y RICHARD PEREZ, (Ficha Nº 655|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 9300 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "GARCIA MARRERO, TOMAS ROQUE y CASANOVA ALVAREZ, DALBA NIBIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Roque García Marrero y Dalba Nibia Casanova Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de marzo de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 5791 Ab.2-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo [illegible]

[illegible]

solución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ARKEL CARBALLO LEMOS y ANGELICA NUÑEZ (Ficha 283|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 10 de setiembre de 1985. — Ana M. Pereyra, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8285 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ALVAREZ FERNANDEZ LIBER ARCANGEL y CASAS ROMERO NELLY JUDITH (Ficha Nº 200|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Arcangel Alvarez Fernández y Nelly Judith Casas Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, [illegible] de agosto de [illegible] — Ana María Pereyra, [illegible]

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8165 [illegible]

JUZGADO [illegible] INSTANCIA [illegible]

EDICTO. — [illegible]

[illegible]

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PECOY, PEDRO DANIEL y DIAZ de PECOY, NILDA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 343|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Daniel Pecoy y Nilda Raquel Díaz de Pecoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8051 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUAN ALBERTO ODELLA FACHINI y MARIA JULIA HENDERSON LEMES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 13|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Odella Fachini y María Julia Henderson Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10954 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA ANTONIETA MERCEDES BEAULIEU de GIANONI con AUGUSTO CESAR GINONI AZCUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 193|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonieta Mercedes Beaulieu de Gianoni y Augusto César Gianoni Azcue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 2.240,00 20|pub. 8056 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GIGOU, SILVIO BARTOLOME con MOYANO PETRONA AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 93|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gigou, Silvio Bartolomé y Moyano. Petrona Aída, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de agosto de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8054 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FERREIRA, DOMINGA RAQUEL c/GONZALEZ, WALTER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 84|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dominga Raquel Ferreira y Walter González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8907 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BAYCE ALDO y TEGLI, ANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 26|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Ruben Baycé y Juana Ana Natividad Tegli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8053 May.16-v.jun.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HUGO ALFREDO GARCIA y SILVIA CAROLINA EMENS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 182|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo García Montenegro y Silvia Carolina Emens Santín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 2 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10577 Jun.4-v.jul.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JUAN ANTONIO LOPEZ y MARIA CRISTINA MACCIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 252|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio López Rodríguez y María Cristina Macció Zoppi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9117 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: LUNA CORRALES, FRANCISCO EDUARDO y CARRANZA, DELIA TERESA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F. B.|7|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Eduardo Luna Corrales y Delia Teresa Carranza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de marzo de 1986. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8598 May.16-v.jn.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Priuer Turno de Rivera, en autos: "MARIA JOSEFINA ANTUNEZ y EMIGDIO SILVEIRA MACIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 54|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Josefina Antúnez y Emigdio Silveira Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Márquez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8812 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ZULEMA MIRANDA c.|MIGUEL GUIXE BOTTARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulema Miranda y Miguel Guixe Bottato (Ficha A. 196|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 2 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11362 Jun.3-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BOLIVAR PEREZ CUELHO y MARTINA RENE BRASIL da SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 18|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolivar Pérez Cuelho y Martina René Brasil da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de abril de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7906 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: JOSE EFRAIN MARQUEZ y ULMA BARBOZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Efraín Márquez y Ulma Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7905 May.12-v.jun.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GUTIERREZ, CELSO y BRITOS, NELDA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Gutiérrez y Nelda Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 1,920,00 20|pub. 9181 May.23-v.jun.20.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "TECHERA DE MOLINA, ZENONA c/MOLINA MOLINA, JUSTO CARLOS" (Ficha Nº 145|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zenona Techera de Molina c/Justo Carlos Molina Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 9414 May.21-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BARTH RITTER, MANUEL JORGE con SIRLE MAR DA ROSA PISACCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 22|86), se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Jorge Barth Ritter y Sirle Mar Da Rosa Pisacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9444 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: GUERRA JOSE MARIA con ANA MARIA CANEPA DE GUERRA (A|252|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Guerra y Ana María Cánepa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto; 3 de octubre de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8284 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PACELLO, WASHINGTON RUBEN y LAMBERCK, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 144|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ruben Pacello y Ana María Lamberck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11178 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CASTILLO MARADEY, JUAN ROBERTO c.| GONÇALVEZ CASTELLINI, OLGA OFELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|55|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Roberto Castillo Maradey y Olga Ofelia Goncalvez Castellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 1|pub. 11016 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GARCIA DA ROSA, DANILO R. y ZUNINI DE GARCIA DA ROSA, NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 13|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Rafael García Da Rosa y Nelly Luisa Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9406 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GONZALEZ ITURBURO, CARLOS R. y FERRAO TRINDADE, ZULMA E., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 16|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rober González Iturburo y Zulma Esther Ferrao Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9382 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: COLINET, EDUARDO con VISPO, GLORIA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 19|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Colinet y Gloria Raquel Vispo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9405 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "COMELLO CORREA, CARLINA y RAMON BENONIE MUSSETTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 707|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Benonie Mussetti y Carlina Comello Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9018 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CASTRO, OSCAR y BALDERRIN, GLORIA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha A. 514|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Valeriano Castro y Gloria Renée Balderrin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9017 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PINATO OJEDA, ANGELITO IGNACIO y HAYDEE MARIEL GUGLIELMONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|5|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelito Ignacio Pinato Ojeda y Haydée Mariel Guglielmone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10912 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LEIVAS, GRACIELA con JOSE MARIA CORTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 109|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación d ela sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Leivas y José María Corti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de diciembre de 1985. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11190 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TEIXEIRA, GENTIL y SABARROS de TEIXEIRA, MARIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 33|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gentil Teixeira y María Beatriz Sabarros de Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11179 May.30-v.jun.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CRIADO (EDISON) y PEREZ CHANGO (IDA ESTHER) "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 99|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Criado e Ida Ether Pérez Chango citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de abril de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10739 My.29-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "Cabrera (Henry Danilo) c|CARLINI (GRACIELA IRENE), Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 491|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Danilo Cabrera y Graciela Irene Carlini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 27 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10164 May.27-v.jn.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "OVIDIO ALZA c.| JULIA ICHUSTE DE ALZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1095, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Olivio Alza y Julia Ichuste de Alza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10985 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN MARIA CARMONA c.| MARGARITA AZUCENA ZUBELDIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 13, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Carmona Saravia y Margarita Azucena Zubeldía Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10987 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "TERESA GRACIELA COMUNALE c.| JORGE ANDRES PETROVICH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 39, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Graciela Comunale y Jorge Andrés Petrovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10986 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "VILLALBA, GLENIS RAQUEL c/GERARDO ANTONIO MACAGNO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A. 69|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre los esposos Glenis Raquel Villalba y Gerardo Antonio Macagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 25 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10001 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes (Soriano), dictada en autos: CESAR DARIO ROBAINA BARRERA c.|ELCIRA CABRERA ROJAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 54. año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Darío Robaina Barrera y Elcira Cabrera Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de abril de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9583 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes (Soriano), en autos: JOSE MARIA MELA SARATSOLA c.|MARIA DEL LUJAN MATEU PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 20, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Mela Saratsola y María del Luján Mateu Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de abril de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9584 May.22-v.jun.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JULIO RIVERO y ALAHY MENDOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 9409 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CRESPI, MARIO DANIEL y LATIERRO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Crespi y María Cristina Latierro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 22 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9294 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: HELGUERA BRIZOLARA, ELBIO contra PEREDA DA ROSA, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 842|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Helguera Brizolara y María Elena Pereda Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a que dentro del deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10565 Jun.4-v.jul.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALOY, GLORIA NYBIA y PEDRO HUGO ABELARDO COITINHO - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (F. A. 50|986-, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Nybia Aloy y Pedro Hugo Abelardo Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 5 de mayo de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10375 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: RODRIGUEZ NYRIA MARIA y JUAN JOSE MONANCILLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (FA 44|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nyria María Rodríguez y Juan José Monancillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 30 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9264 My.21-v.jn.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 19 de setiembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituída entre los esposos RAUL FERNANDO SOTELO y MARIA INES UBILLA, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11631 Jun.4-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BATALLA FAGUNDEZ, ERMINDO G. y ENILDA NIRA MARIÑO BARRETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 91|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ermindo Gerónimo Batalla Fagúndez y Enilda Nira Mariño Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.240.00 20|pub. 11636 Jun.4-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALFARO, IGNACIO NICOLAS y ELIDA ROSA TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 52|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Nicolás Alfaro Olivera y Elida Rosa Torres Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11634 Jun.4-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR ALDAMIR LAMPES SUAREZ y GRACIELA RAQUEL DEL PUERTO MARQUEZ (Ficha B. 221|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad - Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11632 Jun.4-v.jul.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ODRIOZOLA BIZERA, MANUEL MARCIANO y SITYA MATTE, ANGELA MERCEDES - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (F. 800|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Marciano Odriozola Bizara y Angela Mercedes Sitya Matte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo desesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10046 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RAMOS, JOSE RICARDO y PRUDENCIA DA SILVA - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (F. 883|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Ramos Carballo y Prudencia da Silva Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10045 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE CORONEL SILVEIRA y ANA MARIA CATICHA MALVAREZ (Fa. 730|B.|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8958 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GALLEGOS, EDUARDO y YOLANDA MESPOLET "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 19|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gallegos y Yolanda Mespolet Duplat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8960 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LARRONDA, PEDRO FELIPE y ANA HILDA ARTIGAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 27|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Felipe Larronda Denis y Ana Hilda Artigas Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8961 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BARRETO IBAÑEZ, RAUL c.| ANITA BARRETO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 815|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Barreto Ibáñez y Anita Barreto Fleira que comparezcan a deducir sus derechos en tas, citándose y emplazándose a Anita Barreto Fleitas y a todos los que tuvieren interés para dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.360.00 303|pub. 6776 Ab.15-v.jun.4.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

RODOMAR LIMITADA

Por disolución de sociedad llama a acreedores en Ituzaingó 986, Rivera.
6) N$ 400.00 10|pub. 9426 May.21-v.jun.3.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Lachaga Rodríguez, Gregorio c/MAYUNCALDI, ALBA - "Divorcio" - Exequátur (Ficha Nº 194|85), se cita y emplaza a doña Alba Mayuncaldi, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Gregorio Lachaga Rodríguez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tercer Tribunal Judicial dentro de y para el Distrito de Salt Lake City, Estado de Utah, Estados Unidos de América, el 29 de mayo de 1981, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 2.800,00 30|pub. 8313 May.16-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Barrios, Mauricio c.| ALEGRE, OLGA - Divorcio" (Ficha E. 83|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Olga Alegre, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.— Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10866 May.30-v.jun.30. Jul.2-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lydia Melania Marmoria c/ENRIQUE FERNANDO SAVOIA - Divorcio" (Ficha E. 733|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Fernando Savoia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10101 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se emplaza a Fernando Daniel Levy, por el término de noventa días para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en autos: "Dos Santos, Alicia Mirtila c/FERNANDO DANIEL LEVY - Divorcio" (Ficha E. número 974|85), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10049 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Minarrieta, Hilda c|CARLOS NOLBERTO GUZMAN MIRANDA "Divorcio" (Ficha E. 928|85), se cita, llama y emplaza a Carlos Nolberto Guzmán Miranda para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10419 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: FERREIRA DIAZ MARIA JOSE c|PALMA VELAZCO WALTER HORACIO, "Divorcio", (Fa. E 745|85), se cita, llama y emplaza a: Walter Horacio Palma Velazco, para que comparezca a estar a derecho, asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 7385 Ab.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a: MARIA GRACIELA DELGADO a estar a derecho en los autos caratulados: Carreño Ramos, Juan Alberto c.|DELGADO, MARIA GRACIELA "Divorcio" (Ficha D. 1012|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, veintiocho de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 9229 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.36.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Quinto Turno, Se cita; llama y emplaza a Da Costa Santos Evaristo a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados Correa María Elena C|DA COSTA EVARISTO, "Divorcio" (Ficha D|949|85).

En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente en Montevideo el día cinco de mayo de mil novecientos ochenta y séis. — Dra. Pírez de Ramos, Juez. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 10106 May.27-v.jl.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita, llama y emplaza a María Graciela Delgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Carreño Ramos, Juan Alberto c| DELGADO, MARIA GRACIELA "Divorcio" (Ficha D 1012|85) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 9229 May.26-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Vicente Federico c| CHECA RODRIGUEZ, MARIA DE LAS MERCEDES - Conversión de Divorcio" (Ficha D|47|85), se notifica por este medio a la Sra. María de las Mercedes Checa Rodríguez la sentencia Nº 106 de fecha 28 de junio de 1985 que declara disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Federico Vicente Lang y María de las Mercedes Checa Rodríguez, con emplazamiento por el término de noventa días. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3191 Ab.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a doña Hebe Perla Laneri de la Fuente a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Barmaimón Barmaimón, Enrique Jaime c| LANERI de la FUENTE, HEBE PERLA "Divorcio" (Ficha D 81|86). — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Dra. Nery Pírez de Ramos, Juez Ltdo. — Peinado, Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 6955 Ab.16-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SUEIRO SEGAT, MAGDALENA c/JOSE VICENTE ROGELIO CARRILLO, "Divorcio" (Fa. D. 617|85), se cita, llama y emplaza al Sr. José Vicente Rogelio Carrillo a estar a derecho en estos autos y también a los efectos conciliatorios, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 8274 May.16-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber al señor Reinaldo César Voliakovski, que en autos caratulados: "Berlinski Fuks, Flora c|VOLIAKOVSKI, REINALDO CESAR - Conversión de sentencia a divorcio" (Fa. D. 45|85), se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 1985 la sentencia Nº 332, cuyo fallo se transcribe: "Declarando disuelto por conversión al divorcio el matrimonio civil otorgado entre Reinaldo César Voliakovski y Flora Berlinski, el 28 de noviembre de 1975 en Buenos Aires (fs. 12). Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, previo pago de la vicésima (honorarios fictos actora N$ 8.400,00), expídase testimonio y oportunamente archívese. — Marta Battistella de Salaberry. — Montevideo, marzo 14 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.360.00 30|pub. 5663 Ab.16-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: Elizabeth Cristina Pérez c| JAVIER ROGELIO ALBARENQUE "Divorcio" (Ficha D.|262|85), se cita, llama y emplaza a: Javier Rogelio Albarenque a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen esta publicaciones. — De conformidad con el señor Fiscal, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41332 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Juan Carlos Segat c/NORMA BEATRIZ ALBIAQUE - Divorcio" (Ficha: D|401|85), se cita, llama y emplaza a la señora Norma Beatriz Albiaque a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
7) N$ 2.400,00 30|pub. 8275 May.16-v.jun.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: De Lema Rodríguez, Carlos M. c|PEREZ PERDOMO, MARIA del LUJAN "Divorcio" (F. C. 187|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la parte demandada: María del Luján Pérez Perdomo, para que comparezca en estos procedimientos a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación (Art. 282 C.P.C.) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 30 de octubre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 30446 My.8-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: González, Ferreira Clarestino c.|MENDIETA PACHECO, MARIA DELIA, "Divorcio" (A. 531|1985), se cita, llama y emplaza a María Delia Mendieta Pacheco para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 4 de diciembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 840.00 10|pub. 9605 May.22-v.jun.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Boz, Maribel c|A. DUCHE, RICARDO ALBERTO "Divorcio (sola voluntad)" (Fa. 463|85), se cita, llama y emplaza en autos a Ricardo Alberto Duche, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 2 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 30496 My.8-v.jun.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se cita, llama y emplaza a Patricia Amelia Calvo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como a tentar conciliación en los autos caratulados: Cepeda, Rogelio Ismael c| CALVO, PATRICIA AMELIA "Divorcio" (F. 128|86) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 9 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 41530 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada, de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a Altamirano Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos: Yanuzzi, María Antonia c|CARDOZO, ALTAMIRO "Divorcio" (Fa. 222|F.|85). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43348 My.8-v.jun.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ramón Raúl Rodríguez c.| ANGELITA SORONDO - Divorcio" (F. A. 7|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angelita Sorondo, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Trinidad, mayo 6 de 1986. — Auxiliada de pobreza. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
7) (R. 20|4|85) 30|pub. 41557 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ana María Anandez c.| RUBEN RAMON SILVA - Divorcio por causal" (F. A. 36|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Ramón Silva, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se deja constancia que está auxiliada de pobreza según expediente. — Trinidad, mayo 6 de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41558 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Juan Antonio Píriz contra MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ "Divorcio por causal" (Fa. A. 89|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42115 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: González, Juana c|NUÑEZ, EDILIO "Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal" (Ficha A.|412|1985), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Edilio Núñez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 31 de marzo de 1986. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41331 May.19-v.jun.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA CECILIA MARTIN (A. 27|86), para que comparezca a estar a derecho en estos autos, que por divorcio por causal le ha iniciado Isabelino Franco, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 640.00 10|pub. 9425 May.21-v.jun.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Pereira, Da Silva Darío c.| ANA BEATRIZ GAN, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 53|86), se cita, llama y emplaza a Ana Beatriz Gan a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 800.00 10|pub. 11175 May.30-v.jun.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Gutiérrez, Juan Pedro c.| LAILA NAZUR - Divorcio por causal" (Ficha A|39|1986), se cita, llama y emplaza a Laila Nazur, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se intima, asimismo, la constitución de domicilio y se cita para la audiencia de conciliación del día 3 de setiembre próximo a la hora 14:00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 25 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 10982 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Bonti, Gladys Noemí c|AMILCAR BELTRAN LOCATELLI, Divorcio por Causal", (Ficha A|55|1986), se cita, llama y emplaza a Amílcar Beltrán Locatelli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se cita, asimismo, para la audiencia de conciliación del día 22 de agosto de 1986 a la hora 14.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 7 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 2.800,00 30|pub. 10506 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Santisteban, Nélida Rosa c/MIGUEL ANGEL SUPERI - Divorcio por causal" (Ficha A. 3|85), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Superi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de febrero de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 9125 May.20-v.jul.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Carmona, Nora Mabel c.|WASHINGTON RAUL CORREA "Divorcio por causal" (Ficha A. 324|85), se cita, llama y emplaza a Washington Raúl Correa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de diciembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41456 May.15-v.jun.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN DIONISIO SILVA y MYRIAM TERESITA PEREZ CORTELEZZI o CORTALEZZI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 12 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10866 May.30-v.jul.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: López, Nelly c|NEBEN ISRAEL BURCAIZEA "Divorcio" (Ficha A.|111|86), se cita, llama y emplaza a Neben Israel Burcaizea por el plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo a la audiencia de conciliación previa ante el Juzgado de Paz de esta ciudad para el día 13 de junio de 1986 a la hora 13. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 8962 May.19-v.jun.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

"Se emplaza al señor Walter Abreu Blanco, funcionario de la Administración de Ferrocarriles del Estado a presentarse en la Gerencia de Explotación Oficina 24 La Paz 1095 dentro de los tres días de publicado este aviso, a reanudar sus tareas o aclarar su situación bajo apercibimiento de tomársele como renuncia tácita a su cargo".
8) (C. C.) 5|pub. 41546 May.30-v.jun.5.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22 30 79, habilitado en San Cono 4052. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 240,00 3|pub. 11308 Jun.3-v.jun.5.

ANTEL

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Cordón

76|68805	Federico Berro
76|73617	María Renée Trujillo Alfonso
77|83997	Mario Joaquín Porcile Maderni
78|09091	Luz del Carmen Mayorga Fajardo
78|13463	Víctor Enrique Benaderet Israe
78|14040	Sergio Diever Verdie González
79|32991	Miguel Angel Abrahan Domínguez
80|67239	Renée Rousso Yessouroun
80|67377	Carlos Melchor Pereira
80|69978	Agueda del Carmen Falero Quint
80|76637	Enrique Eduardo Mannise Oliver
80|80121	Abraham Grois Mortkovich
80|81119	José Miguel Hansz Villanueva
81|05078	Fabián García Lima
81|15193	Gerardo Enrique Katz Lownstein
82|26964	Mirtha María Ramos Gallardo
82|29616	Lila Rosa Martínez Molinelli
83|12222	María Del Angeles Pardeiro Rod

83|22881	Jaime Mardoqueo Katz Steinbrec
83|28799	Jaime Silva Pérez
84|12744	Abraham Grois Mortkovich
84|20751	Bettina Mabel Rivero Zulueta
84|20813	Julia Pomatta Saravia
84|23659	Armando Ernesto Mara Vitar
84|40045	María E. Silvera
85|26610	Fortuna Alianak Safrana
85|48743	Caja Notarial de Jubilaciones
86|06047	Carlos E. Chabert
86|09451	Javier Humberto Martínez Larro
86|09713	A.F.C.C.C.M.

Central Buceo

86|03906	José Garbarino Pino
86|04617	María Cristina Mousques Bonomi
86|07195	Margarita Rita Godoy Neira
86|07394	Carlos Fernando Iribarne Volto
86|07461	Gustavo Horacio Pagola Alsamor
86|08507	Viasim Ltda.
86|09513	Alvaro Washington Díaz Ocampo

Central Centro

79|34000	Juan Carlos De Crecenzio Cabre
80|60306	Jawa Ltda.
80|60307	Jawa Ltda.
80|65423	Isabelino Perdomo Tejera
83|12406	Enrique José Abal Salvo
83|12407	Enrique José Abal Salvo
83|12408	Enrique José Abal Salvo
83|12409	Enrique José Abal Salvo
83|33572	Celia Meneses González
84|23351	Armco Uruguaya S. A.
84|23352	Armco Uruguaya S. A.
84|30842	Ricardo Pittaluga Shaw
84|43216	Centro Uruguayo de Estudeconom
86|00953	Marabunta S. R. L.
86|03204	Elida Bruneráu Des Hovilleres
86|04592	Raúl Luna Morales

Central Pocitos

77|97335	María R. Bemporat
79|37688	Samuel A. Jaskes
79|55428	Mario R. Ratti
79|59496	Mónica O. Baumbach
80|66191	Graciela E. Sanjurjo
80|67321	Armando R. Forcella
80|67325	María del Carmen Alfano
80|68085	Héctor C. Coli
80|77139	Estefanía Kacmaryk
80|80308	Lilián Guzzo
80|81725	Dardo Ruiz
80|86339	Ana M. Dosil
81|01584	Elida M. Villanueva
81|03393	Martha B. Silveira
81|06128	Gladys M. Cabrera
81|15655	Arturo Larriera
81|19441	Margarita C. Monteverdi
81|98521	Omar Dodera
82|26639	José A. Barreiro
82|30755	Gustavo A. Mochetti
82|34835	María Jiménez
82|36216	Margentina Aizcorbe
82|40684	Carmen V. Borghini
82|41817	Roberto Hasse
82|42853	Giuseppina Stolfi
82|43758	Nelsa M. Guglielmetti
82|44946	Fulvio J. Pereira
83|14859	Jorge Rigamonti
83|17547	Claudio Garrido
84|03513	Graciela Pereira
84|04551	Dora Blanco
84|05673	Adriana Olivera
84|15465	Ricardo M. Cuevasanta
84|16575	Zulma L. Olivera
84|26471	Mario R. Arévalo
84|32536	Ruben Malagold
84|34966	Malvina B. Correa
84|44964	Nair Silva
84|45545	Antonio F. Pérez
85|15031	Ana Ma. Da Silva
85|15125	Silvia E. Pros
85|15682	Lucía B. Mañaricua
85|19245	Aída G. Paolillo
85|20197	Raúl P. Sienra
85|20682	Elsa B. Gimeno
85|29543	Viviana Calcagno
85|29890	María G. Rodríguez
85|30063	Blanca D. Godoy
85|38993	Luis A. Silvera
85|40042	Gladys A. Pace
85|44723	Eduardo Fonseca
85|45321	Jorge Zalcberg
85|46065	Ivonne J. Occelli
85|46445	Julio M. Grauer
85|46729	Miguel Marmo Angel
85|47515	Walter Billi
85|48426	Féliz Waizman
85|49252	María J. Martínez
85|49334	Juan J. Vidal
86|00507	Jorge Reyes
86|00514	Alfredo López
86|01266	Juan E. Sosa
86|01306	Francisco E. Kantor
86|01329	Ethel Palumbo
86|02321	Luisa Allione
86|03033	Lidia M. Viñas
86|03820	Mario Cazaban
86|03872	María I. Sánchez
86|05009	Anuar Frances
86|05959	Divad Bolaño
86|06774	María Sienra
86|07392	Enrique Mangini
86|07569	Janett F. Grill
86|08537	Eva M. Arancet
86|08862	Eduardo Yacopino
86|08842	Patricia M. Alvarez

Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. cte.) 3|pub. 41607 Jn.4-v.jn.17.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario OSCAR LEONARDO BRIZUELA, de la Dirección General de la Seguridad Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José 1132, Piso 6, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 14.416.

8) (C.C.) 3|pub. 41600 Jun.3-v.jun.5.

Se emplaza a la funcionaria SELVA ELIDA DE LEON ALDACOUR, de la Dirección General de la Seguridad Social ,a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José 1132 Piso 6, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 14.416.

8) (C.C.) 3|pub. 41601 Jun.3-v.jun.5.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE PRENSA, RELACIONES PUBLICAS Y FILATELIA

Emplázase a la funcionaria ROSARIO TEXEIRA (C. 8028) de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de 3 (tres) días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del 20|5|69). — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Depto. de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.

8) (C.C.) 3|pub. 41611 Jun.3-v.jun.5.

Emplázase al funcionario ENRIQUE CASTRO (C. 8421) de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de 3 (tres) días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del 20|5|69). — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Depto. de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.

8) (C.C.) 3|pub. 41612 Jun.3-v.jun.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 85

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24º, se hace saber, se cita y emplaza a la Sra. María J. Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 m2. 38 dm2. que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda: Al Este 10 m. 70 con frente a la calle Ansina Al Sur 18 m. 11 lindando con el padrón 2115. Al Oeste 10 m. 66. lindando con el padrón 2110. Al Norte 18 m. 10 lindando con el padrón 2117, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abril 18 de 1986.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41300 May.16-vjun.27.

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 84

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3858 de Expropiaciones y en particular en su Artículo 24 se hace saber, se cita y emplaza a la señora María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2123 que por Decreto número 21971 y Resolución Nº 203.658 de fecha 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 197 metros cuadrados 88 dm2 que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda: al Oeste; 11 m 00 frente a la calle Ansina. Al Norte, 17m99 lindando con el padrón 2122. Al Este 11m01 lindando con el padrón 2101. Al Sur, 17m97 lindando con el padrón 2124, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2123 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abril 18 de 1986.

8) (C.C.) 30|pub. 41301 My.16-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 83

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 162 227, que por decreto Nº 22.448 y Resolución N.o 7.886|85 de 17 de octubre y 8 de noviembre de 1985 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la apertura de la calle Agaces, el área de 196 m.2 72 dm.2 que según plano de mensura levantado en junio de 1973 y registrado con el Nº 72.460 el 15 de agosto de 1973 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda:

Por el Este: 0 m. 99 con frente a la calle Cipriano Miró;

Por el Sur: 30 m. 92 lindando con el padrón Nº 162228.

Por el Oeste: 9 m. 24 con frente a la calle Agaces; y

Por el Norte: 38 m. 54 lindando con la fracción B, área libre de afectación del mismo padrón, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-162.227 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 16 de abril de 1986. —

8) (C.C.) 30|pub. 41134 Ab.23-v.jun.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza al señor CARLOS MARIA ACUÑA BERRUTTI, funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento Central de Personal de la citada Secretaría de Estado (Juncal 1511, 3er. Piso), a efectos de reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 21 de mayo de 1985.

Horus Amilivia, Jefe (I.) Depto. Central

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41573 Jun.4-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "MTOP c/Propietario desconocido - Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha H. Nº 41|80), se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón Nº 106.527 por el término de treinta días ,a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 10|pub. 41494 May.27-v.jun.9.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la reglamentación vigente para construcción de Obras por Mejoras, se emplaza a los propietarios de los padrones comprendidos dentro de las manzanas catastrales que se detallan, a efectuar el pago de sus cuotas por repavimentación de Avenida Córdoba entre Chiossi y Bulevar Artigas.

Los pagos podrán efectuarse a opción de los contribuyentes: contado 10 o|o bonificación o en 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas con un interés de financiación del 2 o|o.

Los pagos no efectuados dentro del vencimiento se verán gravados con los recargos correspondientes.

PADRON	MANZANA	PADRON	MANZANA
2716	423	3006	423
2716	424	8990	423
2969	425	8991	423
2970	425	8992	423
3001	424	8993	423

8) (C. C.) 10|pub. 41470 May.27-v.jn.9.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 91

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a PEDRO BOTINELLI en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el [illegible] por Decreto Nº 21.971 y Resolución [illegible] de fechas 24 de octubre y 5 [illegible] respectivamente, [illegible]

[illegible]

metros cuadrados, 71 decímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda: Al Este, 10 metros 72 frente a la calle Ansina; al Sur, 18 metros 09 lindando con el padrón 2117; al Oeste, 10 metros 70 lindando con el padrón 2108; al Norte, 18 metros 08 lindando con el padrón 2119, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.

8) (C. C.) 10|pub. 41323 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS PADRON N.o 150951 (p), (Ficha N 844|81) "Expropiación y Toma Urgente de Posesión", se emplaza por el término de treinta días a la señora María Isabel [illegible] y a sus sucesores a título universal o singular así como a los herederos del señor [illegible] así como a todos [illegible]

[illegible]

se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41588 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 402.437, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 301|980), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 402.437 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. [illegible] Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS [illegible]

[illegible]

autos: VAZQUEZ, EDGARDO RAFAEL "Incapacidad" (Ficha F. 300|85), se hace saber que por Decreto Nº 20.230 del 2 de diciembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Edgardo Rafael Vázquez, designándose curadora propietaria del mismo a Nelly Teresa González Fleitas. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 640.00 10|pub. 10910 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ, CESAR MARIO. "Incapacidad" (Ficha C. 289|985), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a César Mario López, designándose curadora propietaria a Carmen Gladys López. — Se concedió Auxiliatoria. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41547 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PARODI VALDEZ, WALTER JOSE, "Incapacidad", (F. V 397|85), se hace saber que por auto Nº 5.605 de fecha 23 de setiembre de 1985, se declaró curador interino a Basilio Walter Parodi de presunto incapaz Walter José Parodi.

En fe de ello, siento la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 10448 May.28-v.jn.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MONTANO ARPINO, GRACIELA DE LUJAN (Ficha B. Nº 343|985), "Incapacidad", se hace saber que se ha decretado la incapacidad de Graciela de Luján Montano Arpino por auto Nº 8265 de fecha 11 de diciembre de 1985, designándose curadora a Juana Arpino de Montano. — Las Piedras, abril 28 de 1986. — Esc. Graciela V. González Lólez, Abogada.
10) N$ 640.00 10|pub. 9379 May.22-v.jun.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: WILSON ESTECHE, MIRTHA N. "Incapacidad" (F. 134|A|85) se hace saber que por auto N.o 813 de fecha 26 de agosto de 1985 se ha designado a Mirtho Ruben Wilson curador interino de Mirtha Noemí Wilson. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 640.00 10|pub. 10567 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MARTINEZ CENTURION, JUANA DOLORES. - Su incapacidad" (Fa. número 291|A|85), se hace saber que por auto Nº 1413 de fecha 23 de setiembre de 1985, se ha designado a Mabel Araceli Echeveste, curadora interina de Juana Dolores Martínez Centurión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 4 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 640,00 10|pub. 10593 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ECHEVESTE, EVIDELIA ZULMA - Su incapacidad" (Fa. 284|A|85), se hace saber que por auto Nº 1402 de fecha 20 de setiembre de 1985, se ha designado a Mabel Araceli Echeveste, curadora interina de Evidelia Zulma Echeveste. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de octubre de 1985. — Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 640,00 10|pub. 10569 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "SUAREZ, BLANCA NERY - Incapacidad" (Fa. 133|A|85), se hace saber que por auto Nº 1461 de fecha 27 de setiembre de 1985, se declaró a Blanca Nery Suárez en estado de incapacidad, designándose curadora a Elsa Lelia Suárez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 640,00 10|pub. 10570 Jun.4-v.jun.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "MARTINEZ BUCHELLI, RAMON GIL - Incapacidad" (Ficha B. 257|85), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 3976 del 23 de diciembre de 1985, fue declarada la incapacidad de Ramón Gil Martínez Buchelli, designándose curadora a la señora Severiana Victoria Buchelli. — Durazno, mayo 2 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 10331 My.27-v.jn.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA BARRETO, JOSE EDUARDO - Incapacidad" (Fa. 379|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 1|8|85, se declaró el estado de incapacidad de José Eduardo García Barreto, designándose curadora del mismo a Filadelfia Ramona García. — Minas, 22 de agosto de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 640,00 10|pub. 11372 Jun.3-v.jun.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "OLIVEIRA ACOSTA CRISTINA TERESA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 106|85), se hace saber que por resolución Nº 1643 de fecha 11 de octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Cristina Teresa Silveira Acosta, se designó curadora a Nélida Teresa Acosta de Oliveira quien aceptó el cargo con fecha 22 de octubre de 1985, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 11177 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ SANTANA, ELSA ELENA "Presunta Incapaz" (Ficha A. 298|1978), se hace saber que por resolución Nº 7 de fecha 3 de febrero de 1986, se designó curadora dativa de la Incapaz Elsa Elena Rodríguez Santana a María Esther Rodríguez Santana, quien aceptó el cargo el día 14 de febrero de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente descernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 800.00 10|pub. 9383 May.22-v.jun.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAMON ERNESTO MOTT ESCOBAR "Incapacidad" (Ficha Nº 452, año 1985), se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 3.912 de fecha 7 de octubre de 1985, declaró en estado de incapacidad a don Ramón Ernesto Mott Escobar; y designó curadora a su madre legítima doña Eclida Hortencia Escobar de Montero.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de octubre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 800.00 10|pub. 10981 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes (Soriano), dictada en autos: JULIAN SANTOS SUAREZ PELAEZ, "Incapacidad" (Ficha Nº 448, año 1985), se hace saber que esta sede, por decreto 4.863 de fecha 14 de noviembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a Julián Santos Suárez Peláez y designó Curadora a su cónyuge Dora Ethel Cardozo de Suárez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 800.00 10|pub. 9578 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes (Soriano), dictada en autos: RODOLFO DE BIAGGI, "Incapacidad" (Ficha Nº 474, año 1985), se hace saber que ante esta sede, por Res. 5.638 de fecha 18 de diciembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a Rodolfo De Biaggi y designó Curador a su padre Egidio Diego De Biaggi. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de febrero de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 640.00 10|pub. 9580 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: RAMOS RAMOS, MARIA ELENA "Incapacidad" (Ficha. B|371|85) se hace saber que con fecha 29 de abril de 1986 se ha declarado el estado de incapacidad de María Elena Ramos Ramos designándose curadora a Lisa Eloisa Ramos. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 5 de mayo de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) (Ley 20|4|55) 10|pub. 41521 My.29-v.jn.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ABELLA ARAUJO, JAVIER ANTONIO - Su incapacidad" (F. A. 413|984), se hace saber que por resolución número 946 de fecha 25 de setiembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Javier Antonio Abellá Araújo, designándose curadora a su madre legítima Elida Nibia Araújo. — Paso de los Toros, 2 de octubre de 1985. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta Encargada.
10) N$ 640,00 10|pub. 11484 Jun.4-v.jun.17.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MIGUEL DE OLEA (Ficha. V. 36|86), constituyendo domicilio en Dalmiro Costa 4645, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Rosario Percivale y Marta Durán, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria Subrogante.
11) N$ 640,00 10|pub. 11424 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha N. 31), se presentó MYRNA ELVIRA GIMENEZ PEREYRA, optando al título de Procurador ofreció información de María Elida Bueno y Marta Reynoso. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 9761 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha N 32), se presentó MARIA ELIDA BUENO GARCIA, optando al título de Procurador ofreció información de Myrna Giménez y Amanda Añón. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N $480.00 10|pub. 9760 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede ELENA LIDIA INCHAUSTI ANSELMI "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 14|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de Claudio Montoro y Mariana Caffarena. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 9762 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede ROBERTO ALEJANDRO MARASCIO BALDUCCIO "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|20|86), optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo el testimonio de Roberto Souberbielle Fuentes y Guillermo Maddalena Abonna. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 9763 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede ROBERTO SANTIAGO SOUBERBIELLE FUENTES - Información de Vida y Costumbres (Ficha V. 21|86), optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo el testimonio de Alejandro Marascio y Guillermo Maddalena Abonna. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 10549 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SABINA PEREZ VASQUEZ, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Enrique Lussich y Adriana Baygorria sobre su vida y costumbres. — Sabina Pérez. — Mónica Márquez, Abogado. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 10996 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ILIANA MARIA GARCIA VIGNOLO, domiciliada en Avenida Italia 3367 piso dos, quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la declaración de Susana Beatriz Cerro y María González Errico. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 10865 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó GRACIELA FERNANDEZ RIZZI, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Florencia Carrau y Gabriela Klot, para la información de vida y costumbres. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 10512 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELIZABETH BARAVRAN GARCIA constituyendo domicilio en Río Negro 1370 esc. 801 optando al título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Margarita Morell Torres y Graciela Amalia Dalmás Ruiz para la información de vida y costumbres en los autos Ficha V|30|86 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 10670 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA ZEFFERINO CALLERI, optando por títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo declaraciones de Delicia Gómez y Graciela Jorge, para información de vida y costumbres(Ficha V. 27|86). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 9969 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta FERNANDO ALBERTO CAMADINI LOPEZ (Ficha V. 69|86), domiciliado en Gregorio Suárez 2833, quien optando al título de Procurador ofrece información de Julio Agustín Grande Gabito y de Inés María Uria Gómez. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11474 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO BIDEGAIN (Ficha V. 56|86), domiciliado en Pilar 6361 Ap. 101, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Gustavo Bech Gimer y de Daniel Hargain. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11471 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA IDIART BUJANDA (Ficha V. 54|86), domiciliado en Camino Maldonado 6583 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Janet Nicola y Graciela Tchakirian. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 10759 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO MEZZERA .(Ficha V|67|86) domiciliado en Plaza Independencia 811 piso 1 esc. 10 al 18 quien optando al título de Procurador ofrece información de Gonzalo Graña y de Luis Delfino. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria
11) N$ 640.00 10|pub. 10696 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber ante esta sede que se presentó IDERVIL ELBIO LEON BARRETO IBAÑEZ (F. V. 68|86), optando por el título de Procurador, siendo testigos los señores, Edgardo Ettlin y Gabriel Pombo. — Y a los efectos legales se practican estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 10387 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|61|86), se presentó NYDIA BEATRIZ BUGALLO MONTAÑO domiciliada en Germán Barbato 1358 Apto. 1106, quien optando al Título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Marisa Vaamonde San Martín y María Graciela Ramírez Moraes. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 11043 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace constar que ante este Juzgado, en el Expediente Ficha N.o 261|85), se presentó RICARDO ROBERTO ALBORNOZ URRUSMENDI, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Oscar Rodríguez y Noheli Roascio. — Montevideo, doce de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario
11) N$ 480.00 10|pub. 9840 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA RAQUEL GUARNIERI RIVERO (Ficha V. 429|84), quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Nora Galcerán y Alicia Coute. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 480.00 10|pub. 9535 May.26-v.jun.6. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA de los ANGELES BURGUEZ CARRASCO, constituyendo domicilio en José Mármol 1067, quien optando al título de Procurador ofrece la información de la Dra. Selva Asti y Norberto Morales sobre su vida y costumbres — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11522 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FRANCISCO ERRANDONEA, domiciliado en Magallanes 1418 apartamento 1001, optando al título de Procurador, quien ofrece las declaraciones de Ruben Walsrub y María Macedonia Lorenzo, sobre vida y costumbres (Expediente Ficha V. 9|86),. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — María Elisa Güidice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 9062 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "SARNI, EDUARDO - Inf. de V. y Cost." (Fa. V. 12|86), se hace saber que se presentó en este Juzgado Eduardo Sarni, domiciliado en Marco Bruto Nº 1151, optando por el título de Procurador y ofrece declaración de Gabriela Rey y Daniel Iglesias. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 11647 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: SOUTO, DIEGO "Inf. de vida y costumbres" (F: V|19|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Souto, domiciliado en Ituzaingó 1491 esc. 001 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Adriana Ricci y Diego Nin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 10668 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "SECCO, MARIA - Inf. de vida y cost." (Fa. V. 2|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Secco Mullin, domiciliado en Mac Eachen 1420 bis Ap. 103, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofrece declaración de Gabriela Eguía y Mercedes Rosendo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 11423 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ROSARIO de AVILA ALVAREZ (Ficha 14|86), optando por el título de Procuradora y por el título de Abogada y ofrece la declaración de Graciela López y Ana Vallverdú. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11338 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: PITTAMIGLIO, CARLOS "Inf. de vida y costumbres" (F: V|20|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Pittamiglio Echeverri domiciliado en Ituzaingó 1491 esc. 001 optando por el título de Procurador y ofrece declaración de Virginia Piria y Diego Souto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 10669 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, AMELIA - Inf. de Vida y costumbres" (V. 4|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amelia Núñez Pazos, domiciliada en Eduardo Acevedo 1286, optando por el título de Procuradora, ofrece declaración de Ma. del Carmen Pérez y el señor Luis Nicolás Braga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 10084 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: CONTRERAS, SARA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|16|86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Sara Elina Contreras Olivera domiciliada en Sargento Patricios 1530 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Mirtha Giglio y Graciela Varela. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 8740 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: ABO, MARIANA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 8|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariana Abó Zumarán domiciliada en Misiones 1305, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofrece las declaraciones de María Teresa Sapelli y Silvana Espasandín. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 640.00 10|pub. 9644 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA DA SILVEIRA MANTARAS (Ficha V|11|86) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de María de los Angeles Maguna y Graciela Faget. — En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 10631 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANA CRISTINA VALLVERDU OLIVERA (Ficha 13|86), optando por el título de Procuradora y por el título de Abogada y ofrece la declaración de Rosario de Avila y Nora Aguiar. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 11339 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NANCY LILIAN BERNOTTI LONGO (Ficha 11|86), domiciliada en Fco. Muñoz 3384, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Ivonne Bagnulo y Silvia Ruiz. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.

11) N$ 480.00 10|pub. 9929 May.26-v.jun.6

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó PASCUAL MICUCCI DI TOMMASO, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Mario Gonzáles y Eduardo Vieira. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 9839 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha 318|86), se presentó GLORIA MERIALDO quien optando al título de Procurador ofrece la información de los testigos Alma Steiner y Enrique Viana. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 11869 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno: GIANELLA CLERICI LORENTE, domiciliada en Bartolito Mitre 2822, expongo: Que optando al título de Procuradora ofrezco las declaraciones de Pablo Durán Maurele y Ana Carolina Alvez Hourcade, sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 480,00 10|pub. 11676 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLA NICOLETTI BENTOS, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Myriam Valenzuela y Laura Tato. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 480,00 10|pub. 10539 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Dptal. de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL CURBELO INSUA (Ficha 22|86), con domicilio en los estrados, quien optando al título de Escribano Público, ofrece la declaración de Fernando Peña y Juan Aguerre. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 9481 May.22-v.jun.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AURORA LARRAMENDI GONZALEZ, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Amelia Bastos y Graciela Torres. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.

11) N$ 480,00 10|pub. 10082 May.26-v.jun.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: PETTINARI OLIVERI, LILIAN LAURA "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|4|86), se hace saber que se presentó Lilián Laura Pettinari Oliveri, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Carolina Berti y Mónica Murialdo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 16 de abril de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 480.00 10|pub. 9807 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: MURIALDO TORTEROLO, MONICA ALICIA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|2|86), se hace saber que se presentó Mónica Alicia Murialdo Torterolo, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Lilián Pettinari y Carolina Berti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 18 de abril de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 480.00 10|pub. 9808 May.23-v.jun.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, en autos caratulados: "ELEONORA IBAÑEZ COSSE - Información de vida y costumbres" (Fa. 40|86), se hace saber que ante esta sede se ha presentado la Sra. Eleonora Ibáñez Cosse, optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo el testimonio de José Enrique Tort Rivero y Alex Vaz Urrutia, de informe sobre su vida y costumbres. En cumplimiento a lo dispuesto por auto Nº 168, del 19 de marzo de 1986, de esta sede se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez de Paz.

11) N$ 960,00 10|pub. 10067 May.26-v.jun.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos caratulados: ECHEVERRIA OLALQUIAGA, MARTIN "Procurador Abogado" (Ficha B. 137|1986) se hace saber que ha comparecido ante esta sede Martín Echeverría Olalquiaga, constituyendo domicilio en Dr. Oscar R. González 995, en esta ciudad y quien, optando por el título de Procurador Abogado ofrece la información de los testigos señores Hugo Lavecchia de Palleja y Carlos Alberto Dibarboure Parodi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

11) N$ 800.00 10|pub. 11168 My.30-v|jn.12.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que se presentó RAMON EDUARDO MACHADO NIMO, constituyendo domicilio en Mariano Soler 877, de la ciudad de San Carlos, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Susana Díaz y Noel de los Santos. — Maldonado, 14 de mayo de 1986. — Dr. Rubén Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 640,00 10|pub. 10607 Jun.4-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INES DEL ROSARIO RAMIREZ MENONI, domiciliada Schollinsky 347 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de Silvia Pertusati Muses y Manuelita Simmari Bertiz. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Dptal.

11) N$ 640.00 10|pub. 10174 May.27-v.jn.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados: PEDUZZI GERARDO GASTON "Información de Vida y de Costumbres" (Ficha V. Nº 3|1986). Se presentó Gerardo Gastón Peduzzo Duhau, domiciliado en Batlle y Ordóñez Nº 678, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Amalia Bethencourt de Caputi y de Mónica Elena Travieso siendo los firmantes del escrito el solicitante Gerardo Gastón Peduzzi Duhau y Elda D'Ottone Joulia, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 25 de abril de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

En fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de mayo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrada Departamental.

11) N$ 800.00 10|pub. 10737 May.29-v.jun.11.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION ALCOHOLES

1|0651 - Cubiertas y Accesorios.
Día: 30 de junio de 1986, hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 200.00 (doscientos nuevos pesos).

Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en Rambla Baltasar Brum sin número (Capurro) y para formular consultas pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicada en Santiago Labandera Nº 615 en el horario de 7:30 a 15:00.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Av. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja).

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41750 Jun.4-v.jun.4.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Licitaciones: Restringida y Pública.
Licitación Restringida Nº 544 en Plaza.
Pliego de Condiciones A 504.
Expediente Nº 21.180|571.
Objeto: Contratación del acarreo de mercaderías de Antel entre el Puerto o Aeropuerto y el lugar de destino dentro del departamento de Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 2 de julio de 1986, hora 14:00.
Segundo llamado: 9 de julio de 1986, hora 15:00.
Precio del ejemplar: N$ 850.00 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 545 en Plaza.
Pliego de Condiciones A 505.
Expediente Nº 36.257.
Objeto: Construcción de un edificio para Central de Telecomunicaciones en Paso de la Arena (Tipología del Interior, de 1000 números).
Apertura: Primer llamado: 4 de julio de 1986, hora 14:00.
Segundo llamado: 11 de julio de 1986, hora 15:00.
Precio del Ejemplar Completo: N$ 3.500,00 (IVA incluido).
Juego de Planos Extra: N$ 2.200,00 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso nueve, Sala de Licitaciones de la Sede Central de Antel.

Los Pliegos podrán obtenerse en la unidad de Adquisiciones, en la Sede Central, octavo piso, Sector 11, Licitaciones, en el horario de 12:45 a 17:45 los días hábiles.

Teléfono: 40 94 96. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41738 Jun.3-v.jun.5.

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Programa Nacional de Complementación Alimentaria

Objeto: Suministro y distribución de las mercaderías que se detallan a continuación:
Apertura: Día 10|VI|86 a la hora:
10.00 Lic. Pública P|1|86. Aceite.
10.30 Lic. Pública P|2|86. Harina de maíz.
11.00 Lic. Pública P|3|86. Leche en polvo.
11.30 Lic. Pública P|4|86. Pastas comunes.
13.30 Lic. Pública P|5|86. Harina de trigo.
14.00 Lic. Pública P|6|86. Azúcar.
14.30 Lic. Pública P|7|86. Avena.
15.00 Lic. Pública P|8|86. Arroz.
15.30 Lic. Pública P|9|86. Porotos.
16.00 Lic. Pública P|10|86. Lentejas.
16.30 Lic. Pública P|11|86. Garbanzos.
17.00 Lic. Pública P|12|86. Sémola.
17.30 Lic. Pública P|13|86. Grasa vacuna.
18.00 Lic. Pública P|14|86. Cebada.
18.30 Lic. Pública P|15|86. Extracto de tomate.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión de los referidos artículos.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la Secretaría General calle 25 de Mayo 737 piso 2º del día 4|VI al 6|VI|86 en el horario de 10 a 14 horas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la misma dirección, en la fecha y horarios establecidos.

12) (C.C.) 1|pub. 41755 Jn.4-v.jn.4.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 2|986

Montevideo, 8 de mayo de 1986.

Llámase a Licitación Pública para la compra de un Minilaboratorio, (MINI LAB) o sistema similar para procesamiento y revelado de película e empresión de papel color. Para la obtención de fotos carné de una en una.

Fecha de apertura el día 14 de julio de 1986, a la hora 15 el primer llamado y a la hora 15:30 el segundo.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la sede de esta Dirección, Rincón Nº 665, Subsuelo.

Valor del Pliego: N$ 3.000.00.

12) (Cta. Cte.) 15|pub. 41409 Jun.3-v.jun.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Licitación Pública Nº 21|86

Se llama a Licitación Pública Nº 21|86 para la compra o arrendamiento de la ampliación de la capacidad de procesamiento del microprocesador del Centro de Información de la División Sistemas de esta Secretaría de Estado.

Los interesados podrán retirar los pliegos de especificaciones particulares y técnicas respectivos en la Sección Adquisiciones de dicha Secretaría, calle Rincón 561, E.P. previo pago de la suma de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 16 de junio de 1986 a las 15:00 horas en el 9º piso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561.

Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 15:30 horas en el lugar ya indicado.

12) (C.C.) 10|pub. 41614 May.26-v.jun.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Licitación Pública Nº 18|86

Se llama a Licitación Pública Nº 18|86 para la adquisición de útiles destinados a la Sección Proveeduría de esta Secretaría de Estado.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivos a la Sección Adquisiciones de dicha Secretaría calle Rincón 561, Entrepiso previo pago de la suma de N$ 500 (nuevos pesos quinientos).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 20 de junio de 1986 a las 15 horas en el 9º Piso del M.T.O.P., Rincón 561. Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 15.30 horas en el lugar ya indicado.

12) (C.C.) 10|pub. 41593 My.23-v.jun.5.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública Nº 139|986
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para adquirir dos motores diesel para camión en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el pliego particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 23 de julio de 1986 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Aerd. Mil. Cap. Boiso Lanza, 27 de mayo de 1986.

12) (C.C.) 10|pub. 41757 Jn.4-v.jn.17.

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Aviación Civil
LICITACION PUBLICA Nº 2|986
Primer y Segundo llamados

La Dirección General de Aviación Civil llama a Licitación Pública para la adquisición de un avión, para instrucción de vuelo, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

I) Características de la aeronave: Avión monomotor fabricado a partir del año 1965 inclusive, equipado para vuelos IFR, con disponibilidad mínima de 1.200 (mil doscientas) horas respecto al próximo "overhaul" de motor.

II) Lugar y horario de veta y precio de los recaudos: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes 1260, en el horario de 14:00 a 17:00, al precio de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

III) Lugar, plazo y horario de consultas: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes número 1260, hasta el 23 de junio de 1986 inclusive, en el horario de 14:00 a 17:00.

IV) Lugar, fecha y horarios de apertura: Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, Yí 1182, el día 3 de junio de 1986.

Primer llamado: Apertura 15:30.
Segundo llamado: Apertura 16:00.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 41693 Jun.3-v.jun.12.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 138|986
Primer y Segundo Llamado

—Se llama a Licitación Pública para adquirir 2.000 metros de tela azul media estación, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particulares y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

—La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 1º de julio de 1986 a la hora 10:00 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.

—En caso de declararse desierto el Primer Llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza", 26 de mayo de 1986.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41665 May.29-v.jun.11.

CAFO - ESTADIO CENTENARIO
Llamado a Licitación Pública Nº 02|1986

La Comisión Administradora del Field Oficial llama a licitación pública para adjudicar las siguientes obras:

"Construcción de vestuarios y baños en el campo de juego de Central Español F. C. - Parque Palermo".

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de CAFO, ubicadas en la Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario, al precio de N$ 1.000.00.

Las propuestas deberán ser entregadas por los interesados el día 30 de junio de 1986 de acuerdo con la siguiente convocatoria:

Primer llamado (mínimo tres propuestas), hora 10:00.

Segundo llamado, hora 11:00. — La Dirección General.

12) N$ 200.00 1|pub. 12674 Jun.4-v.jun.4.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

"PLAZA".

Objeto: Adquisición de artefactos de iluminación para la población aledaña a la ciudad hidroeléctrica "Constitución".

Apertura: 4 de julio de 1986, hora 16:00.
11 de julio de 1986, hora 16:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500.00.

Los pliegos de condiciones, podrán ser adquiridos, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, ventanilla 824, en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.

Importante: En el acto de apertura es obligatoria la presentación del recibo de adquisición del pliego. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 41743 Jun.4-v.jun.5.

Licitación Pública Nº 015|86

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación para la Obra Civil y Montaje de Subestaciones 6|0.23 KV para distribución de Montevideo, que debía efectuarse el día 18 de junio de 1986, a la hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 3 de julio de 1986, hora 16.
10 de julio de 1986, hora 16 (segundo llamado). — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 41744 Jun.4-v.jun.5.

Licitacin Pública Nº 034|86

"PLAZA Y EXTERIOR".

Objeto: Adquisición de conductor de cobre para líneas aéreas y puesta a tierra.

Apertura: 1º de agosto de 1986, hora 15.
8 de agosto de 1986, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.

El Pliego de Condiciones podrá adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles, cuyo recibo o copia del mismo deberá ser presentado en el acto de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41745 Jun.4-v.jun.10.

Licitacin Pública Nº 038|86

PLAZA.

Objeto: Obras de infraestructura Estación Montevideo "A" 150 KV.

Apertura: 9 de julio de 1986, hora 16.
16 de julio de 1986, hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 3.000.00.

Los pliegos de condiciones, podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, Ventanilla 824, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.

Importante: En el acto de apertura es obligatoria la presentación del recibo de adquisición del pliego. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 41746 Jun.4-v.jun.5.

Licitación Pública Nº 033|86

Objeto: Suministro de cable de baja tensión y accesorios.

Apertura: 30 de julio de 1986, hora 15.
6 de agosto de 1986, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.500.00.

Los pliegos de condiciones, podrán ser retirados, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.

Se deberá presentar en el acto de apertura el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones que rige el llamado. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 41747 Jun.4-v.jun.5.

Licitación Pública 035|86

"PLAZA Y EXTERIOR"

Objeto: Suministro de accesorios para cadenas de aisladores, montaje de cables de guardia y morgetería.

Apertura: 30 de julio de 1986, hora 16.
6 de agosto de 1986, hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.

Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.

Se deberá presentar en el acto de apertura, el recibo o copia del mismo, que acredite haber adquirido el Pliego de Condiciones que rige el llamado. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 41748 Jun.4-v.jun.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3.096 - Serv. y Mant. de Equipos de Medicina Nuclear - Plaza -.

Primer llamado: 30 de junio de 1986, hora: 10:00.

Segundo llamado: 30 de junio de 1986, hora: 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00

previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41721 Jun.3-v.jun.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3.097 - Servicio y Mantenimiento de Equipo C.T.I. - Plaza -.

Primer llamado: 27 de junio de 1986, hora 10:00.

Segundo llamado: 27 de junio de 1986, hora 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la U. de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C. C.) 3|pub. 41720 Jun.3-v.jun.5.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Camiones con equipos barométricos" nuevos o usados, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, sita en calle Asamblea Nº 496 de la Ciudad de San José, en horario de 13 a 17 cuyo valor es de nuevos pesos 1.000,00.

Fecha de apertura del primer llamado: 26 de junio de 1986 a la hora 10:00 y segundo llamado el mismo día a las 11:00 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal de San José (calle Asamblea Nº 496).
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41739 Jun.4-v.jun.4.

13—Llamados a Acreedores

FLAGOR S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se convoca a acreedores en su domicilio, Gral. Flores 2851, en plazo y términos legales a partir de esta publicación.
13) N$ 800,00 10|pub. 10404 May.27-v.jun.9.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de junio de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1839 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906 por espacio de ocho días como lo manda la ley".

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SERGIO WILMER DE ARMAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4845 y MARIA de LOURDES GULARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Primicias 4845.

RAFAEL EDUARDO DI PIZZO, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Zaragoza Nº 1918 bis y LUISA BEATRIZ FOSSATTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Castido número 2805.

JUAN CARLOS ANCHEN, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Aurelia Viera 3128 y VIRGINIA ALICIA DE SOUZA GUERRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martínez Trueba 1027 Apto. 14

OSCAR RAMON ABREU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 25 número 2087 (Iguá) y RAQUEL BOADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina F. de Rivera 1637.

CARLOS RAMON DE BRITOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2760 Apto. 2 y LAURA EVA VIZCAY, 26 años ,soltera, argentina, domiciliada Marcelino Sosa 2760 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

DAVID KLEIN, 50 años, divorciado, industrial, brasileño, domiciliado Gabriel Pereyra Nº 3124 Apto. 4 y DULCE MARASCHIN, 35 años, soltera, profesora, brasileña, domiciliada Gabriel Pereyra 3124 Apto. 4.

BASILIO BARBAGALLO, 87 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado 8 de Octubre número 2631 e ILDA COSTA, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Granaderos 4218.

OFICINA Nº 3

JORGE OSVALDO CURBELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2720 Apto. 2 y ADRIANA VANESA LEPERE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2789 Apto. 2.

CARLOS NELSON CULASSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen Nº 5672 y MARIA GRACIELA MACHIN, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Casavalle Nº 5567.

HUMBERTO JUAN CAPOZZOLI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3985 y ANA MARIA BEILOUS, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Emilio Raña 2470 Apto. 7.

RAMON MARIANO CARBAJAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano Nº 818 y VICENTA SANDOVAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 212 Apto. 202.

JUAN FRANCISCO CUROTTO, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Rambla Armenia 3809 y SANDRA MARISA BAISON, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1772.

RODOLFO FRANCISCO CIRILLO, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1376 Apto. 1 y SILVIA RITA PEPE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Osorio 1173 Apto. 002.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO MANUEL FLORES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santander Nº 2095 y MARIA CECILIA SAAVEDRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Fernández 251.

JESUS ALFREDO LENS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1172 Apto. 303 y ADRIANA ROSARIO GUERRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aizpurua 1964.

JORGE WALDEMAR LEME, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 4433 Apto. 1 y ARACELY NOEMI de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 559.

ROBERTO NELSON FERNANDEZ, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3233 Apto. 201 y CRISTINA GABRIELA IBARRA, 27 años, soltera, técnica en administración, oriental, domiciliada Rivera Nº 6074.

OFICINA Nº 5

JORGE ADRIAN GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3082 Apto. 1 y GINETTI VIVIANE NEDEFF, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Argentina 1965.

JUAN ANGEL GADEA, 36 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Cno. Ariel número 4536 y LAURA PATRICIA SARAVIA, 21 años soltera, meteoróloga, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4349.

HECTOR CARLOS IBARRA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ombú 3042 y LUCIA JUANICO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockey 4870.

JUAN DIOCLECIO GOROSABEL, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Petain 1168 D Block 6 y MARIA ALCANTARA OCARIZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1168 D Block 6.

RUBEN ANSELMO GAMBOA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada Nº 2732 y ROCIO DEL LUJAN GARRIDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2838.

JOSE ANTONIO CARBAJALES, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Obligado Nº 860 y MARTA MARIA DENISSE SISTO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1231 Apto. 7.

ADOLFO FRANCISCO GARCIA, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramallo 2175 y SELI SOUZA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 2175.

OFICINA Nº 6

JUAN MIGUEL MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 5 número 1880 (Cerro Norte) y ARCELIA VALENTINA MOREIRA, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 5 Nº 1880 D. (Cerro Norte).

EDUARDO CESAR MOGLIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4886 y MARY ESTHER PIRIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4631 Apto. 201.

RODOLFO MELO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Capurro 905 y EDELMIRA ESNAL 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1271.

OFICINA Nº 7

CARLOS ALBERTO PUIG, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amézaga 1945 y MARIA de los ANGELES CORTEGOSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4469.

JULIO CESAR PI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1927 Apto. 11 y MARIA DEL CARMEN MACHADO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario y Londres Block 14 Apto. 202.

JUAN MANUEL PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2918 Apto. 103 y MARIA LAURA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2918 Apto. 103.

LEONEL HUMBERTO PICARDO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sagitario 6461 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Sagitario 6461

MARCELO GABRIEL PORTO, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Coimbra Nº 5764 y SANDRA LILIAN CASAÑOLES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Ana 4358 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle K Nº 5857 (Bo. Sarandí) y CRISTINA LIMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle K Nº 5857 (Bo. Sarandí).

ALBERTO RODRIGUEZ, 45 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3018 Apto. 4 y LUISELLA ANNA ROSSI, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliad Gabriel Pereira 3168 Apto. 902.

CARLOS ARIEL YANES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2721 y ESPERANZA ELIDA CIBILS, 28 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Convención 1307 Apto. 603.

NELSON CARLOS WAINSTEIN, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1296 Apto. 001 y EVA DIANA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1062 Apto. 701.

ADRIAN GUSTAVO ROSALES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salustio número 4007 y EVA MASSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4131.

ONILDO ROVIRA, 47 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Joaquín Canabal Nº 827 y ESTELA MARIA BENITEZ, 38 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada Canelones 1336 Apto. 402.

OFICINA Nº 9

HUMBERTO GINO SPAGNOLO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Besnes Yrigoyen 5450 y ANGELICA KARINA HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5533.

JULIO CESAR SBURLATI, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Los Pirinchos 1739 y MARGARITA MARIA COSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Líster 6356 Apto. 006.

JAIME GABRIEL SALSE, 24 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Pagola 3269 y MARIA BLANCA BRAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pagola 3269 Apto. 104.

OFICINA Nº 10

EDGARDO FABIAN VILLENEAU, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canobo 264 y MARIA BELEN GIMENEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelos 254.

HECTOR AMERICO VERNAZZA, 26 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado Rivera 5819 y ROSSANA GABRIELA ONETTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Heras 1890 Apto. 602.

HEBERT ALFREDO URDANGARAY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto S. Guarch 3168 y SUSANA VIVIAN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilar 6418.

DANIEL VAZQUEZ, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2730 e INGRID CECILIA SCHWARZ, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Yamandú Rodríguez 1390.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jn.6.

Montevideo, 3 de junio de 1986

OFICINA Nº 1

CARLOS WALTER DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 598 e IRASEMA AIREL SIMONES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Zagaztume 396.

RAUL BERNABE ARAUJO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Lindolfo Cuesta 1387 y MARTHA ISABEL LOTITO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 336.

ALVARO ARIAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Thiebaut 1684 y ANAHI LINARES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Thiebaut 1684.

ANIBAL ADEY DIAZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Comercio 1702 y ELIZABETH VALLEJOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 3360 B Apto. 302.

OFICINA Nº 2

GREGORIO ENGELBERG, 64 años, viudo, comerciante, argentino, domiciliado José Ellauri Nº 555 y BEATRIZ MARIXA PISANI, 46 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Pablo de María 936.

OFICINA Nº 3

MARIO ALBERTO CAL, 17 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Germán Barbato número 1562 y CALUDIA BABON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Germán Barbato número 1562.

OFICINA Nº 4

JULIO CESAR LOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Artao 207 y MARIA GABRIELA VARELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tomkinson 2610.

NESTOR DANIEL LOPEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 26 de Marzo número 1379 Apto. 104 y MARIA del CARMEN TRIPALDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1834.

RICARDO DANIEL FLORENCIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 26 Nº 2157 (Veracierto e Iguá) y BEATRIZ LAURA PEREYRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Taormina 2327.

RAUL GUILLERMO FERNANDEZ, 31 años, soltero, abogado, colombiano, domiciliado Francisco Vidal 768 Apto. 201 y CRISTINA BEATRIZ GUTIERREZ, 30 años, soltera, estudiante, argentina c|n., domiciliada Francisco Vidal 768 Apto. 201.

OFICINA Nº 5

CARLOS FRANCISCO MASSA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abel Chifiet Nº 4085 y LIDIA RAQUEL FAGUNDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Abel Chifiet 4085.

VICTOR MANUEL MIÑO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ecuador 1765 y LINA MARIELA BELTRAN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores Nº 1820.

JUAN ANTONIO MORAES, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 4074 y ADRIANA LOURDES ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 3096.

EDUARDO DANIEL MONTES DE OCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3992 y VIVIANA CLAUDIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, estudiante medicina, oriental, domiciliada Euskalerria Pasaje Vecinal 4440 C Block D Apto. 1001.

MARCELO ADRIAN MIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Orinoco 2661 y ESTELLA MARYS MUNDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3762.

ELIAHU HEIFETZ, 44 años, soltero, músico, israelí, domiciliado Jaime Zudáñez 2825 apartamento 702 y ROSALIA VASILISKY, 32 años, soltera, música, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2825 Apto. 702.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO JOSE MONTIEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2014 y ANA SAYONARA PRIETO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2014.

ROBERTO OMAR MIRABALLES, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan J. Rosseau 3524 Apto. 2 y GRACIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Arechabaleta 3687.

OFICINA Nº 7

RUBEN MARCOS PUENTE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1634 y MIRTA EDITH ARTENCIO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Isla Canarias Nº 4966.

ROBERTO DANIEL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López Nº 8396 Apto. 201 y MIRTA YOLANDA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3693.

OFICINA Nº 8

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. 2º Oficial 1615 (Bo. Brazo Oriental), y MARY LYLIAN FRECHERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 5971.

MILTON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 2266 apartamento 8 y GABRIELA ALICIA FARIÑA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2719 Apto. 401.

JESUS DANIEL ROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno Nº 2849 y ROSA ELIZABETH PENSADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1492.

ANDRES ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4568 y BEATRIZ COMESAÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5267 apartamento 5271 (Flor de Maroñas).

JUAN MIGUEL RIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1520 y SILVANA CECILIA REBELLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera Nº 1494.

OFICINA Nº 9

GONZALO SCUOTEGUAZZA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pilcomayo 4987 y ADRIANA MILKA GAGGERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1639.

RICHARD ARIEL SARAVIA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle 128 casa 7 (Malvín Norte) y BRISA SANDRA PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 128 casa 7 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 10

JESUS ANTONIO NEBOT, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Catalán 2135 y TERESA RAMONA MUÑOZ, 35 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Catalán 2135.

JORGE ANDRES NUIN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Grito de Gloria Nº 1417 y VERONICA ANA REY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orleans Nº 2395.

MARCELO RICARDO TEPERINO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lope de Vega 1669 y ROSANA MARISOL LAVALLEN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1909.

ELISEO MANUEL VARELA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2020 Torre AE Apto.204 y FIDELINA GULARTE, 53 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2020 Torre AE Apto. 204.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jun.5.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: FERRARO RODRIGUEZ DE SCHIFINO, DELIA, CARMEN BEATRIZ y JUAN RAMON SCHIFINO FERRARO, "Prescripción" (Ficha C|M2|946|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 28.303, con un área según Título de 212 metros 97 decímetros y según plano del Ingeniero Agrimensor Marcelo Casiano Seré inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de julio de 1983 con el Nº 3.084, tiene una superficie de 205 metros 85 centímetros, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco de Medina, número de puerta 1533, el que tiene el siguiente deslinde: 24 metros 53 con el padrón Nº 28.304, 24 metros 61 con el padrón Nº 28.302 y 8 metros 37 con el padrón Nº 28.298.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial, a Luisa Requezens Aramburu y|o sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 8686 May.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARMEN CIRIMELE o CHIRIMELE de PASCAL - Prescripción" (Ficha C. 146|80), se hace saber que se presentó Carmen Cirimele o Chirimele de Pascal, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón 72.683 y sus mejoras sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pública, hoy Himalaya, que según plano de mensura del agrimensor Adhemar Pigni, de febrero de 1980, cuenta con una superficie de 187 m2 39 dm2.; con 8 m. 60 c. de frente al NE a la calle Himalaya; 21 m. 45 c. al SE lindando con los padrones números 156.892 y 156.893; al SW lindando con el padrón Nº 72.679; y 21 m. 43 c. al NW lindando con el padrón Nº 156.894.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede y en especial a los propietarios del bien y al señor Emilio Galli y sus sucesores a título universal o singular, y a los propietarios linderos, que se desconocen quiénes son y dónde se domicilian, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 11666 Jun.4-v.jul.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "GREGORIO LOPEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1782|984), se hace saber que ante esta Oficina, el 11 de octubre de 1984 se presentó Gregorio López, iniciando prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, empadronado con el Nº 67.283, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de junio de 1984 con el Nº 4733, con una superficie de 215 m., que se deslinda así: 21 m. 50 cm. de frente al Suroeste a la calle Alfonso Rodríguez Castelao (ex Tabobá); 10 m. al Sureste de frente a la calle Cubo del Sur por ser esquina; 21 m. 50 cm. al Noreste, lindando con padrón 67.284; y 10 m. al Noroeste lindando con padrón 67.282.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien en especial a los propietarios de los predios linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 11532 Jun.4-v.jul.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: RUVERTONI FRANCISCO y otra "Prescripción Treintenaria adquisitiva" (Ficha C2 200|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Décima Sección Judicial, del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 63.833, solar 120 en plano del agrimensor Nelson Gepp de abril de 1985, inscripto el 29 de abril de 1985 en Dirección de Catastro con Nº 6563 con una superficie de metros cuadrados 1.356.17, que se deslinda: metros 20 de frente al Noroeste a calle Mariano Uriarte, distando su punto mas próximo metros 188.02 de su esquina con calle Dublin; metros 67.82 al Suroeste lindando con padrón 63.832; metros 19.91 y al Sureste con padrones 400.463 y 400.462; y al Noreste línea en dos tramos rectos de metros 10.01 y 57.82 que limitan con padrón 400.461 y 63.834.

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Juan Peradejordi e Ida Crasignani de Peradejordi y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 10644 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: FERRO IS-

NARDI, MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN ISABEL "Prescripción". (Ficha I|176|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen o María Carmen Isabel Ferro Isnardi iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones sito en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 70523 el que según plano del agrimensor Carlos E. García inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1985 con el Nº 6626 tiene una superficie de 556 mc. 19 dmc. y se deslinda así: 11 m. 72 cm. de frente al NE a la calle Cipriano Miró distando su punto medio 16 m. 38 cm. del comienzo de la ochava recta que une dicho frente con la calle Marcos M. De Avellaneda; al SE línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 23 m. 81 cm.; 16 m. 21 cm. y 10 m. 47 cm. respectivamente lindando la primera con el padrón 78.738; la segunda con el padrón 78.738 y 78.739 y la tercera con parte del padrón 70.524 y que a partir del límite anterior corren la primera de NE a SO; la segunda de NO a SE y la tercera de NE o SO; al SO dos tramos de recta de 15 m. 97 cm. y 12 m. 08 cm. respectivamente lindando con parte del padrón 405.765 y al NO 33 m. 69 cm. lindando con padrón 405.764.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los ex propietarios, Gumersindo, Elena, Clemencia María y Ricardo o Recaredo Blanco Berruti y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expiden estas publicaciones, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Humberto A. de León, Actuario.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 6699 Ab.18-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: FOMENTO URBANO del SUR S. A. (Ficha C. 260|85), se hace saber que se ha presentado Fomento Urbano del Sur S. A. solicitando la prescripción adquisitiva del camión marca "Thames", modelo 24 - 30, empadronado con el Nº 167.421 y matriculado con el número 515.797; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los representantes la sociedad anónima "Comin Sociedad Anónima"; hoy disuelta y liquidada; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 8388 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ROSSI, ADA AURORA c/Sucesores de Juana Rossi y otros, "Prescripción treintenaria", (Ficha "C" Nº 869|985), se cita y emplaza a los sucesores de Juana Rossi y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón 98.439 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 215 m.c., 81 dm.c., con 7. m. 39 cm. de frente al S.E., a la calle Juan B. Morelli, entre las calles Félix Laborde (ex-Plata) y Lindoro Forteza, distando el punto medio de su frente 30 m., 32 cm. de la esquina con Félix Laborde, por el término de 90 días, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840,00 30| pub. 7374 May.9-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos SARA SUSANA FORTE SOLA. "Prescripción". (Ficha C. 667|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sara Susana Forte Solá iniciando prescripción adquisitiva treintenal referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Ituzaingó, empadronado con el Nº 75.318 que según plano del Agr. Eduardo Tornaría del 25 de Setiembre de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de setiembre de 1982 con el Nº 1544, tiene una superficie de 426 m. 16 dm. cuadrados que se deslinda así: 10 m. 24 cm. de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos Nº 4819; al Noreste limita en dos rectas de 23 m. 85 cm. y 18 m. 83 cm. con padrón Nº 75.317; al Suroeste en 42 m. 58 cm. con padrón Nº 75.319, y al Noroeste en 9 m. 91 cm. con padrones números 75.310 y 75.311.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a la copropietaria Dominga María del Carmen Marrupe y|o sus sucesores, y los posibles propietarios linderos Nilda Figueredo, Lety Gabilán, Carmelo Padilla, Alberto Frechero y Alcides José Peloche, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41532 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ANGELA BARBERIS DE TABO y TERESA ELDA TABO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1221|80), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Terreno sito en la 13ª Secc. Judicial de Montevideo, padrón Nº 93.578, que según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de noviembre de 1979, registrado en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 90693 tiene una superficie de 1 Há. 3452 metros, lindando al Este con la calle Vecinal; al Oeste con el padrón 53290; al Norte, con padrón 93579; y al Sur, con padrón 93577.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a los promitentes vendedores: Mercedes Delgado, Bernabé Gutiérrez, Carmen Delgado, Mario Luján, Petrona Delgado, Celestino Posse, Ramón Delgado, Gabino Delgado, Zacarías Delgado y a los linderos Jorge y Julio Castiglioni, domiciliado en Casavalle 5291; Elda Teresa Tabo de Fernández, domiciliada en Cno. El Polvorín 4247; y Ruben Esteban Buero, domiciliado en Vecinal 7191, y a los sucesores a título universal o personal de las personas nombradas, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 11533 Jun.4-v.jul.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: FERREIRO MARTINEZ, MARIA ALEJANDRINA "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 242|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno y mejoras empadronado con el número 2721; sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, lindando al Oeste con Camino Vecinal, al Norte con Camino Vecinal, al Sur con el resto de la fracción número 2 y al Este con el solar propiedad del señor Lovencio. Según dicho plano existe una superficie sobrante de 13 hectáreas 7857 metros cuadrados 85 decímetros en la fracción número 2, y especialmente al señor Alberto Marrero y al señor Lovencio o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 9767 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: OTTONELLO CAMPS de MARTINEZ, ELOISA PROSPERA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 455|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eloisa Próspera Ottonello Camps de Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos, con sus edificios y demás mejoras, ubicados en la manzana 46 de la planta urbana de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados conjuntamente con el Nº 227 (antes Nº 145 en mayor área), señalados con los Nros. 8, 9, 10 y 11 en el plano del Agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de julio de 1939 con el Nº 455, que es copia fiel del plano original del Agrimensor Carlos Thode de 30 de marzo de 1913, según el que tiene las siguientes superficies y deslindes:

Solar Nº 8. Superficie 428 metros, 14 decímetros. Deslinde: 13 metros, 586 mlms. de frente al Nor-Este a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros, 25 centímetros al Sud-Este, con los solares 5 y 7; 13 metros, 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar número 11; y 32 metros 25 centímetros al Nord-Oeste, con el solar Nº 9.

Solar Nº 9. Sup. 438 metros, 14 decímetros. Deslinde: 13 metros, 586 mlms. de frente al Nor-Este a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros 25 centímetros al Sud-Este, con solar Nº 8; 13 metros 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 11ó y 32 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, con el solar Nº 10.

Solar Nº 10. Superficie 428 metros 14 decímetros. Deslinde: 13 metros 586 mlms. de frente al Nor-Este, a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros 25 centímetros al Sud-Este, con el solar Nº 9; 32 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís), por ser esquina; y 13 metros 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 11.

Y Solar Nº 11. Superfiice 438 metros 06 decímetros. Deslinde: 10 metros 75 centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís); 10 metros 75 centímetros al Sud-Este, con el solar Nº 4; 40 metros 75 centímetros al Nor-Este, con los solares Nros. 8, 9 y 10; y 40 metros 75 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar Nº 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Angel Ottonello e Isabel Ana Camps, sus nietos: Pedro Biganzolli, Alejandro Biganzolli, Haydée Biganzolli y Dimas Zetaro, y Delia y Graciela Ottonello, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 21 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 7709 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARUSICH PAPICH, MIGUEL y otra - Prescripción Adq. Treintenaria" (Ficha A. Nº 139|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Marusich Papich y Flor de Lis Pereyra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden. sito en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón Nº 1363 (antes Nº 321 m/á.), que según plano del Agr. Danilo Boggio, de octubre 1956, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 15 noviembre 1956 con el Nº 9457, tiene una superficie de 394 mts. 55 dms., deslindados así: 21 mts. 30 cms. de frente al Sur a la calle Aparicio Saravia (antes Montevideo); 18 mts. 45 cms. al Oeste de frente a calle Torres García (antes Florida), por ser esquina; 21 mts. 47 cms. al Norte, con el Padrón Nº 1364; y 18 mts. 45 cms. al Este, con el Padrón número 1362.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, especialmente a los sucesores de Ramona Abreo y Francisco Méndez, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 5 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 6.240,00 30|pub. 10479 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: YUNINO AIDA BURGUEÑO DE CASTRO MARIA. "Prescripción. Treintenal", (Ficha C. 116|985). Se hace saber que se presentó AIDA YUNINO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de tereno y mejoras ubicado en la Ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 364 (antes 259 en m. á.), señalado con el Nº 3, compuesto de una superficie de 652 m. 79 dm. que se deslinda así: 13 m. al Noroeste de frente a la calle Sarandí, distante el

punto más próximo al comienzo de la ochava recta con el Bulevar 38 m. 88 cm.; 50 m. 20 cm. al Noreste con el Solar Nº 2; 13 m. al Sureste con parte de la propiedad de Eleuterio Birriel y 50 m. 23 cm. al Suroeste con el Solar Nº 4.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. María Luz Burgueño de Castro, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez. — Juez de Paz, Octava Sección de Canelones. — Soca, octubre 14 de 1985. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.
16) N$ 5.760,00 30|pub. 31636 May.8-v.jun.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "MARTA NORBERTA BARNECHE TAJES - Prescripción" (F. C. 83|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Norberta Barneche, iniciando acción de Presc. Treint. adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: Un solar de terreno señalado con el Nº 12 del padrón Nº 20, y un solar de terreno señalado con el Nº 11 del padrón Nº 21, ambos ubicados en la 16ª Sección Judicial de Canelones, según plano suscrito por el agrimensor Horacio Uslenghi, el catorce de diciembre de mil novecientos veintitrés y que fue registrado en la Dirección de Topografía el 29 de diciembre del mismo año y se individualizan así: El solar once, de la manzana Nº 4, compuesto de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados, que linda por el Noroeste en diez metros y cincuenta centímetros con el solar trece; por el Sureste, en igual medida con la calle Pérez Castellanos; por el Noreste, en cuarenta y un metros y veintiséis centímetros con el solar 12 y por el SO en la misma medida con el solar diez, según plano y mensura antes señalado. El solar doce, de la manzana cuatro, compuesto de cuatrocientos setenta y dos metros doscientos setenta centímetros cuadrados, que linda por el Noreste en once metros y cuarenta y cinco centímetros con el solar trece; por el Sureste, en igual medida con la calle Pérez Castellanos; por el Noreste, en cuarenta y un metros y veintiséis centímetros con la calle 25 de Mayo, formando esquina; y por el Suroeste, en la misma longitud con el solar once.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por vista fiscal del cinco de febrero de 1986. — Joaquín Suárez, abril 25 de 1986. — Fanny R. Albano de Romero, Juez de Paz.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 41501 Jn.4-v.jl.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VERA DE RODRIGUEZ, ELVIRA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. número 421|A|85), se hace saber que se ha presentado Elvira Vera de Rodríguez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno edificado ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Ombúes de Lavalle, padrón Nº 302, según plano del Agr. Eduardo Olalde, de enero de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 4023 el 19 de marzo del mismo año, con una superficie de 235 mts. que se deslinda: 10 metros de frente a calle Colón al Norte por 23 mts. 50 cms. de fondo y linda: al Sureste, con padrón número 624; al Sur, con padrones Nos. 644 y 303; al Suroeste, con padrón Nº 351.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Carlos Colombi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — A tales efectos se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 7932 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "PEPE DE ORONOZ, MARIA JULIA; ORONOZ PEPE, RITA ISABEL y ORONOZ, MAXIMO DANIEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 553|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 186 sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el número 5095 el 16 de diciembre de 1966 con un área de 3.337 metros 47 dms., deslindados: Sureste, 42 mts. 30 de frente a Avenida Daniel Armand Ugón, distando su punto medio 148 mts. 70 cms. de la esquina formada por la calle Juan Bonjour; 78 mts. 80 cms. al Suroeste, lindando con el padrón 895 de Tideo Allio Courdin; 42 mts. 30 cms.; al Noroeste, con el bien padrón 370 y 373 de Germán Lecuna; y 79 mts. al Noreste, con el Sr. Máximo Daniel Oronoz. — Rosario, 10 de diciemmbre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 4.320,00 30|pub. 7889 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHAFFNER VILA, ORTENCIO "Prescripción" (Ficha Civil B. Nº 736|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se detallarán, y muy especialmente a los sucesores de Juana F. Lezcano y de Laura Díaz de Lezcano, sus hijos Wenceslada, Gregorio, Dorotea, Aurelio y Eleuteria Lezcano Díaz, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio y para llenar el requisito de conciliación (artículos 307, inciso segundo, 308 y 282 del C.P.C.), emplazándoseles de los inmuebles padrones rurales Nros. 89 y 8.110 sitos en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje Costas del Rosario). — Rosario, 13 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 3.360,00 30|pub. 10972 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SOSA de LORENZO, CARMEN CIPRIANA, LEONCIA MARIA y ELOY LORENZO SOSA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 116|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón urbano Nº 3125 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 221, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado, de fecha marzo de 1940, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 29 del 30 del mismo mes y año, estaba señalado como solar 8 de la manzana letra "G" y está compuesto de una superficie de 435 mts. 46 cms., posee frente al Norte a calle Alejo Fernández Chávez; al Este, calle Andrés Ceberio; y al Sur, padrón 2764; y al Oeste, padrón 2458.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se continuarán las actuaciones. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 6.240,00 30|pub. 10574 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Guerrero, Idalia c| BONILLA, ANTONIO (o Suc. de) "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 66|85) se hace saber que se presentó Idalia Guerrero de Cermelli solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:
Inmueble ubicado en Playa Verde, quinta sección judicial del departamento de Maldonado, padrón N.o 133 solares Nos. 53 y 54 manzana 24.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, especialmente a Antonio Bonilla, sus sucesores a cualquier título a los linderos Dra. Alicia López San Román y Ninón Lamoth y bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.320,00 30|pub. 7592 Ab.23-v.jun.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se dispuso en autos: MARIA RABELLINO NOCERA y CELIA ODULIA RABELLINO NOCERA de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha B 190|85) citar y emplazar a quienes se consideren a estar a derecho en estos autos y especialmente a Héctor María Manfredi Rabellino o a sus sucesores por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Habilítase a la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 5 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 2.400.00 30|pub. 2824 My.8-v.jun.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cooperativa Agropecuaria de Young Ltda. promoviendo el siguiente juicio: Cooperativa Agropecuaria de Young Ltda. c| SOCIEDAD DE FOMENTO DE YOUNG Y OTROS. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A 146|1985) sobre los siguientes bienes inmuebles:
Cuatro solares con sus construcciones y mejoras sitos en la quinta sección judicial del Departamento de Río Negro empadronadas con el N.o 1006 antes mayor área N.o 138, que en el plano del Agrimensor Antonio Arcioni que fuera inscripto con el N.o 24 el 16 de mayo de 1940 en la Oficina Departamental de Catastro, figuran señalados con los números 11A, 11B, 12A y 8B de la manzana setenta y ocho que consta cada uno de los tres primeros de un área de 312,50 mts.c. y la última con 625 mts.c. y que se deslindan así:
A) Fracciones 11A y 11B en conjunto por estar unidas, al sureste 25 mts. de frentes a la calle Lavalleja, al suroeste 25 mts. lindando con la fracción 10, al noroeste 25 mts confinando con fracción 8B; y al noreste 12,50 mts. lindando con fracción 12A y 12,50 mts con fracción 12B
II) Fracción 12A: al noreste 12.50 mts de frente a la calle Montevideo, al sureste 25 mts. confinando con fracción 12B, al suroeste 12.50 mts. lindando con fracción 11B; y al noroeste 25 mts confinando con parte de fracción 8B
III) Fracción 8B: Al noreste 12,50 mts. de frente a la calle Montevideo, al sureste lindando 12 50 mts. con fracción 11A, 12,50 mts. con fracción 11B y 25 mts. con fracción 12A: al suroeste 12.50 mts. con fracción 7B; y al noroeste 50 mts. lindando con fracción 8A.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble y en especial a la Sociedad de Fomento de Young y a los linderos del bien: Goldina Hartwich, Carmelo Pintos Borches, Fernando Conde Duarte, Sixto J. Dutra S.A. y Club Atlético Ferrocarril bajo apercibimiento de designar defensor de oficio por un plazo de noventa días. — Young, 24 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
16) N$ 6.720.00 30|pub. 26076 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: HILARIA CABALLERO de ALBURQUERQUER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 108|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: parte del Padrón rural Nº 6.150, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, que de acuerdo al plano de mensura del Agr. Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5436 el 18 de setiembre de 1981, la parte de dicho padrón tiene un área total de 1 hectárea, 753 mts. cuadrados y 8 decímetros cuadrados y está compuesta de cinco fracciones detalladas en dicho plano:
Fracción 1: con un área de 1.466 mts.2, 94 dms., que lindan al Norte y al Noroeste con

el Padrón Nº 6.183, con el Padrón Nº 6.183 en dos tramos de 91.60 y 21.60 metros, respectivamente; al Noreste 16.23 mts. sobre senda de camino internacional; al Este 110 mts. con 78 cms. con fracción dos del mismo plano y al Sur 21 mts., 97 cms. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 2: linda 84 mts., 50 cms. con la fracción 1 del mismo plano al Noroeste; al Noreste 17 mts., 7 cms. con senda del camino internacional; al Este 32 mts., 72 cms. con fracción 3 del mismo plano; al Sureste 45 mts., 20 cms. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 3: triángulo irregular lindando al Noreste 16 mts., 25 cms. con senda del camino internacional; al Sureste 20 mts., 92 cms. con carretera al Paso de Frontera y al Noreste 32 mts., 72 cms. con la fracción dos del mismo plano;

Fracción 4: ocupada actualmente con la carretera al Paso de Frontera;

Fracción 5: lindando 76 mts., 75 cms. con carretera al Paso de Frontera; al Norte, al Noreste dos tramos de 14 mts., 15 cms. y 28 mts., 70 cms. con senda del camino internacional; al Este 26 mts. con la fracción 6 del mismo plano; al Sureste 69 mts., 40 cms. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez; al Suroeste 50 mts., 40 cms. con camino público;

Fracción 6: 25 mts., 45 cms. al Norte con senda del camino internacional; al Oeste 26 metros con fracción 5 del mismo plano y al Este 33 mts., 27 cms. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Llanes P. de Carballo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 28129 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OROSILDO LAVEGA (A. 97|985), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble rural: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 5.692, la que según plano del agrimensor Julio L. Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de julio de 1958 con el Nº 1519, tiene un área de 57 hectáreas, 2.892 mts.2, 80 dms.2 y se deslindan así: al Oeste 112 mts., 15 cms. de frente a camino vecinal; al Noroeste quebrada compuesta por 4 segmentos rectos de: 175 mts., 50 cms.; 164 mts., 40 cms. (de Oeste a Este); 120 mts. y 92 mts. respectivamente (de Sur a Norte), todos lindando con Juan B. Rocha; al Norte 1.669 mts., 20 cms. con Claudio M. Demboriarena; al Este con arroyo Yaguarí y al Sur 1.786 mts., 50 cms. con sucesión Tomás Pimentel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a Gumersindo Rocha y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 28127 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (Ficha 104|85), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Rivera, que forman el solar 2, manzana 47 de la planta urbana, Padrón Nº 253, señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la agrimensora Solange Voglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2465 el 27 de diciembre de 1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 42.95 mts. de frente al Noreste; a calle Julio Herrera y Obes, por 21.48 mts. de fondo, lindando además al Sureste, también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al Suroeste, Padrón Nº 254 y al Noroeste, Padrón Nº 252; con un área total de 922.57 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, especialmente, a los sucesores de Cándido Suárez para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de agosto de 1985. — Dra. María del Carmen Cabrera, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 28128 May.7-v.jun.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: NOVO BARRIOS, BLANCA INES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 600|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un padrón urbano Nº 161 con mejoras ubicado en la manzana Nº 23 solar Nº 1 del plano oficial de Amanzanamiento de la planta urbana del pueblo Cebollatí, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, con frente a las calles San Miguel y de Rocha, cuyas características son las siguientes:

a) Según plano de los Agrimensores Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino de fecha 20 de junio de 1984, inscripto en la Dirección General con el Nº 4066 el día 20 de junio de 1984, contando con una superficie de 800 metros cuadrados y el siguiente deslinde: 20 metros al frente al N.E. sobre la calle de Rocha por 40 metros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando al Este con el padrón Nº 162 y al Oeste con frente a la calle de San Miguel al fondo, al Suroeste 20 metros con el padrón Nº 172;

b) Surge de la documentación que se adjunta que el bien fue recibido y habido por los padres de la dicente del señor Joaquín C. Correa, según documento privado de fecha 26 de abril de 1926.

En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Joaquín C. Correa y|o, sus posibles herederos y a los propietarios linderos y|o sus sucesores señora María Méndez de Gómez y Eusebia María Ferreira de Nieto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.680,00 30|pub. 10742 Jun.3-v.jun.30 Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: VITABAR ABREU EULALIA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. 566|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situado en la ciudad de Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, empadronado actualmente con el Nº 98, el que según plano levantado por el Agrimensor Facundo P. Machado de marzo de 1915, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 15 de abril de 1915, se compone de una superficie de 800 mts. cuadrados, lindando al oeste en 16 metros de frente a calle Nº 2, hoy denominada India Muerta; al este igual extensión con el padrón Nº 91; al norte en 50 mts. con el padrón Nº 99 y al sur igual extensión con los padrones 95, 96 y 97.

En consecuencia emplázase a los anteriores propietarios, sus sucesores y en especial a los sucesores de Pedro Rodríguez, a título universal o particular, a los linderos y en general a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 8647 My.16-v.ju.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARANDA DE GOMEZ, ELISA, "Prescripción treintenaria", (Ficha A|41|984), se hace saber que se presentó Elisa Aranda de Gómez, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terrenos y mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 4.062, manzana catastral Nº 354 y Municipal Nº 351, con una superficie de 349 mts. 40 dcms. y se deslinda así: 10.00 mts. de frente al oeste sobre la calle Julio Delgado; 35 m. 10 cms. al sur sobre la calle Julio Herrera y Obes, por ser esquina; 34 m. 78 cm. al Norte con el padrón 4063 de Juan Penco y 10 mts. al Este con el padrón Nº 4.031 de Santos Godoy (Plano de agrimensor Manuel José Galisteo de enero de 1984).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 10 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 10176 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CERRUTTI LOPEZ, HECTOR VIRGILIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 31|86) se hace saber que se ha presentado Héctor Virgilio Cerrutti López, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que posee, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 93 y municipal Nº A. 22 de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.297, señaladas como fracciones 1 y 2 en el plano de mensura practicado por el agrimensor Hugo O. Lanza, el 17 de febrero de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5111 el 7 de marzo del mismo año y según el cual consta de una superficie de total de 395 metros 5.486 centímetros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 14.10 metros al Este; frente a calle Dr. Chiazzaro, entre las calles 8 de Octubre y Agraciada; al Sur, tres rectas de 10.90 metros, 11.31 metros y 5.55 metros, respectivamente, lindando todas ellas con el bien inmueble padrón Nº 1298 de Ana Menghi de Lombardo; al Oeste, dos rectas de 9.97 metros y 4.26 metros, lindando ambas con el inmueble padrón Nº 1295 de A. Grasso de Invernizzi; y al Norte, dos rectas de 7.85 metros y 20.25 metros, lindando ambas con el inmueble padrón Nº 1296 de Sara M. de Ambrosoni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Exenerdo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se seguirá el pleito.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

16) N$ 8.160,00 30|pub. 11180 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: CUMBAY, SANDALIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 698|82), se hace saber que se han presentado el señor Sandalio Cumbay promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble situado en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7148, con una superficie de 625 metros, con frente a la calle Andrés Latorre Nº 835, siendo sus linderos: al Norte, Raúl de los Santos; al Oeste: Antonio Bordagaray; al Este Octavio Arrillaga y al Sur: Tomás Erburo.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, especialmente a sucesores de Ana Cumbay, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Salto, diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 9404 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: CAPANO de BASTRERI, LILIAN ESTHER - "Prescripción treintenal adquisitiva" (Ficha A 314|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Esther Capano de.

Bastreri, promoviendo juicio de prescripción treintañal adquisitiva respecto del bien ubicado en la ciudad de Dolores, padrón 964, manzana 142, con una superficie total de 373 m.c. 85 cms. con el siguiente deslinde: 40 mts. 20 al Norte con Alejandro Rico; 40 mts. 20 al Sur con doctor Alejandro Bardier; 9 mts. 05 al Oeste con Avda. Asencio y 9 mts. 55 al Este con Julián Ruiz y Ramón Otazú.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los sucesores de PASTORA SELLANES DE SOLARI, dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de noviembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 1405 Ab.11-v.jun.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ISIDRO BOGGIO BITANCURT "Prescripción treintenaria" (Ficha 4|91|86) se hace saber que compareció don Isidro Boggio Bitancurt iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en Barrio Centenario; primera sección judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 3856 de la manzana N.o 507 del Barrio Centenario; jurisdicción de la primera sección judicial de Tacuarembó el que según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes de fecha 14 de enero de 1986 inscripto en Catastro de Montevideo; con el N.o 3917 el 16 de enero de 1986; se compone de una superficie total de 912.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los hrederos o sucesores a cualquier título; de los señores Gregorio Bordigón y Francisco Dalprá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 6 de 1986. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 10019 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALENTINA PRUENCE MARTINEZ "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 845|85), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo empadronadas en conjunto con el número 1.344, situadas en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de la Aldea", señaladas con los Nros. 1 y 2 en el plano del Ing. Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de febrero de 1986, compuesto de una superficie total de 39 hectáreas 8896 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 10967 Jun.4-v.jun.30. Jul.22-v.ag.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, solicita la inscripción de la obra titulada "En silencio", y del seudónimo denominado "Agustina Maragnano", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 11678 Jun.4-v.jun.17.

NORMA GLORIS PELUFFO CABRERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos de Norma y Nelson", de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 11444 Jun.3-v.jun.16.

ROSA FIGUEREDO, por LUIS ALBERTO QUIJANO ALPUIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Mammóthreptos Litterarius - tercera parte", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 11388 Jun.3-v.jun.16.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ solicita la inscripción del seudónimo denominado "Nery Nelson"; del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400 00 10|pub. 11072 My.30-v.jn.12.

ALVARO PEDRO LEZAMA SALVADORES, solicita la inscripción de la obra titulada "Divagando" de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 11000 May.30-v.jun.12.

LOURDES GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "A tientas...", y del seudónimo denominado "Ileana Garmet", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 11677 Jun.4-v.jun.17.

ALVARO JUAN FIGUEREDO PIÑEYRUA solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Viajaré" y "Difícil Convivir", de las que se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 9696 May.22-v.jun.4.

CRISTINA LANDO solicita la inscripción de la obra titulada "La investigación teatral (Parte 1)" de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 10367 May.27-v.jun.9.

LUISA RIVANERA PIÑON, solicita la inscripción del modelo artesanal denominado: "Crisantemo Japonés", del que se declara autora. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 9885 May.23-v.jun.5.

PAULO ALBERTO BAUZA por MARIA DEL ROSARIO COSTA DE BAUZA, OFELIA LEONE PIRIZ, SELVA RODRIGUEZ MENGOTTI y LUCIA VIGNOLA GARIN solicita la inscripción de la obra titulada: "Esquema del Perfil Diagnóstico del desarrollo del niño de 0 a 7 años" de la que se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 9813 May.23-v.jun.5.

VICENTE FILIBERTI, solicita la inscripción de la composición musical denominada "Tramonto", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 10598 May.28-v.jun.10.

LUIS ALBERTO ZEBALLOS ABALO, solicita la inscripción de la obra titulada "Vínculos y perspectivas Persona/Empresa", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 10461 May.28-v.jun.10.

MARIELA RITA D'AIUTO RETTA, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Poemas Románticos", del cual se declaró autora. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 9445 May.22-v.jun.4.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODRIGUEZ YAQUES, JOSE PABLO. Rectificación de partida. (Ficha V. 229|83). Se hace saber que se presentó José Pablo Rodríguez Yaques, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, Acta 522 de fecha 30 de junio de 1975 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina número 8 de Montevideo, en sentido de que donde dice: Juan Pablo Rodríguez, debe decir: JOSE PABLO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.200.00 15|pub. 8171 My.14-v.Jn.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: YIC SEDARRI, IVONNE ALICIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 57|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, donde se padeció error en el apellido paterno, donde dice: "Lic", debe decir: YIC. También en el nombre, pues donde dice: "Ibonne", debe decir: IVONNE, esto ocurre con el Acta del Libro que se encuentra en el Registro de Estado Civil, pero no en el Acta de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Publicación gratuita, ley del 17|12|63 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (L.|13.209) 15|pub. 41399 May.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: LEONCIO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL MARTINEZ - "Rectificación de Partida" (Ficha D. 228|85), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) Acta Nº 300 de nacimiento, el 12 de setiembre de 1909, de la Décima Sección Judicial de Montevideo; II) Acta Nº 535 de nacimiento, el 3 de octubre de 1945, de la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo; III) Acta Nº 1823 de nacimiento, el 6 de octubre de 1981, de la Sexta Oficina de Montevideo, y IV) Acta Nº 1683 de nacimiento, el 30 de octubre de 1984, de la Sexta Oficina de Montevideo. En tal sentido, donde los apellidos dicen: "Martínez", debe decir: MARTIRES, por así corresponder. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.680,00 15|pub. 10141 May.27-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAÑELLA ISTUETA, ISIDRO IGNACIO - Rectificación de Partida" (Fa. F. 771|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Isidro Ignacio Pañella Istueta, a efectos de corregir lo siguiente: En la partida extendida por la Dirección General del Registro de Estado Civil donde figura el apellido del padre del inscripto como "Panella", debe decir PAÑELLA, y donde figura el apellido del abuelo paterno como: "Pañella" debe decir: PAÑELLA.

En la partida extendida por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde figura el apellido del padre del inscripto como "Panella", debe decir: PAÑELLA; y donde figura el apellido del abuelo paterno del mismo, donde dice: "Panella", debe decir: PAÑELLA. — Montevideo, 30 de noviembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 11557 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: STRADA CASULLO, EMILIA - "Rectificación de partidas" (Ficha F. Nº 176 año 1985), se hace constar que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de Emilia Strada Casullo, en el sentido de que donde dice: "Estrada, Emilia Juana, debe decir: STRADA, EMILIA JUANA, por así corresponder. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 960.00 15|pub. 10135 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OSVALDO HUGO COLLA DALTO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 99|85), se hace saber que solicitándose la rectificación del acta Nº 1778 de nacimiento (inscripción el 30 de julio de 1973), donde dice "Collia" debe decir COLLA por así corresponder. — Montevideo, marzo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 720.00 15|pub. 8666 May.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA DEL LOURDES PUENTE STIGLIANO "Rectificación de Partida" (F. 983|85), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido: donde dice: "Fuente" debe decir: PUENTE, por así corres-

ponder. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 10998 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GINOLA, ANGEL SEVERINO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1220|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Angel Severino Ramón Ginola Carrozzelli, en el sentido que donde dice "Severino Angel Ramón" debe decir ANGEL SEVERINO RAMON por así corresponder. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 8645 May.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PACILIO, IRIS LOURDES - Rectificación de partida" (Ficha F. 1267|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Lourdes Pacilio en el sentido de que donde el apellido de la inscripta figura como Bacilio, debe decir: PACILIO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 10550 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VAZQUEZ, MANUEL INOCENCIO - Rect. de Partida" (Ficha F. 829|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio en virtud de que donde dice: "Manuel Herrera", debe decir: MANUEL VAZQUEZ; y donde dice "hijo de...", debe decir: "hijo de JULIO MARIA VAZQUEZ". El reconocimiento mencionado fue realizado con fecha 30 de mayo de 1951, partida de matrimonio de fecha 4 de febrero de 1975, Acta Nº 84. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10533 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BASTITTA, JUAN CARLOS y otra - Rectificación de Partida" (Ficha F. 318|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos González Bastitta y Susana Nelly Soler, pues donde la madre del contrayente figura como: "Violeta Nélida Bastilla", debe decir: VIOLETA NELIDA BASTITTA ROCA. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10047 May.28-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SANCHEZ VERA DE CASTRO, SIXTA - Rect. de Partida" (A. 122|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Sixta Sánchez Vera y Santos Martín Castro, Acta 141, del 14|3|51, de la 11ª Sec. Jud. de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Sixta Sánchez... hija de padres desconocidos", debe decir: "SIXTA SANCHEZ VERA... hija legítima de FELIPE SANCHEZ y JUANA VERA, por así corresponder. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11525 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: RAIMUNDO DINORA RAMONA, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 594|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: QUIRINO DE SOUZA y DINORA RAMONA RAIMUNDO, Acta número 208, de fecha 23 de junio de 1961, de la Adjunta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: 1) "Dinorah Silva", debe decir: DINORA RAMONA RAIMUNDO. 2) "Hija de Manuel Silva... y María Reymundo...", debe decir: HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 10922 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MIRANDA RAFOLS, MARIA VIRGINIA - Rectificación de Partida" (A|191|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Virginia Miranda Rafols, Acta 1963, del 23 de junio de 1979, de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Rafolo", debe decir: RAFOLS, por así corresponder. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Esc. Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11133 May.30-v.jun.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: CARBALLO RIBEIRO, ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 614|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Ana María Carballo Ribeiro, Acta Nº 1051, de fecha 30 de abril de 1973, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: a) Hija legítima de "Carballo", debe decir: QUIRINO ALBERTO CARBALLO; b) "Ribeira" debe decir: RIBEIRO, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 20 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 10|pub. 10673 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BONILLA RODRIGUEZ, GLADYS JANETH - Rect. de Partida" (Ficha A. número 25|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Janeth Bonilla Rodríguez, Acta Nº 4669, del 12|8|75, de la Of. 11ª de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Graciela", debe decir: FAUSTA GRACIELA, por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 10372 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ESMORIS, ANTONIO FELIPE - Rect. de Partida" (A. 783|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Antonio Felipe Esmoris, Acta Nº 1883, de fecha 24 de setiembre de 1973, de la 23ª Sec. Jud. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Felipe Esmoris", debe decir: ANTONIO FELIPE ESMORIS, por así corresponder. — Montevideo 26 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 960,00 15|pub. 9953 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: LLERA, ROBERTO DANIEL "Rectif. de partidas" (Ficha A|716|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
I) a) De matrimonio de Lisardo Llera y América Méndez, Acta N.o 329 de fecha 12|8|50 de la 15ª sección judicial del Depto. de Montevideo. b) De nacimiento de Roberto Daniel Llera Méndez Acta N.o 3340 del 2|7|51 de la 10ª sección judicial del Depto. de Montevideo; c) De nacimiento de Miriam Lourdes Llera Méndez, Acta N.o 546 del 5|6|58 de la 10ª sección judicial del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice América López debe decir AMERICA MENDEZ.
II) De matrimonio de Roberto Daniel Llera Méndez y Rosa Pena, Acta Nº 691 del 13|12|73 de la 23ª sección judicial del Depto. de Montevideo; en el sentido de que donde dice ... hijo legítimo de América Nelly López debe decir ...hijo legítimo de AMERICA MENDEZ; por así corresponder. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.160.00 15|pub. 9217 May.22-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: DELFINO CAMMARANO, LORENA, "Rectificación de Partida" (Ficha A. Nº 1073|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Lorena Delfino Cammarano, acta Nº 1011, de fecha tres de mayo de 1974, de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Camarano", debe decir: CAMMARANO por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8259 May.16-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de CARLOS MARIA LAXALTE; IRIS ENOELIA LAXALTE; NESTOR FABIAN PIÑEYRO LAXALTE y LUIS ADRIAN PIÑEYRO LAXALTE; de matrimonio de EDILBERTO PIÑEYRO e IRIS ENOELIA LAXALTE; y de defunción de ENOELIA CACHON CAMEJO DE LAXALTE, en el sentido de establecer que donde dice el apellido que en ellas figura "Laxalt", debe decir: LAXALTE, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 10451 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S. 503|85), se solicitó se tramite la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS ESTANISLAO SAN MARTIN, Acta Nº 1.492, del 30 de junio de 1925, nacido en Montevideo el 20 de junio de 1925, en el sentido de establecer: donde dice "Estanislao" debe decir CARLOS ESTANISLAO, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 9471 May.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 477|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MANUEL ABELENDA CASTIÑEIRA, Acta Nº 844, del 8 de mayo de 1984, nacido el día 4 de mayo del mismo año, en el sentido de establecer donde dice: "hijo de María de los Angeles Castiñeira", debe decir: MARIA DE LOS DOLORES CASTIÑEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 9952 May.26-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARIA ISABEL TUYFORD "Rectificación de Partida" (Ficha E. 100 bis|86), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Isabel Tuyford, Acta Nº 1718 de fecha 27 de diciembre de 1916 en el sentido de que donde dice: "María Teresa Tuiford", debe decir MARIA ISABEL TUYFORD, por así corresponder. — Montevideo, dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 9357 May.28-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIELLE LILEIA JUAREZ VILLAFAÑA - Rectificación de Partida" (Ficha E|216|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marielle Lileia Juárez Villafaña en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Suárez" debe decir: JUAREZ, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 11026 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 207|85), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de JUAN MANUEL ALVAREZ y GLADYS FERNANDEZ PRADO, donde la contrayente figura como "Gladys Prado", debe decir: GLADYS FERNANDEZ PRADO; y b) De nacimiento de Gladys Raquel Alvarez Fernández, donde la madre de la inscripta figura como: "Gladys Prado", debe decir: GLADYS FERNANDEZ PRADO, debiendo por tanto decir en la nota marginal: GLADYS RAQUEL ALVAREZ FERNANDEZ. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11146 May.30.v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTONIO D'ELIA DE LUCA, Rectificación de Partida", (E|29|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio D'Elia De Luca en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "De Lucas" debe decir "DE LUCA", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 10823 May.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RAFAEL MORO GOROSITO - "Rectificación de Partida" (Ficha E|39|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Moro Gorosito en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Jorosito", debe decir: GOROSITO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 10136 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "RICARDO MORALES MUÑIZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 234|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Muniz", debe decir: MUÑIZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1º de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10328 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA ANGELICA CASTRO ASCHERI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 73|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Angélica Castro Ascheri, en el sentido de que donde su apellido materno, el apellido de su madre y de su abuelo materno, figura como: "Aschieri", debe decir: ASCHERI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 9597 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: EMA MARGARITA CASTILLO FUENTES "Rectificación de partida" (Ficha E.|260| 1985), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Saccone Fonseca y Ema Castillo Fuentes en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el: "10 de junio de 1909", debe decir: DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUATRO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8700 May.19-v.jun6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos CLAUDIA CELIA DE LEON BENTANCUR, "Rectificación de partida", (Ficha E|225| 1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Celia De León Bentancur en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Santana" debe decir DE LEON por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.20000 15|pub. 8786 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos EUGENIO GONTAD VARELA, "Rectificación de partida", (Ficha E|263|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde los apellidos del inscripto figuran como "Gontade Carballido" debe decir GONTAD VARELA, y de la (II) partida de matrimonio de Ramón Gontad y Teresa Varela en el sentido de que donde el contrayente figura como "Ramón Gontade" debe decir RAMON GONTAD, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 8867 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: LUIS JORGE NUÑEZ y RAQUEL GLADYS SUAREZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 123|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de (I) matrimonio de los comparecientes y (II) nacimiento de Gustavo Núñez Suárez en el sentido de que donde el nombre de la contrayente y madre respectivamente figura como "Gladys Raquel Suárez" debe decir RAQUEL GLADYS SUAREZ, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 14 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 6443 May.15-v.jun.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "STEFANIA NATALIA PRIARIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 72|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nilda Graciela Priario Silveira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Stefania Natalia, en la siguiente forma: En el acta donde dice: "Nilda Graciela Briario", debe decir: NILDA GRACIELA PRIARIO; y al margen, donde dice: "Briario Stefania Natalia", debe decir: PRIARIO STEFANIA NATALIA, por así corresponder. — Artigas, 13 de mayo de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11353 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MANUEL MARCELINO DA SILVA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 73|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Sales Da Silva Manuel Marcelino", debe decir: DA SILVA MANUEL MARCELINO, por así corresponder. —Artigas, 8 de mayo de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 11350 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELSA TOLEDO s/Rectificación de Partida" (Ficha B. 236|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Wenceslao Toledo", debe decir: WENCESLAO PEREIRA TOLEDO; y al margen, donde dice: "Toledo Elsa", debe decir: PEREIRA ELSA, por así corresponder. — Artigas, 21 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11348 Jun.3-v.jun.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de GLORIA YOLANDA MARTINEZ NOVA, de nacimiento de MILTON EDISON MARTINEZ NOVA y matrimonio de JUAN MARTINEZ y RAMONA NOVA, (Ficha Civil 47|83), en el sentido, donde dice, "Martines", debe decir, "MARTINEZ". — Canelones, 21 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 10939 May.30-v.jn.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos ADAM CASTRILLON, MODESTO y DA SILVEIRA SALINA, Ma. VIRGINIA, "Rectificación de Partida", (Ficha B Nº 268|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Modesto Adam Castrillón y María Virginia Da Silveira Salina en el sentido que, en el cuerpo de dicha partida, donde dice "María Virginia Salina" debe decir MARIA VIRGINIA DA SILVEIRA SALINA, y al margen de dicha partida, donde dice "Salina, María Virgifia" debe decir DA SILVEIRA MARIA VIRGINIA"; B) de nacimiento de Ana Carina Adam, en el sentido que, en el cuerpo de dicha partida, donde dice "María Virginia Salina" debe decir MARIA VIRGINIA DA SILVEIRA SALINA" y al margen de dicha partida, donde dice "Adam Salina Ana Carina" debe decir ADAM DA SILVEIRA ANA CARINA; y C) de nacimiento de Andrea Verónica Adam, en el sentido que, en el cuerpo de dicha partida donde dice "María Virginia Salina" debe decir MARIA VIRGINIA DA SILVEIRA SALINA, y al margen de dicha partida, donde dice "Adam Salina Andrea Verónica" debe decir ADAM DA SILVEIRA ANDREA VERONICA por ser como corresponde. — Melo, 16 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) N$ 2.640.00 15|pub. 8783 May.19-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "NAIR REBOLLO y JOSE MARIA GARCIA - Rectificación de Partidas" (F. 10|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes y las partidas de nacimiento de sus hijos Hilda Nair, Gonzalo, José Rosendo y Amelia García Rebollo, sustituyendo todas las veces que diga que Nair Rebollo es de nacionalidad oriental, por la anotación correcta: "brasileña". Melo, 15 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10037 May.26-v.jun.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "JUAN CARLOS CICERI y otra - Rectificación de Partida" (de su menor hija Ma. Susana Ciceri Callero) (Fa. 357|A|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 9 del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, del Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial de Soriano (Agraciada) de María Silvana Ciceri Callero, donde dice: "el día 14 de noviembre", debe decir: "el día 14 de noviembre del corriente". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 10015 May.26-v.jun.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "LLANES BLANCO, ADRIANA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha B. 319|85), se hace saber al público que con esta fecha se han presentado en esta sede los esposos Gladys Blanco de Llanes y Sergio Llanes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adriana Elizabeth, anotada al margen número 43 en la 1ª Sec. de Durazno, el día 18|1|82, en el sentido que donde dice: "Que en el Sanatorio Durazno, el día 15 de enero de 1981", debe decir: "15 de enero de 1982", por ser lo correcto. — Durazno, mayo 6 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 11295 Jun.3-v.jun.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "MARQUIZO ARTEAGA, ALIDA HILARIA - Rectificación de Partida" (F. B. 966|1985), se hace saber que ha comparecido ante esta sede Alida Hilaria Marquizo Arteaga, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Gloria", debió decir: HILARIA, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 24 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 9791 May.23-v.jun.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: ALONZO, LUISA "Rectificación de Partida" (F. 402|1985), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luisa Alonzo Alayón, Acta 181 de fecha setiembre 10 de 1962 de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "Lucía Marta Alonso", debe decir: LUISA ALONZO, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 10784 May.29-v.jun.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MARIÑO, VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Fa. 139|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Eduardo Mariño y Olga Graciela Aguerre de Mariño, gestionando la rec-

tificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Virginia, en el sentido de que cuando como apellido materno figura "Aguirre", debe decir: AGUERRE. — Maldonado, abril 28 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11612 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "GARCIA, ALBERTO RUBEN - Rectificación de Partida" (Ficha número 417|85), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Alberto Ruben García, donde en el margen dice: "Lacuesta, Alberto Ruben", debe decir: GARCIA, ALBERTO RUBEN, por así corresponder. — Maldonado, 28 de abril de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 11244 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "de LEON de LEON, FELIX y RODRIGUEZ SANTURIO, ANA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha 209|85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Félix de León de León y Ana María Rodríguez Santurio, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Ana Laura de León Rodríguez, en el sentido de que donde el nombre de su padre dice "Felipe", debe decir: FELIX, por así corresponder. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11401 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "LEONOR ROSA ROMAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 251|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonor Rosa Román, en el siguiente sentido: donde dice al margen en la legitimación: "...que Juan Rosa y Alida Da Cuña legitimaron a su hija Leonor", debe decir: "...que JUAN ROSA y JUANA ROMAN legitimaron a su hija LEONOR". — Rivera, 17 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11359 Jun.3-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: "SOSA CAMPOY, MAURICIO - Rectificación de Partida" (F. 234|984), se hace saber que se han presentado Nelson Daniel Cedrez, Washington Sosa Pérez y Cristina Campoy, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Mauricio (Acta Nº 1532, labrada el 10 de setiembre de 1982 en la Oficina Nº 3 de Montevideo) estableciéndose que donde dice que el mismo es hijo de Nelson Daniel Cedrez debe decir de WASHINGTON SOSA PEREZ y donde dice que es nieto por línea paterna de Carlos Cedrez y Lidia Vidal, orientales, casados debe decir de WASHINGTON SOSA ECHARTEA y de TERESA PEREZ SEGOVIA, orientales, casados" por ser ello como corresponde.— Punta del Este, febrero 13 de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.680,00 15|pub. 9301 May.22-v.jn.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN BOSCO GONZALEZ LOBATO - "Rectificación de partida" (Fa.: A|98|1984), se hace saber que ante este Juzgado, se promovió la rectificación de partida de nacimiento de Juan Bosco González Lobato, por decir en ella "Femenino", debiendo decir: MASCULINO, por ser lo real y verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 30 de abril de 1986. — Milkaverde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41474 May.27-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VENINI, MARY MABEL, "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B|170|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Mabel Venini por padecer el siguiente error: *donde dice Vanini* debe decir VENINI por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de diciembre de 1985. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41330 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA MARTINEZ BRUM (B. Nº 22|986), en el siguiente sentido: al margen donde dice: Martínez Severo Mónica, debe decir: MARTINEZ BRUM, MONICA". — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 8808 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karen Geny Canabarro (B. 20|986), en el siguiente sentido: donde dice: Fanny Nereitter García, debe decir: FANNY NEIREITTER GARCIA, y donde dice: Jovelino Nereitter, debe decir: JOVELINO NEIREITTER. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 9422 My.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) EXCELSO RODRIGUEZ FERNANDEZ y b) IRINEO RODRIGUEZ FERNANDEZ en el siguiente sentido: que en su domicilio el día dos de junio de 1974 debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DOS decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DOS DE JUNIO DE 1968. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 28125 May.22-v.jun.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AVELINO BRUM e IRMA RODRIGUEZ (B. número 15|86), en el siguiente sentido: donde dice: "Avelino Pintos Brum o Avelino Brum Pintos", debe decir: AVELINO BRUM. — Rivera, 22 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 11360 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JUAN PAULO SALETTI, ANA MARIA SILVEIRA (Ficha B. 302|85), en el siguiente sentido: donde dice "Juan Paulo Saletti", debe decir: JUAN PAULO SALETTE, donde dice: "hijo de Eusebio Saletti", debe decir: HIJO DE EUSEBIO SALETTE, donde dice: "Ana María Silveira", debe decir: ANA MARIA FERNANDEZ, al margen donde dice: "Saletti" debe decir: SALETTE; B) De nacimiento de AURIA MARIA SALETTI, en el siguiente sentido: donde dice: "Juan Paulo Saletti", debe decir: JUAN PAULO SALETTE, donde dice: "Eusebio Saletti", debe decir: EUSEBIO SALETTE, y al margen donde dice: "Saletti", debe decir: SALETTE, y C) De nacimiento de PAULO CESAR SALETTI, en el siguiente sentido: donde dice: "Juan Paulo Salletti"; debe decir: JUAN PAULO SALETTE, donde dice: "Eusebio Saletti", debe decir: EUSEBIO SALETTE, donde dice al margen "Saletti", debe decir: SALETTE. — Rivera, 28 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.160,00 15|pub. 9423 May.28-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUES HUMEDES, MARIA RUTH y JEMINA BEATRIZ - "Rectificación de Partidas" (B|31|86), se hace saber que se presentaron ante esta Sede Lemuel Rodrigues y Gladys Silvia Humedes de Rodrigues, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: partida de nacimiento de Marina Ruth Rodrigues Humedes, en el sentido que donde dice: "Rodríguez", debe decir: RODRIGUES, y partida de nacimiento de Jemina Beatriz Rodrigues Humedes, en el sentido de que donde dice: "Jenina Beatriz", debe decir: JEMINA BEATRIZ. — Salto, 2 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10177 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: Musetti Carrasco, Víctor Gabriel. "Rectificación de partida" (Ficha B. 154|983) se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Oscar Santiago Musetti y Adalberta Carrasco, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Víctor Gabriel Musetti Carrasco en el sentido, que al margen, donde dice: "que es hijo de Oscar Santiago Mussetti", debe decir: "que es hijo de OSCAR SANTIAGO MUSETTI". — Salto, 9 de agosto de 1983. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 8381 My.22-v.jun.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: HUGO RAFAEL CAFFERATE; *"Rectificación de Partida"* (Ficha Nº 5|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, Acta 758, año 1929, de la Primera Sección de Soriano, en virtud de que se ha padecido error, pues donde dice: "...comparece Juana María Cafferate", y donde dice: "por doña Juana María Cafferate", debe decir, en ambos casos: JUANA MARIA CAFFERATA, por así corresponder. — Mercedes, cinco de marzo de 1986. — El compareciente posee beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según surge de fs. 7 de los autos mencionados. — Mercedes, 5 de marzo de 1986. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) (R.20.4.55) 15|pub. 41402 May.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: GIRATE, DIBER RAMONA, "Rectificación de Partida de Estado Civil" (Ficha B. 2|1986), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Diber Ramona Girate, en la que se padeció un error, donde dice: "comparece Angel Girarte", debió decir: comparece ANGEL GIRATE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 19 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 640,00 10|pub. 9579 May.22-v.jun.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "MOTTA ARAUJO, ROSITER FERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 662|85), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta Nº 31, año 1912, 6ª Sección de Salto, donde dice al margen: "Motta Fernández Rositer", debe decir: MOTTA ARAUJO, ROSITER FERNANDEZ; donde dice: "se le ha puesto el nombre de Rositer", debe decir: ROSITER FERNANDEZ, por ser lo correcto. — Tacuarembó, 14 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10564 May.28-v.jun.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "PUÑALES, ROBERTO y ANA CECILIA RODALES - Rectificación de Partida" (B. 60|86), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Puñales y Ana Cecilia Rodales, en el sentido de que donde dice "Rodolfo Puñales", debe decir: ROBERTO PUÑALES, por ser lo correcto (Acta Nº 470, Of. Est. Civil de la Of. Nº 7 del departamento de Montevideo, 4|7|79). — Treinta y Tres, 1º de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10544 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente: PASCUAL SENA WILSON ALBERTO y MARIA

MARGARITA FERNANDEZ, "Rectificación de Partida", (F. 837|85), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM LILIAN en el sentido de que donde dice "Sena", al margen y como apellido paterno del padre debe decir PASCAL SENA, donde dice nieto por línea paterna de Natalia Sena debe decir de FIDEL PASCAL MORENO y de NATALIA MARIA SENA (Acta Nº 666, 1ª Sec. de Treinta y Tres año 1972) por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 8963 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente: PASCAR SENA WILSON ALBERTO y MARIA MARGARITA FERNANDEZ "Rectificación de partida" (F. 837|85) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Lilian en el sentido de que donde dice Sena al margen y como apellido paterno del padre debe decir PASCAL SENA; donde dice nieto por línea paterna de Natalia Sena debe decir FIDEL PASCAL MORENO y de NATALIA MARIA SENA (Acta N.o 666, 1.a sección de Treinta y Tres año 1972) por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 8963 My.15-v.jn.4.

---

20 - Remates

MONTEVIDEO

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Fierro y Cía. c.|CARLOS ALBERTO GALVAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C. 4404|84), el 6 de junio próximo, a las 15.30 horas, en el local de la calle Elbio Fernández 4113, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos.
Se previene: El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuesto y el saldo a las 48 horas, bajo las responsabilidades de la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 336.00 3|pub. 11944 Jun.4-v.jun.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Ambrois y Cía. S.A. c| ANAMCO LTDA. y otros (Ficha C 2744|82) se hace saber que el próximo 9 de junio a las 16 horas en la calle Chuy 3471 el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015) procederá al remate de un chasis con cabina Mercedes Benz modelo L. 608 matrícula número 140.355, sin base y al mejor postor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. —
20) N$ 288.00 3|pub. 12516 Jn.3-v.jn.5.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Govenola contra PEREIRA BECERRA (Ficha 1544|84) el día 11 de junio de 1986 a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825 el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien embargado e inventariado en autos: 1 vehículo marca Chevrolet modelo Chevy Nova 400 padrón N.o 239.416 con matrícula de Montevideo N.o 144.899. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Modedo, Actuaria.
20) N$ 240.00 3|pub. 12689 Jn.4-v.jn.6.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, dictada en autos: "Lestido Julio César S. A. contra JORGE MALLARINO y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 378|83) se hace saber que el próximo viernes 13 de junio, a las 16.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 8.666.66 de un modular y un piano Rodrigo Ten y Cía.
Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 432.00 3|pub. 12128 My.30-v.jn.3.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Alman S.A. c| CHOCA CARBAJAL, UBALDO ERNESTO "Ejecución de prenda" (Ficha C 2086|82) se hace saber que el próximo 9 de junio a partir de las 16 horas en el local de la calle Chuy 3471 el martillero Juan O. Mauad Herrero rematará sin base y al mejor postor: Un automóvil marca Chevrolet modelo Chevette año 1981 padrón 292.828 matrícula N.o 330.772 de Montevideo.
Se preevine: 1.o) Que serán de cargo del comprador los gastos correspondientes a la obtención de libreta de circulación, pago de patentes atrasadas, multas, etc. así como los gastos de transferencia y título.
2.o) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo y que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12.20 o|o.
3.o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o sobre el precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1986.
20) N$ 576.00 3|pub. 12412 Jn.3-v.jn.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Sucesores de Miguel A. Castro c|WERMER LECOUNA o LECUONA ALCIDES. "Juicio Ejecutivo". (16|84), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1986, a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 44.580.00 del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Marindia, Padrón Nº 146 (antes partes del Padrón número 29.315, con una superficie de 991 mc. 45 decímetros con 22 mts. 52 cms. de frente al Sureste a la Avda. del Nácar; 9 mts. 47 cms. sobre ochava curva, 28 mts. 97 cms. al Suroeste de frente a la Avda. Del Mar.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA.
3) Que respecto a las construcciones hay documentación agregada a la titular, desconociéndose si responde o no a la realidad de las mismas, así como que también se ignora la situación respecto a obligaciones generadas por las mismas en especial UREFI.
4) Que será a cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 o|o más IVA.
5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 1.200.00 5|pub. 12070 My.29-v.jun.4.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Decarlini Collazo, Alba Renée c.|LIUBOV JITAR y otro "Ejecución de Hipoteca" (1285|83), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1986, a las 15 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Villa del Cerro, padrón número 99.136, antes en mayor área Nº 23.987, con una superficie de 192 metros cuadrados 17 decímetros con 7 metros 45 de frente al Sur a la calle Bélgica entre Bogotá y Portugal.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2 Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA.
3) Que será a cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 960.00 5|pub. 11906 May.28-v.jun.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Amarillo, Mauro c| BUSARO VEIGA, JORGE y otro (Ficha C|373|82) se hace saber que el próximo 9 de junio a las 16 y 30 horas en la calle Chuy 3471 el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015) procederá al remate de un automóvil Chevette modelo 1980 2 puertas, matrícula 316.016 sobre la base de N$ 66.666.66. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 288.00 3|pub. 12517 Jn.3-v.jn.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: "Delta Steam Sheep Lines contra DARNY S. A. Juicio Ejecutivo" (Fa. 2|73|84) el 11 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 288.00 3|pub. 12345 Jn.3-v.jn.5.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Altabe Andrés C|LAMAS WASHINGTON y MENESCARDI NELLY, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1349|81), el día 16 de junio de 1986 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) el martillero Alberto Torosián, asistido por la señora Alguacil, rematará sobre la base de N$ 132.080.70 (nuevos pesos ciento treinta y dos mil ochenta con 70|00) 2|3 de su tasación: Una fracción de campo con sus mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con los números 3009 y 3014, señalada con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Benito Bonaso de diciembre de 1900, compuesta de 411 has. 5927 mts. cuadrados.
Se previene: a) Que los bienes a subastarse se rematarán en un solo lote; b) Que los inmuebles se encuentran ocupados por la deudora, parte en calidad de propietaria y parte en calidad de arrendataria; c) Que el padrón 3009 fue adquirido por la deudora por sucesión de sus padres no obrando agregado a los títulos el certificado de resultancias de autos de la sucesión de la madre Paula Larrosa; d) Que el mejor postor deberá consignar, como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; e) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del Rematador e I.V.A. o sea el 3.60 o|o del precio de e Impuesto Municipal del 3 o|o del precio de remate; f) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o

sea el 1.20 o|o del precio del remate; g) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.040.00 10|pub. 11276 May.26-v.jn.6.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: LUCIA GIROD GENET de PILOTTO y MARIO PILOTTO ROGNONE "Herencia yacente" (Ficha B 275|73) se hace saber que el próximo 25 de junio a las 15.30 horas en Zabala 1328 (A.N.R.C.) el rematador Juan O. Mauad Herrero asistido de la señora Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público, al mejor postor con la base de N$ 248.667.00 (2|3 de su tasación) el siguiente inmueble:

Terreno y edificio sito en la 10ª (ex 24) sección judicial de Montevideo padrón Nº 126.890 el cual consta de una superficie de 315 m.c. con 10 mts. de frente al Nord-Oeste a la calle Juan Benito Blanco 3368 entre José L. Osorio y Basilio Pereira de la Luz.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, etc. así como la comisión de compra del rematador e IVA (3,60) del precio del remate.

3.o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta ad-hoc.
20) N$ 1.280.00 5|pub. 12415 Jn.3-v.jn.9.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LUCIA GIROD-GENET de PILOTTO y MARIO PILOTTO ROGNONE "Herencia Yacente (Ficha B. 275|73), se hace saber que el próximo 9 de junio a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy Nº 3471, el martillero Juan O. Mauad Herrero, rematará los bienes inventariados a Fs. 95 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 95 y 96.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo.

2º) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20 por ciento.

3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento sobre el precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc.).
20) N$ 480.00 3|pub. 12410 Jun.3-v.jun.5.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Pérez, Oliverio Alberto c| FIGUEREDO, JUAN MARIO y otros "Juicio ejecutivo" (Ficha C 839|80) se hace saber que el próximo 17 de junio a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oroniel Pintos RUC 090024680015 a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.223 del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio en él construído, padrón N.o 705 (antes 19.472 m|a) sito en la 6.a sección judicial de Canelones, zona suburbana señalada con el N.o 5 de la fracción B en el plano del Agr. Joaquín Spinak de junio de 1954 inscripto en Catastro en noviembre del mismo año con el N.o 8584 según el cual tiene una superficie de 1.014 mts. 54 dcms. con 20 mts. de frente al Norte a Ruta 65.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o, el impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,20 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 1.120.00 5|pub. 12450 Jn.3-v.jn.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Discount Bank c| HORACIO GUNTHER SOMMERFELD BAHR "Ejec. hipotecaria" (B|197|85) se hace saber que el próximo 30 de junio de 1986 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno baldíos ubicados en la 1ª sección judicial de Maldonado, Paraje San Rafael, Punta del Este, padrones números 3035 y 3036 (antes en mayor área padrón N.o 1873) hoy fusionados en padrón N.o 3036; con una superficie de 3275 mc. 58 dms. con 71 mts. 69 de frente al Noreste a calle número 1; 33 mts. 50 cms. al Noroeste de frente a calle N.o 3 uniendo los citados frentes ochava recta de 11 mts. 32 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA) así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta del comprador.

3) Que los títulos de propiedad de los bienes y demás documentos así como los autos en que se decreta la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 5|pub. 12488 Jn.3-v.jn.9.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ilha Bela S. A. c|MAZZEI, LUCIO "Cobro de pesos" (Ficha 555|82), se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, R.U.C. 210296140015, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 228.600,00 de los derechos de promitente comprador del siguiente bien: Unidad 406, padrón individual 1359|406, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de enero de 1956 inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 913, se compone de cuatro solares con una superficie total de 2.829 metros, 9.935 centímetros con frente a Rambla C. Williman y Parada 14.

La referida unidad se ubica a cota más 11 metros 20, en el cuarto piso con una superficie de aproximadamente metros 79,28 propios, más 39,69 metros de superficie común lo que hace un total de metros 118,97, según plano de señalamiento del Agrimensor Raúl Bianchi.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 por ciento, el impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,20 o|o.

3) Que no están agregados a estos autos los títulos de propiedad ni los certificados, estando agregada la promesa de compraventa y el certificado de vigencia respectivo.

4) Surge del expediente que el saldo adeudado con relación a la promesa que se ejecuta son U$S 66.420,00 más ilíquido.

5) Que el expediente está depositado en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.440.00 5|pub. 12458 Jun.3-v.jun.9.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Correa, A. Héctor c|NAMARA, R. VICTOR, (Ficha I| 1417|82), se hace saber que el próximo 6 de junio a las 16 horas, en el local de la calle Elbio Fernández Nº 4113, se procederá a la venta en subasta pública por el martillero Mario Barca Tamborini y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados y tasados en estos autos, (valor total de la tasación N$ 39.428.00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 336.00 3|pub. 12282 May.30-v.jun.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos: "Jover Roberto contra PEDROZO, HECTOR. Juicio Ejecutivo" (Ficha 880|84) el 4 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público al mejor postor con la base de las 2|3 partes de la tasación, un TV J.V.C. 14" Nº 14668138 (N$ 23.333.34).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad Hoc.
20) N$ 288.00 3|pub. 12127 My.30-v.jn.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos: Factor S. A. c.|JOSE MARIA SANTO CABALLERO "Juicio Ejecutivo" (Fª B. 2081|83), el 18 de junio desde las 9:00 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 12401 Jun.3-v.jun.5.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno dictada en autos: Ayala Ayala Shirley c| EDITORIAL PROCERES S.R.L. "Int. de pago y desalojo" (Ficha C 1324|82) se hace saber que el próximo 26 de junio de 1986 a las 15 y 30 horas en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en Zabala 1328 el martillero Mario Luis Pazos (matrícula 288 RUC 210303570016) asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 220.002.70 del siguiente bien:

Unidad 108 padrón 323|108 y se compone de unidad 108 y unidad 208. Superficie total 52 metros 07 decímetros, le corresponde el uso escalera T uno, descanso S uno, patio W dos y barbacoa Y dos. Dichas unidades pertenecen al edificio Amarrazón construído en el terreno padrón 323 sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado y según mensura y división del Agrimensor Jorge Rodríguez Matta inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 5841 el 24 de mayo de 1971 tiene una superficie de 779 metros 25 decímetros con 16 metros 50 centímetros al Sudoeste con frente a la calle 9 La Salina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador 3.60 o|o e impuesto municipal 3 o|o.

3 o) Que serán de cargo del expediente el 1.20 o|o.

4.o) Que el inmueble a rematarse se encuentra ocupado por el demandado.
5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 27 de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 1.280.00 5|pub. 12551 Jn.4-v.jn.10.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno dictada en autos: Edificio Centenario SA c| OCUPANTES DEL ESCRITORIO 415 "Juicio ejecutivo" (2778|83 se hace saber que el 9 de junio a partir de las 14 horas en el local de la calle Chuy 3471 se rematará por el martillero Ernesto J. Argenti (RUC número 211225540019) sobre la base de 2|3 del valor de tasación: Escritorio, sillones, sillas, libros y demás bienes embargados.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 20 o|o como seña y la comisión e impuestos (12 o|o) del rematador.
Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 336.00 3|pub. 12699 Jn.4-v.jn.6.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos: Silvana Bertocchi c.|PEDRO RUY LOPEZ "Juicio Ejecutivo" (F? 2857|82), el 11 de junio desde las 16 horas en Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 pasadiscos de mesa IZU, eléc. (N$ 400.00); 1 proyector películas 16 mm. no sonoro, sin Nº, ni marca (nuevos pesos 534.00).
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
20) N$ 384.00 3|pub. 12402 Jun.3-v.jun.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: Bertocchi, Silvana c.|ELSO VELAZQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1995|83), el 11 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 12398 Jun.3-v.jun.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: Roberto Jover Etchemendy c.|LUIS IRIGOYEN "Juicio Ejecutivo" (F? C. 2092|83), el 11 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladagá (Matrícula 1351; R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 12400 Jun.3-v.jun.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto contra RUBENS PEREIRA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 2041|83) el 4 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 12343 Jn.3-v.jn.5.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno en autos: "Coitinho, Renán contra HUGO ROVERANO. Indemnización por despido, etc." (Ficha 66|84) se hace saber que el día 24 de junio a las 14 horas en Julián Laguna 4425, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero Ruben Araújo Pirro y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de la maquinaria y demás bienes embargados e inventariados a fojas 21 y 21 vuelta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.
20) N$ 960.00 10|pub. 12205 Jun.4-v.jun.17.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Mariella Rodríguez y otros c|ESPIL S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha 407|84), se hace saber que el 23 de junio de 1986 a las 9 y 30 horas, en el local de Paysandú 983, por intermedio de Martillero José María Suárez Rovira, Mat. 645 y RUC. 210353000019 se procederá al Remate Público con la base de las 2|3 partes de su tasación de la siguiente mercadería:
22 mesas de madera para bar 44 sillas madera con respaldo de cuero, 7 taburetes de madera, 8 almohadones de polyfón forro marrón, 3 garrafas super gas de 13 klg. c|u., 1 cocina Super gas de 4 hornallas, 2 relojes de pared, 1 aparador de madera de 4 puertas y estantes, 1 cortadora de fiambres BERKEL Nº 10069, 1 máquina de moler café "La Cimbali", 1 máquina de hacer café "La Cimbali", 1 máquina registradora "TOWA" 1 máquina calculadora NIKKAN 912 MPD Superior, 1 mesa de madera chica, 1 soporte de madera (Porta rollo papel), 1 vitrina refrigerada 4 puertas, 1 espejo de pared, 1 cocina industrial Super Gas 4 hornallas horno gratinador, 1 heladera metálica 2 puertas con motor, 1 heladera metálica 3 puertas sin motor, 1 licuadora YELMO con vaso de plástico, 1 batidora combinada DANAMAC, 1 heladera metálica 3 puertas, 1 equipo de aire acondicionado "CONSUL", 3 arañas de 3 luces c|u., 9 apliques de pared de 2 luces c|u., 5 extinguidores de incendio "Gamberoni", 9 percheros de madera de 2 perchas c|u., 1 mesa de madera chica, 1 balanza romana con plato y brazo, 1 botella de vino FASTINOL (Rioja Alavesa), 6 botellas de vino Capa y Espada, 1 botella Martini Blanco, 3 botellas LONDON DRY GIN, 1 botella VODKA BOLSKAYA, 3 botellas GINEBRA BOLS, 1 botella WHISKY FINDLATER'S, 2 botellas vino Tres Coronas, 1 botella de vino Tres Coronas, 6 jarras para vino, 10 jarras para chopp, 24 vasos para leche o capuchino, 8 copas para champagne, 4 copas grandes para cognac, 2 copas chicas para cognac, 10 copas para licor altas, 14 copas varias, 6 copas licor, 5 vasitos para licor, 11 teteras de aluminio, 3 lecheras aluminio, 5 copas metal para helados, 1 vitrina chica sobremesa para sandwiches, de plástico, 12 manteles amarillos de 1 x 1 mts., 8 manteles amarillos de 1 x 1 mts., 26 manteles rojos de 0,80 x 0,80 mts., 22 servilleteras alumnio 4 vinagreras, 14 paneras fibra de madera, 3 paneras papel aluminio, 35 bandejas de cartón chicas, 11 cucharas sopera, 6 cucharas para postre, 12 cucharas para postre, 27 cuchillos de mesa, 32 tenedores para mesa, 4 bandejas para servir, 6 cuadros óleos y oleografía de diferentes motivos y tamaños.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 1.440.00 5|pub. 12529 Jun.3-v.jun.9.

CANELONES

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Pando - Canelones, en autos caratulados: "Carrara Rodríguez c|CANFIELD GONZALES, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A|1034|83), se hace saber que el día 25 de junio próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 1149 en la ciudad de Pando, por intermedio del martillero Don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 78.034.00 (Nuevos pesos setenta y ocho mil con treinta y cuatro) (2|3 de su tasación de fs. 55) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con todas las mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial, zona urbana, Paraje Balneario Solymar, Departamento de Canelones, Padrón actual Nº 23289, manzana número 4, solar Nº 12, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 11 de noviembre de 1957. Superficie: 740 m2 62 dm.2. Deslinde: Frente al Nordeste a la calle 20 Metros y al Sur Calle 17 Metros formando esquina, ambos frentes por una curva de 20 m. de desarrollo que da frente a la conjunción de dichas calles, 13 m. 05 dm. al S. O. con solar 13 y 37 metros al N. O. con solar 11.
Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados; el Impuesto Departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA., (el 3.60 o|o del Precio del remate) etc.; 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador, o sea el 1.20 o|o del precio del remate; 4) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay, por existir hipoteca a favor de esa Institución; 5) Para el caso de que el Ejecutante sea el mejor postor, se le exonera de abonar la seña hasta el monto de su crédito (Art. Nº 925 CPC) sin perjuicio de los gastos y comisión del remate que serán de su cargo.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, 26 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 3.360.00 10|pub. 12155 May.30-v.jn.12.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "López Stemphelet Haroldo Vicente C|CABALLERO GERVASIO, (Fa. 1006|83), Juicio Ejecutivo", se rematará por el martillero Winston Provenza Fernández el día 11 de junio a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, el siguiente inmueble: Terreno ubicado en el balneario San José de Carrasco, en la calle 30 mts. Solar número 11, Manzana Nº 56, Padrón Nº 10.558, y con una superficie de 714 mts.2.
Se previene: a) Que el Remate será realizado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 66.666.00; b) Se debe consignar el 20 o|o de la oferta en el acto y en efectivo; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador y los impuestos; d) Los títulos en la oficina actuaria.
A los efectos legales se publica. — Pando, 26 de mayo de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 640.00 5|pub. 12299 May.30-v.jn.5.

COLONIA

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colona en autos: "Font, Carlos c|RICARDO CARDANI y SERGIO ASSANDRI: Juicio Ejecutivo", (Fa. A|251|81), el día 11 de junio próximo, a las 15 horas en José P. Varela 451 de esta ciudad, el Martillero Feliciano Casero, asistido de la Sra. Alguacil, remata.a la tercera parte indivisa correspondiente a Sergio Assandri, del inmueble rural Padrón 9?81 de la Primera Sección Judicial de Colonia, Sup. 5 Há. 8.321 m. c. sobre R. 21, base N$ 5.690.00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto y al contado; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, mayo 26 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 720.00 5|pub. 12602 Jun.4-v.jun.10.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Berreta Ruben contra ESTELA IZAURRALDE, (Fa. 635|984 (Juicio Ejecutivo"), se hace saber que el día 12 de junio de 1986 a la hora 14 en las puertas de este Juzgado y por intermedio del Rematador Romeo Thove mat. 374 RUC 040004110012, se rematará una moto KIA, 90 cm. motor Nº 8015313 sin matrícula y carente de padrón sobre la base de N$ 23.333.32 que la venta será al contado como así también la comisión e impuestos del Rematador. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 288.00 3|pub. 12596 Jun.3-v.jun.5.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: Trías, Gerardo c|VENANCIO REY PATRON "Juicio Ejecutivo" (F. A. 602|981), se hace saber que el día 27 de junio próximo a las 15 horas, en el local de Antonio Mª Fernández y Herrera, el martillero don Pedro Cáceres, Matrícula 1742, R.U.C. 070023060019, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y mejoras, sito en la manzana 125 de la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón 1835, con una superficie según Título de 230 metros 58 decímetros 78 cm. 12 mm., con 86 metros edificados, Base: N$ 20.514.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el término de 90 días posteriores a la subasta.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador e impuesto que graven las ventas.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

IV) Que los Títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 16 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 960.00 5|pub. 12146 May.30-v.jun.5.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Zeballos Margarita c.|ZEBALLOS IRMA "Cesación de condominio" (F: 408|84), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 14 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene situada en la manzana Nº 188 de la ciudad de Minas, padrón Nº 2416 compuesta de una superficie de 172 metros 50 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 16 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 560.00 5|pub. 12275 May.30-v.jun.5.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos: "Golovco, Gregorio c|ARTE S. R. L., Reconocimiento de Firma. Hoy: Juicio Ejecutivo" (Ficha 240|85), se hace saber que el día 12 de junio de 1986 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se prdocederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, los bienes muebles embargados e inventariados en autos, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentren; siendo de cargo del comprador la comisión e IVA del Rematador, el Impuesto Municipal y a las Ventas en Remate, por un total de 14 o|o. — Paysandú, Mayo 26 de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 384.00 3|pub. 12645 Jun.4-v.jun.6.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos: "W de Pontillo, Dina c|B. de DELVALLE, ESTELA, *Juicio Ejecutivo*" (Ficha 394|84), se hace saber que el día 12 de junio de 1986 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de nuevos pesos 6.000.00, de un ciclomotor "Honda" de 50 c. c., matrícula de Paysandú Nº 7.155, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador la libreta y la transferencia Municipal; así como la comisión e IVA del Rematador, el Impuesto Municipal y a las Ventas en Remate, por un total del 14 o|o. — Paysandú, mayo 26 de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 384.00 3|pub. 12646 Jun.4-v.jun.6.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos Hugo Walter Arostegui c.|GSLIC KOTLER "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 146|80), se hace saber que el día 6 de junio de 1986 a las 15 horas en la puerta del Juzgado se procederá por intermedio del rematador Belmirio Antúnez R.U.C. 14001680019, matrícula Nº 819 presidido por el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (nuevos pesos 1:200.000.00) un solar de terreno con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 892, solar Nº 15, Manzana Nº 119 el que según plano del Agrimensor Zoe Taroco del 3 de febrero de 1960 es un rectángulo con área de 429 metros cuadrados, 50 decímetros y se deslinda: 10 metros de frente al Noroeste sobre calle Uruguay distando 32 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Figueroa por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el Padrón número 884, al Sureste con el padrón Nº 886 y al Suroeste Padrones Nros. 5450, 2884, 5573 y 891.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y

b) Que son de cargo del adquirente los gastos e impuestos que por ley correspondan al comprador. Títulos en el Juzgado. — Rivera, 14 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.120.00 5|pub. 12186 May.30-v.jun.5.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Gregorio Barboza Andina y otros contra MARGARITO PACHECO y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. 71|984) se hace saber que el día 25 de junio próximo a la hora 15, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera (Avda. Sarandí 528) el rematador señor Margarito Albornoz (matrícula Nº 109) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 165.000.00) el inmueble padrón rural 5037 de la Novena Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Los gastos de escrituración e impuestos deberán ser afrontados por el adquirente y C) Los títulos de propiedad se hallan en esta sede a disposición. — Rivera, 15 de mayo de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.400.00 15|pub. 12189 My.30-v.jn.20.

SORIANO

DANIEL VALLEGA
Juzgado Letrado Departamental de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: LUIS E. SOUMASTRE, "Int. de pago, Rec. de firma y Embargo Preventivo", (Ficha 454|84), se hace saber que el día 16 de junio de 1986 a las 15 horas en la puerta de esta sede el señor rematador Daniel Vallega, matrícula 4104, RUC 180064430019, sacará a la venta por las 2|3 partes del valor de su tasación un camión marca DODGE año 1947, matriculado con el número K. 95.005, con motor Perkins de seis cilindros a gas-oil tasada en N$ 54.000.00.

Serán de cargo del o los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de mayo de 1986. — Dr. John Pérez Birgnani, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 336.00 3|pub. 12377 Jun.3-v.jun.5.

DANIEL VALLEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesión de BALDOMERO JULIAN RODRIGUEZ DIAZ y "Partición", (Ficha Nº 1465 año 1982" se hace haber que el día 27 de junio de 1986 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Soriano, Localidad de Palmitas, el Sr. Rematador Daniel Vallega, con matrícula Nº 4104, e inscripto e nel RUC con el Nº 180064430019, osacará a la venta en pública subasta, los siguientes inmuebles: los solares números cuarenta y séis y cuarenta y siete, Padrón Nº 5.639 en mayor área, sitos en la Octava Sección Judicial de Soriano, de la manzana "N" del plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza de junio de mil novecientos treinta y nueve, inscripto con el número cien el once de agosto del mismo año en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con un área conjunta de mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros que se deslindan así: treinta y dos metros al Nor-Este a la calle Colón, cuarenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al Sur-Este con el solar cuarenta y ocho, treinta y dos metros al Sur-Oeste con los solares nueve y diez, y cuarenta y cinco metros, setenta y cinco centímetros al Nor-Oeste con el solar cuarenta y cinco y; II) Los huertos números cuatro y cinco de la manzana "P" del mismo plano, empadronado con el número 210 según cédula Catastrdal, sito en la Octava Sección Judicial de Soriano, con una superficie conjunta de una hectárea cuatro mil setecientos cincuenta y siete metros, setenta y dos decímtros que se deslinda así: ciento diez y ocho metros diez centímetros al Nor-Oeste frente a calle Hernandarias, ciento veinticinco metros al Nor-Este con el huerto tres, ciento diez y ocho metros, diez centímetros con los huertos números doce y trece y ciento veinticinco metros al Sur-Oeste con el huerto seis.

Se previene: Que los referidos inmuebles, saldrán a la venta con las bases de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones que son: Para el padrón Nº 5639 N$ 20.000,00 y para el padrón número 210 N$ 250.000.00.

El o los mejores postores deberán consignar en el momento de series aceptadas sus ofertas, el 30 % de las mismas, será de cargo del o los compradores la comisión del rematador más IVA, más el 3 o|o del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 12378 Jun.3-v.jun.9.

TACUAREMBO

VIRGILIO GONZALEZ
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "Arezo Posada, Carlos c|a. MENDEZ GARCIA, ROSARIO y Otra - Cobro Ejecutivo de Alquileres" (F. 92|85), se hace saber que el día 27 de junio de 1986, a la hora 14:00, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Virgilio González, Matrícula 2987 (R. U. C. Nº 190035240018), asistido por el Alguacil Ad-hoc, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (se tasó en N$ 23.028.00), del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6715 de la manzana 541, con una superficie de 700 mts. cuadrados, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Tacuarembó, con sus construcciones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la oferta, el 20 por ciento de la misma.

2) Que los gastos de escrituración e impuestos, comisión del rematador, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente;

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay (Sección Tesoro de Títulos), donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1986. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó.

20) N$ 880.00 5|pub. 12364 Jun.3-v.jun.9.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en autos: "Salomón, Luis C|RUBEN W. CIGALES, Medidas Preparatorias", (Ficha 81|85), se hace saber que el día trece de junio de 1986 a las 15 horas en Simón del Pino y Rivera en esta ciudad, el rematador Carlos Bas sacará a la venta sin base y el mejor postor un refrigerador marca General Electric modelo Delfín RDD11 color blanco Nº 371.817.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1986. — Dr. J. J. Gülemo Braga, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 800.00 10|pub. 12369 Jun.3-v.jun.16.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos caratulados, COATES KONCKE, GLADYS MARY o MAY, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V 201|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Gladys Mary o May Coates Koncke solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 25 de marzo de 1980, el Escribano Carlos E. Schikendantz (h.) por la cual adquirió la propiedad horizontal 602, del edificio construído en la fracción de terreno que se referirá, situado en el sexto piso del mismo, empadronado con el número 100.994|602, (antes 210.835) y que según plano suscripto en octubre de 1959, por el Agrimensor Santiago Michelini, láminas uno y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de junio siguiente, con el número 39.722 cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 9 de junio de 1960, se ubica a cota más 20 metros y consta de una superficie de 53 metros 2.277 cms. Asimismo adquiere la utilización exclusiva de un lugar en el garage del edificio, indicado con la letra G en dicho plano, lugar que se señala con el número 4, y de box (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del edificio construído en la fracción de terreno situado en Punta Carretas, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 100.994 (matriz) y que según dicho plano tiene una superficie de 459 metros 9.605 cms., teniendo: 10 metros 21 cms. de frente, al Suroeste a la calle Solano García, entre las de José Ellauri y Miñones, distando su punto medio, 39 metros 71 cms. de la esquina formada en la intersección con la última de dichas calles y estando señalado el número de puerta de acceso a la unidad con el número 2469.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 2.880,00 10|pub. 8612 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: SYLVIA TAMON MARGHIERI, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 12, año 1986), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Carlos Capandeguy, el 11 de setiembre de 1979, por la cual Sylvia Tamón Marghieri, adquirió la propiedad y posesión del inmueble Unidad 203, Padrón individual Nº 5.909|203, se ubica en el edificio construido en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 5.909, a que se refiere el plano del Agrim. Joaquín Spinak, de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 88035 el 1º|2|1979; se ubica en 2º Piso, cota vertical más 5 mts., 70, área 39 mts., 71 dms., con frente a Andes Nos. 1171 y 1173.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 9544 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en los autos RODRIGUEZ AUZA, FRANCISCA y SILVA RODRIGUEZ, RITA TERESA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V. 17|86), se presentaron las mismas solicitando expedición de segunda copia de escritura de Compraventa autorizada por Escribano Conrado Buquet el 6 de octubre de 1952 en Montevideo, por la que Francisca Rodríguez y Victoriano Silva Rocha compraron de Francisco Sebastián Campodónico el padrón número 147.462 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Araguá Nº 4525 esquina Pastor con una superficie de 497 m.2. 94 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

21) N$ 1.250,00 10|pub. 8972 May.23-v.jun.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: GERTRUDIS C. GIORGI, "Segunda Copia" (F. V. 260|85), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Alberto Deamicis el 25 de mayo de 1952, por la cual los señores José Costa Novarro, Oscar Rodolfo Costa Alvarado y María Elsa Costa Alvarado de Espantoso vendieron a la señora Gertrudis Carlota Giorgi un terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 153.827, manzana D, plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, inscripto el 25 de mayo de 1933, área 1.590 mts., 52 dms., lindando: Suroeste Padrón Nº 153.826; Noroeste 153.804; Noreste 153.828.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 1.280.00 10|pub. 9676 May.22-v.jun.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EUGENIA BUDDE y la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay-Arquidiócesis de Montevideo (Ficha V. 28|86) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de división autorizada por el Escribano Miguel Otondo Nieves el 16 de julio de 1903 en la ciudad de Montevideo, por la cual se le adjudicó en común y pro indiviso a Elvira y Rafael Beya Puig el terreno con los edificios que contiene, situado en la nueva ciudad compuesto de trece metros setecientos cuarenta y cuatro milímetros de frente al Este a la calle Médanos por diez y ocho metros setecientos catorce milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Don Ambrosio Mitre o sucesores; por el Norte con Bueno y por el Sud con Santiago Revello estando designadas las puertas de los edificios con los números ciento tres y ciento cinco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — Esc. Nora A. Anunziato, Actuaria.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 10863 May.30-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Embajada de Bolivia - Segunda Copia" (Ficha V. 20|85), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Rafael Stawsky, el día 29 de julio de 1971, por la cual la Embajada de Bolivia en el Uruguay adquirió la Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 6.396|401 la que forma parte del edificio construido sobre un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 6396 con 11 m. 7 cm. de frente al Oeste a la calle Río Branco, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1320, entre la Avda. 18 de Julio y San José, distando su punto medio 53 m. 23 cm. de la alineación con la Avda. 18 de Julio; 43 m. 40 cm. al Norte, lindando con los padrones Nos. 6375 al 6379 inclusive; 11 m. 10 cm. al Este confinando con padrón Nº 293 y por el Sur 43 m. 20 cm. lindando con padrones Nº 6391, 6392, 6394 y 133.027.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 1.152, al folio 203, del libro 656.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 9253 May.26-v.jun.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Sexto Turno, en los autos caratulados: RUBINOVICH o RUBINOWICZ AIDA o ITKA - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 14|86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Aida o Itka Rubinovich o Rubinowicz, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en Montevideo, con fecha 3 de diciembre de 1975 el Esc. Enrique Silberstein, por la cual los Sres. Hejzinburd Astman de Printak, Beatriz, Astman Redler de Astman Hejzinburd Sonia o Szanjla y Hejzinburd Astman Enrique, vendieron a Aida o Itka Rubinowicz o Rubinovich, el siguiente bien: Unidad 401 del Edificio denominado Boreal, regido por la Ley Nº 10751, construído sobre el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en Villa Biarritz, padrón matriz N: 113.729, que, según plano del Agrim. José Luis González Fonticelli, de agosto de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 44.275 el 12 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 579 m. 78 dm. que se deslinda así: 20 m. al N. O. de frente a la calle Hidalgos; 21 m. 47 cm. al N. E. de frente a la calle José María Montero, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta que mide 5 metros; 23 m. 35 cm. al S. E. lindando con el padrón Nº 125.568; y 25 m. al S. O. limitando con el padrón Nº 152.710.

La unidad 401, que es materia de esta escritura, está empadronada con el Nº 113.729-401, antes padrón Nº 215.810, se ubica en el 4º piso a cota vertical más 12 m. 76 cm. y según el citado plano del agrimensor José Luis González Fonticelli, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el día 10 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 84 m. 26 dm. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del balcón K 4 y de la terraza C 4. — La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1.069 al Fo. 1444 del Lo. 706.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.

21) N$ 3.360,00 10|pub. 10147 May.27-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Montevideo de Decimonoveno Turno, Dra. Mabel Acosta, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (Ficha 1499|84) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada por el escribano Francisco Sáez el día 19 de octubre de 1906 y otorgada por Melitón Pereyra por sí y en representación de sus hermanos Tomás, Estanislao, Juan Ramón y Valentín Pereira a la Universidad de la República, del bien Padrón Nº 51.207 del departamento de Montevideo, integrado por dos fracciones de terreno, edificios y mejoras, señalados en el plano levantado en mayo de 1905 por el Ing. Alberto Canessa, con las letras B y C; compuesta la fracción B de una superficie de 9 hás. 4.500 mts. 40 dmts., que deslinda: 335 mts. 40 cms. al Norte con terrenos fiscales; 34 mts. 50 cmts. al Noroeste con Avenida Millán; 444 mts. 70 cms al Este con la vía del ferrocarril; 452 mts. 5 cms. al Suroeste con camino Molinos; y 67 mts. 10 cms. al Oeste con Camino Colón. La fracción C, de forma triangular, compuesta de una superficie de 2 hás. 5.700 mts. 10 dmts., que se deslinda: 206 mts. 70 cms. al Noreste de frente con Avenida Millán; 249 mts. al Sureste con la fracción D del señor Valentín Pereyra; y 323 mts. 15 cms. al Oeste en una línea quebrada con la vía férrea. Dicho bien se adquirió de Melitón, Tomás, Estanislao, Juan Ramón y Valentín Pereira, ante el escribano Francisco Sáez, el 19 de octubre de 1906 y oportunamente inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con Nº 353, fs. 150, del Lº 46.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 8403 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "MARIA DULEWICZ - Segunda Copia" (Fa. 621|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el 17 de agosto de 1960 el escribano Carlos R. Gorlero, primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 468 del Libro 533, por la cual Wladimir Dulewicz y María Dulewicz adquirieron de los esposos Oribe Alonso y Esther Victoria Elizondo, el inmueble padrón número 128.816, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 49 en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León (h), inscripto en Topografía el 24 de mayo de 1926, con una superficie según títulos de 941 metros 92 decímetros, con 16 metros 24 centímetros de frente al S E. a calle Peabody entre las calles Gutemberg y Avenida Lezica número 1917, por 58 metros de fondo, lindando: al N.E., con padrón número 128.815; al N.O., con padrón número 128.822; y al S.O., con padrón número 128.817.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 11562 Jun.4-v.jun.17.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección Judicial de Colonia (Carmelo), dictada en autos: MARQUEZ MANUEL, JOSE, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 5|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Nueva Palmira, el día 1º de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve por ante el Escribano Julio C. Pérez Barruetaveña, por la cual los señores Ricardo Manuel Nieto Leal y Carmen Alcira Nieto Leal de Ferrando, vendieron a Manuel José Márquez la propiedad y posesión de un terreno situado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Dpto. de Colonia, ubicado en la manzana setenta y seis, empadronado en mayor área con el número setecientos cuarenta y cinco, señalado como lote uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Bordabehere, aprobado por la Intendencia Municipal el treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el número doscientos cuarenta y cinco el veintitrés de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, compuesto según el mismo de una superficie de cuatrocientos setenta y dos metros, cuarenta y nueve decímetros, que se deslindan así: once metros de frente al Sur a la calle Franklin D. Roosevelt; cuarenta y tres metros, quince centímetros al Oeste, limítrofe con los Padrones setecientos cuarenta y cuatro y setecientos cuarenta y tres: diez metros, noventa centímetros al Norte lindando con el Padrón setecientos cincuenta y cuarenta y tres metros, quince centímetros al Este, confinando con el lote dos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Carmelo, 26 de febrero de 1986. — Dra. Liliana Brusales, Juez de Paz Interina.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 11971 May.29-v.jun.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en los autos caratulados: "CAORSI DEL RIO, ENRIQUETA y otros - Segundas Copias" (Ficha B. 6|85), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Enriqueta Caorsi Del Río, Verónica Caorsi de Sosa y Eduardo Martino Del Río, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el 21 de enero de 1956 el escribano Gregorio U. López, por el cual el señor Hugo Luis Despaux vendió a la señora María Clelia del Río de Caorsi, la propiedad y posesión de una fracción de terreno con los edificios, servidumbres y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 3381, manzana 47, y que se compone de una superficie de 373 mts. 5206 cmts., que se deslinda así: Al Noreste, tres rectas con Aída Lombardi; al Suroeste, Nicolás F. Lombardi; al Sureste, Orlando Giordano; y al Noroeste, su frente a la calle Santiago Vázquez. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno con el número 245, folio 141 vto., del año 1956.

En consecuencia, es cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Durazno, 18 de abril de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

21) N$ 1.920,00 10|pub. 10003 May.26-v.jun.6.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "NAON DE OCAMPO, SUSANA y Otros - Segunda Copia" (F. 381|85), se hace saber que se presentaron Susana Martina Naón de Ocampo, Juan Carlos y Jorge Martín Ocampo Naón, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Jorge M. Marta el 24 de julio de 1964, por la cual la señora Susana Martina Naón de Ocampo y los señores Juan Carlos y Jorge Martín Ocampo Naón, adquirieron por título de compraventa y tradición de "Ensenada" S. A. la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble, un solar de terreno y edificios, ubicado en "Cantegril", Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 2922, solar 3, manzana 41 del plano del Agrim. Antonio Asuaga, inscripto en Catastro, con el Nº 70, año 1946, de una superficie de 1786 mts., 31 dms.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 4 de abril de 1986. —Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 10190 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Ariel De León De León, en autos caratulados: "DE LEON, NELSON ARIEL - Segunda Copia" (Ficha Nº 6, año 1986), solicitando se expida segunda copia de la escritura pública de partición que el 16 de noviembre de 1969 autorizó en Pan de Azúcar el escribano Orlando F. Romero, en la que Esther Alfonsa de León de de León, Dardo Félix de León, Raquel Amelia de León de Guattini, Lilia Julia de León de Villegas, Pedro Ramón de León, Nelson Ariel de León, Teresa Carmen de León y Felipe Miguel de León, otorgaron partición de los bienes comunes quedados al fallecimiento de Ramón Isabelino o Isabelino Ramón de León, adjudicándosele al señor Nelson Ariel de León, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras ubicada en Pan de Azúcar, 3ª Sección Judicial de Maldonado, paraje "Renegado", que forma parte de los padrones números 1191 y 14749 (hoy padrón individual número 18827) y señalada con el Nº 2 en el plano de los agrimensores Luzbel Gallo y Pascual Estevan, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3399 el 8 de noviembre siguiente, según el cual se compone de un área de 35 Hás. 1394 mts. y se deslinda así: 245 mts. 15 cms. al S.O., lindando con parte de la fracción "1B"; 1294 mts. 75 cms. al S.E., lindando con la fracción Nº 3; 280 mts. 25 cms. al N.E., lindando con Julio Buysán; 213 mts. 95 cms. al N., lindando con Ferrocarril del Estado; y al N.O., línea quebrada en 2 tramos que miden en total 1884 mts., lindando con la fracción Nº 8, teniendo salida mediante la servidumbre que se constituye, cuya primera copia, expedida para el adjudicatario fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 228 al Fº 60 v., del Tomo 1 en el año 1970.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días y bajo apercibimiento, a todos quienes pretendan derechos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.040,00 10|pub. 10185 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Maldonado, en autos: "RAPAPORT LIBERMAN, ENRIQUE - Segunda Copia" (F. 49|86), se hace saber que se presenta Enrique Raparot Liberman, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Jorge M. Marta, el 1º de febrero de 1970, por la cual Enrique Rapaport Liberman y José Rapaport Liberman adquirieron por compraventa y tradición de "Los Médanos de San Rafael S. A.", la propiedad y posesión de los solares Nos. 1, 4, 5 y 6 de la Manzana 18-A del plano del Agrim. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1753, el 2 de enero de 1959, ubicados en "Los Médanos de San Rafael", Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronados en conjunto con el Nº 5060, de una superficie total de 1.800 mts., 5946 cms.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 11613 Jun.4-v.jun.17.

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, se hace saber que en autos: "BERTONI LEZCANO DE MARTIGANI, RUTH ESTHER y LEZCANO DE BERTONI, ESTHER - Segundas Copias de Escrituras" (Ficha 60|986), se presentaron Ruth Esther Bertoni Lezcano de Martigani y Esther Lezcano de Bertoni, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y uno autorizó en esta ciudad el Escribano Héctor R. Morales, por la cual los cónyuges Claudio Bertoni y Odila Rosa de Santi de Bertoni, vendieron al señor Juan José Tomás Bertoni, casado con Esther Lezcano, la mitad indivisa del solar de terreno y construcciones, padrón Nº 3143 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 502, con una superficie de 1.250 metros 29 decímetros, con frente al Norte sobre calle Sarandí y frente a calle Paz, formando esquina.

La primera copia de la citada escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el Nº 759, al folio 446, Libro V. de 1951.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este

Inscripción: Nº 306, folio 1138 v., libro 3. apercibimiento de seguir el trámite sin su inte Juzgado en el plazo de treinta días, bajo Paz.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha premencionados. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 2.900.00 10|pub. 10194 May.27-v.jun.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha se hace saber que en autos caratulados: AMALIA AIDA GONZALEZ DE ROTULO y otros "Segunda copia de escritura" (F 236|85) se han presentado Amelia Aida González de Rótulo, Antonio Manuel Rótulo González y Ana Esther Rótulo González solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Alfredo Olloniego el 31 de diciembre de 1963 y de escritura autorizada por el mismo Escribano el 23 de diciembre de 1960 en virtud de las cuales Antonio Laureano Rótulo Terra adquirió en cada una de ellas la mitad indivisa en la primera por compra a Julio Romeo Molina e Hilda Pezzolio de Molina y en la segunda por compra a Francisco Baleta Irigoyen y Silvina Viñales de Baleta un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana N.o 92 de la ciudad de Rocha 1ª sección judicial del Depto. de Rocha empadronado con el N.o 1962 señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1186 el 25 de febrero de 1957 que se deslinda así:

Al Noroeste de frente a la calle 19 de abril al Norte formando ochava con frente a la esquina formada por las calles 19 de Abril y Florencio Sánchez; al Noreste de frente a la calle Florencio Sánchez; al Sureste con fracción letra B del plano; y al Suroeste con Liberto Granese; que se compone de una superficie de 137 mts. 70 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibiminto de proseguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, 1º de noviembre de 1985. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 9415 My.22-v.jn.4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: SAN MARTIN ROMERO DELFICA. "Segunda Copia de Escritura". (Ficha 102|85) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Basilicio Saravia el 30 de abril de 1971 por la cual Juan María San Martín compró a Montego S. A. el siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 503 de esta ciudad, empadronada con el Nº 7801 y que según plano del agrimensor Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 14 de agosto de 1962 con el Nº 1844 tiene una superficie de 361 metros 360 centímetros y limita: al Norte con calle Pública; al Sur con el solar 4 del plano; al Este con parte del solar 2 y al Oeste con calle Simón del Pino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a es-

ta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1986. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 1.920.00 10|pub. 11635 Jn.4-v.jn.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EXA S.R.L.

Socios: GRACIELA ETCHEVERRY ROSELLO y ELBA ROSELLO STTOCO.
Capital: N$ 500.000; aportado por Graciela Etcheverry Rosello N$ 400.000 y Elba Rosello Sttoco N$ 100.000.
Objeto: Farmacia. Venta productos veterinarios. Perfumería.
Contrato privado: del 23 de enero de 1986 inscripto el 18 de abril de 1986 con el Nº 21 al Fº 72|74.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9338 My.22-v.jun.4.

BERKAL LIMITADA

Socios: WALTER JOSE SARACHO FRANCO y RICARDO ALBERTO CALISTRO TORRES.
Objeto: Instalaciones y reparaciones de aparatos y cañerías de gas, supergás y afines.
Plazo: 4 años prorrogados por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: Boiso Lanza Nº 4040, Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio, número 194, Fº 711v., Libro 3.
Contrato: 1º|abril|1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9361 May.22-v.jn.4.

ING. CALERO Y LAZAR LTDA.

Contrato fecha: 2|4|86.
Registro Público y General de Comercio número 318, folio 1215, libro Nº 2 Contratos 25|4|86.
Socios: JOSE ENRIQUE CALERO FERNANDEZ, ELSA CURTI BRUN, JUAN LAZAR LANG y CLARA KMETZ PAL.
Objeto: Empresa constructora, comercio de importación, exportación, tránsito de mercaderías, compra y venta de propiedades, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en cuotas de N$ 1.000,00.
Administración: 2 socios conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9359 May.22-v.jn.4.

GREEN DECOR S. R. L.

Contrato: 18 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 210, folio 827, Lº 2.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: INES GRACIELA QUINTEROS LAMAS y MARIA DEL CARMEN IZETTA GONZALEZ.
Objeto: comercialización en el ramo de bazar y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9358 May.22-v.jn..4.

SANTA LUCIA S. R. L.

Contrato: 2 de enero de 1985.
Registro: Nº 55 al Fº 202 Libro 2.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales
Socios: RUBEN DARIO GONZALEZ OLPA y FRANCISCO WILSON ALVAREZ CARAM.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación, fabricación y venta radiadores de autos y acumuladores eléctricos, soldaduras en general.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9276 May.22-v.jn.4.

YUYO S.R.L.

Razón social: Compañía de Transporte Marítimos Yuyo S.R.L..
Denominación: Yuyo S.R.L.
Objeto: Transporte Marítimo de pasajeros, etc.
Socios: MIGUEL ANGEL CARUSSO CARDOZO y CESAR JAVIER GUTIERREZ MESA.
Fecha: 15 de noviembre de 1985.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción: Nº 1054, Folio 4027, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9275 May.22-v.jn.4.

COTELO Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3 de enero de 1986.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 432, folio 1640, libro 2.
Cedentes: MARISOL COTELO PRIETO y JORGE COTELO PRIETO.
Cesionaria: Elsa Prieto Rodríguez, quien adquiere cinco cuotas sociales.

CESION DE CUOTAS SOCIALES y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7 de enero de 1986.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 433, folio 1643, libro 2.
Cedente: ELSA PRIETO RODRIGUEZ.
Cesionario: Carlos Del Pretaro Ruscica, quien adquiere diez cuotas sociales, 50 o|o del capital social.
Administración: Carlos Del Pretaro Ruscica y Marisol Cotelo Prieto indistintamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 11531 Jn.4-v.jn.17.

ESNAL REPUESTOS S.R.L.

Constitución: 6 de mayo de 1986.
Inscripción: Registro Departamental Comercio de Treinta y Tres: Nº 10, folio 39, libro 33 de contratos, 9|5|86.
Integrantes: LUIS F. ESNAL y Ma. DEL ROSARIO LAULHE.
Objeto: Compra y venta de repuestos y accesorios para automotores.
Domicilio: P. Zufriategui 429, Treinta y Tres.
Plazo: 2 años a partir del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 500.000.00 en cuotas de N$ 50.000 aportado por iguales partes.
Administración: Luis F. Esnal.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11502 Jn.4-v.jn.17.

PANADERIA EL ANCLA LIMITADA

CESIONES DE CUOTAS

Documento privado: 25 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 322, folio 1230 v. libro 2 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
MANUEL VILLAR SANCHEZ y CARMEN VILLAR COSTAS cedieron a Juan Antonio Longo Preiti y Elbio Amílcar Luque Abrigo la totalidad de las cuotas sociales.
Documento privado: 20 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 323, folio 1233 v., libro 2 de Contratos. Registro Público y General de Comercio.
ELBIO AMILCAR LUQUE ABRIGO cedió a Alicia González de Longo sus cuotas sociales equivalentes a la mitad del capital social.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11554 Jn.4-v.jn.17.

LUPACUER LTDA.

CONTRATO SOCIAL

Contrato: 15 mayo 1985.
Inscripción: Registro Comercio Nº 257, folio 1006, libro 3 Contratos.
Socios: PAULO CHAVES CARBALLO y LUIS EDUARDO WILKOR. SKI TROSMAN.
Objeto: Fabricación, venta, artículos cuero, comercialización, importación, exportación de bienes.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11555 Jn.4-v.jn.17.

PANADERIA ARANGUA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 noviembre 1985.
Registro: Nº 1106, folio 3897, libro 1.
Cedentes: ADEMAR LIBERATO SUAREZ y DOMINGA MANUELA BRITOS.
Cesionarios: Daniel Baldomir Loureiro y Emilia Fernández Lobera.
22) N$ 800.00 10|pub. 11553 Jn.4-v.jn.17.

M.F.P. REPRESENTACIONES S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 375, folio 1418, libro 1.
Socios: HUGO MONTEVERDE BANGO; JOSE POGGIO GHIONE y GABRIEL FIA LAURINO.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 102.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11526 Jn.4-v.jn.17.

RONA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 6 de mayo de 1986
Inscripción: Nº 370, folio 1364, libro 3.
Cedente: LUIS ALBERTO NABON VIDALES.
Cesionaria: Fanny Shirley Abreu González.
22) N$ 800.00 10|pub. 11672 Jn.4-v.jn.17.

SALA VERDE S. R. L.

Contrato: 2 de octubre de 1985.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 98 Fº 378 V. Lº 1
Socios: ALBERTO PALOMEQUE HUGHES, JUAN RAUL FERREIRA SIENRA y BERNARDO PEDRO BERRO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Bar restaurante, salón de té, conferencias y fiestas.
Administración: Alberto Palomeque Hughes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9279 May.22-v.jn.4.

APOTHEKE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31.1.986.
Inscripción: Nº 232, folio 905 vta., Lº 1.
Cedentes: ANTONIO ANGEL GIACOMINI GIRARDI; STELLA MARIS VEIRA MOURIÑO.
Cesionarios: Ricardo Alberto Buscaglia Percivale; María del Rosario Núñez Raschert.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11442 Jun.3-v.jun.16.

LOS DOS VASQUITOS S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 388, Fº 1428 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: MANUEL MARTIN EZEIZA MENINI; ANA MARIA EIZAGUIRRE; DANIEL MARTIN EZEIZA EIZAGUIRRE.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios en la rama de alimentación, carnes y derivados, representación de firmas, importaciones, exportaciones, instalación y adquisición de empresas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Daniel Martín Ezeiza Eizaguirre.
22 N$ 1.600,00 10|pub. 11462 Jun.3-v.jun.16.

COTELO Y MATINEZ S.R.L.

En lo sucesivo: SAN RAFAEL S. R. L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 1º de setiembre de 1985.
Registro: Nº 285, Fº 1.102 v. Libro 1.
Cedentes: JOSE COTELO BANEIRA y JOSEFINA MARTINEZ RODRIGUEZ.
Cesionario: MANUEL NUÑEZ PEREIRA.
Modificación: I) Razón social y denominación será: SAN RAFAEL S. R. L.
II) A cargo de dos de los socios conjuntamente
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9278 May.22-v.jn.4.

DISTRIBUIDORA MONTINA LIMITADA

Contrato: 17 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 260 Fº 958 Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE WALTER PASCALE CARAMBULA y JOSE ENRIQUE DARRIULAT BOQUE.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.

Plazo: 30 años, con facultad de disolución anticipada por decisión de cuaquier socio, al vencer cada bienio.
Objeto: Explotación del ramo de Compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, en general, importación y exportación y cuaquier otro negocio comercial y|o industrial.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.000,00 10|pub. 9286 May.22-v.jn.4.

RAMOS HNOS. LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de enero de 1985.
Inscripción: Nº 275, Folio 1.020 vuelto, Libro tres de Contratos.
Cedentes: JOSE MOSCOSO GONZALEZ, DOLORES CANTO POSE y JUAN CARLOS MOSCOSO CANTO.
Cesionarios: Ernesto García González y Manuel Escudero Puceiro.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9207 May.22-v.jn.4.

M.C. LTDA.

Nombre. M.C. Ltda.
Contrato: Fecha 14 de octubre de 1985.
Registro: Nº 139, Fº 525 al Fº 530, Tomo 24 de Contratos.
Socios: RICARDO MARIO CAZALA ROLETTI; MARIA TCHILINGIRBACHIAN GAROYAN y MARIO RICARDO CAZALA TCHILINGIRBACHIAN.
Capital: N$ 48.000,00.
Objeto: Tienda, Mercería, Art. del hogar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: 3 socios indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11402 Jun.3-v.jun.16.

GRAN PRIM S.R.L.
en adelante LURNAN LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 2 setiembre 1985.
Inscripción: Nº 291 Fo. 1082 v. Lo. 3.
Cedentes: PASCUAL PEDRO DI LANDRO o DI LANDRI DONATOANTONIO y ROBERTO ANTONIO DI LANDRO REQUENA.
Cesionarios: Roberto Cean Pérez (50 o|o), Estrella Villar Varela (25 o|o) y Nelson Maidana (25 o|o).
Administración: Roberto Cean Pérez.
Modificación: cambia denominación por Lurnan Ltda.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8687 May.23-v.jun.5.

AMENGUAL Y GIORDANO LTDA.
Contrato: 15 abril 1986.
Inscripción: Nº 331, Fº 1260 v., Libro 2.
Socios: CARLOS AMENGUAL VOLPE y RODOLFO GIORDANO VALDES.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Vidriería, compra venta de artículos para la construcción.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9768 May.23-v.jn.5.

NELDA LTDA.
Contrato: 10 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 368, folio 1390 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: ELEAZAR RENE LEITES PALLARES y MARGARITA BLANCA BITTNER LUZARDO.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9736 May.23-v.jn.5.

YUCA S. R. L.
Contrato: 1º de abril de 1986.
Registro: Nº 280 bis, folio 1043 vto., Libro 3 Contratos.
Socios: OSEAS DA CUNHA y PETRONA GLADYS CUCCHI DE DA CUNHA.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación, reparación, venta, importación y exportación de máquinas, herramientas, materiales y repuestos.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: conjunta y|o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9738 May.23-v.jn.5.

PANADERIA LA MASCOTA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3|4|1986.
Registro: Nº 308, folio 1177 vto., Lº 2.
Cedentes: JOSE IGLESIAS ALONSO y MARGARITA MARQUEZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: Jaime Alonso Domínguez y María Isabel Fernández Couto.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9734 May.23-v.jn.5.

MARIANO RODRIGUEZ LTDA.
Contrato: 22 abril 1986.
Registro: Nº 426 Fo. 1617 v. Libro 2.
Socios: MARIANO RODRIGUEZ y DOMINGO VALLEJO RODRIGUEZ.
Objeto: Prestación de cualquier clase de servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Mariano Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10683 May.29-v.jn.11.

FABRICA DE HIELO PUNTA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 4 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 188 del Folio 730 al Folio 732, Tomo Nº 24 el 24 de diciembre de 1986.
Cedente: ENRIQUE SANTISTEBAN LLANO.
Cesionarios: Diana Packe Iglesias y Roberto Daniel Llano Packe.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8859 May.20-v.jun.2.

LICHT Y COMPAÑIA LTDA.
Objeto: Tienda, mercería, bazar y ramos generales.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Socios: ISIDRO LICHT HAAS y HERMAN LICHT GRUNSPAN.
Domicilio: Trinidad.
Inscripción: Nº 55, Fs. 226|229, Lº 4 de Contratos.
22) N$ 800.00 10|pub. 10488 May.28-v.jn.10.

FULL S.R.L.
en lo sucesivo
HOME LTDA.
Modificación de Contrato
Contrato: 9|4|86.
Inscripción: Nº 336 al Fº 1274 v., L. 2.
Modificación: En la razón social, según título de este aviso.
22) N$ 800,00 10|pub. 9905 May.23-v.jun.5.

TABARE S.R.L.
Contrato: 25|2|84.
Inscripción: 27|2|84, Nº 1492, Fº 338 v., Lº 3.
Socios: REMZZO RAMOS VIGO y Ma. TERESA FERNANDEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años.
Adm.: Remzzo Ramos Vigo.
Objeto: Distribución de bebidas.
Domicilio: Matías Alvarez Nº 3878 Apto. 305.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9880 May.23-v.jun.5.

KARNAK S.R.L.
Contrato: 18|4|85.
Registro: Nº 440, F. 1322 v., L. 1.
Capital: N$ 12.000,00.
Socios: LUIS ALBIZUA, RAUL BEFIORE, NANCY PEDEMONTE.
Objeto: Boite.
Plazo: 2 años, prorogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800,00 10|pub. 9879 May.23-v.jun.5.

GUTIERREZ Y GUTIERREZ LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20|XI|1985.
Inscripto: Nº 26, Fº 87/80, Lº 4.
Cedente: HERMES DARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARY BEATRIZ PERLA.
Cesionaria: Bélgica Toledo de Gutiérrez.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 800,00 10|pub. 9822 May.23-v.jun.5.

XIMENEZ Y XIMENEZ LTDA.
Contrato: 25 noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 25, Fº 84/86, Lº 4.
Capital: N$ 45.000,00.
Socios: BELTRAN WALTER XIMENEZ UGOLINI y VIRGINIA DANNIA XIMENEZ BASAISTEGUI.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comprar y vender mercaderías, calzados, accesorios, etc., especialmente para niños y jovencitos. Efectuar inversiones, importación o exportación, adquirir y enajenar bienes relacionados con el negocio o alquilarlos.
Domicilio: Minas, Treinta y Tres 593.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9821 May.23-v.jun.5.

CERRA CAR S.R.L.
Contrato: 18 abril 1986.
Inscripción: Nº 345, Fº 1313 v., Lº 2
Socios: EDUARDO ROMERO y BLANCA DUARTE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compra venta y reparación de repuestos automotores; importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9773 May.23-v.jun.5.

VERO S.R.L.
Contrato: 1|8|984.
Inscripción: Nº 763, Fº 2828, Libro 2.
Socios: MARGARITO MORALES IBAÑEZ, AMANDA TERESA MENDEZ y ALBERTO ESMORIS CARRACEDO.
Objeto: Confección, armado, pintura de letreros y afines.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Margarito Morales y Amanda Méndez, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Villademoros 2574.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9715 May.23-v.jun.5.

ANA LTDA.
Contrato: 9|4|1986.
Inscripción Nº 252, Folio 982 v., Lo. Nº 2.
Socios: ALBERTO SLESERIS WORONA, JULIA o CHAJA SLESERIS VORONAITE.
Objeto: Comercialización, alimentos, almacén, escolares, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Sleseris.
22) N$ 800.00 10|pub. 7632 May.23-v.jun.5.

CONSUR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 de setiembre de 1985.
Inscripción: N.o 938 F.o 3519 L.o 2.
JORGE RUBEN DI PAULA PEREZ cede todas sus cuotas a Walter Kruk Mienok, Norberto Cubría Miguel y Carlos Lara Rodríguez.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8096 May.23-v.jun.5.

NAPAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17 de diciembre de 1985, inscripto en Registro Público y General de Comercio, numero 183, Folio 729, Libro 2 de Contratos.
Cedente: NELSON HEBER REGUEIRA DE LEON.
Cesionarios: Walter Héctor Parada Guadalupe y Máximo Ricardo Ulery Esteves.
Cesión Total.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8382 May.23-v.jun.5.

ASETRAMI LIMITADA
Contrato: 13 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 145, Folio 536 vuelto, Libro 3.
Objeto: Asesoramiento Laboral y Trámites ante Oficinas Públicas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: MOISES GHINDELSCHI y OLGA PESELEWITZ.
Capital: N$ 100.000.00; N$ 80.000.00 Ghindelschi y N$ 20.000.00 Peselewitz.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8383 May.23-v.jun.5.

MICROTECNICA S.R.L.
Registro: Nº 287, Folio 1.109 vuelto, Liblo 1.
Socios: HUGO WALTER CABRERA y MARIA RAQUEL BARTHES.
Objeto: Reparación y Venta de relojes y alhajas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8381 May.23-v.jun.5.

ALERTA S. R. L.
Contrato: 20 marzo 1986.
Inscripción: Nº 213, folio 778 vto., Libro 3.
Socios: RICARDO RUIBAL DISTASIO, WALTER RAMON MIGUEZ KNUTH, JORGE FERNANDEZ FACAL y DANTE AGUIRRE BURGUEÑO.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Fernández Facal.
Objeto: Custodia valores, seguridad y vigilancia, transporte caudales, seguridad industrial.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8208 May.23-v.jun.5.

MALVALUR LTDA.
Contrato: 10 abril 1986.
Inscripción: Nº 281, folio 1080 v., Libro 2.
Socios: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto. Panadería, confitería y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8324 May.23-v.jun.5.

EXPLANADA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Inscripción: Nº 227, folio 830 v. Libro Nº 3.
Contrato: 1.1.1986.
Cedentes: DOMINGO GONZALEZ COSTAS, GUILLERMO ALVAREZ MUIÑO y SEVERINO ALVAREZ MUIÑO.
Cesionarios: Sahak Sirin y Adriana Sinanian.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9770 May.23-v.jn.5.

HYDRUM LIMITADA
Contrato: 20 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 176, folio 683 v., Libro 1, el 26|2|86.
Socios: JOSE MARIA BARBE DELACROIX, JUAN IGNACIO BARBE ALGORTA, LUIS PEDRO CIBILS y GUSTAVO BOVONE GIUDICE.
Administración: José María Barbé Delacroix o Gustavo Bovone Giudice indistintamente.
Capital: N$ 120.000,00.
Aportes: Gustavo Bovone Giudice N$ 60.000,00; José Barbé Delacroix, Juan Ignacio Barbé Algorta y Luis Pedro Gatti Cibils N$ 20.000,00 c|u.
Objeto: Industrialización, importación, exportación, comercialización, distribución o representación de todo tipo de materias y productos químicos, así como toda clase de bienes y prestación de servicios incluyendo asesorías técnicas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 9772 May. 23-v.jn.5.

OTTO SULCA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|9|1980.
Reg.: Nº 428, folio 1571, Libro 1.
Cedente: JORGE MANUEL SULCA NAPOLI.
Cesionaria: Ana María Cristofalo Sanda.
Precio: N$ 2.000,00.
22) N$ 800,00 10|pub. 9769 May.23-v.jn.5.

MENTOR S. R. L.

Contrato: 26 de junio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 63, folio 229 al folio 232 del Libro de Contratos.
Socios: MARIA SUSANA CARDOZO SILVEIRA y ENRIQUE BENGOCHEA ALVAREZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Conjunta.
Plazo: 15 años.
22) N$ 160.00 10|pub. 7655 May.30-v.jn.12.

FILES LIMITADA

Fecha: 30|4|986.
Inscripción: Nº 329, folio 1219, v., Libro 3.
Objeto: Comercial.
Socios: JULIO RAMON FILIPPINI y LUS HECTOR ESCOTTO.
Plazo: 50 años.
Administración: En conjunto.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10260 May.27-v.jun.9.

INDUSTRIA PESQUERA VICTORIA LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1986.
Registro: Nº 243, folio 888, Lº 3.
Socios: WON SUK CHANG y DUK CHANG SHO CHANG.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Pesca, captura, obtención, comercialización de productos del mar; comercialización e industrialización de materias primas, importación y exportación, compraventa de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8868 May.27-v.jun.9.

PANADERIA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18|3|1986.
Registro: Nº 298, Fº 1144, Libro 2.
Cedentes: JOSE RIOS CABARCOS, MARIA GONZALEZ LOPEZ, AMANDO PENA GARCIA y MARIA MANUELA POUSO RAMOS.
Cesionarios: Cono Giuffrida Iglesias, Lilián Doris Chiessa Núñez, Miguel Angel Chiessa Núñez y Estela Marys Federico Pose.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9735 May.27-v.jun.9.

CREDITOS GARANTIDOS LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 de diciembre de 1984.
Inscripción: Nº 324 al folio 1204 del Lº 3 de Contratos.
Cedente: WALTER TORRES CONDINANZA.
Cesionario: Roberto Jover Echemendy.
22) N$ 800.00 10|pub. 10504 May.28-v.jn.10.

MIGUELITO LTDA.

Contrato: 10|junio|1985.
Inscripción: Nº 796, Folio 2.649 vuelto, Libro Nº 1.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: MYHAIL DOROSKEVIC KARPENKO y MIGUEL DOROSKEVIC URIBARRI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de fábrica de chacinería y ramas anexas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Myhail Doroskevic Karpenko.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9261 May.22-v.jn.4.

SAN FRANCISCO LIMITADA

Contrato: 20 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 19, F. 79 a 82, Colonia.
Socios: ALFREDO NATER DESCHENOUX y ENRICO CAVALIERE NATER.
Objeto: Panificadora y venta al público de productos de panadería y afines.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año, desde el 1|4|86.
Administración: Enrico Cavaliere Nater.
Domicilio: Nueva Helvecia, Colonia.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9827 May.23-v.jun.5.

PALOT LTDA.

Contrato: 2|5|86.
Registro: Nº 349, Fº 1290 v., Libro 3.
Socios: RUBEN ANTONIO CRUZ SANGUINETTI y FRANCISCO CASAS ROBAINA.
Objeto: Fabricación, distribución y venta por mayor y menor de prendas de vestir de cualquier tipo para damas, caballeros y niños. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 102.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración conjunta.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10552 May.28-v.jn.10.

ATCE LIMITADA

Asesores Técnico Consultores Empresariales Limitada.
Contrato: 5 diciembre 1985.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio Nº 1187, Fº 4936, Libro Nº 3 de Contratos, el 19 diciembre 1985.
Objeto: Asesoramiento de empresas, gestoría, contabilidad, estudio de mercado, factibilidad, importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones.

Socios: JUAN EGAR PERALTA FERREIRA, y OLGA FERNANDEZ DARR.

Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.600.00 10|pub. 9210 May.22-v.jn.4.

BARRACA LA GLORIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5|5|1986.
Inscripción: 9|5|1986, Nº 355, Fº 1309, Libro 3 de Contratos.
Cedente: JUAN CARLOS MAURO CAPRILE.
Cesionario: Elías Tamis Nadruz.
22) N$ 800.00 10|pub. 10584 May.28-v.jn.10.

COCHE'S LTDA.
Contrato de fecha 1.4.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 354 al folio 1341 v. del Lº 1 de Contratos.
Administración: Mario G. Ramos.
Socios: MARIO GERARDO RAMOS MARQUE y CARLOS MARIA RAMOS PEIRAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico. Toda operación comercial o civil.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10551 May.28-v.jn.10.

IMPRESORA VERSAILLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION
Por documento privado del 8 de febrero de 1985, JUAN PEDRO REY GRANDI, cede la cuota social que le corresponde en la sociedad, a Gustavo Ruiz Bruno, quien adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 435, Fº 1674, Libro 3 de Contratos, el 30 de julio de 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10514 May.28-v.jn.10.

CURBELO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cesión: 1|12|1984.
Registro: Nº 35, folios 157 al 160 el 21|12|84.
OLGA CURBELO GARCIA y CLAUDINO HECTOR VIERA PEREZ a Ariel Guzmán Rodríguez Lagos y Gloria Sendic Barrios Sarochar.
MARIA RAQUEL VIERA CURBELO y SERGIO ALVEZ LOPEZ a Gloria Sendic Barrios Sarochar.
Precio: N$ 50.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10560 May.28-v.jn.10.

CENTRO URUGUAY REPUESTOS S. R. L.
Contrato: 12|4|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 22, del Fº 90 al 94 el 16|4|86.
Socios: LUIS GREGORIO MORENA CASSARETTO, ROSA ECHEVERRIA PESCE y ELBIO ALCIDES BENERA PERA.
Objeto: Compraventa de repuestos y accesorios para máquinas, vehículos y motores, mecánica y electricidad, industrialización y comercialización de materias primas, productos terminados, bienes y servicios; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Carmelo, Departamento de Colonia.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00 aportado: Luis Gregorio Morena: N$ 100.000,00, Rosa Echeverría y Elbio Bonora: N$ 50.000,00 cada uno.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 10435 May.28-v.jn.10.

CARBEN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º|6|79.
Contrato de cesión de cuota: 2|12|85.
Inscripto: 8|4|86 Nº 18 Folios 72 al 74 Tomo 25 del Registro Comercio Maldonado.
WILSON JESUS BENTANCOR PAIS cede a Everaldo Victoriano Bentancor Urrutia 9 cuotas sociales.
FANNY CORREA RODRIGUEZ cede a Carmelo Narciso Artigas 1 cuota social.
SILVIA CORDOBA TABAREZ, cede a María País o Páez Martínez 1 cuota social.
Administración: Carmelo Narciso Artigas y Everaldo Victoriano Bentancor conjuntamente.
22) N$ 1.800.00 10|pub. 765. May.30-v.jn.12.

LUJOTEX S. R. L.

Contrato: 9|4|86.
Inscripción: Nº 290, folio 1115 v., Lº 2.
Socios: LUIS y JORGE WEITZMAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compraventa, importación y exportación del rubro textil.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10138 May.30-v.jun.12.

SER LTDA.

Contrato: 1.4.986.
Inscripción: Nº 282, folio 1048, Lº 3.
Socios: ELDER TAVARES GALLO, RUBEN GUSTAVO RIPOLL GARCIA y SONIA BEATRIZ BAYGORRIA SANTANA.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, intermediación, exportación e importación en los ramos de materiales eléctricos y artículos eléctricos y|o plásticos.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ruben Gustavo Ripoll García y Sonia Beatriz Baygorria Santana conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Cno. Santos 5831.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10383 May.30-v.jun.12.

DI SEGNI S. R. L.

Contrato: 23|4|86.
Inscripción: Nº 306, folio 1138 v., Libro 3.
Capital: N$ 100.000.00.
Socias: ANITA JOLOCHIN y MARIA SERRANO.
Administración: Conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización al por menor de prendas de vestir unisex convencionales y de cuero y artículos deportivos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10279 May.30-v.jun.12.

PANADERIA COSTAMAR S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1986.
Registro: Nº 206, Folio 798, Libro 1 de Contratos.
Socios: MANUEL BENITO EIRAS GARCIA y MARIA ESTHER PINHEIRO ISLAS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería, Confitería, anexos y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9274 May.22-v.jn.4.

MIMA LTDA.

Contrato: 24 abril, 1986.
Inscripción: Nº 393 al folio 1486, Nº 1 Contratos.
Socios: FLOR MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ ZEBALLOS y ELBA NELICIE MARTINEZ MARTINEZ.
Objeto: explotación comercialización de artículos de tienda y afines, fabricación, exportación, etc.
Plazo: 7 meses prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 100.000,00.
Administración: Flor Mª del Huerto Rodríguez y Elba Nelicie Martínez conjuntamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10589 May.28-v.jn.10.

LARRAÑAGA e HIJO LTDA.
Contrato: 20 abril 1985.
Inscripción: Nº 264, Fº 1029 v., Lº 3.
Socios: LUIS LARRAÑAGA CATOIRA y ELBA MASSERINI MOREIRA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de Arts. en Gral.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9717 May.23-v.jun.5.

EMBOTELLADORA FRAY BENTOS S.R.L.

Contrato: 13 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro de Comercio de Río Negro Nº 1, Fº 1 al Fº 4 vto., Lº de Contratos.
Socios: ROBERTO LEONARDO DEMASI HODGES, PEDRO ROBERTO HODGES ORTEGA y ANGEL ROBERTO HODGES TISCORNIA.
Objeto: Fabricación de gaseosas, bebidas sin alcohol, productos de limpieza y detergentes.
Capital: N$ 105.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Fray Bentos.
Administración: Pedro Roberto Hodges Ortega.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10594 May.28-v.jun.10.

LEBRE LIMITADA

Contrato: 14 marzo 1986.
Socias: GERALDINE LEWKOWICZ y MARIELA BRENER.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de calzado y derivados del cuero.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Aportes: 99 % Geraldine Lewkowicz y 1 % Mariela Brener.
Administración: Blanca Aguiar.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Inscripción: Nº 319, Fº 1186 v., Lº 3.
22 N$ 1.200,00 10|pub. 11447 Jun.3-v.jun.16.

BUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19|8|83.
Inscripción: Nº 722, Fº 2673, Lº 3.
Socios: ROBERTO URGAL FERNANDEZ; CARMEN URGAL RODRIGUEZ; ADRIANA DOMINGUEZ DOPICO.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Compraventa de haciendas y actos de comercios relacionados.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Roberto Urgal y/o Adriana Dominguez.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11446 Jun.3-v.jun.16.

IMEXCOM LTDA.

Contrato: 4.4.986.
Inscripción: Nº 275, folio 1068 vta., Lº 1.
Socios: EMILIO RAMON BONIFACINO BO; GASTON FRANCISCO VERRI CENTANARO; LILA NOEMI LOBATO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Organización y Administración de Eventos Públicos; Importación, Exportación.
22 N$ 1.200,00 10|pub. 11441 Jun.3-v.jun.16.

ZABALLA S. R. L.

Contrato: 25 de febrero de 1986.
Registro: Nº 7 del folio 29 al 32, el 24 de abril de 1986.
Socios: HEBER y ALEJANDRO ZABALLA CUÑA.
Capital: N$ 50.000,00, un 50 o|o cada socio, se divide en 500 cuotas de N$ 100,00 cada una correspondiente a cada socio 250 cuotas a cada uno.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: a) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación; b) Barracas de frutos del país, consignaciones, remates de bienes en general y especialmente de ganados comprendiéndose además todas las gestiones necesarias para llevar a término dichas operaciones. En cumplimiento del objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.
Domicilio: calle Dr. Luis A. de Herrera número 475 (Melo, Cerro Largo).
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.800,00 10|pub. 11305 Jn.3-v.jn.16.

BENTANCOR Y CIA. S. R. L.

Contrato: 15 de abril de 1986.
Registro: Nº 3, Fº 6|8, Libro de contratos Durazno.
Socios: MARIA DEL H. BENTANCOR CASSOU y JULIO MEDIZA ROCHA.
Capital: N$ 12.000,00. Partes iguales.
Administración: María del H. Bentancor Cassou. (Unico).
Plazo: 2 años. Prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar, restaurante, confitería, comisiones, etc.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11299 Jn.3-v.jn.16.

SANTA ANA LTDA.

Contrato: 15|4|86.
Inscripción: 18|4|86, Nº 352, folio 1332 vto. Lº 1.
Socos: ROSA IRIS SILVA ARRIETA y MARIA EUGENIA TETTONI CARRASCO.
Objeto principal: Alojamiento para ancianos.
Domicilio: Montevideo, 8 de Octubre 2564.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Rosa Silva.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11264 Jn.3-v.jn.16.

LA PUNTUAL LTDA.

Contrato: 29|4|86.
Inscripción: 5|5|86, Nº 342, folio 1266, Lº 3.
Socios: CESAR BARBOZA CUENCA y HERMINIA ACOSTA COITIÑO.
Objeto: Tapicería.
Domicilio: Montevideo, Hno. Damasceno 1770.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, partes igugales.
Administración: socio César Barboza.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11265 Jn.3-v.jn.16.

LUIS - BOLLATI CONSTRUCCIONES LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 22 de abril de 1986, los socios resuelven modificar el plazo de la sociedad, el cual será de veinte años, a partir del primero de mayo de 1986. Además deciden aumentar el capital social, el cual será de N$ 100.000,00, dividido en veinte cuotas de N$ 5.000,00 cada una, correspondiéndole diez a NELSON BOLLATI, y a VICENTE y ANDRES LUIS SAMPIETRO, cinco cuotas a cada uno.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 318, folio 1182 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el dos de mayo de 1986.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 11272 Jn.3-v.jn.16.

SAN JUAN S. R. L.

Contrato: 1º de abril 1986.
Inscripción: Registro Público Comercio, Canelones, Nº 44, folios 156|159, 1986.
Objeto: Bodega y fabricación de vinos.
Socios: JOSE ROMULO GONZALEZ MARTINEZ, LUISA RAMONA TAJES RODRIGUEZ y JOSE LUIS GONZALEZ TAJES.
Capital: N$ 60.000,00.
Administración: José Rómulo González Martínez.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Ruta 7, km. 81.500, Tala, Canelones.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11285 Jn.3-v.jn.16.

WIMCO LIMITADA

Contrato: 25 de febrero de 1986.
Socios: BEATRIZ ELENA SILVA AROZTEGUI y WILLIAM EDGARDO MC. GILL FAGET.
Domicilio: Montevideo, Avda. Brasil 3079, Apto. 201.
Objeto: importación y exportación.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: número 284, folio 1091 v., Lº 2, el 25 de abril de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11267 Jn.3-v.jn.16.

OTTE LTDA.

Contrato: 23|4|86.
Inscripción: 5|5|86, Nº 341, folio 1262, Lº 3.
Socios: MABEL ELENA MORALES LONG y FERNANDO MODESTO OTTE MORALES.
Objeto principal: Venta de productos panificados.
Domicilio: Burgues 3518, Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: socia Mabel Morales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11263 Jn.3-v.jn.16.

CAMAR LTDA.

Contrato: 17 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 14, folio 54 a 58, libro Nº 25.
Objeto: Comercialización de bienes muebles e inmuebles.
Socias: ADELA DOLORES ELORTONDO y CLARIS DELDIS ALEGRE.
Domicilio: ciudad de Punta del Este.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 30.000,00, se divide en 30 cuotas de N$ 1.000,00 cada una, correspondiendo 29 cuotas a la señora Adela Dolores Elortondo y una cuota a la señora Clara Deldis Alegre.
Administración: Adela Dolores Elortondo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 8601 Jun.3-v.jun.16.

ENRIMAR LTDA.

Contrato: 8|4|86.
Inscripción: Nº 306, Fº 1172, Libro 1.
Socios: Nº 306, Fo. 1172 vto., Libro 1.
MARIELA NAIR FARIAS NIKODEM.
Capital: N$ 100.000,00.
Giro: Restorán y venta de bebidas alcohólicas y fermentadas, explotación de billar y pool, importación, exportación.
Administración: Los dos socios fundadores indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8209 Jun.3-v.jun.16.

IDEAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: marzo 20 de 1986.
Registro: Nº 312, folio 1189, Libro 2.
Socios: WALTER PERDOMO y AMALIO PEDRO MOLINA.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo, actualmente Buenos Aires 479.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Servicio de asesoramiento y asistencia técnica a instituciones públicas o privadas en administración y organización. Capacitación y desarrollo de recursos humanos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10140 Jun.3-v.jun.16.

COPYSERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 4|10|1986.
Inscripción: Nº 108, folio 404, libro 3 de Contratos.
Socios: SERGIO GUSTAVO GUTIERREZ ANIDO y JORGE WALTER BOCES BATTO.
Objeto: Compraventa y reparación de fotocopiadoras.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 10919 Jun.3-v.jun.16.

SCARAB LIMITADA

Razón Social: "De Magalhaes Hnos. S.R.L.".
Contrato: 30 de setiembre de 1985.
Socios: MARIA DEL CIELO DE MAGALHAES FERRO y FERNANDO DE MAGALHAES FERRO.
Objeto: Confección y venta de prendas de tejidos de punto y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 792, folio 3035 v., Libro 3, el 2 de octubre de 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10698 Jun.3-v.jun.16.

BIBERBERG & SAUL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 abril 1986.
Inscripción: Nº 358, Fº 13.195, Lº 3 (Contratos).
Cedente: DAVID BIBERBERG RYS.
Cesionario: Morris Saul Catan.
Efectos desde 1º abril 1986.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11344 Jun.3-v.jun.16.

JOVER Y VAZQUEZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha de cesión: 26 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 146, Folio 538 v. Libro 3.
Cedente: MARISA RAQUEL VAZQUEZ DOS SANTOS.
Cesionario: José Ignacio Jover Ovalle.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8207 Jun.3-v.jun.16.

RETORNO S. R. L.

Contrato: 27 de febrero de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 132, F. 494 vto., del Lo. 3 de Contratos.
Socios: RICARDO PEDRO NEIRA ALBERTI y JORGE GUSTAVO VELAZQUEZ VIDAL.
Capital: N$ 100.000,00, integrado: Ricardo Pedro Neira, 67 o|o y Jorge Gustavo Velázquez, 33 o|o.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de Publicidad, Promociones, Intermediaciones y Negocios Inmobiliarios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8225 Jun.3-v.jun.16.

BILCA LIMITADA

Contrato: 26.09.1985.
Inscripción: 15.10.1985, 892 al folio 3350 v., Libro Nº 2.
Socios: JOSE BILBAO y GONZALO CAZULO.
Objeto: Panadería.
Capital: N$ 10.000,00, aportado partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11343 Jun.3-v.jun.16.

RE PI DE PI S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1986
Registro: Nº 29. Fº 97. Lº 4.
Objeto: Explotación comerical de canteras naturales de piedra de distinta naturaleza y otros.
Socios: ARIEL RICARDO ZEBALLOS FRADE y WILFREDO GABRIEL ZEBALLOS FRADE.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Francisco Carinci Ditri.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11375 Jun.3-v.jun.16.

LUDANA S.R.L.

Contrato: 30|4|1986.
Inscripción: Nº 391, Fº 1484 v., Lº 2.
Socios: JORGE LUIS LEITES BATISTA y GLADYS NAIR SILVA RIVERA.
Objeto: Reparación mecánica, chapa, pintura, electricidad automotriz.
Capital: N$ 100.000,00, divididas en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c/u., aportados 91 y 9 respectivamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Jorge Luis Leites Batista.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11345 Jun.3-v.jun.16.

MONTECORAL S.R.L.

Contrato: 23|7|84.
Registro: Nº 781, Fº 2907, Libro 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: NELSON CRISCIO, IRIS CRISCIO.
Objeto: Fabricación, venta de alhajas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Nelson Criscio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11928 May.29-v.jun.11.

BRIL LTDA.

Contrato: 22.4.1986.
Inscripción: Nº 264, folio 974 v., Libro 3.
Socios: GILBERTO JOSE DE ARAMBURU GUILLANA y BLANCA LUZ PALERMO PALERMO
Objeto: explotación en ramo de servicio de limpieza, agencia de colocaciones de servicio doméstico, anexos, industrialización, comercialización, importación, exportación.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8701 May.22-v.jun.4.

SAN MARTIN LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 28 febrero 1986.
Inscripción: Nº 387, folio 1466, Libro 2.
Cedente: SARA SOIBELMAN MESNVANK (90 cuotas).
Cesionaria: Mischa Buczynski Klaces.
Modificación: Capital: N$ 50.000.00 (100 cuotas de N$ 500.00).
Administración: Israel Felder y Mischa Buczynski, indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10280 May.27-v.jun.9.

NECAR LIMITADA

12|1|86.
Inscripción: Nº 92, Folio 352 vuelto, Libro 1.
CARLOS MARIA MONETA y NORA NELLY MARRERO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Almacén, frutas, verduras.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Caribe 2494.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8343 May.20-v.jun.2.

STRATA HNOS. LTDA.

Contrato: 30 de diciembre de 1980, Registro Comercio Nº 181, Folio 675, Libro 2.
Socios: MARIA NELSA y HECTOR STRATA CIRELLI y BLANCA FALCON SAVIO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: María Nelsa y Héctor Strata, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8840 May.20-v.jun.2.

COITIÑO CAPOZZOLI Y RANDO S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 13|1|1986.
Registro: Nº 42, Fº 153|155, 1986.
En adelante se denominará: CAPOZZOLI Y RANDO S. R. L.
22) N$ 800.00 10|pub. 9378 May.22-v.jn.4.

TACO'S LIMITADA

Contrato: 1º|12|85.
Inscripción: Nº 54, folio 218 al folio 222, Libro LVI de Contratos.
Objeto: Comercialización de todo tipo de artículos, así como la exportación, importación, representaciones y comisiones.
Socios: JUAN ALBERTO CORONEL LARRALDE y JOSE RAMON ERRO CARBALLO.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos anuales.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9396 May.22-v.jn.4.

NUZASI S.R.L.

Contrato: 28 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 917, folio 3347 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE JESUS NUÑEZ RIVAS Y MARIO ANTONIO ZAGAMI BRAGUNDE.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: "Distribución, fabricación, industrialización, producción, transporte, compra, comisión, venta, consignación, depósito, importación, exportación y en general cualquier otra forma de comercialización o negociación de repuestos de la Industria Automotriz".
Domicilio: Calle Galicia 1441, ciudad.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Enrique Jesús Núñez Rivas y Mario Antonio Zagami Bragunde conjuntamente.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 9216 May.22-v.jn.4.

D'ALFONSO Y FREIRE LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedentes: PANTALEON MARIO D'ALFONSO DI RENZO y VICENTE FREIRE COUTO.
Cesionarios: Jesús Martínez Varela y Elida Dacosta Souza.
Capital cedido: N$ 20.000,00 cada uno.
Administrador: Jesús Martínez Varela.
Contrato: 18|9|1985.
Inscripción: Nº 913, folio 3430 vto., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9720 May.23-v.jun.11.

MADERUR LTDA.

Constitución: 1º|3|85.
Socios: JORGE BROGGI, JOSE MONZA, CARLOS PAINCEIRA, JUAN CARLOS PAINCEIRA.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Madera, leña, afines.
Administración: Conjunta, dos cualesquiera, excepto Juan Carlos Painceira.
Plazo: 2 años prorrogable.
Registro: Nº 264, Fº 7035, Libro 1.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9928 May.26-v.jun.6.

TENERIFE LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 1|6|83.
Cedente: MARIA TERESA CASTRO MARTINEZ.
Cesionario: Antonio Castro Martínez.
Inscripción: Nº 222, folio 811, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 800.00 10|pub. 10133 May.26-v.jn.6.

OSPITALETCHE Y CIA. S.R.L.
CESION

Fecha: 4 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 221, folio 807 v. libro 3. WASHINGTON OSPITALETCHE cedió una cuota a Martín Ospitaletche y dos a Elena María Ospitaletche; MARIA FELICIA PINTOS cedió tres cuotas al primero y una a la segunda.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8646 May.22-v.jn.4.

RAPIDO SORIANO LTDA.

Contrato: 5 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 223, Folio 876 vuelto, Libro 2.
Socios: JULIO TARALLO RODRIGUEZ y GRACIELA AZNAREZ ARRIERA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Taller de compostura, fabricación y arreglo de calzados y objetos de cuero.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7675 May.22-v.jn.4.

SOLANO LOPEZ S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º|2|84.
Registro: Nº 627, Fº 2321 v., Libro 3.
Cedentes: Antonio Coucelo Lodeiro, Matilde Rama y Estrella Rama.
Cesionarios: RAMON FERNANDEZ DOPICO y LYLIANA SILVA MUÑIZ.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9990 May.26-v.jun.6.

BONIFACIO LTDA.

Contrato: 23 abril 1986.
Registro Comercio Nº 268, Fº 992, Lº 3 Contratos.
Socios: RICARDO FELIPE BONIFACIO; REINA MARIA CACERES.
Objeto: Comercialización, industrialización de objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9877 May.23-v.jun.5.

ESTONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 de enero de 1986
Socios: RICARDO DANIEL TABO BALAY y OSCAR LUIS TABO DOMINGUEZ.
Objeto: Distribución productos cárnicos. Comercialización, industrialización y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 167, Folio 646 vuelto, Libro 1 al 26 de febrero de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 7580 May.22-v.jn.4.

PRONTOWAGEN LIMITADA

Contrato: 29 enero 1986.
Inscripción: Nº 106, Fº 407 v., Lº Nº 1.
Socios: MARIA CECILIA PIÑEYRO OLIVERA; FREDDY JOAQUIN LAUZ PERDOMO.
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11384 Jun.3-v.jun.16.

DOS HRMANOS S. R. L.

Contrato: 14 abril 1986.
Inscripción: Nº 331, folio 1262 v., Lº 1 Contratos.
Socios: ALFREDO ORLANDO MERLETTI y MIRTA ELVIRA POLIESKO.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y servicios en general, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11024 May.29-v.jn.11.

KENT CREACIONES S. R. L.

Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 271, folio 10040, Lº 3.
Socios: DELEAZIR IGOA DE PEREDA DE NUÑEZ y HORQUIDEA NOEMI POSSE ARLIA.
Capital: N$ 100.000,00 distribuidas por partes iguales.
Objeto: Manufacturación de todos los productos especialmente los del ramo de la confección de tejidos de punto, cueros y anexos.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ruthdemar Horacio Núñez Igoa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10843 May.29-v.jn.11.

REXAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: JULIO CESAR PAULO.
Cesionaria: María Cristina Cabrera Alvarez.
Contrato: 31 julio 1984.
Inscripción: Nº 337, Fº 1.246 v. L.o 3 año 1986.
22) N$ 800.00 10|pub. 9510 My.22-v.jun.4.

BEGA LTDA.

Cesión: 26 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 75, Folio 290 vuelto, Libro 1, 21 de enero de 1986.
GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA, ceden sus cuotas sociales a JULIO BRAIDA y TERESITA BRAIDA, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9208 May.22-v.jn.4.

HELAZ LTDA.

Contrato: 30 enero 1986.
Inscripto: Nº 54, Folio 194, Libro 3.
Socios: AURORA LAPORTA NARVAEZ y ZULMA HERMINIA SANCHEZ.
Objeto: Café y Bar.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9209 May.22-v.jn.4.

SIGLO XXI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 7|3|1986.
Inscripción: Nº 316, Fº 1176 vto., Libro 3.
Cedente: Alvaro Carlos Díaz Tigero.
Cesionaria: LILIANA MARIA RODOLFO de MIRANDETTI.
22) N$ 800.00 10|pub. 10091 May.29-v.jun.11.

NICOLAS AUTOMOTORES S. R. L.

Contrato: 8 de mayo de 1986.
Registro Público de Comercio: Nº 364 Fo. 1344 vto. Libro 3 Contratos. 9|05|986.
Socios: FILOMENA CORRADO DE LUCA y VICENTE COSTANTE COSTANTE.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compra-venta de automotores y afines, consignaciones y operaciones inherentes a ese mercado. Importaciones, y exportaciones y distribución de todo tipo de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10681 May.29-v.jn.11.

URUWASH S. R. L.

Contrato: 31 de marzo de 1986.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 345, Fº 1308 Libro 1.
Socios: ALBERTO ALEJANDRO CORDOBA y WOLF BLIMAN BRINGER.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero industrial.
Plazo: cien años.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9473 May.22-v.jn.4.

LA PUERTA DEL SOL LTDA.
Contrato: 14|8|85.
Inscripción: N 922, folio 3132 vto., Lº 1 de Contratos.
Objeto: Carnicería y otros.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: LAURENO y JOSE VEIRAS BARBEITO.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10370 May.27-v.jn.9.

CATEROLA CREACIONES S. R. L.
Contrato: 7.4.86.
Inscripción: Nº 255, folio 9915, Lº 2.
Socios: CAROLINA GALARRAGA CORRADI y ELSA ACOSTA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Taller de confecciones, Fca. Vta. ropa.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Elsa Acosta.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10368 May.27-v.jn.9.

LUIS BEROIZ S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4|4|86.
Inscripción: Nº 1042, folio 3737, Libro 3 de Contratos.
LUIS BEROIZ REZOLA cede la totalidad de sus cuotas a María Mercedes Beroiz Escriba y Jorge Bernardo Olivar Méndez.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10352 May.27-v.jn.9.

LUIS BEROIZ S. R. L.
Fecha: 14|04|86.
Inscripción: Nº 305, folio 1165 v., Libro 2 de Contratos.
Se modifica la cláusula novena del contrato, quedando la misma de la siguiente forma:
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10351 May.27-v.jn.9.

MALAGA S. R. L.
Contrato: 25|4|86.
Inscripción: Nº 294, folio 1096, Lº 3.
Socios: ROSA ALBAROSA GRISELDA L. ROSA, JESUS CAMPO y JOSE M. SAN MARTIN.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable aut.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pizzería, bar, cervecería y afines.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10336 May.27-v.jn.9.

ESTUDIO 10 S. R. L.
Contrato: 29|4|86.
Inscripción: Nº 397, folio 1499 v., Lº 1.
Socios: PEDRO C. BIANCHI y MIRTA C. FERRACHIONE.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable aut.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inmobiliaria, vta. y administración propiedad.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10335 May.27-v.jn.9.

DE SAN FELIPE Y SANTIAGO S. R. L.
Contrato: 1|4|86.
Inscripción: Nº 263, folio 1015 v., Lº 2.
Socios: MARIO ADOLFO BACCINO GRANDIO y SARA TERESA BACCINO GRANDIO.
Objeto: Café, bar y comidas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10334 May.27-v.jn.9.

COBALTEX LIMITADA
Contrato: 20|XII|85.
Socios: RUBEN NELSON ALAYON CEDRES y RUFINO COBO CORRAL.
Registro: Nº 288, folio 1070 vto., Libro 3.
Giro: Taller de estampados de telas.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 48.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10333 May.27-v.jun.9.

ALFREDO MATA LIMITADA
Contrato: 20|4|86.
Registro: Nº 289, folio 1074, Libro 3.
Socios: FILOMENA AQUILINA PAOLILLO BUESS, LYDIA RAQUEL MATA PAOLILLO y ANTONIO RUBEN DEMARCHI CAMPOS.
Objeto: Venta de tejidos y confecciones en general.
Administración: Los socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 102.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10332 May.27-v.jun.9.

A. B. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 265, folio 1021, Tomo Nº 2.
Socios: RODOLFO LAVECCHIA ALCARRAZ; OSCAR EDUARDO LOPEZ SANGUINET; ELIO ANDRES SENA PEREIRA.
Capital: N$ 102.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Publicidad en toda su extensión; ediciones y producciones publicitarias, artísticas y afines. Representaciones e intermediación comercial en todos sus términos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10263 May.27-v.jun.9

NUEVO PEDRO LTDA.
Contrato: 26|11|85.
Inscripción: Nº 1059, folio 4045 vuelto, Libro 3.
Socios: ANTONIO VILARIÑO GARCIA y FANNY BRENDA ROMAN SILVESTRE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambres y otros.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10231 May.27-v.jun.9.

KARINA LTDA.
Contrato: 5|7|85.
Inscripción: Nº 333 al folio 1273 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: CAUDIOSO FALCON RODRIGUEZ y BELKIS NUÑEZ CORREA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambres y otros.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10230 My.27-v.jn.9.

EUROMUNDO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 10|4|86.
Inscripción: Nº 383, F. 1449 vto., L. 2.
Cedente: PATRICIA RENATA SANGUINETTI SANGUINETTI, el 100 %.
Cesionarios: Vicente Marcuzzo, Julio C. Alonso, Alberto Kulys y Alberto Pedronzo, en 25 % cada uno.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10330 May.27-v.jun.9.

CENDA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de abril de 1986.
Registro: Nº 364, Fº 1374 v., Lº 1.
Cedente: JORGE ALBERTO PASTORINO ORRICO.
Cesionaria: María Magdalena Mailhos Gandos.
22) N$ 800,00 10|pub. 10327 My.27-v.jn.9.

CONAL S.R.L.
Contrato: 7|4|86.
Registro: Nº 215, folio 845 v., Libro 2.
Socios: MARIA DOLORES RODRIGUEZ ALVAREZ y GUY PATRICK STEIN HEALY.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10425 May.27-v.jun.9.

DANTE COIFFEUR S. R. L.
Contrato: 31|12|85.
Inscripto: Nº 8 al folio 27 del Lº 1.
Socios: LUIS ROCHA GUAZ y VALERIA MOGAN LOVINGER.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Peluquería, salón de belleza, venta de productos de belleza y estética.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10402 May.27-v.jn.9.

SOCA GIAMMANCO S. R. L.
Contrato: 2 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 332, folio 1231 v., Libro 3.
Socios: SANTIAGO O GIACOMO GIAMMANCO GIAMMANCO y MARIO SOCA RODRIGUEZ.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Matricería y metalúrgica en general.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10401 May.27-v.jn.9.

J y R MUEBLES LTDA.
Contrato: 16 abril de 1986.
Registro: Nº 386, folio 1462, Libro 2.
Socios: JULIO CESAR BORTOLI SANNER y RUBEN MARIA GIRIBALDI BANEGA.
Objeto: Fábrica de muebles.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10325 May.27-v.jn.9.

UVAS Y VINOS ANGELITO S. R. L.
TRANSFORMACION SOCIAL Y AMPLIACION DE CAPITAL
Transformación: "Trabal Cortéz Hnos. Soc. en Comandita" se transforma en: "Uvas y Vinos Angelito S. R. L.
Contrato: 18 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 377, Fº 1428, Libro 2.
Plazo: 2 años desde el 1º|4|86 prorrogable por períodos de un año.
Socios: RAMON TRABAL CORTEZ y JOSE TRABAL CORTEZ.
Administración: Indistinta; afectación y disposición totalidad de socios.
Objeto: actividades agropecuarias, industriales y comerciales, producciones granjeras, sidreras, vitivinícolas y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 10391 May.27-v.jn.9.

ATILIO FRANCOIS S. R. L.
Contrato: 15|1|1986.
Inscripción: el 15|4|86. Registro de Comercio de Rocha Nº 3, folio —, libro 2.
Socios: DANIEL FRANCOIS SHUSSELIN, ATILIO FRANCOIS BALD y NORIS STELLA MARENALES ROSSI.
Capital: N$ 105.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Daniel Francois Shusselin.
Objeto: Explotación comercial e industrial de la radiodifusión, televisión, cinematografía o cualquier otro medio de comunicación.
Domicilio: Ciudad de Chuy.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9413 May.22-v.jn.4.

G y P ELECTROMECANICA LTDA.
Contrato: 15 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 261, folio 926 vuelto, Libro 3.
Socios: ENRIQUE CESAR GALLI GIUSTI y ALBERTO PUCCIARELLI FANTONI.
Objeto: Entre otros fabricación, reparación y bobinados de motores eléctricos y todo lo relacionado a la electromecánica.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Miguelete 2138.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9677 May.27-v.jun.9.

VERTER
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 1º de enero de 1986.
Registro: Nº 221, Folio 867, Libro 2.
Socios: RODOLFO ALBERTO HARTER HERBSTREIT y HAYDEE HARTER CHACRIAN.
Objeto: Fabricación y comercialización de las anilinas. Importaciones y Exportaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Alberto Harter Herbstreit.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9245 May.27-v.jun.9.

CARAVAN S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 8 de abril de 1986, retrotraído al 31 diciembre|85.
Inscripción: Nº 313, folio 1165 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: MANUEL HECTOR LAGO RAMOS.
Cesionarias: Virginia Isabel y Silvia Inés Lago Camaño.
Administración: Virginia Isabel y Silvia Inés Lago Camaño, en forma conjunta quienes tienen el uso de la firma social.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10382 May.27-v.jn.9.

ALVER S. R. L.
Contrato: 3 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 251, folio 923, Lº 3.
Socios: EMILIO COSIMO ALOISIO D'AMATO y LILIAN ELIDA VERZELLO VERMILIO.
Objeto: Realización de actividades industriales y comerciales, especialmente en el rubro de taller mecánico, chapa, pintura, electricidad, tapicería y afines.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10381 May.27-v.jn.9.

PROVICENTRO DEL HIPODROMO S. R. L.
Contrato: 2|5|86.
Socios: JULIO RENEE GARRIDO BRACCO, RAQUEL VIOLETA RODRIGUEZ PINGARO y SILKA NORMA RODRIGUEZ PINGARO.
Objeto: negocios en el ramo de almacén, tienda, bazar, juguetería, cosmética y afines etc.
Administración: Julio Renée Garrido Bracco.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.300,00 10|pub. 10373 May.27-v.jn.9.

INDUSTRIA METALURGICA URUGUAYA LIMITADA

Contrato: 24|4|86.
Registro: Nº 307, Fº 1173 v., Libro 2.
Socios: ALFREDO ELBIO ACOSTA ALMEIDA y LUCIANO JOSE LUIS SACCHET SCHIEVENIN.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Duración: 40 años.
Objeto: Principalmente industria y comercio, ramo metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9991 May.26-v.jun.6.

EL CERRO LARGO S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Inscripción: 10 de abril de 1986, Nº 306, Fº 1180, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: María Graciela de la Peña Ayerza y Eduardo María de la Peña Ayerza.
Cesionarios: FERNANDO de la PEÑA AYERZA, MARIA GRACIELA de la PEÑA AYERZA, MARIA CRISTINA de la PEÑA AYERZA y MARIA del ROSARIO de la PEÑA AYERZA.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 9978 May.26-v.jun.6.

RAMGAL LTDA.

Contrato: 1º|5|86.
Inscripción: Nº 383, Fº 1448 v., Libro 2 Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO GUERRIERI SPERANZA y GIUSEPPE ANTONIO GUERRIERI IULIANO.
Objeto: Estación de servicio, compra y venta de combustibles, lubricantes y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9977 May.26-v.jun.6.

URUDATA S.R.L.

Contrato: 25 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 365, Fº 1.380 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO GILBERTO del CAMPO SAENZ, EDUARDO DIEGO MORAN MACHADO y JOSE LUIS VERA IGLESIAS.
Objeto: Importación, venta, arrendamiento, reparación y mantenimiento de equipos y máquinas electrónicas en general; arrendamiento de obras y servicios; importación, exportación en general; explotación de marcas, patentes y privilegios.
Capital: N$ 102.000.00 en 12 cuotas de nuevos pesos 8.500.00 aportado por partes iguales, correspondiendo a cada socio 4 cuotas.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: A cargo de todos los socios, actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Br. España 2831, Piso 6º, Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 9963 May.26-v.jun.6.

VICHADERO S.R.L.

Contrato: 1º|4|86
Inscripción: Nº 362, Fº 1368 vto., Libro II.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Socias: MARTA AMALIA GUERRA DURAND y JULIA BEATRIZ PIERUZZI TIRELLI.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, consignación, distribución de bienes y servicios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9955 May.26-v.jun.6.

ALFA LIMITADA

Contrato: 11 de abril de 1986.
Socios: ADRIANA MARIA MILANO JUAN y JULIO ALFREDO MILANO FERREYRA.
Objeto: Corretaje de seguros.
Domicilio: Acevedo Díaz 1495, Apto. 502.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Adriana María Milano Juan.
Inscripción: Nº 239, Fº 938 v., Libro 2 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9956 May.26-v.jun.6.

TODOCOLOR LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|3|85.
Inscripción: Nº 318, Fº 1213, Libro 1.
Gabriel Ferreiro cede a Galileo García y Nelson González la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 800.00 10|pub. 9951 May.26-v.jun.6.

JUGERGA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 23 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 469, Fº 1795 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Juan Gayo Gato, Delfina Prego, Gervasio Gayo Paz y Celia Gonzáles.
Cesionarios: ALVARO VILA VILA y ALBINO VILA VILA.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9957 May.26-v.jun.6.

EPPAL LIMITADA

Contrato: 17|2|86.
Inscripción: Nº 201, folio 777, Lº 1.
Socios: RAUL FEDERICO ZUNIN REAL y HECTOR ALBERTO CABO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Editorial, compraventa y distribución de impresos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10221 May.26-v.jn.6.

ARCA DE NOE S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 271 al folio 1052 v., Lº 1.
Cedentes: NARCISO MALLO y MARIA SOTELO.
Cesionaria: Estrella Brandon Añón.
22) N$ 800.00 10|pub. 10220 May.26-v.jn.6.

LOPEZ Y SANDE S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: ANITA SCHINCA.
Cesionario: Víctor Hugo Domínguez Viscardi.
Fecha: 21 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 32, folio 106, Lº 21 Reg. Público Comercio.
22) N$ 300.00 10|pub. 10219 May.26-v.jn.6.

ZETA S. R. L.

Contrato: 31|10|85.
Inscripción: Nº 928 al Fº 3564 v. del Libro Nº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO CASSINA GHEZZI, SERGIO GUSTAVO GAMARRA RONCIO, HILDA FLORES OLIVERA, y ROBERTO ANDRES DAMSEAUX GUTIERREZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Publicación, y edición de libros y órganos de prensa y agencia de publicidad.
Domicilio: Cuareim 1473.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10614 May.29-v.jn.11.

POPY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 16 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 328, folio 1216 v., Lº 3.
Cedentes: ROBERTO LUIS MARIÑO PALLER, BEATRIZ HEDY MARIÑO PALLER, HUGO WALKER PERDIGON BUSTELO y SILVIA RENEE MARTINEZ GURRUCHAGA.
Cesionarios: María Francisca y Rosita Scavello De Patti.
Modificación: Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10139 May.26-v.jn.6.

AREGUA S.R.L.

Contrato: 1º febrero 1986.
Inscripción: Nº 53, Fº 189 v., Lº 3.
Socios: ADOLFINA MORENO SALCEDO; STELLA MARIS CARDOZO MORENO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Venta de artículos comestibles en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10608 May.28-v.jun.10.

JUAN BOHM LIMITADA

REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Contrato: 21.2.86.
Inscripción: Nº 278, folio 1032 vuelto, Lº 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: HANS o JUAN BOHM EBSTEIN y CLARA o KLARA BRANDUS ROSENBLATT.
Administración: indistintamente.
Objeto: Distribución de artículos de ferretería, importación y exportación.
Capital: N$ 1:3000.000,00 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10137 May.26-v.jn.6.

J. S. LTDA.

Contrato: 23|4|86.
Registro: Nº 46, Fos. 163|166, Canelones.
Socios: JOSE ANTONIO MALDONADO PORTO, WASHINGTON SCIUTTI CABRERA y LIDIA BEATRIZ CIUTTI DE LEON.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: venta, distribución combustibles y afines.
Administración: Conjunta.
22) N$ 800.00 10|pub. 9377 May.22-v.jn.4.

MASULA LIMITADA

Contrato: 2 de mayo 1986.
Inscripción: Nº 394, Fº 1494 v., Libro 2.
Socios: BLAS LA ROCCA PELLEGRINO y MATEO LA ROCCA PELLEGRINO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Estación de servicios, lubricantes y anexos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10521 May.28-v.jun.10.

VIALE S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 1|4|86.
Inscripto: Nº 303, folio 1159 v., Lº 2.
Cedente: IDILIA SILVA.
Cesionarios: Alvaro Mangieri y Antonio Fachal.
22) N$ 800.00 10|pub. 10450 May.28-v.jn.10.

VEPAL LIMITADA

Contrato: 17 de abril de 1986.
Registro: Nº 314, Fo. 1197, Libro 2.
Socios: ROBERTO DANIEL PALERMO y WALTER EDUARDO VERDE.
Capital: N$ 100.000, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra, Venta, Industrialización y Comercialización de mercaderías, Representaciones, Comisiones.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9277 May.26-v.jun.6.

DIJON S.R.L.

Contrato: 15|IV|1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 259; Fº 953 vto. Libro N.o 3 de Contratos el 23|IV|1986.
Socios: JOSE MICHEL POZNANSKI; WALTER ALEJANDRO CORREA SOSA y MAURICIO LEVIN BOROVSKY.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Compra-venta, permuta y consignaciones de todo tipo de vehículos, taller de chapa, pintura, mecánica, alquiler de autos, gomería, venta de repuestos y accesorios; importación y exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: José Michel Poznanski.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 9489 May.26-v.jun.6.

FRANCA MEDINA HERMANOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de abril de 1986.
Inscripción: N.o 205 folio 220 L.o 6 de Contrato. Registro Departamental de Comercio de Artigas.
Socios: Gonzalo Jesús, Rafael Máximo, Flavio Martín y Mónica Teresita França Medina.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de productos veterinarios, artículos para actividades del campo y afines.
Capital: N$ 1.200.000 m|n aportados en tres cuotas de N$ 100.000 cada socio.
Administración: Gonzalo Jesús y Flavio Martín França Medina, conjunta o indistintamente.
Plazo: Cinco años a contar del 1º de mayo de 1986 prorrogables cada tres años.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10374 May.26-v.jun.6.

VILLA ROD S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de diciembre de 1985.
Registro: Nº 88, folio 325, libro 3.
Cedente: WALTER GERARDO VILLAR PINTOS.
Cesionarios: Filisberto Villar Estévez y Viena Mary Pintos.
Precio: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8596 May.26-v.jun.6.

WILMAR LTDA.

Contrato: 22 de julio de 1977.
Inscripto el 22 de agosto de 1977 con el Nº 601, al folio 2.095 del Libro 2 de Contratos.
Socios: WILMAN IBARRA SANTOS y MARTHA PEREYRA de los SANTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparaciones, mecánica, chapa, pintura de vehículos.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Wilman Ibarra Santos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9918 May.26-v.jun.6.

FRANCO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|3|86.
Registro: Nº 23, Fº 80|82, 1986.
Cedentes: BLANCA GLADYS ACOSTA cede 30 cuotas y LUIS ALBERTO PISANO cede 30 cuotas.
Cesionario: Milton Leonardo Acosta.
22) N$ 800.00 10|pub. 9376 May.22-v.jn.4.

PENTA INGENIERIA S.R.L.

Contrato: 21|3|86.
Registro: Nº 239, folio 931 v., Libro 1.
Socios: ALDO PABLO MARIO IPUCHE VERA y ALBERTO COSTOYA VAZQUEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electrónica y comunicaciones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10424 May.27-v.jun.9.

SOUTH AMERICA MINERALS S. R. L.

Constitución: 6|5|86.
Socios: REINALDO DE OLIVEIRA MAFRA, EULEIR ELLER, NELSON CIANFLONE.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de minerales.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Dos socios en forma conjunta indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: Nº 391, folio 1479, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11094 May.27-v.jun.9.

EXA S. R. L.

Contrato: 23|1|986.
Registro: Nº 22, Fº 75|79, 1986.
Socios: GRACIELA ETCHEVERRY ROSSELLO y ELBA ROSSELLO STOCCO.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Farmacia, venta de productos veterinarios, perfumería y afines, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Departamento de Canelones, Las Piedras.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9375 May.22-v.jn.4.

IRFEMA S. R. L.

Contrato: 29 abril 1986.
Registro: Nº 427 Fo. 1621 v. Libro 2.
Socios: JUAN ANTONIO MACCIO y LUIS PALAMARCHUK.
Objeto: Comercio en general, bar y afines en especial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10682 May.29-v.jn.11.

RAYMIR LTDA.

Contrato: 19|3|86.
Inscripción: N.o 281 F.o 1088 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: RAMON EMILIO HERNANDEZ DIAZ y MIRTHA AURORA SILVA NADRUZ.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: todo acto lícito de comercio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8144 May.20-v.jun.2.

SEAL LIMITADA

Contrato: 26 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 760, Fº 2921, Libro 3.
Socios: HUGO ARIEL DIAZ RAMIREZ y RICARDO WALTER DE LEON BARIZO.
Objeto: *Explotación*, fabricación, etc. de toda clase de bienes y prestación de servicios.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9316 May.27-v.jun.9.

TUTTOMOTO S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 16, Fs. 63 y 64, Libro LVII.
Cedentes: André Darío Capuccio Citraro y Elvira Esther Citraro Silva.
Cesionarios: JOSE MIGUEL PARIETTI TRAVIESO y ANA CAROLINA PARIETTI MATTOS.
22) N$ 800.00 10|pub. 9996 May.26-v.jun.6.

GOSSI Y GARAZA LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 17 del Fº 65 al Fº 68, del Libro LVII.
Objeto: Perforación de pozos semisurgentes y anexos, construcción de tajamares y presas y anexos y venta de bombas de agua y molinos de viento.
Capital: N$ 500.000.00.
Socios: DANIEL ENRIQUE GOSSI BASTOS y JOSE FELIPE GARZA MORENO.
Administración: Indistinta de cualquiera de los dos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Zorrilla de San Martín 743, Paysandú.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9997 May.26-v.jun.6.

PITA Y FERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 14|4|986.
Registro Público General Comercio Nº 253, folio 932 v., Libro 3.
Socios: CARLOS ANGEL PITA BATTAGLIA y SANTIAGO FERNANDEZ TECHERA.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico de vehículos automotores.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10088 May.26-v.jun.6.

PALMARES S.R.L.

Nombre: Alberto Bertín, Luis Fabre, Juan Almirón, Raúl Nin y Eduardo Medina.
Objeto: Explotación de vivero.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Guichón.
Denominación: Palmares S.R.L.
Plazo: Prorrogable por 2 años hasta un máximo de 90 años.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9995 May.26-v.jun.6.

SABELLA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Otorgamiento: 10 de abril de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 247, Folio 963, Libro 2 de oCntratos el 11 de abril de 1986.
Capital: N$ 40.000.00. Compuesto de 40.000.00 de N$ 1.00 c|u.
Composición y Proporciones: Por fallecimiento del socio Ramón M. Sabella con retroactividad al 21 de noviembre de 1984 queda integrada con los socios JUAN ANTONIO y RAMON MARIO SABELLA BARREIRO, con 13.750 cuotas cada uno; MARTA Mª BARREIRO MORINI de SABELLA con 5.000 cuotas; y GILDA CORINA SABELLA BARREIRO de PREGO y MARGARITA MARTA SABELLA BARREIRO con 3.750 cuotas cada uno.
Continuación: La sociedad es declarada subsistente desde el 21 de noviembre de 1984 en adelante.
Administración y Firma: La administración y firma sociales estarán a cargo indistinto de Juan Antonio y Ramón Mario Sabella Barreiro.
Prohibición: La firma social no podrá ser empleada para garantizar obligaciones personales de los socios ni de terceros.
22) N$ 3.200.00 10|pub. 8841 May.20-v.jun.2.

ELECTRO-FRIO S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 28 febrero 1986.
Inscripción: 11 abril 1986, Nº 244, Fº 953, Libro 2.
Cesión: PEDRO RIPOLL cedió sus cuotas a María Cristina Chiappara.
Administración: Conjunta.
22) N$ 800,00 10|pub. 9003 May.20-v.jun.2.

WALLERSTEIN HNOS. S. C.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 28.8.1981.
Inscripción: 7.9.1981, Nº 55, Fº 231/239. Legajo Nº 10, Florida.
Socios: FRANCISCO y NICOLAS WALLERSTEIN, TIBERIO MAI, LEOPOLDO WEINBERGER, RICARDO ISRAEL, SIMA DIANA y ALICIA ESTER WALLERSTEIN BAKSCHI.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9004 May.20-v.jun.2.

TRAMET LTDA.
Contrato: 16 de abril de 1986.
Socios: JUAN JOSE VALLEJO GALAN, MIGUEL ANGEL BENTANCUR GARCIA y JOSE CARLOS MENDEZ MENDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller metalúrgico.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: número 368, folio 1391, Libro 2, el 30 de abril de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9548 May.22-v.jn.4.

LOS TEROS S. R. L.
Contrato: 25 de abril de 1986.
Socios: JULIO ESTEBAN BOIX VILARO y MARTA SILVIA BELGRANO MENENDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de ganado y operaciones anexas con actividad agropecuaria.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, aportados: Boix nuevos pesos 60.000,00 y Belgrano N$ 40.000,00.
Administración: Julio Esteban Boix Vilaro.
Inscripción: número 292, al folio 1087 v., Libro 3, el 29 de abril de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9534 May.22-v.jn.4.

MIRAL LTDA.

Contrato: 21|4|86.
Inscripción: Nº 242, Fº 885, Libro 3.
Socios: EDUARDO PERL RIVITZ, JULIO HECTOR SKLAR LECHNER, MIRIAM PERL RIVITZ.
Objeto: Importación, comercialización, representación y distribución de relojes despertadores, bijouterie, accesorios y anexos.
Capital: N$ 100.000.00.
Aportes: Eduardo PERL 50 %, Julio Sklar 25 % y Miriam Perl 25 %.
Administración y uso firma social: Eduardo Perl salvo trámites ante oficinas: ind. repr. ind con excepción de: a) Operaciones y firma de toda clase de documentos bancarios (sólo Eduardo Perl); b) Disposición y afectación del patrimonio social: los 3 conj.
Plazo: 1 año desde 1º|6|86 prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 9665 May.22-v.jun.4.

GALVAR S.R.L.

Contrato: 28 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 323, Fº 1200 v., Libro Nº 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Socios: RUBENS MARIO TORLASCHI MERALDI y AIDA CAMPORA MANELLI.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Galvanoplastía y servicios galvanoplastía en todas sus amplitudes; importación, exportación comercial e industrial; distribución, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Graciela Torlaschi de Toyos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9661 May.22-v.jun.4.

MASTER S.R.L.

Contrato: 1º abril 1986.
Inscripción: Nº 241, Fº 880 v., Libro 3.
Socios: JORGE CARLOS MARTA ANGENSCHEIDT y PATRICIA SUSANA MARTINEZ CARZOGLIO.
Capital: N$ 120.000.00.
Objeto: Comercialización videocassettes, televisión y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9695 May.22-v.jun.4.

MERCADO DE CARNES TAURO S. R. L.

Otorgamiento: ocho de abril de 1986.
Socios: MARCELINO RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA NILDA CANCELA, domiciliados en Juncal 1327, quienes constituyeron, administran y usan la razón social.
Giro: Carnicería, fiambrería, chacinería, pescadería, en Rivera 2188.
Capital: N$ 200.000.00.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 230 Fº 907 Libro 2 de Contratos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9482 May.22-v.jn.4.

EFEDE S. R. L.
Contrato: 14 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 317, folio 1211, Libro 1.
Socios: BLANCA PURA FURTADO BERRUETA y JOSE CASIMIRO JUAN DIVITO PLAYAN.
Objeto: restaurant, bar cafetería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, integrado por partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8730 May.19-v.may.30.

D.E.P. S.R.L.
Contrato: 7 abril 1986.
Inscripción: Nº 262, Fº 966, Lº 3 (Contratos).
Socios: ADEMAR DANIEL PEREZ RODRIGUEZ, ERNESTO LEMIECHVSKY STEFANOVICH y JOSE DE LUCA CANEL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de confecciones en general y anexos.
Capital: 150.000,00 nuevos pesos, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9069 May.20-v.jun.2.

ZERO KING LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|abril|1986.
Inscripción: Nº 380, folio 1437, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: MARIA DE LA CONCEPCION RIVEIRO.
Cesionarios: Cora Vecchio y Antonio Viera, totalidad.
22) N$ 800,00 10|pub. 10449 May.28-v.jn.10.

VALISANDI LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 9|1|86.
Registro: Nº 80, Fº 314 v., Libro Nº 2.
Cedentes: José Costa Veloso, María Celia, Adriana y José Máximo Costa Valverde y Almerindo Silveira.
Cesionarios: CARLOS ANIBAL RODRIGUEZ PORTILLO y SABRINA BELTRAMI GUIDO.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10092 May.26-v.jun.6.

CRIBUR LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º|7|85.
Inscripto: Nº 406, folio 1567 v. Libro 3.
Cedente: ELBA ISABEL ESTEVEZ BORGES.
Cesionario: Alfredo Jorge Rivas Patrone.
22) N$ 800.00 10|pub. 10798 May.30-v.jn.12.

WILBAN LTDA.
Contrato: 2 mayo 1986.
Inscripción: Nº 311, Fº 1159 v., Lº 3.
Socios: JOSE CARLOS ARDOINO DATHAGUY y WILSON SEIYU YAMAZATO KANASIRO.
Objeto: Importación, exportación de frutas y comercialización de las mismas en plaza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9906 May.23-v.jun.5.

SUPER LTDA.
Inscripción: Nº 176, folio 701 v., Lº 2.
Socios: PERLA MAICH BENCHOAM y SUSANA MAICHE MAICH.
Objeto: Comercialización prendas de vestir, damas, caballeros y niños.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Maiche.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9719 May.23-v.jn.5.

GULA S.R.L.

AMPLIACION CAPITAL SOCIAL
Contrato: 15|3|86.
Registro: Nº 178; Fº 654; L.o 3; 31|3|86.
Ampliación de capital: N$ 100.000.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20|3|86.
Registro: Nº 238; Fº 868 v.; Lo. 3; 9|4|86.
Cedentes: ROLANDO JAVIER LARREA CAMPOS y JOSE LUIS ZANANDREA GALVALISI.
Cesionario: Duilio Alberto Tancredi Capporale
Cesión: 20 cuotas sociales (10 cada uno).
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8146; May.20-v.jun.2.

ARQUITECTO TRIAS SCARPA LTDA.

Contrato: 3 abril 1986.
Inscripción: Nº 358, Fº 1.354, L.o 1.
Socios: OSCAR NELSON CORCINI VILAS, NELSON BENJAMIN TRIAS SCARPA.
Objeto: Trámites; reparación, construcción inmuebles; locales comerciales e industriales; instalaciones; importación, exportación, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000 dividido cuotas de nuevos pesos 10.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9352 My.22-v.jun.4.

MARTINEZ HNOS. LIMITADA
Modificación de Contrato social de fecha 4 de abril de 1986 inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno el 15|abril|1986 con el Nº 43, del Fº 165 al 169 del libro N.o 25 de Contratos, se estableció: La Dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos administradores, quienes en todos los casos deberán actuar en forma conjunta. Como administradores de la sociedad se designa a Gustavo Ariel Martínez Dambolena como titular, y a Lila Inés Dambolena Rama de Martínez como suplente respectiva del mismo, y a Juana Mrochkowski de Martínez como titular y a Adriana Crisel Martínez Mrochkowski como suplente respectiva de la misma.
22) N$ 2.800.00 10|pub. 9332 My.22-v.jun.4.

ANITA S.R.L.
Contrato de fecha 18|4|1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 272 al Fº 1007 del L.o 3 de Contratos.
Socios: ADOLFO CARLOS GAMOU FASANELLO, ANA AGUSTINA FASANELLO BLANCO.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Adolfo Carlos Gamou Fasanello
Plazo: 3 años prorrogable por períodos consecutivos de 3 años.
Domicilio: Yí 1507.
Objeto: Bar y afines.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9520 My.22-v.jun.4.

RODFEL LIMITADA
Contrato: 27|2|1986.
Registro: Nº 121, Fº 475 v., L.o 2.
Socios: JOSE LUIS RODRIGUEZ SAMARTIN e ITALO CARLOS FELICINI SOUZA.
Objeto: Venta y reparación de cubiertas y baterías, recauchutaje, etc. importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9519 My.22-v.jun.4.

ANDREA'S LTDA.
Contrato: 6|2|986.
Socios: VICTOR HUGO CURBELO y LILIAN ARACELIS MATTO ROSSI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Lilián Aracelis Matto Rossi.
Objeto: Distribución y venta productos comestibles, frutas, verduras, bebidas, bazar artículos para limpieza.
Inscripción: 13 marzo 1986, Nº 154. Fº 614, L.o 2.
Domicilio: Canelones 1052, Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9518 My.22-v.jun.4.

TRASNOCHE S.R.L.

Contrato: 1|11|84.
Inscripción: 630, F. 2012 v., L. 1.
Cedente: JUAN CARLOS HERNANDEZ.
Cesionario: Teodoro Traiforos.
22) N$ 800,00 10|pub. 9892 May.23-v.jun.5.

MARSICANO HNOS. LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 25 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 348, Fº 1322, Lº 2.
Cedentes: MANUEL PEREZ CAMBRA; MARIA ISABEL CASSANELLO FERNANDEZ; FRANCISCO VICENTE MICELI GARCIA.
Cesionarios: Graciela Pascual Torrens, Alvaro Javier Moreira Aristegui.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10538 May.28-v.jun.10.

CARPINTERIA LISBOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 1º de abril de 1986. Inscripción: Nº 270, F.o 1.048, L.o 1.
JUAN SCABINO SILVA cede a Reina Mariana López De León, la cuotaparte que le correspondía en la Sociedad.
Domicilio: Ing. José Serrato 3392.
Modificación: La Administración, dirección de los negocios y uso de la firma estarán a cargo de Arcerio Trindade Silva.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9484 My.22-v.jun.4.

MOIME PROPIEDADES S.R.L.
(MODIFICACION CONTRACTUAL)
Fecha: 11 de marzo de 1986 R. P. y G. de Comercio Nº 215 Fº 839 v. L.o 1.
Socios actuales: LUIS CESAR MOISO MULATTIERI y ROBERTO MOISO VILLARROEL (éste por adjudicación de cuota social en la partición otorgada con Azucena María Medina de Moiso).
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9483 My.22-v.jun.4.

PASTORINI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6|3|86.
Inscripción: Nº 204, Fº 804, L 2.
WALTER PASTORINI cede sus cuotas a Sergio Aramburu.
22) N$ 800,00 10|pub. 9875 May.23-v.jun.5.

PROVINOR S.R.L.

Contrato: 23|4|1986.
Inscripción: Nº 267, Fº 988 vto. del L.o 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Intermediación, importación, exportación, distribución, producción, confección, comercialización, depósito, arrendamientos, administración, representaciones, comisiones y consignaciones, compraventa, permuta y cualquier otra clase de operaciones que recaigan sobre mercaderías para consumo a bordo de buques o aeronaves y ventas de mercaderías para el consumo en general.
Socios: EDGARDO MARIO y ELISA LILIAN BETANCOR ETCHEVERRY.
Administración: Edgardo Mario Betancor Etcheverry.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 9490 My.22-v.jun.4.

GADIE LTDA.
"Gestores Asociados de Importación y Exportación Limitada"

Contrato: 14 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 332, folio 1263 v. del Libro número 2 de Contratos.
Socios: RAUL ALFREDO CAPUTI CERQUEIRO, MYRIAM DELIA GONZALEZ COMOTTO y MYRIAM IVONNE PERRETTA CARBALLEIRA.
Objeto: Gestoría de trámites de importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 700.000,00; Myriam Ivonne Perretta Carballeira 50 o|o, Raúl Alfredo Caputi Cerqueiro 25 o|o y Myriam Delia González Comotto 25 o|o.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 9610 May.22-v.jn.4.

TOMASSONI Y DIAZ S. R. L.
Contrato: 20|2|86.
Inscripto: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones Nº 49, folios 172 a 176, año 1986.
Socios: NELSON BRUNO TOMASSONI PASSADORE y ALBERTO LORENZO DIAZ RIOS.
Capital: N$ 100.000,00; 50 o|o cada uno.
Objeto: actividad comercial de cualquier naturaleza.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Domicilio: Rocha Nº 359, Santa Lucía.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9607 May.22-v.jn.4.

TOBIAS S. R. L.
CESION DE CUOTA Y OTRO
Contrato: 10|2|86.
Inscripto: 21|4|86, Nº 48, folios 194 al 195, Tomo 25.
Cede: PROCULO LEMES ESPINOSA a Enrique Walter Tobías Pérez y a Siles Zeballos.
Administración: Enrique Walter Tobías Pérez.
22) N$ 800.00 10|pub. 9590 May.22-v.jn.4.

AGROSOR LTDA.
Contrato: 1º marzo 1986.
Inscripto: Reg. Comercio Soriano, Nº 9, folios 34 al 38 el 17|4|1986.
Socios: DARDO GUTIERREZ REAL y JESUS OSVALDO AGUIRRE PRUNELL.
Administración: Dardo Gutiérrez Real.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización de frutos del país, maquinarias agrícolas, vehículos y anexos, representaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9582 May.22-v.jn.4.

CAPERUZ LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 26.4.83.
Incripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 12, libro de contratos, folios 59 a 63 el 3|5|83.
Socios: SELVA RAQUEL MEZQUIDA CANO, MONICA ETHEL MEZQUIDA CANO, GERARD JEAN PIERRE-BILAT RODRIGUEZ y RUBENS CESAR CASTRO VERDE.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Comercio de compraventa de prendas de vestir en el ramo de boutique para niños.
Domicilio: Mercedes Soriano (R.O.U.).
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9581 May.22-v.jn.4.

FABBRI LTDA.
Constitución: 18 de marzo de 1986.
Socios: BRIGITTE RIEGEL y PATRICIA VENTÓS.
Objeto: Confección y venta de calzados, prendas de vestir y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 244 Fº 954 v. Libro 1 de contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10675 May.29-v.jn.11.

LA CAUTIVA S. R. L.
Contrato: 11|4|86.
Registro: Nº 387, Fo. 1463 v., Libro 1 de Contratos en Montevideo el 7|5|86.
Socios: MIGUEL ANGEL PAEZ VILARÓ y CARLOS MIGUEL DE LEON FERREIRA.
Objeto: Cría y comercialización de ganado.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carlos Miguel De León.
Capital: N$ 4:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10640 May.29-v.jn.11.

LUMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 09|09|85.
Registro: Nº 940 folio 3199 Libro 1.
Cedentes: LUIS H. GARCIA ITUARTE, ANTONIA R. GONZALEZ ORTEGA.
Cesionarios: Carlos J. Machado, Ilda M. Ortiz
Precio: N$ 500.000,00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10634 May.29-v.jn.11.

VIDEO GAME LTDA.
Contrato: 2 mayo 1986.
Inscripto: 5 mayo 1986 Nº 348 folio 1285 v. Libro 3.
Socios: RUY WALTER HERNANDEZ, JUAN CARLOS YAPOR MULLER.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Reparación de equipos electrónicos y afines, importar, exportar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10635 May.29-v.jn.11.

TIMES LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 7 abril 1986.
Inscripción: Nº 298 folio 1109 v. Libro 3 29|4|86.
BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO ceden por partes iguales totalidad de cuota social a Alicia Crossi y María Crosse.
Administración: María Crosse.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10636 May.29-v.jn.11.

ROMY LTDA.
Contrato: 1º abril 1986.
Inscripción: Nº 297 folio 1107 v. Libro 3, 29|4|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO, partes iguales.
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales periodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10637 May.29-v.jn.11.

RAMEL LTDA.
Contrato: 1º abril 1986.
Inscripción: Número 296, Folio 1103, Libro 3, 29|4|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA, partes iguales
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10638 May.29-v.jn.11.

CONDOR S. R. L.
Contrato 2|5|86.
Inscripción Nº 344 folio 1272 v. Libro 3.
Socios: DANIEL BAIETTO LIMA, HUGO JURADO ALMEDA, ANDRES IRAIZOZ ITHURRALDE.
Objeto: Agencia de viajes, Inmobiliaria y Agencia de Publicidad.
Capital: N$ 100.000.00
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Hugo Jurado Almeda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10633 May.29-v.jn.11.

DAYCAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|3|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 23, folios 95.97, Libro 1.
Cedentes: MONICA MABEL RAIMONDA MARTIN y MARIA CRISTINA BONE OROZCO.
Cesionario: Walter Luis Andreini Rivero (33 cuotas).
22) N$ 800.00 10|pub. 10719 May.29-v.jun.11.

LISBOA LIMITADA
DENOMINACION
SANTISO Y PUÑAL LTDA.
RAZON SOCIAL
Contrato: 23|XII|85.
Inscripción: Nº 39 Fº 1175 Libro 1.
Socios: MANUEL PUÑAL LABRADOR y ARMINDO SANTISO OUTERELO.
Objeto: Provisión y bar.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10632 May.29-v.jn.11.

VICADO LTDA.
Contrato: 4|4|86.
Inscripción: Nº 329 folio 1254 Libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: REPUBLICO CALO, LORENZO DOMINGUEZ, JULIO ZAPATA, LINDOLFO PEREYRA
Administración: Dos socios cualquiera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de carga.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10748 May.29-v.jn.11.

MARMAR LIMITADA
Contrato: 6 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 278 al folio 1070 del Libro número 2.
Socios: IGNACIA CACERES MORENO y ZULLY GUERRERO MACHIN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ignacia Cáceres.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de confecciones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10750 May.29-v.jun.11.

HEDINE LIMITADA
Contrato: 22 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 310 al folio 1154 del Libro 3.
Socios: HEBER FERNANDEZ CORREA y NEBIA MEDINA FERNANDEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Heber Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10751 May.29-v.jun.11.

TORRES LTDA.

Contrato: 5|3|86.
Inscripción: Nº 279, folio 1081, Libro 1.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: MARIA C. GARRA CARMEN CAGGIANO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en taxi o remise.
22) N$ 800|00 10|pub. 10752 May.29-v.jun.11.

DISTRIBUIDORA POCITOS LTDA.

Contrato: 27 febrero 1986.
Registro Nº 382, Fº 1407 v., Lº 3.
Socios: RUBEN SERGIO BARRETO PESOA; SUSANA PESOA COHENAR.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta ambulante de productos de almacén y afines; importación y exportación.
Administración: Ruben Sergio Barreto Pesoa.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11385 Jun.3-v.jun.16.

DIZZY LTDA.
Contrato: 3 de setiembre de 1985.
Registro: Nº 736, folio 2841 v., Libro 3.
Socios: GONZALO BERTOLA, ALEJANDRO ORELLANO, HEBERT PORRO.
Objeto: Exportaciones - Importaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10697 May.29-v.jun.11.

ROCAMI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 7 mayo 1986.
Inscripción: Nº 408, folio 1546, Lº 2.
Cedentes: OMAR REYNALDO CAMPOS GUAZZONE y WALTER LEOPOLDO RODRIGUEZ LANDARTE (10 cuotas).
Cesionarias: Beatriz Alicia Rodríguez Vigliettí y María del Carmen Campos Guibernau.
Modificación: Capital: N$ 50.000,00 dividido en 50 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.
Administración: Omar Reynaldo Campos Guazzone y Walter Leopoldo Rodríguez Landarte indistintamente
Efectos: 1 enero 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10999 May.29-v.jn.11.

DAYCAR S. R. L.
CESON DE CUOTAS
REFORMA DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 20|3|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 24, folio 98 - 100, Libro 1.
Cedente: MARIA CRISTINA BONE OROZCO.
Cesionario: Daniel Puppo Collazo (9 cuotas).
Nueva Administración: Carlos Alberto Andreini Rivero, Daniel Antonio Puppo Collazo y Walter Luis Andreini Rivero, indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10720 May.29.v.jun.11.

DAYCAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|3|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 25, folio 101 a 103, Libro 1.
Cedente: MONICA MABEL RAIMONDA MARTIN.
Cesionario: Carlos Alberto Andreini Rivero. (8 cuotas).
22) N$ 800.00 10|pub. 10718 May.29-v.jun.11.

SAN BAUTISTA S. R. L.
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 34, Libro 1986, Fos. 122|126.
Socios: HUGO RAMON PINTADO CABRERA y JOAQUIN RAFAEL HERNANDEZ ALVAREZ.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Objeto: Panadería y Confitería.
Objeto: Panadería y confitería.
22) N$ 800.00 10|pub. 10935 May.29-v.jn.11.

ASIADAMA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 31.3.1986.
Inscripción: Nº 279, Fº 1038 v., Lº 3.
Cedentes: ROSARINO A. VALLS y GESSY CASARAVILLA.
Cesionarios: Beniamino D'Eboli, Cristina V. Vázquez.
Capital: Dividido en 30 cuotas de N$ 1.000,00 c/u.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9101 May.20-v.jun.2.

LA VIA S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 12|7|85.
Registro: Nº 645, folio 2446, Lº 2.
Cedentes: ELVIRA BREIJO PRADO y JOSE MANUEL COTELO BREIJO.
Cesionarios: Evaristo y Cándido Piñeiro Castro, Celia Bula Raiz y Liliana Gaudio Saporito.
Modificación: Administración ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10914 May.29-v.jn.11.

NILO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20|8|85.
Registro: Nº 967, folio 3292, Lº 1.
Cedente: JOSE MARIA RODRIGUEZ ALONSO.
Cesionaria: Delfina Alonso Alonso.
22) N$ 800.00 10|pub. 10911 May.29-v.jn.11.

METALCOR LIMITADA
Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 279 al folio 1075 del Libro número 2.
Socios: ADHEMAR DELGADO HERNANDEZ e ILSON CUELLO DIAZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller metalúrgico.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10749 May.29-v.jn.11.

ZELMAR LTDA.
Contrato de fecha 25.4.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 315 al folio 1174 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: CEFERINO ALVAREZ FERMIÑAN, ABEL ALVAREZ FERMIÑAN y ELISEO ALVAREZ FRAMIÑAN o FERMIÑAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Ceferino Alvarez Fermiñán.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparación de calzado en general.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10862 May.29-v.jn.11.

ORIENPLAST LTDA

(antes "Uruplast Ltda.")
MODIFICACION DE RAZON SOCIAL
Contrato inscripto el 4|986 con el Nº 253, folio 984 v., Lº 2.
Razón social: "Orienplast Ltda".
22) N$ 800.00 10|pub. 10854 May.29-v.jn.11.

LABOPLAST LTDA.

Contrato: 17.3.86, inscripto Nº 370, Fº 1395 vto., Nº 1.
Socios: GUSTAVO HOMERO REGALADO MUÑIZ y EMILIO HUMBERTO FERNANDEZ QUINTERO.
Objeto: Fabricación, elaboración y comercialización de artículos plásticos, productos farmacéuticos y mercaderías en general.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9057 May.20-v.jun.2.

MOTO'S LIMITADA

Contrato: 17 enero 1986.
Inscripción: Nº 11, Fº 40 v., Lº 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: JOSE ENRIQUE COSTA MACHADO y WILTON RIVERO ETCHEVERRY.
Objeto: Reparación de motos, motonetas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9074 May.20-v.jun.2.

NUEVA BAMBINA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 14|3|1986.
Inscripción: Nº 378, folio 1431 vto., Lº 1.
Cedentes: ARTURO OEHLER MENENDEZ PAOLA CLOTILDE TORTORA BIGNAMI de OEHLER, JORGE ROBERTO LAGOMARSINO VIZZIANO y MYRIAM ANITA MOSQUERA MARTIN.
Cesionarios: Alejandro Tosar Fentanes y Remedios González de Tosar.
Administración - representación: indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11045 May.30-v.jn.12.

NUPAL S. R. L.

Contrato: 10|05|1986.
Inscripción: Nº 376, folio 1422, Lº 2.
Socios: JAVIER ALTAMIRANO y BERND KNUPPEL.
Capital: N$ 100.000,00.
Rubro: Fabricación, comercialización y representación de artículos náuticos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11044 May.30-v.jn.12.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SALTO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|3|1986.
Inscripción: Nº 6, folios 28 - 30 vto., Lº 1 Contratos.
Cedente: MIGUEL ALBERTO REALINI POLTO
Cesionarios: Carlos Hugo Gabrielli Malvasio, Hugo Luis Olaizola Dotta, José Luis Bertolotto Lagreca y Aníbal Angel Gómez Pereira Pedetti.
Objeto: 12 cuotas
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11174 May.30-v.jn.12.

PROMO EXPORT LTDA.

Contrato: 1|4|86.
Inscripto: Nº 334, folio 1270 v., Lº 2 Contratos.
Socios: GABRIEL MANNISE, JULIAN SAFI y JACOBO SWIER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Objeto: Comunicación en general, editando todo tipo de diario, revistas y periódicos por cuenta propia o de terceros, etc.
Capital: N$ 102.000,00.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11147 May.30-v.jn.12.

REVESTIMIENTOS CAPOFERRI S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 7 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 1191, folio 4952, Lº 3 de Contratos.
Cedente: ELSA HERNANDEZ TRUJILLO.
Cesionario: María Esther Alvarez García.
22) N$ 800.00 10|pub. 11145 May.30-v.jn.12.

GARICO LTDA.

Contrato: 24 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 371, folio 14025, Libro 2 de Contratos de 1986.
Socios: COSME RICARDO GALAN FLORES, DOMINGO RISTUCCI GIZZO y ELBIO ALBERTO CONTRERA OLIVERA.
Objeto: Servicios de lavandería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 108.000,00, integrado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Domingo Ristucci Gizzo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11127 May.30-v.jn.12.

EMME S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25|1|86.
Registro: Nº 95, folio 372 v., Lº 2.
Cedentes: MARIA JUDITH BUENO DIAZ y BLANCA SILVA MARQUEZ.
Cesionarios: José Ignacio Méndez Zilli y Sirio Albéniz Montalbán Rodríguez.
Cuotas cedidas: 7 a cada uno.
Retrotrae efectos: 1|1|86.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11111 May.30-v.jn.12.

RALF LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15.3.86.
Registro: Nº 382, folio 1446 v., Lº 1.
Cedentes: ALDO GIL MOURAT y MARIA DEL ROSARIO VILLALBA ALAMBARRI.
Cesionarios: Juan Pedro Petrone Espinosa y Sandra Mónica Pintos.
Precio: N$ 1:705.725,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11110 May.30-v.jn.12.

FLORES BAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 11 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 384, folio 1452, libro 1.
Cedentes: AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ y CONSTANTINO FORMOSO OTERO.
Cesionarios: Gervasio Gayo Paz y Celia González Pereiro.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11092 May.30-v.jn.12.

TEMPO AZUL S. R. L.

Contrato: 18|5|1986, inscripto con el Nº 254 al folio 943 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: MARCELO STUCZYNSKI y FRIDA SLONIMSKI o SLONIMSKY.
Objeto: venta y fabricación de muebles y artículos en Gral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por mitades.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11093 May.30-v.jn.12.

RODINO LTDA. S.R.L.

Constituída por documento privado del primero de abril de 1986.
Socios: JOSE BRAULIO BARBEITO MASTROGIOVANI y MARIA HAYDEE RODINO FORTE.
Objeto: Imprenta, papelería y anexos.
Domicilio: Montevideo; en Juncal 1355, of. 107.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 286, Fo. 1098 vto., Lo. Nº 2 de Contratos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10699 May.29-v.jun.11.

CUANOL LTDA.

Contrato: 26|3|86.
Inscripción: Canelones, Nº 27, Fº 96|99.
Socios: JUAN RAMON OLIVERA, JOSE H. ANDRES y REINA ARLETH CUITIÑO.
Capital: N$ 102.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Ramón Olivera Cuitiño.
Domicilio: Dpto. de Canelones.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10839 May.30-v.jn.12.

EL GADEMO S. R. L.

Contrato: Montevideo, 9|05|1986.
Inscripción: Nº 377 folio 1388 vto. Lo. 3 contratos.
Socios: ELVIRA GALLO DE MOURIÑO (50 cuotas) y MIGUEL ANGEL MOURIÑO BELLO (450 cuotas).
Objeto: Mueblería, fabricación, importación y exportación en general, productos químicos, etcétera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, (puede cambiarse).
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12558 Jun.4-v.jun.17.

CINTER LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

El 17 de abril de 1986, ELITA GILDA RATH ROZENBLUM cedió de "Cinter Limitada" el 4,48 % del capital social a Jaime Rozenblum Margolis y el 11.56 % a Leonardo Rozenblum Trosman.
Contrato inscripto en el Registro Pco. y General de Comercio el 25 de abril de 1986, número 313, folio 1192v., Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9360 Jun.4-v.jun.17.

SIRIUS - INGENIERIA S. R. L.

Contrato: 22|4|1986.
Registro: Nº 273 folio 1010 Libro 3.
Socios: RUBEN GUZMAN FIGUEROA HERNANDEZ, PATRICIA LEMA LARRIEU y ANGEL FREDDY PEREZ CENTURION.
Objeto: Servicio de Ingeniería, representaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Guzman Figueroa Hernández.
Capital: N$ 102.00.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10627 May.30-v.jn.12.

PRIETO HERMIDA S. R. L.

Contrato suscrito el 5|5|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de mero 33, folios 133, 135, T. 1.
Socios: ANGEL ENRIQUE HERMIDA, SUSANA LEONOR URNIZA MACHADO DE HERMIDA, LUIS ALBERTO PRIETO REISCH y CARLOS ALBERTO PRIETO HERMIDA.
Objeto: Importación y venta de maquinaria agrícola y sus repuestos, lechería en todos sus ramos, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por los socios de la siguiente forma: Angel E. Hermida: 30 o|o, Susana Leonor Urniza: 30 %; Luis Alberto Prieto: 35 %; Carlos A. Prieto Hermida: 5 o|o.
Administración y representación: Angel E. Hermida y|o Susana Leonor Urniza de Hermida indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia - Federico Gilomén Nº 1241.
(22) N$ 2.800.00 10|pub. 10830 May.30-v.jn.12.

SAN PEDRO SOCIEDAD AGROPECUARIA LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 53 folios 217|219, Libro 4.
Socios: MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI, JUAN IGNACIO BENITEZ BELOQUI, MARIA SOLEDAD BENITEZ BELOQUI y FEDERICO JOSE ALGORTA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Rosario Beloqui y Federico Algorta.
Objeto: Explotación agrícola y ganadera.
Domicilio: Luis A. de Herrera 748 (Trinidad).
Plazo: 10 años prorrogable por 5.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10825 May.30-v.jn.12.

ALAZKA LIMITADA

Contrato: 4|3|86.
Inscripción: Nº 157 folio 627 v. Libro 2.
Socios: NELSON ALAZRAKI MACHA y ABRAHAM KAPLAN FAJERMAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección de Ropas en Tejidos y Prendas de Punto y Anexos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10801 May.30-v.jn.12.

SAN BERNARDO S. R. L.

Contrato: 18|3|1986.
Inscripción: 19|3|86.
Registro: Nº 159, folio 636, Lº 2 de Contrato.
Objeto: Clínica veterinaria, farmacia y laboratorio veterinarios.
Socios: EDUARDO JOSE ERRO POPELKA, MARIA CRISTINA RUSSI CAHILL, GERARDO ANIBAL GAMUNDI DEMARCO y GRACIELA RODRIGUEZ GUILLERMO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9718 May.23-v.jun.11.

LUIS P. LENGUAS LTDA.

Contrato: 1|II|86. — Inscripción: Nº 262, folio 1024 v. Libro 1.
Socios: LUIS PEDRO LENGUAS URIOSTE, LUIS PEDRO LENGUAS PUIG.
Objeto: Realizar operaciones comerciales y civiles con toda clase de bienes, especialmente los relacionados con la agropecuaria.
Capital: N$ 100.000.00. Luis Pedro Lenguas Puig aporta N$ 95.000,00; N$ 5.000,00 el restante socio.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Luis Pedro Lenguas Urioste.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9212 Jun.4-v.jun.17.

RABE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 23 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 13, folios 51 al 53, To. 25.
Cedente: JOSE LUIS STEFANACH.
Cesionarios: Miguel Angel Páez y Alejandro Páez Hernández.
Administración: Miguel Angel Páez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7653 May.30-v.jn.13.

LA PROVIDENCIA S.R.L.
Contrato: 30 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 851, folio 3151, libro 3.
Socios: MARIA ISABEL MUIÑOS RODRIGUEZ, MARCELO BELLUZZI MUIÑOS y CARLOS ALBERTO GIORGI PEREZ.
Objeto: Bar y restaurante.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.00.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Isabel Muiños y Marcelo Belluzzi.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11527 Jn.4-v.jn.17.

HEILA LIMITADA
Fecha: 24 de febrero de 1986.
Inscripta: Nº 188, folio 748, libro 2.
Socios: INES ANGELA FERNANDEZ, MARIA LAURA CARDUZ y HECTOR CARDUZ.
Administración: Indistinta.
Duración: un año.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11528 Jn.4-v.jn.17.

L'HERMETIQUE LTDA.
Fecha: 28 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 373 al folio 1409, libro 1.
Socios: JACK J. FRANCIA y RAFAEL SANCHEZ PIZARD.
Administración: conjunta.
Duración: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de acrílicos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11529 Jn.4-v.jn.17.

CATE S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 31 de marzo de 1986.
Inscripción Nº 280 al folio 1077 del Libro 2.
Cedentes: LISANDRO GARCIA y MA. MONSESERRAT CAROL.
Cesionarios: Lisandro García Sosa y Montserrat García Carol.
22) N$ 800.00 10|pub. 11019 Jun.4-v.jun.17.

Productos CUESTA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|III|84.
Inscripción: Nº 321, folio 1207, Lº 1.
Cedente: OSCAR LOPEZ VITELLINI.
Cuotas: 3 de N$ 1.000,00 c|u.
Cesionario: Graciela Martelo Santángelo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11648 Jn.4-v.jn.17.

DINAFI S. R. L.
Contrato: 1º setiembre 1984.
Registro: Nº 817, folio 3045 vto., Lº 3.
Socios: RAQUEL GLADYS UBILLA CADENA y FRANCISCO JULIO FELIS KAULEN.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: indistinta.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, películas cinematográficas, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, tabaco, televisión, textil, transporte, teatro, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10870 Jun.4-v.jun.17.

ARO LTDA.
Contrato: 17 abril 1986.
Inscripción: Nº 350, folio 1293 v., Libro número 3.
Socios: AGUSTIN ORTEGA RODRIGUEZ y RAFAEL ORTEGA RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11671 Jn.4-v.jn.17.

PRODUCTOS CUESTA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|III|84.
Inscripción: Nº 321, folio 1207, Lº 1.
Cedente: JORGE LOPEZ GOFIN.
Cuotas: 3 de N$ 1.000,00 c|u.
Cesionario: Oscar López Vitellini.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11649 Jn.4-v.jn.17.

J. M. BARBERO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 42, Folio 155 vuelto, Libro 3 Contratos.
Cedente: ALVARO RAMON BARBERO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Oscar Enrique y Christina Beatriz Barbero Rodríguez.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9206 Jun.4-v.jun.17.

J. y J. ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 2 de mayo de 1986.
Socios: JOSE ALBERTO ETCHEGOIMBERRY DEL PINO y ERCILIO JOSE VENTURINI LAMELAS.
Domicilio: Montevideo, Avda. Italia 3297.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución de mercaderías. Representaciones y comisiones.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 100.000.00 partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción: 14 de mayo de 1986, Nº 418, folio 1569 v., Lº 1.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11650 Jn.4-v.jn.17.

VETERINARIA UBILLA HERMANOS S. R. L.
Contrato: 10|4|1986.
Inscripción: Nº 4, folios 14|17, Libro 33.
Socios: CLEOPATRA, HUGO y ANA UBILLA.
Objeto: Veterinaria, banco de semen, negocios rurales.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 1.200,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11633 Jn.4-v.jn.17.

CERRO BLANCO S. R. L.
Contrato: 28 febrero 1986.
Inscripción: Nº 387, folio 1424 v., Lº 3.
Socias: NORMA MARTINEZ y DORA MARTINEZ.
Administración: ambas indistintamente.
Objeto: Negocio de farmacia y lo inherente al mismo; importación y exportación.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11558 Jn.4-v.jn.17.

GOLF LTDA.
Contrato: 16|5|1985, modificación 19|11|85.
Inscripción: Nº 1194, folio 4506, Lº 1 Contratos.
Socios: AURORA ROQUERO ARENA, JOSE MARIA y AURORA GOMEZ ROQUERO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café, bar y minutas.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: José María Gómez Roquero.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11559 Jn.4-v.jn.17.

PROSOFT LTDA.
Contrato: 2|5|86.
Socios: FRANK CHRISTIAN ZORZIN KNOBLACH y MARIO ARTIGAS TUCCI MEISE.
Objeto: Procesamiento de datos e información.
Inscripto: Nº 374, folio 14090, Lº 2.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: conjunta, dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11560 Jn.4-v.jn.17.

SABARIZ Y RAMOS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
El 14 de octubre de 1985, EDINEIA DE OLIVEIRA cedió a Myriam Ida Boiani Figoni la totalidad de su participación social.
Registro: Nº 338, folio 1.281 v., Lº 2 de Contratos de 1985.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11556 Jn.4-v.jn.17.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 211.674. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz Sociedad Anónima). — (Suiza), solicita marca: LOMIR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10199 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 211.675. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: BAÑO A BAÑO clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10200 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 211.676. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Los Cerros S. A. (Montevideo), solicita marca: CHEVALIER clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10201 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 211.461. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Primo Zuccotti Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: CALIFFO, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8676 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 211.614. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Cauarrere (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9890 Jun.4-v.jun.17.

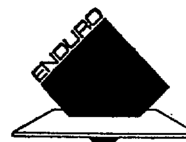
ACTA Nº 211.749. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: VISTOXYN clase Int. 5 (un descongestionante ocular). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10775 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 211.849. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Rodolfo Molles por Colomer S. A., de C. V. (México) solicita marca



clases Int. 23 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 11639 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 211.848. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Rodolfo Molles por Cerámica Filippo Marazzi SpA (Italia) solicita marca



clase Int. 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11638 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 211.812. — Montevideo, mayo 20, 1986. — Guzmán González Ruiz por Herramientas Ace S. A. (España) solicita marca



clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11536 Jn.4-v.jn.17.

ACTA Nº 211.838. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Manfredo Cikato por Rubisol Ltda. (Montevideo) solicita marca





clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 11661 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 211.982. — Montevideo, mayo 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita marca: GRAFFITO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11102 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 211.673. — Montevideo, mayo 13, 1986. — Rodolfo Molles por Laboratoires de Therapeutique Moderne L.T.M. S. A. (Francia), solicitó marca SIALOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10212 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 211.584. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Erna Siegmund por Industria Papelera Uruguaya S.A. (IPUSA) (Uruguay) solicita marca SERVIPRESS clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9437 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.585. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Erna Siegmund por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca VOLMAX clase Int. 5 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9438 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.586. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Erna Siegmund por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca FORTAZ clase Int. 5 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9439 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.615. — Montevideo, mayo 8, 1986. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca: PENICILINA MULTIPLE G. A., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9899 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.669. — Montevideo, mayo, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: BECKER clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10579 May.28-v.jn.10.

ACTA 211.668. — Montevideo, mayo, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: MORTENSEN clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10580 May.28-v.jn.10.

ACTA 211.667. — Montevideo, mayo, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: JARRYD clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10581 May.28-v.jn.10.

ACTA 211.825. — Montevideo, mayo 21, 1986. — Rodolfo Molles por Canon Kabushiki Kaisha (Japón), solicitó marca:

Canon

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11313 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.785. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Norman Fox por Twelve Islands Shipping Co. Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 11326 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.533. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: VIRAZOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9083 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.634. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Cattivelli Hnos. S. A. (Montevideo), solicitó marca: COSTA DE ORO, clase Int. 29-30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10360 May.27-v.jun.9

ACTA Nº 211.632. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Pinturas Trivelli S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: TRIVELLI, clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10358 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.671. — Montevideo, mayo 13 de 1986. Con esta fecha, Walter Jones, por Go & Co S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: MOREY BOOGIE, de las clases 9 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10309 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.572. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Con esta fecha, Walter Jones, por Dislor S. A. (Uruguay, solicita la marca: KRUSCHEN, de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10310 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.822. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Norman Fox por Austin Nichols & Co. Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 11334 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.799. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por Comptoir Nouveau de la Parfumerie, société anonyme (Francia), solicita marca:

BELAMI

clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 11435 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.800. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por Moore Business Forms, Inc. (EUA), — solicita marca:

MOORE

clase Int. 16 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 11436 May.27-v.jn.9.

ACTA 211.723. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Rodolfo Molles, por Compañía Giménez López S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: VALLE DEL MARNE, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10459 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.724. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Rodolfo Molles, por Teseo S. A. (Montevideo), solicitó marca: ORQUIDEA, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10460 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 211.681. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Fine Cosmetics S.R.L., solicita registro de la marca: AVIMEC. clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10409 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.484. — Montevideo, abril 30 de 1986 — Manfredo Cikato, por Electronor S.R.L. (Argentina), solicita marca: ACONDICIONADOR AMBIENTAL NEONATAL, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9132 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.514. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: IBUPIROL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9126 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.516. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NAPRILAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9128 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.517. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: PSICOPAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9129 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.713. — Montevideo, mayo 14, 1986. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (Hattori Seiko Co. Ltd.) (Japón), solicita marca:

nDQ

clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 11394 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.622. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Norman Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: EULEXIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9855 May.23-v.jun.5.

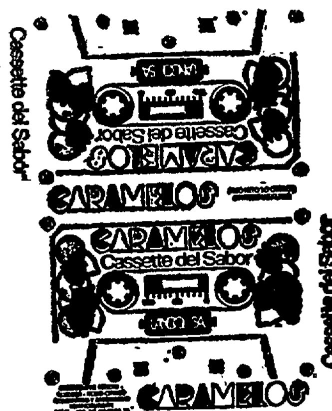
ACTA Nº 211.623. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Norman Fox, por Societé des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: AMANECER, clases Int. 30 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9856 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.746. — Montevideo, mayo 16, 1986. — M. Dubourg por Olympia Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 11397 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.423. — Montevideo, 28 abril, 1986. — Silvia Molina, por Lancol S. A.



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 9427 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.531. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca SEDATIVAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9081 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.725. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: CORONA, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 400,00 10|pub. 10582 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 211.760. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca: GRAFITTI clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10886 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.665. — Montevideo, mayo 12 de 1986. — M. Dubourg por Dinel S. A. (Montevideo) solicita marca: PROBIOTIC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10857 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.683. — Montevideo, mayo 13, 1986. — M. Dubourg por Eduardo Anchoni (Montevideo) solicita marca: MISSONI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10859 May.30-v.jún.12.

ACTA Nº 211.684. — Montevideo, mayo 13, 1986. — M. Dubourg por Lebre Ltda. (Montevideo) solicita marca: FALLACHI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10860 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.685. — Montevideo, mayo 13, 1986. — M. Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo) solicita marca: NATASHA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10861 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.609. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Norman Fox por Warner - Lambert Company (USA) solicita marca: ACTIZOL clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9669 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.628. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Oscar Figueredo por Felipe y Alberto Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca: GENERRA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.0 1|pub. 9640 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.575. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — C.A.D.E. Ltda. (Montevideo) solicita marca CADE clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9454 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.629. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Oscar Figueredo por Felipe y Alberto Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca: MATINIQUE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9641 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.630. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Oscar Figueredo por Felipe y Alberto Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca: THE GB CLOTHING COMPANY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9642 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.399. — Montevideo, 23 abril, 1986. — Travesuras S. R. L. (Uruguay), solicita marca: TRAVESURAS clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9687 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.494. — Montevideo, abril 30, 1986. — Juan Miguel Freira Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca: NARITOS, clases 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9617 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.493. — Montevideo, abril 30, 1986. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca: PICO'S, clases 16, 28 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9618 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.454. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Con esta fecha Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay) solicita la marca LA REVANCHA de la clase 30 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9328 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.505. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Dubourg por Kay Ltda. (Montevideo) solicita marca LOS MEÑIQUES clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9449 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.506. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Monreal Ltda. y Diser Ltda. (Montevideo) solicita marca KILDARE clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9450 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.567. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — Molak S.A. (Montevideo) solicita marca DOMUS clases Int. 18, 24, 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9452 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.574. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Menola S.A. (Maldonado) solicita marca MINOXIDIL clases Int. 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9453 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.726. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Osborne y Compañía, Sociedad Anónima (España), solicita marca: OSBORNE, clase Int. 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10583 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.720. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Norman Fox, por FBC Limited (Inglaterra), solicita marca: PRELUDE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10526 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 211.747. — Montevideo, 16 mayo 1986. — Con esta fecha, Edawn S. A., solicitó registro la marca: PAULA'S, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10520 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.715. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Studio Uno S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LA FERIA DEL TIEMPO LIBRE, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10522 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.718. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Norman Fox, por Dana Corporation (USA), solicita marca: PERFECT CIRCLE, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10524 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 211.721. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Rodolfo Moller, por Harris Corporation (USA), solicitó marca: HARRIS GRAPHICS, clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10457 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 211.587. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Erna Siegmund por Gamberoni S.A. (Uruguay) solicita marca GAMBERONI clases 1 a 34 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.000 10|pub. 9440 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.566. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — Dubourg por Abne S.A. (Montevideo) solicita marca GOTITAS clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9451 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.562. — Montevideo, mayo 5, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Cerebro S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9747 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.754. — Montevideo, mayo 16, 1986. — González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: MAGIC - GIRL clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11105 May.30-v.jn.12.

ACTA Nº 211.730. — Montevideo. mayo 15 de 1986. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay) solicita marca: SEALIFE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10707 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.712. — Montevideo, mayo 14, 1986. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (Hattori Seiko Co. Ltd.) (Japón), solicita marca:



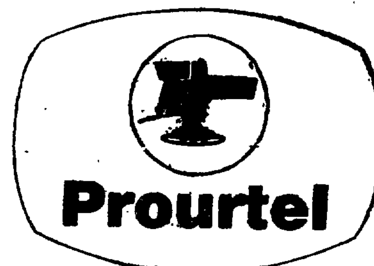
clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 11393 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.495. — Montevideo, abril 30, 1986. — Juan Miguel Freira por Fábrica Uruguaya de Artículos Pirotecnicos S. R. L. (Las Piedras - Canelones), solicita marca:



clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 9616 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.387. — Montevideo, 21 abril 1986. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 8663 May.29-v.jun.11.

ACTA 211.732. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay) solicita marca: STATHIS clase Int. 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10709 May.29-v.jun.11.

ACTA 211.727. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — González Ruiz por Carter, Wallace, Inc. (USA) solicita marca: ARRID Clase Int. 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10710 May.29-v.jun.11.

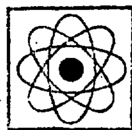
ACTA Nº 211.714. — Montevideo, mayo 14, 1986. — Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 11395 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.680. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Juan José Bayarres Magis, solicita marca:

TELTRONIC



RESEARCH

INTERNATIONAL

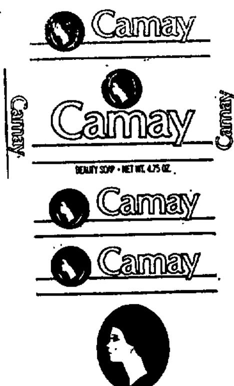
clases 9 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10528 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.699. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



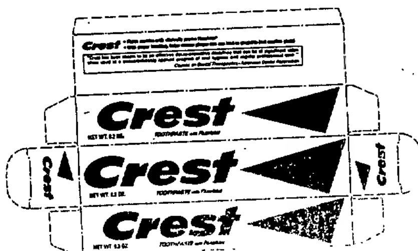
clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10528 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.700. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400,00 10|pub. 10529 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.701. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 10530 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.670. — Montevideo, 12 mayo, 1986. — Juan Miguel Freira por International Trade Consortium Ltd. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35, 36, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 10592 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.719. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Norman Fox por Twentieth Century - Fox Film Corporation (USA), solicita marca:



clases Int. 9 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 10525 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.733. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Con esta fecha C. y A. SRL, solicitó registro de la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 10493 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.697. — Montevideo, mayo 14, 1986. — Rodolfo Molles por Ashton - TATE (E. U. América), solicitó marca:

dBASE

clase Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10456 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.482. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Roberto Giménez, por Hugo Vidal Peluffo, (Uruguay), solicita marca: PENINSULA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80000 10|pub. 9320 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.600. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Oscar Figueredo por Elbio Leonel Olivera Carrasco (Uruguay), solicita marca:

SINPU
Servicio Información Pública

clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 9309 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.722. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Rodolfo Molles, por Compañía Giménez López S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: GIMENEZ LOPEZ, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10458 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.731. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay) solicita marca: SQUASH clase: Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10708 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.601. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Oscar Figueredo por Multimodas S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9310 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.693. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Guzmán González por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca:

Salzburg

clase Int. 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 10705 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.602. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Oscar Figueredo por Multimodas S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9311 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.426. — Montevideo, abril 24, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Loris Azzaro S. A. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 8634 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.558. — Montevideo, mayo 5, 1986. — Manfredo Cikato, por Monti La Casa del Esquilador S. A. (Argentina), solicita marca: LA CASA DEL ESQUILADOR, clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9897 May.23-v.jun.5.

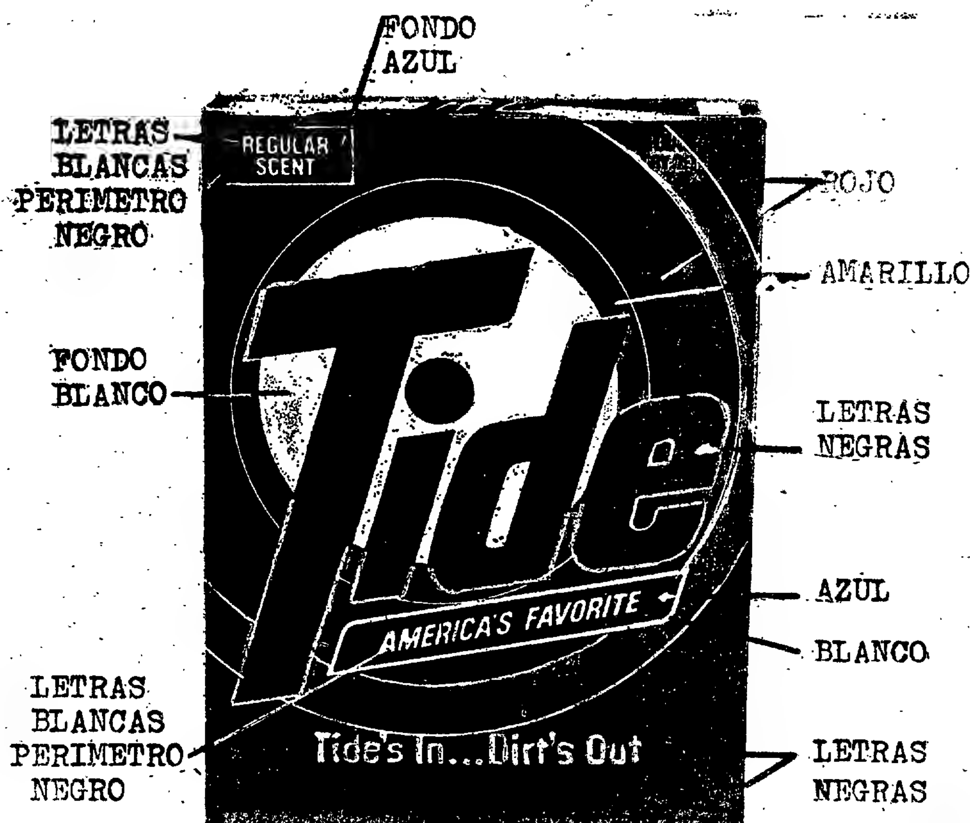
ACTA Nº 211.635. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Erna Siegmund, por Maya Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: LUJAN-X, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9886 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.636. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: PRESTOBARBA PLUS, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 9887 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.560. — Montevideo, mayo 5, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Cerebro S. A. (Argentina), solicita marca: CEREBRO, clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 9745 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.598. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Con esta fecha, Hechos S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicitó el registro de la marca: HECHOS de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9280 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.432. — Montevideo, abril 25 de 1986. — Norman Fox, por The Procter y Gamble Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.400.00 10|pub. 8265 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.561. — Montevideo, mayo 5, 1986. — González Ruiz, por Aitch Knitwear Ltd. (Inglaterra), solicita marca: AITCH, clase Int. 25a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 9746 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.618. — Glamour Limitada (Uruguay), solicita marca: YORK, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9984 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.643. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Italo Colafranceschi, solicita marca: PANORAMA ITALIANO, clase 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9960 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.604. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Con esta fecha, Sonia Beatriz Carrasco (Uruguay), solicita la marca: B.U.D.A., Batería Uruguaya de Automotores, de la clase 09 S D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9958 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.644. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Italo Colafranceschi, solicita la marca: ITALIANISSIMO, clase 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9961 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.686. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Erna Siegmund por Juan Carlos Burastero (Uruguay), solicita renovar marca: LA CUMBRE clase Int. 32 y 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10270 May.26-v.jn.6.

ACTA 211.619. — Mayo 8, 1986. — Rodolfo Pilas por Phil wood Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: RAISER clase Int. 12.
23) N$ 400.00 10|pub. 10273 May.26-v.jn.6.

ACTA 211.594. — Mayo 7, 1986. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BROPAN clase Int. 5.
23) N$ 400.00 10|pub. 10274 May.26-v.jn.6.

ACTA 211.598. — Mayo 7, 1986. — Rodolfo Pilas por Antonio Lapiazza (Uruguay) solicita marca: JEAN CARRERA, clase Int. 25.
23) N$ 400.00 10|pub. 10275 May.26-v.jn.6.

ACTA 211.595. — Mayo 7, 1986. — Rodolfo Pilas por Antonio Lapiazza (Uruguay) solicita marca: STYLIST clase Int. 25.
23) N$ 400.00 10|pub. 10276 May.26-v.jn.6.

ACTA Nº 211.660. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Erna Siegmund por Pescamar S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PESCAMAR clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10268 May.26-v.jn.6.

ACTA 211.655. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Rodolfo Molles por Cicero Publicidad S.A. (Argentina), solicitó marca CICERO clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10211 May.26-v.jn.6.

ACTA Nº 211.608. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: KUDOS clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9668 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.337. — Montevideo, abril 18, 1986. —M. Dubourg por Abne S. A. (Montevideo), solicita marca

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7974 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.478. — Montevideo, abril 29, 1986. — M. Dubourg por Enrique Halski (Maldonado), solicita marca:

clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 9448 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.532. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: DESAN, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9082 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.559. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas, Société Anonyme (Francia), solicita marca: LUMIERE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9130 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.467. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Oscar Figueredo, por V. T. Producciones Limitada (Uruguay), solicita marca: EL CLASICO QUE FALTABA, clases Int. 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9112 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.527. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Norman Fox, por Gewiss S.p.A. (Italia), solicita marca: GEWISS, clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9077 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.528. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TENSONIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9078 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.529. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: PANMICOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9079 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.530. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: LIMPEX, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9080 May.27-v.jun.9.

ACTA 211.534. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: LIMADIR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9084 May.27-v.jun.9.

ACTA 211.535. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: LIDIAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9085 May.27-v.jun.9.

ACTA 211.536. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TAXUS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9086 May.27-v.jun.9.

ACTA 211.537. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: COMBACTOL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9087 May.27-v.jun.9.

ACTA 211.538. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TENSOPINA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9088 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.603. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Con esta fecha, Filigrana Sociedad Anónima, solicitó registro la marca: ART NOVEAU, de las clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10369 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.610. — Montevideo, mayo 8, 1986. — Lamfleur Limitada (Uruguay), solicitó marca: MISSONI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10355 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.611. — Montevideo, mayo 8, 1986. — Beraca Limitada (Montevideo) solicitó marca: GEREMY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10356 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.768. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Erna Siegmund, por Jaime Poniachik Gersgorn (Argentina) solicita marca CRUZADAS PARA GENTE DE MENTE clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11013 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.767. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Erna Siegmund, por Jaime Poniachik Gersgorn (Argentina) solicita marca JUEGOS PARA GENTE DE MENTE clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11014 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.778. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: CHIPIE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10898 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.779. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: OLD ENGLAND clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10899 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.780. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: C-17 clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10900 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.781. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: OPULENCE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10901 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.782. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: GESST clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10902 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.783. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: SEAWASHED clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10903 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.809. — Montevideo, mayo 20, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: CHRISTINE WILKIE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10904 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.810. — Montevideo, mayo 20, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: JENNY KEES clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10905 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.777. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: TEDDY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10897 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.762. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox por Lerner Stores, Inc. (USA) solicita marca: DAVID BENJAMIN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10888 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.763. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox por Lerner Stores, Inc. (USA) solicita marca: TRANSACTION clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10889 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.764. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox por Lerner Stores, Inc. (USA) solicita marca: SAM & MAX clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.765. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca: EXCENEL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10890 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.734. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: ESTOFER clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10884 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.774. — Montevideo, 19 mayo 1986. — La Oficina S.R.L., solicitó marca:

ROJO

la oficina

clases 9, 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 11984 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.883. — Montevideo, mayo 23 de 1986. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fosforos Montevideana S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 34 (fosforos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 12078 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.922. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Empresa Cubana Exportadora e Importadora de Productos Médicos comerciando como Medicuba (Cuba), solicita marca:

mediCuba

clase Int. 5 preparaciones y sustancias farmacéuticas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 12079 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.854. — Montevideo, mayo 22, 1986. — Manfredo Cikato, por Lencería Corinto Saci (Argentina), solicita marca:

CORINTO

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 12025 May.30-v.jun.12.

ACTA 210.501. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa S. A. (Argentina), solicita marca:

dogui



clase Int. 31ª. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 11989 May.30-v.jun.12.

ACTA 211.729. — Montevideo, mayo 15, 1986. — González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca:

Salzburg
DORADA

clase Int. 32a. — Publíquese conforme Ley número 9956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11104 May.30-v.jn.12.

ACTA 211.728. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Guzmán González Ruiz por Heide - Marie Sander (Alemania), solicita marca:

JILSANDER

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11103 May.30-v.jn.12.

ACTA Nº 211.606. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: SHEBA clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9666 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.694. — Montevideo, mayo 13, 1986. — Guzman González Ruiz, por Rayisol S. A. (Uruguay), solicita marca: DELIS, clase Int. 28ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10706 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.642. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay), solicita marca: SKREBBA, clases Int. 6 y 16a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9744 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.607. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca CESAR clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9667 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.716. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Clark Ltda. (Montevideo), solicita marca: INDIAN CREEK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10523 May.30-v.jun.12.

ACTA 211.755. — Montevideo, mayo 16, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca RITOPAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11106 May.30-v.jn.12

ACTA Nº 211.707. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: LOMASEPT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10711 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.710. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Rubens Darío Riera Hernández (Uruguay), solicita marca: BLUE POINT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10712 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.581. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Cholito S.R.L. solicitó marca: DELICATESSEN clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10702 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.692. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca: REYNA clase Int. 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10704 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.748. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Atlantis Limited (Uruguay), solicita marca: DESTAC clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10754 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.657. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Howald & Krieg S.A. (Uruguay) solicitó marca EDELWEISS clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10817 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.659. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Manfredo Cikato por Jorge Ma. Quinta Rossi y Diego Leonardo Bruno Sellanes (Montevideo) solicita marca DE LOS POCITOS clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11004 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.612. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Beraca Ltda. (Montevideo), solicitó marca: BIMBULLI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10357 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.633. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Ome Limitada (Montevideo), solicitó marca: HAWAIANA, clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10359 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.637. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: TRAC II PLUS, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9888 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.698. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



clases Int. 16 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10527 May.22-v.jn.4.

ACTA Nº 211.735. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita marca: ECTOJET clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10885 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.801. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SALUTHION clase Int. 5 (insecticidas, herbicidas, fungicidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11437 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.802. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por Primo Zuccotti Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: BPZ clase Int. 12. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11438 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.836. — Montevideo, mayo 21, 1986. — Lamb S. R. L. (Montevideo), solicita marca: WOLSELEY clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11398 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.745. — Montevideo, mayo 16, 1986. — Reiland S. A (Montevideo), solicita marca: CHRISTIAN BRETON clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11396 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.711. — Montevideo, mayo 14, 1986. — Dubourg por Dinel S. A (Montevideo), solicita marca: CORTIREX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11392 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.461. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Primo Zuccotti Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: CALIFFO, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 8676 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 211.775. — Montevideo, 19 mayo, 1986. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca SALA VERDE clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11107 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 211.811. — Montevideo, mayo 20, 1986. — González Ruiz por Walter Alfredo Melo (Uruguay) solicita marca HEBRITAS, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11108 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.761. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox, por Limco Investment, Inc. (USA), solicita marca:

(the limited)

clases Int. 25 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 10887 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.759. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 10891 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.808. — Montevideo, mayo 20, 1986. — Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca:



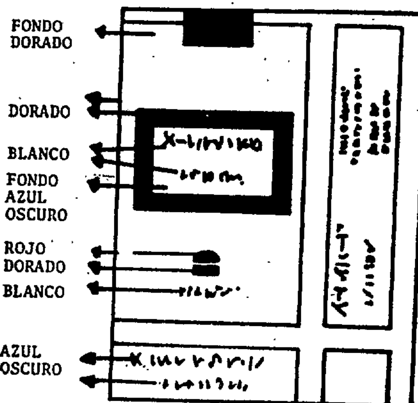
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 10906 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.656. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Cristina Daguerre (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 10991 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.682. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 10992 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.583. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca: PENICILINA MULTIPLE P. A., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9898 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.492. — Montevideo, abril 30 1986. — Juan Miguel Freiras por Bleik S. A., (Montevideo), solicita marca



clase Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9619 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.666. — Montevideo, mayo 12, 1986. — M. Dubourg, por Aroluz S. A. (Montevideo), solicita marca:

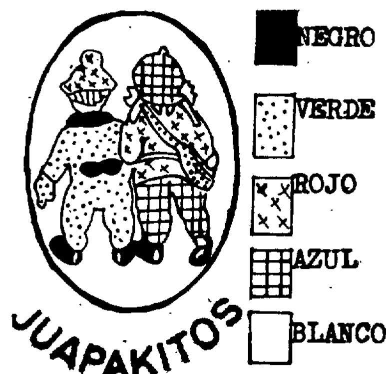


clases Int. 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 10858 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.499. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Anidoc Sociedad Anónima (Argentina), solicita Registro marca: LA BARRA, clase Int. 30. — Publíquese según ley Nº 10.089. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8927 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.500. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Lanín Sacifi (Argentina), solicita Registro marca: BETER, clase Int. 29. — Publíquese según ley Nº 10.089. — La Direción.
23) N$ 400.00 10|pub. 8928 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.613. — Montevideo, mayo 8 de 1986 — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 9889 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.542. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TENSODIL clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9092 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.639. — Montevideo, 1986. — Con esta fecha Teodoro Pires Martirena, solicitó registro de la marca: LA INTERNACIONAL de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9675 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.605. — Rodolfo Molles, por Piñeiro Castro Evaristo y Piñeiro Castro Cándido (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 9846 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.580. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Rodolfo Molles, por Recordati S. A. Chemical and Pharmaceutical Company (Suiza), solicita marca: MYCOFENTIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9845 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.839. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Manfredo Cikato por Rubisol Ltda., (Montevideo) solicita marca



clase Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11662 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 211.708. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Gustavo Herten Arocena (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 11535 Jn.4-v.jn.17.

ACTA 211.646. — Montevideo, mayo 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Ritmoluz S. A. (Montevideo), solicita marca: ESTUDIO-ESTADIO, clases Int. 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10198 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 211.824. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — José Martínez Leoni, por Manuel Pérez Martínez, del Dpto. de Maldonado (Uruguay), solicitó marca: ELECTRO ESPEJO MPM, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 11660 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 211.823. — Montevideo, mayo 21 1986. — José Martínez Leoni, por Manuel Pérez Martínez, del Dpto. de Maldonado (Uruguay), solicitó marca: CRISTAL TERMO-ACUSTIC MPM, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 11659 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 211.709. — Montevideo, mayo 14, 1986. — González Ruiz por Rublan S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 25, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 11102 Jn.3-v.jn.16.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U. 2.176. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Máquina de ordeñar mejorada". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9671 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº U. 2.234. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Lamor S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Cenicero". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 11539 Jun.4-v.jun.17.

ACTA U. 2.230. — Montevideo, abril 28, 1986. — Rodolfo Molles, por Stemar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Pedestal desarmable para colgantes". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 10207 Jun.4-v.jun.17.

ACTA U. 2.229. — Montevideo, abril 28, 1986. — Rodolfo Molles, por Stemar S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Aplique de pared, soporte de colgantes". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 10206 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº U-2217. — Montevideo, 2 de abril de 1986. — Con esta fecha, Néstor Méndez Sosa, de Montevideo (Uruguay), solicita: patente de Modelo Utilidad para "PANEL HUECO ESTRUCTURAL"; y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 7416 May.27-v.jun.9.

ACTA U. 2.177. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Nuevo colector para máquinas ordeñadoras". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9670 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o U-2228. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Erna Siegmund por Reckitt y Colman Ag. (Suiza) solicita modelo de utilidad para "Dispositivo para evaporación controlada" denunciando prioridad solicitud suiza acta número 01777|85-9 de fecha abril 26 de 1985. Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9436 May.23-v.jun.5.

ACTA 22.430. — Montevideo, marzo 11 de 1986. — Rodolfo Molles, por Lorenzo Fernández Navarro (España), solicita Patente de Invención: "Dispositivo y Procedimiento de Construcción para la Realización de Edificios y Estructuras Análogas que deben tener buenas características de flexibilidad o acomodabilidad". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 8559 May.23-v.jun.5.

ACTA U - 2.221. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Rodolfo Molles, por Nordon - Industrias Metalúrgicas S. A. (Brasil), solicita Modelo de Utilidad: "Tanques Destinados principalmente para el almacenaje de líquidos o cualquier otro producto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 8558 May.23-v.jun.5.

ACTA 22.382. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por Nobuhiko Iwasa (Japón), solicita patente de invención para: "Cajón para disipación de olas". — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 10531 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 22.452. — Montevideo, abril 25, 1986. — Manfredo Cikato por Electronor S.R.L. (Argentina) solicita patente de invención: ACONDICIONADOR NEONATAL. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11005 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 22.427 — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Manfredo Cikato por Depyn S. A. (Montevideo), solicita Patente de Invención: ELEMENTOS DE BASE, DE CURVATURA COMPENSADA PARA EL PROCESADO DE MATERIALES PLASTICOS ESPUMOSOS. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11006 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 22.446. — Montevideo, abril 15, 1986. — Manfredo Cikato por Iluna S. A. (Montevideo) solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO DE TEXTURADO ASPERO PARA BANDAS DE RODAMIENTO PREVULCANIZADAS PARA EL RECAUCHUTAJE DE CUBIERTAS O SIMILARES Y EL DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11007 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 22.449. — Montevdeo, abril 18, 1986. — Manfredo Cikato por Santiago Jorge Ax (Argentina) solicita Patente de Invención: CUBIERTAS SIN CAMARAS PARA BICICLETAS (como prioridad de la presentada en Argentina el 18.4.85 bajo Acta 300.137). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11008 May.30-v.jun.12.

ACTA 22.440. — Montevideo, abril 9, 1986. — Rodolfo Molles, por Bor-Es Cipoipari Kutato-Fejleszto Vallalat y Boripari Vallalat (Hungría), solicita patente de invención: "Método para conservar cueros crudos, pellejos y pieles", reiv. prioridad sol. húngara Nº 1313/85, del 10|4|85. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 10808 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 22.453. — Montevideo, abril 28, 1986. — Rodolfo Molles, por Société des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita: patente de invención: "Procedimiento y dispositivo para el tratamiento térmico homogéneo de líquido o solución en movimiento", reiv. prioridad suiza Nº 1906|85, del 6.5.1985. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 10209 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 2.315. — Montevideo, marzo 14, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Alcira Figueras Balestra (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Nuevo muñeco". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 11538 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 22.455. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Pedro A. Morinico Ltda. (Uruguay), solicita patente de invención: "Dispositivos de medición y contralor automático de expendio de combustible aplicado a surtidores comunes electromecánicos, y unidad procesadora computarizada". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 11537 Jun.4-v.jun.17.

25 - Ventas de Comercios

CAMBADU

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfonso Martino comercio en Uruguayana 3080 "D", Local 4. — Acreedores: Magallanes 1412. — ROSA BERRUTTI PEREZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 8667 May.23-v.jun.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Farmacia Solana, Avda. Gral. Rivera 4240, Montevideo. Acreedores: Guayabo 1718, escritorio 104, Solana S.R.L. Blanca E. Valiente y Fernando Daniel Anza Valiente.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 10639 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|904. — HENAPKA S.R.L. prometió vender a Alcides Eduardo Poses Vera Bar sito en calle Colorado 2206. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10822 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|904. — HENKAPA S.R.L. prometió vender a Alcides Eduardo Poses Vera, Bar sito en calle Colorado 2206. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10822 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Néstor Ismael Martínez Castro promesa del Kiosco de Hipólito Yrigoyen 1746. — Acreedores al mismo: DELIA CLOE RIGHETTI y RICARDO PORTADIVASSO.
25) N$ 800.00 20|pub. 8309 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender "kioskería La Polilla", de Mahoma 4335 a Gabriela Cáceres. — RINO VALETTUTE DURAN. — DINORAH ROMAR RATTO.
25) N$ 800.00 20|pub. 9672 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|904. MIGUEL TARRIO PEREIRO, prometió vender comercio a bar Plaza S.R.L. — Acreedores: Asunción 1450.
25) N$ 800.00 20|pub. 9811 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Mercado de Carnes Juanicó" a Juan Carlos Lema Martínez. — Acreedores al mismo. — CARLOS EMILIO GARBUYO BASSI. — Cónyuges MIGUEL EDUARDO PEDRIN DEUS. — MARIA RAQUEL FUENTES SUAREZ. Juanicó, Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9806 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender quiosco cig. y quinielas, Ariel 4842, Montevideo, a Manuel Reimundo y Mario Bornio. Acreedores al mismo. — ENRIQUE PORRAS. — MARIA ELISA HERNANDEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 8735 My.19-v.jn.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Panadería Costamar S.R.L.", panadería sita en San Salvador Nº 2015. Acreedores en el mismo. — MANUEL BENITO EIRAS y MARIA E. PINHEIRO.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 9281 May.23-v.jun.20.

Dibujo Publicitario S. A., propietaria de Panadería Libertad, sita en Rambla República de México, vende su paquete accionario. Acreedores en la misma.
25) N$ 800.00 20|pub. 9244 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Fiambrería Luis A. Herrera 4107 a Buenaventura S. R. L. — Acreedores al mismo. — CARLOS MIGUEL PEPE, LAURA PEPE.
25) N$ 800.00 20|pub. 9224 May|28-v.jun.25.

TERESA COLISTRO de COLISTRO vende a Miguel Mato Camacho, el laboratorio de análisis clínicos "Laboratorio Pan de Azúcar" sito en calle Piedras sin número de la ciudad de Pan de Azúcar. Acreedores presentarse.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 9564 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a ROSANAR LTDA., el comercio sito en Avda. Italia 3669. Giro: Venta cigarrillos, papelería, golosinas, escolares, etc.
Contrato: 11 de abril de 1986.
Inscripción Nº 101, Fo. 383, Libro 1. — ARGIMIRO RODRIGUEZ GARCIA. — ANA MARIA MOLL ROIBAL. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.60000 20|pub. 8097 May.23-v.jun.20.

Prometí vender a Washington Dell'Oca Rostani establecimiento industrial y comercial en el giro de Bodega sito en Ruta 32 Km. 24.500 (Canelones). — PEDRO DELL'OCA.
25) N$ 800.00 20|pub. 9364 May.23-v.jun.20.

Ley 6|9|904. OSCAR NOVA GENTIL y GRACIELA AMOROSO, prometimos vender a Lilián Guerra Birriel el almacén Super Mini Mercado, sito en Avda. Rocha 785, San Carlos. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 8475 May.23-v.jun.20.

Ley del 26|9|904. — ABEL UBERFIL SANCHEZ VIANA y MARIA DIAZ CAMEJO de SANCHEZ prometieron vender a Ildefonso Julio Vázquez Vidal la carnicería sita en calle Berro 708, de Sarandí del Yí, departamento de Durazno. — Acreedores en esa dirección.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9841 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — JORGE LUIS MARTINEZ RIVAS, prometió vender tintorería y lavadero en Alejandro Chucarro 1317 a María Isabel García Luz. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 9838 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería, derivados y anexos a "Acuario Ltda", calle Carlos María Maggiolo 499. — Acreedores: Carnicería. — CARMEN PEREZ HERMIDA y ANTONIO CARRERA.
25) N$ 800.00 20|pub. 10103 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|1904. — Ruben Spignola y Marina Rocha prometieron vender a Temistocles Hermosilla kiosco sito en Avda. Sarmiento 2682. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10085 May.26-v.jun.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Borges Cuña y Cía. S.R.L. cedió promesa de compraventa de "Restaurant y Bar El Oasis" ubicado en General Artigas 268, Río Branco, a Henry Aquino Arismendi Reyes. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10038 May.26-v.jun.23.

JUGERGA S.R.L.
Cita a acreedores del comercio sito en Eduardo Acevedo 1249, ramo Café, Bar, Restaurante, Horno y Parrillada. — Presentarse en Escribanía Corbacho Orlandi, Misiones 1371, Escritorio 46.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9959 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|904. — esposos MARISA PERI y LIBER FEBLES, prometieron vender a Mercedes Moleda de Bianco. comercio Uruguayana 3155. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 9764 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — MANUEL BALBINO VELAZQUEZ PERTIERRA y DOLORES FERNANDEZ, RUBEN RODRIGUEZ VELAZQUEZ y GRACIELA SUSANA CANCELAS prometieron vender a Fábrica de Pastas Roma S. A.", comercio denominado "Fábrica de Pastas Roma" en Avda. Brasil 2550 el 2|4|1986. — Acreedores San José 1058, Esc. 102.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9774 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Hugo Daniel Berazategui Salerno el comercio de Gral. Aguilar 1254. — Acreedores al mismo: MARÍA ETHEL DORADO.
25) N$ 800.00 20|pub. 10281 May.27-v.jun.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Enne" Ltda. Farmacia en Lezica 6394. — Acreedores a Juan Artigas 4128. — CARLOS COSTA y MYRIAM BIANCHIMANO.
25) N$ 800.00 20|pub. 10261 May.27-v.jun.24.

Ley 26|9|904. — El 14|3|86 prometimos vender Establecimiento Comercial sito en Ruta Nacional 93, Km. 126 a los señores Deolivio Careaga, Cladys Alonso y Héctor Pangussi. — Acreedores presentarse Chalet Atardecer, Punta Ballena. — JUAN ALONSO. — ELENA ARTAGAVEYTIA.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 8602 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|904. — Aurora Sale, María del Rosario Caliguri o Caligiuri Sale y Gabriela Lourdes Caliguri o Caligiuri Sale prometieron vender a Alejandro Otman Ramírez Cañellas el comercio de carpintería, calle Tiburón s.|n. casi Avenida Italia, Shangrilá (Dpto. Canelones). — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 8591 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|1904. — Enajenamos bar sito San José 1448 a Núñez y Gómez S.R.L. — Acreedores al mismo: JOSE GASPAR NUÑEZ MENDEZ, ANTONIO GOMEZ MENDEZ, DOLORES ALVAREZ ALONSO y MARIA ISABEL CASTRO RODRIGUEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9914 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|904. — ARYE GOLDBERGER DICK y BELA COPELMACHER, prometieron vender a Abraham Suster Rabinovich y Celia Finkelstein Berkman, comercio en el ramo de fiambrería, rotisería, confitería y afines, denominado "Dick", situado en Av. Brasil Nº 3052 y depósito calle Maldonado Nº 1000. Acreedores en los mismos.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 10519 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — San Ramón S.R.L., prometió en venta a Pasper Limitada, anexo carnicería, Dr. Pouey 760, Las Piedras. Acreedores al mismo.
25) N$ 800,00 20|pub. 10477 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Curra Limitada" comercio Jackson 1100. — Jesús Sánchez, Dolores Negreira. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10134 May.27-v.jun.24.

Ley 26|9|1904. — Fernando Collado y María C. Angelillo cedió derechos compromiso compraventa a Walter G. Bello, salón sito calle Defensa 2350 A. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10132 May.27-v.jun.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Demetrio Asencio Toledo, almacén y anexos sito Avenida Uruguay Nº 1572. Acreedores al mismo. — NELIDA LOPEZ PERDOMO.
25) N$ 800.00 20|pub. 9659 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Mónica Rodríguez Bacardaz farmacia La Botica Sucursal sita Empalme Ruta 101 y 102, Canelones. Acreedores al mismo. — JULIO ALVAREZ. — CLYDE IMIA.
25) N$ 800.00 20|pub. 8438 My.15-v.jn.11

Ley 26|9|904 RAUL DE MAESTRI VARELA y MYRIAM MABEL REMEDIO GIORDANO prometieron vender a M. Sofía Pérez González, kiosco, Luis A. de Herrera 4127. Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8386 My.15-v.jn.11

Ley 26|9|1904. — B. Nirba de Quintana y Raúl de Quintana venden a Mercado de Carnes Tauro S.R.L. carnicería, chacinados, fiambrería. Avenida Rivera 2188. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 8008 May.14-v.jun.10.

Ley 26|9|904. — Lilián Raquel Navarro Hernández y Carlos Omar Ruiz González a Carlos Gualberto Morales Echevarría; almacén de comestibles. Domicilio: Génova 3449. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 10|pub. 7989 May.14-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Jorge y Jesús del Río almacén de comestibles, quiosco de venta de golosinas, quinielas y afines sito en Francisco de Medina 1550. — Acreedores al mismo: GRETA ANGELA DE LISA y RAUL TORRE.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8145 May.14-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARBORO S.R.L., prometió vender café, bar y pizzería. Avda. San Martín 2627. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 9716 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Juan Antonio Stabile, *Farmacia Monte Caseros 2753.* — MIGUEL ANGEL CERVIÑO y SUSANA PASANANTE, 22|1|1983.
Prometimos vender a "Monticello Ltda.", mismo comercio. Acreedores todos en Gral. Prim 3441, Montevideo. — JUAN ANTONIO STABILE.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9853 My.23-v.jn.20.

Ley 12|9|1904. — Prometí vender a favor de "Walter Di Agosto S. A." el establecimiento comercial que en el ramo de industria química hopoterápica gira en esta ciudad, bajo la razón Alfredo Lamaison en el Camino El Cuarteador 3279. — Acreedores: Estudio Cr. Bonomi, Misiones 1481, Piso 3º.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 7882 May.12-v.jun.6.

Ley 26|9|1904 DIEGO ENRIQUE NOBOA CABEZUDO cedió sus derechos de compromiso de compra venta a Ana María Corral Berninzoni, comercio de quiosco, sito en Justicia 1998.
25) N$ 800.00 20|pub. 7866 My.12-v.jn.6.

Ley 26|9|1904. — MANUEL CANO ENNIS y MARIA ESTHER RECULUSA. — Prometimos vender a Eliseo Francisco Ron Vío derechos explotación negocio sito en Agraciada 1522, ramo venta cigarros, golosinas, quinielas, loterías y afines. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 7801 May.9-v.jun.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Bimil S. A.", el 8 de noviembre de 1984 el Hotel "Residencial Munday" sito en calles 24 y 1 Balneario Atlántida Dpto. Canelones. — Acreedores al mismo. — MUNDAY. — BURGUEÑO. — MOZZO. — JOSEFINA PEREZ ANDRADA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7600 Ab.23-v.may.29.

NORMA RAQUEL BARCELO TAURINO de ROSSO promete vender almacén "La Virgen", Lindoro Forteza 2500, Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 7867 May.19-v.jun.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Panadería Hipódromo Limitada", comercio sito Bernardino Duhalde 5017. Acreedores en el mismo. — MANUEL AGULLA. — MARIA LUISA FONTAN.
25) N$ 800,00 20|pub. 11552 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|1904. — Prometida en venta a "Costa Oeste Sociedad Anónima" Comercio ramo Farmacia Avda. Gral. Flores 2938. — Acreedores: San José 825|503. — Farmacia DELTA Ltda.
25) N$ 800.00 20|pub. 7408 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|1904.
Prometimos vender a ANA LTDA.
Almacén en Millán 4447.
Acreedores en el mismo. — MARGARITA S. de KAISER y otros.
25) N$ 1.200,00 20|pub. 7633 Jun.4v.jun.30.

Ley 26|9|1904. — Prometido vender Café y etc. calle Miguelete 1630, Montevideo. Acreedores al mismo. — GABRIEL EULOGIO CLEMATA. — SARA ABDALA.
25) N$ 800.00 20|pub. 8936 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — María José Marchese vende a Lilián Acuña kiosco quiniela, confituras. Juan Paullier 1546. — Acreedores: Buenos Aires 498.
25) N$ 800.00 20|pub. 8005 May.19-v.*jun.13.*

Ley 26|9|1904. — Cedido compromiso fecha 19|3|1985 sobre comercio ramo Despensa calle José Ellauri 1340, Montevideo. Acreedores al mismo. — WALTER CELESTINO TELECHEA.
25) N$ 800.00 20|pub. 8939 My.19-v.ju.13.

Ley 26|9|1904. — Cedido cuotas a Hugo Fernández y otra de "Macel Ltda." carnicería calle Corneille 4218. Acreedores al mismo. Montevideo. — ALBERTO VARELA. — MARIA M. ROMAY.
25) N$ 800.00 20|pub. 8938 *My.19-v.ju.13.*

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Silvia Blanco Sosa el comercio que en el ramo de Bar, gira en esta plaza en la calle 18 de Julio Nº 852. Acreedores presentarse en Setembrino Pereda Nº 635 ante la Escribana Silvia Basadone. — MELQUIADES MENENDEZ. — AURORA DURAN DE MENENDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 8908 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — TANLUX S.A. y HUGO ALBERTO MEDAGLIA y ANTONIO PEREZ prometimos vender Estación de Servicio calle Nicolás de Herrera 4001, a "Masula Limitada". Acreedores: Tristán Narvaja 1610.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8870 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — CELSA RANDOLFE prometió en venta a carlos Robello el "Bar Mariscala" ubicado en Paysandú 1902, Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 8857 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — JOSE DANIEL RAMIREZ DI BENEDETTO prometió vender a Gabriel Silva y Ney Bica, quiosco en Avenida Lezica Nº 6399. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 8745 My.19-v.jn.13.

CAMBADU. — Prometimos vender Caballo de Mar S.R.L., comercio Guenoas 3449. Ley número 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LAURA MANON CAVALIERI TERRIN. — VENTURA FERNANDEZ GARCIA.
25) N$ 800,00 20|pub. 10537 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ercio Coitiño López la carnicería ubicada en Ituzaingó Nº 552, Rivera. Contrato del 4|4|1986. Inscripción Nº 8 F.o 47 al 50. Acreedores: presentarse en la carnicería. — DANILO RUBIN PICANZO PEREZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8809 My.19-v.jn.13.

27 - Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Autorización de empresa para operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga

EDICTO. — Se hace saber que la solicitud de la empresa boliviana "Lloyd Aéreo Boliviano", para operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga entre puntos Uruguay y Bolivia, Chile, Perú, Venezuela, Paraguay, Brasil, Argentina, Panamá y Estados Unidos de América, está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles, de acuerdo al artículo 16 del Decreto Nº 39|77. — El Director General de Aviación Civil, Cne. (Av.) Miguel A. Suñol.
27) N$ 600.00 3|pub. 11337 Jun.3-v.jun.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MATILDE ISABEL CAIRELLO SOSA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 160,00 1|pub. 11534 Jun.4-v.jun.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, mayo de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 120,00 1|pub. 11514 Jun.4-v.jun.4.

CACECCOM
ELECCIONES DE AUTORIDADES
Convocatoria

Se convoca a los socios habilitados integrantes del padrón corespondiente para el acto eleccionario que se realizará en la Sede del Círculo Católico de Obreros de Montevideo el día viernes 13 de junio de 1986 en el siguiente horario De 8 a 19 horas. Son socios integrantes del padrón aquellos que tienen un mínimo de 10 UR en partes Sociales integradas. — Montevideo, junio 2 de 1986. — La Comisión Electoral.
27) N$ 600.00 5|pub. 12535 Jun.4-v.jun.10.

BARREIRO Y RAMOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDO SEMESTRAL
3 de junio de 1986.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 4 de junio del año en curso, se abonará en nuestras oficinas, calle Juan Carlos Gómez 1436, el Dividendo en Efectivo correspondiente al Primer Semestre (1º de julio, 31 de diciembre de 1985), del Ejercicio 62.: (Horario lunes a viernes de 14 a 17 horas). — El Directorio.
27) N$ 160.00 1|pub. 12700 Jun.4-v.jun.4.

DIVORCIO — EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Varela Feijoo, Ramón Jaime contra MERCEDES JOSEFA PUIG GAITE Divorcio, Exequatur" (Ficha Nº 336|85) se cita y emplaza a doña Mercedes Josefa Puig Gaite, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado ante esta Suprema Corte, en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Ramón Jaime Varela Feijoo, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Pon[illegible] 1985 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de febrero de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 9524 May.21-v.jun.20. Jul.21-v.jul.23.

COMAC
Cooperativa de Ahorro y Crédito
ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de COMAC "Cooperativa Maestros Ahorro y Crédito", dando cumplimiento a lo que establece el Capítulo IX "Disposiciones circunstanciales", del Estatuto Social, convoca a los socios para la Elección de Autoridades que se llevará a cabo el día 15 de junio de 1986, en el horario ininterrumpido de 7 y 30 a 19 horas, en el local Centro de la Sociedad Fomento, Juan Antonio Lavalleja número 1343 en donde funcionará una mesa receptora de votos.
De conformidad con los artículos Nº 33 y 45 respectivamente, del Estatuto Social, se proveerán cinco (5) cargos titulares, con doble número de suplentes en el Consejo Directivo y tres (3) cargos titulares con igual número de suplentes en la Comisión Fiscal. — Reneé González de Aguiar, Presidenta. — José Luis Castillo, Secretario.
27) N$ 1.120,00 4|pub. 12346 Jun.3-v.jun.6.

COMUNICADO
ATUNERA HSIEH FENG S.A.
Pesquero atunero "Mirtha"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Mirtha" matrícula 7502 del Registro de Cabotaje actividad-pesca del Puerto de Montevideo por el de Hsieh Feng 1 — Montevideo, 23 abril 1986. — Cap. de Navío (CG) Rubén González, Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 1.200.00 10|pub. 9339 My.22-v.jn.4

ELECTROQUIMICA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día 21 de abril de 1986, de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos sociales, deberán presentar en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 antes del 15 de agosto de 1986 las acciones y certificados provisorios para su canje por nuevas acciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — El Directorio.
27) N$ 2.400.00 20|pub. 8756 My.19-v.jn.13.

WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 21 de abril de 1986 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º del estatuto social, nuestra empresa procederá al canje de las acciones y certificados provisorios en circulación al 30 de abril de 1986, por otras de mayor valor; por lo tanto se solicita a los señores accionistas que depositen sus acciones en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, a los efectos de realizar el canje antes mencionado.
El plazo de presentación caducará indefectiblemente el día 15 de agosto de 1986. — El Directorio.
27) N$ 4.000.00 20|pub. 8755 My.19-v.jn.13.

MOVILAN S. A.
Comunicado
LUNA II

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección a resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación Luna II, matrícula Nº 190 del Registro de Cabotaje y Actividad Tráfico del Puerto de Carmelo por el de Rápido Carmelo II, Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Capitán de Navío (CG) Rubén E. González, Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 1,600,00 10|pub. 10746 May.30-v.jun.12.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Lucas Reggiardo, Ramón W. contra LARROSA, ALCIDES y otros. Regulación de Honorarios" (Ficha 702| 84) se cita, llama y emplaza en autos a señora Hedeber Larrosa y|o sucesores y Ramona Larrosa, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 29 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 640.00 10|pub. 7163 My.26-v.jn.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: RODRIGUEZ MENENDEZ, CARLOS ALFREDO y GONZALEZ LARREGUI, EMA TERESITA "Pérdida de la Patria Potestad y ley 10.674" (Fº 1|86) se cita, llama y emplaza en autos a Carlos Ramón Dumpierrez por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 22 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 8469 My.15-v.jn.26

ACCION SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Duarte de Delasio, Nara c/WALTER MARQUEZ y otros - Acción Simulatoria" (Ficha 2|3320|84), se cita, llama y emplaza a Walter Raúl Márquez, Blanca Yolanda Martín, Raúl. Clemente Arnays e Irene Teresa Martín, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — H. Gustavo Fernándes Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 7884 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados Muiño Agustín y otro c| MANUELA CASTRO JANEIRO Y OTRO. "Daños y Perjuicios" Ficha 3|470|84, se cita y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de Manuel Castro Janeiro a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 7612 30|pub. Ab.23-v.jun.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Amarilla Nilsa Nell y Gladis c.|SUCESORES DE SIATA IROSILDA AMARILLA MORENO "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (F. 468|85), se cita y emplaza a las eventuales personas que pudieran ser contraparte en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 8.000.00 10|pub. 10743 May.30-v.jun.12.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: ELECTRICIDAD EJIDO LTDA. "Concordato" (Ficha V. 18|84), se convoca a los acreedores a la reunión que tendrá lugar en esta Sede el próximo 10 de junio a las 14 y 30 horas. Se deja constancia de que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de concordato, el informe del señor Contador y los documentos anexos, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 960.00 10|pub. 9205 May.22-v.jn.4.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de la señora ALBINA EMILIA PERES de PEREYRA, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA NELIDA PEREYRA de CHIOSSI y otros; Escrituración Judicial", (Ficha 50|86), intimándoseles el otorgamiento de la Escritura de Compraventa, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio el inmueble de propiedad horizontal padrón Nº 87543|101 sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernándes Moledo, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 10871 May.30-v.jl.11.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: AREO MORA-

LES RAMOS y OLGA ANDRADA RODRIGUEZ de MORALES "Concurso" (Ficha 793|83) se cita a los acreedores de Areo Morales Ramos y Olga Andrada Rodríguez de Morales, para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 2 de junio del corriente a la hora 14 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2.).

Se previene que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que concurran.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 480.00 5|pub. 11136 Jn.3-v.jn.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — En autos caratulados: "Suárez Mariño, Olga c.|SUC. CAMINUAGA de SUAREZ, MARIA ESTHER (Ficha S. 777|81), por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Suárez Mariño, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Jacinto Suárez Olivera y petición de herencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 26801 Ab.18-v.jun.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Rodríguez c/GARCIA LAGOS y otros - Escrituración Judicial" (Ficha 965|85), se cita y emplaza a Julio García Lagos, Beatriz García Lagos, Carolina García Lagos, Angelita de Jesús García Lagos, Amelia García Lagos, Graciela Adelaida García Lagos, Lucía García Lagos Luis Doroteo García Lagos, Gonzalo García Lagos y Clotilde Amelia García Lagos y|o a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 800,00 10|pub. 9660 May.22-v.jun.4.

CANCELACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos caratulados: "RAUXANA SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación) - Cancelación de personería jurídica" (Ficha V. número 257|1984), se hace saber que por resolución Nº 6183, de fecha 28 de noviembre de 1985, ha sido decretada la cancelación de la personería jurídica de la sociedad "Rauxana Sociedad Anónima", y en consecuencia de acuerdo al Art. 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 200,00 1|pub. 11600 Jun.4-v.jun.4.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a: Dominga Triffoni, Sixta Petrona María, Magdalena Carlota Julia y Justina Juana Dominga Forli: Julia Juana y Pedro José Forli, Domingo Olmo y Elena Daracco; Irma Rebella y Pedro Gualberto Forli Daracco; Angel Paulino Rebella y Máxima Barceló; Juan Manuel Paradelo y Gladys Hernández; Dislena Bavastro y Teresita Dislena Forli Bavastro, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Simón Rogelio Segovia c|DOMINGA TRIFFONI y otros Escrituración Judicial" (F. V|137|85), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Ana María Vicentino. — Actuaria Sbte.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 6861 Ab.21-v.jun.10.

INFORMACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS G. VIVO COATES y otros. "Información" (Ficha V. 259|85), se hace saber que se presentaron Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; José María Cerdeiras Fernández; Renée Pérez Gomar de Vivo, Alfredo Manuel; Alejandro; Renée y Reinaldo Vivo Pérez Gomar a efectos de acreditar ante las autoridades de las sociedades emitentes: Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima (INLASA) y Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima (GALMISA) la destrucción de las siguientes acciones al portador y certificados provisorios.

A) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios entregados el 19 de noviembre de 1981 a INLASA para su registro en la Asamblea:

a) 4 acciones de N$ 100, Nº 99.910 al 99.913.
b) 1 acción de N$ 500 Nº 99.771 al 99.775.
c) 2 acciones de N$ 1.000, Nº 99.101 al 99.120
d) 1 acción de N$ 5.000, Nº 98.051 al 98.100.
e) 1 acción de N$ 25.000, Nº 96.501 al 96.750.
f) 2 acciones de N$ 100.000, Nº 80.001 al 82.000
g) 1 acción de N$ 250.000, Nº 67.501 al 70.000
h) 1 certificado de N$ 198.184,24 de fecha 21 de agosto de 1978.
i) 1 certificado de N$ 196.875 de fecha 22 de junio de 1979.

Valores éstos, pertenecientes a los comparecientes que ascienden a N$ 877.959,24.

B) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios correspondientes a Galmisa.

a) 129 acciones de N$ 1 serie E Nº 372 al 500, N$ 129.
b) 28 acciones de N$ 1 serie J Nº 216 al 243, N$ 28.
c) 22 acciones de N$ 1 serie I Nº 441 al 462, N$ 22.
d) 6 acciones de N$ 1, serie A Nº 031 al 035 y 048, N$ 6.
e) 6 acciones de N$ 1 serie K Nº 005 al 006 y 054 al 057 N$ 6.
f) 60 acciones de N$ 1 serie F Nº 324 al 383, N$ 60.
g) 33 acciones de N$ 5 serie C Nº 191 al 195; 196 al 200; 366 al 370 y 001 al 150 N$ 165.
h) 1 acción de N$ 5 serie L Nº 0016 al 0020, N$ 5.
i) 1 acción de N$ 10 serie D Nº 141 al 150, N$ 10.
k) 16 acciones de N$ 50, serie N Nº 3001 al 3090; 0071 al 0080 y 0081 al 0090, N$ 30.
w) 16 acciones de N$ 50, serie N Nº 3001 al 3350 y 7891 al 8250, N$ 800.
l) 84 acciones de N$ 5, serie L Nº 0831 al 1250, N$ 420.
m) 1 acción de N$ 1 serie P Nº 5972, N$ 1.
n) 2 acciones de N$ 10, serie P Nº 5721 al 5740, N$ 20.
o) 2 acciones de N$ 250, serie P Nº 1251 al 1750 N$ 500.
p) 2 acciones de N$ 1.000 serie O Nº 19001 al 21.000, N$ 2.000.
q) 11 certificados provisorios que ascienden a N$ 565.170.36.

El monto total de las acciones correspondientes a GALMISA asciende a N$ 4.202, cifra que sumada a la de los certificados provisorios totaliza la cantidad de N$ 569.372.36.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

27) N$ 4.800,00 10|pub. 9618 May.27-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Charquero Valleda, José Bolívar y Susana De los Santos de Charquero c.|ROBERTO FAGUNDEZ PORTILLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 98|86), se cita, llama y emplaza a: Roberto Fagúndez Portillo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209): — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.204) 30|pub. 41537 May.30-v.jul.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Juan Carlos y Antolina Centeno de Rodríguez c/ GLORIA ESTHER SEQUEIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 42|86), se cita, llama y emplaza a GLORIA ESTHER SEQUEIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

27) N$ 1.920,00 30|pub. 10799 May.30-v.jul.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Comesaña Vila, Raquel c/ OSVALDO PEREZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 40|86), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de abri lde 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 8674 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los atuos caratulados: "Vázquez Oscar Ruben y Elena Frattini Bianquimani de Vázquez c/ CARLOS FERNANDEZ y MARTHA TRIAS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 342/85), se cita, llama y emplaza a Carlos Fernández y Martha Trías para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Esc. Grisel da Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. —

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40929 Ab.9-v.may.29.

INSCRIPCION TARDIA DE DEFUNCION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ GOMEZ, JOSE o JOSE GOMEZ - "Inscripción tardía de defunción" (Ficha B. 74|86), se hace saber que se solicitó la inscripción tardía de defunción de José Rodríguez Gómez o José Gómez, fallecido el día 10 de abril de 1914 en aguas territoriales correspondiente a la jurisdicción de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro (Capitanía —hoy Prefectura— de Fray Bentos), al caer del vapor Nacional "Constitución". — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.200,00 15|pub. 9243 May.22-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Assandri, Sandra Lilian contra BAUER, MIGUEL ANGEL. Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 217|84) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Bauer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 9492 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Stefanoli Lunghi, Augusto Mario y Susana Nelly Villar Anido de Stefanoli c.| JACOB DIAMAND y RAYA SHIMANI - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 379|85), se cita, llama y emplaza a Jacob Diamand y Raya Shimani, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41062 Ab.18-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Norma Gómez Correa y otro contra JULIO CESAR PELUA y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 157|985) se cita, llama y emplaza a Julio César Pelua y María Cristina Inzaurralde para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41304 My.19-v.jn 30

CONVENIO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SARA CORTINAS y LUCIANO GASCUE "Convenio" (Ficha C. 10|984), se cita, llama y emplaza a Luciano Gascué para que comparezca en autos, o designe nuevo apoderado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 9179 May.8-v.jun.18.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS DAMIANI y SARA DIGLIO de DAMIANI, por la menor ROSARIO (F. B. 14|986). "Guarda", se cita, llama y emplaza a Reina Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, seis de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41519 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Olivera, Lourdes c.|MARTINEZ OLIVERA, CARYL, "Guarda" (F. B. 5|986), se cita, llama y emplaza a Caryl Katherine Martínez Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, dos de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 10089 May.26-v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sarmsky, María Graciela y Zinola, Daniel Washington c|MOLINA, JUANITA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|52|85), se cita, llama y emplaza a Juanita Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41047 Abr.17-v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Teresa Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sabariz, Luis y Denis, María Teresita c/FERNANDEZ, MARIA TERESA - P. P. P." (B. 244|85), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, siete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 11654 Jun.4-v.jul.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Baleiron Milton y Chilosi Teresa contra CORREA SCHUBERT y ARRIETA NAIR. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 140|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Correa Schubert y Arrieta Nair para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Dra. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 8922 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Teperino, Hugo y Alvarez, Shirley c/PALLEIRO, MARIA del CARMEN - P. P. P." (Ficha B. 267|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Palleiro, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 7883 May.16-v.jun.27.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso en los autos caratulados: "Milton Tomé c/SILVIA FERREIRA - Exoneración de pensión" (Ficha 27|86), se emplaza a Silvia Susana Ferreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 7852 May.12-v.jun.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Esnal Arévalo Marta Raquel contra GREGORIO ESTEBAN NUNEZ AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 17|86) se cita, llama y emplaza a Gregorio Esteban Núñez Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. —

27) N$ 1.920,00 30|pub. 9531 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Domingo Manuel Lorenzo y Elma Gladys Pelaz c| DINORAH RAQUEL ECHEVERRIAGA y JOSE HECTOR MILANO "P.P.P.", Ficha B. 134|85, se cita, llama y emplaza a Dinorah Raquel Echeverriaga y José Héctor Milano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41131 Ab.23-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Berrueta, Walter Odilio y Leonor María Castro de Berrueta c/BERNABE A. GUEVARA y ERNESTINA RAMOS - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 70|85), se cita, llama y emplaza a Bernabé Arnoldo Guevara y Ernestina Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40619 Mar.11-vab.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
DECLARACION AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MATICH JUAN. "Declaración de Ausencia", (Ficha C|212|85), se ha solicitado la declaración de ausencia de Juan Matich, y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del C. Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12|985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 64.00 1|pub. 31884 Feb.3-v.feb.3. Ab.7-v.ab.7. Jun.9-v.jun.9.

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Coitiño, Edelmira c/SIMONES PIRES, LUIS - Guarda" (Ficha: C. 75|85), se cita, llama y emplaza a Luis Simones Pires a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días (noventa días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920 00 30|pub. 6512 Ab.17-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Gómez, Juan Carlos y León de Gómez, Elisa C|BRITOS, JUAN CARLOS y ROMERO DE BRITOS, HERMINDA, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C|266|84), Se cita, llama y emplaza a Herminda Romero de Brito a fin de que comparezca en autos a estar a derecho dentro del plazo de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exonerados de pago. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 41242 May.14-v.jn.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno dictada en autos "Martín Wiston Gutiérrez y otra c|MIGUEL ANGEL BOLDRINI - Escrituración Judicial" (Fa. 1368|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Wiston Gutiérrez Conde y Lila Rodríguez Machado, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Dos solares contiguos que forman un solo padrón Nº 2384, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Neptunia, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.169 el 3|7|61 tiene una superficie total de: 1.397 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, son los solares 33 y 34 de la manzana 210, teniendo cada uno 15 metros al Norte de frente a Ruta Interbalnearia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al promitente vendedor señor Miguel Angel Boldrini Soares o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 6891 Ab.17-v.jun.6.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c/Sucesores de DORILA BITANCUR o BENTANCOURT - Posesión Notoria de hija natural y Petición de Herencia" (Ficha A. 238|84), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 26 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.

27) N$ 1.440,00 30|pub. 8600 May.16-v.jun.27.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, encargada de Primer Turno, Dra. Graciela Barcelona se cita, llama y emplaza a Graciela Benítez Acosta a que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: Céspedes, José Roberto y otra c| GRACIELA BENITEZ ACOSTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C N.o 81 año 1982); dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 7708 May.6-v.jun.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Méndez, Nélida c.|ALTESOR, CIRILO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 467|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Cirilo Altesor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que a esta gestión se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (artículo 254 de la Constitución de la República y artículo 1.283 y siguientes del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 14 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (R.|20|4|55) 30|pub. 41592 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Gundelfinger Cabrera, Elvira María c| RENZO DOMINGO BRACCO DI PAOLO, "Divorcio", Ficha A. Nº 580|985, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renzo Domingo Bracco Di Paolo, a estar a derecho en estos autos, a tentar la conciliación y a que constituya domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 13 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 2.400,00 30|púb. 7795 May.6-v.jun.16.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de este Departamento) que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo 5º del decreto presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

995 Nicolás Gallo y ot.
709 Luis Rabino
710 Julio Delgue y otro
1283 Jacinto Murialdo
1907 Washington de Luca
1998 Antonio Frugoni
1923 Ramona Martínez
1997 José Gabarrot
756 Diego Dagnino
762 Petronila Garrone
759 Maximiliano Celana
757 Ema Castillo
764 Ma. R. de Poloni
765 Ricardo Reyón
2398 Juan Viré
763 Carlos Rubiolo
760 Ma. Sayas de Vico
761 Juan Martina
1801 Centro As. de la Aso.
2517 Susana Aguirre
3051 Silvia R. de Irastorza
796 Filomena Barale
797 Aída Vignolo
799 Pamiro Guaraglia
1630 Pedro Rovetta
1899 José Muriega
1958 Nie Niuges
2066 Santiago Batto
2915 Néstor Moreno
2989 Daniel Garelli
801 Elbio Más
802 Lorenzo Mas e hijos
805 Martina Fco.
806 Montes de Oca Velices
807 Mario Barrosa
808 Pedro Vico
809 Domingo Guorelo
810 Carlos Véliz
2020 Elvira Sánchez
811 Eleonides Laclau
812 Walter Anza
813 Daniel Reymúndez
814 Julio Bonetto
817 Julio Lestido
818 Lestido Julio
820 Julio Lastreto S. A.
821 Dolores Fontana
2200 Angélica Rosa Vico
2377 Raúl Pedroncino
2678 Luis Pedroncino
825 Molino Cardone S. A.
829 Juan A. Bordale
830 Rotondo Ginovart
831 Augusto Davyt
833 Juan Hernández
834 Tato Washington
836 Dora Aristimuño
837 Lila Sánchez
1748 Rubén Sandef
1812 Jorge Godoy
2146 Juan Gatto
2072|001 Carlos Chezzi
2072|002 Carlos Chezzi
838 Eusebio Uturburna
839 Berta Morales
840 Alejandro Peirano
841 Irma Chezzi
842 Juan Troya y otro
843 Diodato Uchelo y otro
844 Eduardo Villanes
1762 Seferino Vico
2073 Atilio Sosaroy y otro
2074 Atilio Sócaro
2226 Humer Uturburna
845 Palmira Berruti
847 Juan Tasara
850 Jorge Medina
2599 Pedro Viré
2764 Itala S. de Aguirre
852 Montaner Valeria
853 Gilberto Roqueta
854 Celmar Urán
1782 Noema Delgue
2211 Juan Gasaboiti
2212 William Guirlor
2474 Julio Falcón y otro
2927 Miguel Bertani
1014 Urán Celmar
2320 Dante Pons
2322 Henry Garrone
2321 Ernesto Rovetta
2323 Tatto Batlle
2325 Antonio Menéndez
2381 Pedro Espiga
1018 Nelly G. de Rodríguez
1019 Isidora P. de Peralta
1020 Emilio Rose
1021 Intendencia Municipal de Canelones
1022 Intendencia Municipal de Canelones
1817 Juana Daloia
2051 Atilio Rusch
2080 Miguel Sánchez
3173 Atilio Rusch
1040 Leoncio Barruzo
1038 Lucía Paredes
1037 Oscar Ritondale
1036 María Silveira
1035 Juan Laposa
1034 Antonio Guaraglia
1050 Intendencia Municipal de Canelones
2843 Alberto Cejas y otro
2902 Luis Sala
3044 Raúl Elisondo y otro
3147 Manuel Gómez
3148 Epifanio López
3149 José Borges
3151 Teresa P. de Panamá
1051 Gualberto Bignolo
1023 Enrique Dualde y señora
1025 Andrés Gatto
1026 Gregorio Leguisamo
1962 Juan Menéndez
1963 Enrique Ruiz
1964 Hugo Ruiz
1965 Vito De Luca
2545 Antonio Perini
1027 Mizrai Bachini
1028 Luis Lico
1966 Hugo Laudet
1968 Braulio Giménez
2033 Domingo Battó
2034 Domingo Battó
1031 Humberto Pérez
1032 Seferino Dali
1988 Juan Pérez
1042 Ciro Guirin
1045 Suc. Lpazaro Repeto
1868 Recalde María
2658 José Díaz
1046 Enrique Paurich
2784 Leonel Rovetta
2557 Antonio Olivera y señora
1056 Aurelia B. de Joseffil
1060 Ida Ervier
1809 Carlos Fraschell
2447 Raúl Menéndez
2862 Jovito Alza
2863 Irma B. de Igoa
2864 Luis Guaraglia
2766 Walter Calleros
861 Silva Melo
2002 Héctor Gae
860 Manuel Mosquera
2838 Miguel Garrone
2267 Elio Melo
864 Juan González
862 María G. de Pólvora
858 Santiago Solimano
1626 Santiago Solimano
2281 Miguel Adrover
2839 Pedro Gómez
2837 Benjamín Frigerio
870 Heber Berreta
869 Augusto Davyt
866 Washington Bachini
2097 Nilda Troya
2840 Hugo García
2348 Peter Garrone
873 Rafael Chesi
1654 Rafael Chesi
2544 Nubel Perini
3133 I. C. A. R.
2673 Raúl Suárez
1074 Sixta Pomilla y otro
2894 Hugo Espiga
2824 Julio Rovetta
2166 Luisa Lafranconi
2485 Orestes Cuculic
2250 Isnardi Aguera
1679 Valentín Ocampo
2705 Ramona Martínez
2456 Ramona Martínez
1678 César Ocampo
2365 Humer Uturburúa

Colonia, mayo de 1986
Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41520 Jun.3-v.jun.5.

INCAPACIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SUAREZ, BLANCA NERY, "Incapacidad" (Ficha A. 133|85), se hace saber que por auto Nº 756, de fecha 2 de setiembre de 1985, se ha designado curadora interina a Elsa Lelia Suárez de Blanca Nery Suárez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Carmelo, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 800.00 10|pub. 10568 May.28-v.jun.10.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Lembo Luis María y Elsa Victoriana González contra GLADYS NORMA GONZALEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 57|985), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la Sra. Gladys Norma González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) N$ 640.00 10|pub. 11298 Jun.3-v.jun.16.

MALDONADO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "HERNANDEZ GIL o GILBERTO, HECTOR, EUSTAQUIO, TEODORO, TOMASA o YOLANDA IRMA y MEDINA de HERNANDEZ, FLORA - Sucesiones' (Ficha Nº 552|77), y a instancia de los demás coherederos, se cita, llama y emplaza a Julio César e Ivonne Margarita Hernández Lorente, por el plazo de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Art. 1.071 del C. Civil y 307 del CIC). — Maldonado, 10 de abril de 1986. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

27) N$ 2.400,00 30|pub. 7656 Ab.24-v.jun.5.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: C.E.V.I. S.A. y otros c.|REYES HECTOR y otra, "Reivindicación" (Ficha Nº 387|82), se cita Aidy Gril de Punta del Este S. A. por el término de treinta días, como garante de evicción a fin de que comparezca a defender la cosa vendida, al tenor de lo dispuesto en el Código Civil, artículo 1.705 y Código de Procedimiento Civil, artículos 314 y siguientes.

En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Maldonado el 15 de abril de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

27) N$ 960.00 10|pub. 10186 May.27-v.jun.9.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ELBIO TITO RUIZ, "Posesión Notoria" de hijo natural de Buenaventura o Ventura Ruiz (Ficha Letra A. Nº 180|1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Tito Ruiz iniciando acción de posesión notoria de hijo natural de Buenaventura o Ventura Ruiz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 18 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 2.880,00 30|pub. 10578 May.30-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.31.

RIVERA

TUTELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a Aldo Gatto por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos: GIOVANNA GATTO GASTILLOS "Tutela" (Ficha C. 18|1986) bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.440.00 30|pub. 9424 May.22-v.jl.9.

SAN JOSE

LABORAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Ayala Néstor contra SIMONE LEONARDO. Laboral" (F. D. 67| 1984) se cita y emplaza por noventa días al señor Leonardo Hilario Simone Biassotti y|o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue ante esta sede en estos autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y continuar los procedimientos por los estrados, con el defensor de oficio que se designará. Se deja constancia que por tratarse de un juicio de carácter laboral, el actor se halla auxiliado de pobreza. — San José, 11 de abril de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 41329 My.19-v.jn.30.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Alvez, Dionisio Silvio y Celestina Rodríguez de Alvez contra CELINA Pereyra para que comparezca a estar a derecho Menor"; Juan Carlos Pereyra (Ficha C. número 10|84), se cita, llama y emplaza a Celina Pereyra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el que se seguirá este juicio. — Tacuarembó, doce de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 1920,00 30|pub. 10018 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: "MONTERO FERRAZ, EUSEBIO" (Ficha: B 406|84), dispuso instar a Liber, Liana y Elba Montero o Monteiro Motta, para que en un plazo de cuarenta días, declaren si aceptan o repudian la herencia del causante Eusebio Montero Ferraz de conformidad al artículo 1070 del Código Civil. — Tacuarembó, abril 29 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 838.00 13|pub. 10965 May.30-v.jn.17.

TREINTA Y TRES

CURADOR ESPECIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: DE AVILA de RAMIREZ ELSA y otros. "Curador Especial" (F. 83|86) se cita, llama y emplaza a don René Ramírez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 8959 My.19-v.jn.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO ERES ORTA u HORTA (Ficha V. 804|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Escribana Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 11699 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO HENRY BETHENCOURT ó de BETHENCOURT (Ficha F. 181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 11772 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SEMADEN DE MARTINEZ (Ficha F. 194|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 11865 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA IRIATBORDE ó IRIARTBORDE SANTOS (Ficha F. 144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 11700 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VEGA MENENDEZ (Ficha F. 179|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 12009 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN BELLO GARCIA (Ficha F. 960|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 12024 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MIRA MUNIL RIVERO MARTINEZ (Ficha F. 84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 12040 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ PAULOS (Ficha F. 164|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 11952 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CORNELIO LANDACHE ALARCON (Ficha F. 91|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 11945 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA PAEZ DE SABELIA o SABELLA - Sucesión" (Ficha D., Nº 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 11909 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROJAS o MANUEL ROJAS IBARRA "Sucesión" (Ficha D. 163|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 11918 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ROSA GALLO GALLO DE RUBIO (D. 1067|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 11956 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO CANAL DE LA FUENTE (Ficha D. 929|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 11940 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ADOLFINA BERRUZZI o BERRUZZI VARELA de TABAREZ y ROGELIO TABAREZ BERRUZZI (Ficha D. 924|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 11034 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHMIDBERG KOPELTMAN o COPETMAN (Ficha D. N.o 943|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.440,00 30|pub. 10921 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA PALLETTE PUEYRREDON (Ficha D. |781|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa

cir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11266 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA MARIA VICTORIA IVALDI SASSETI o IVALDI SASSETTI DE BERTOLONE (Ficha 878|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11037 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABRIOLA, MARIA VIOLETA (Ficha F. Nº 70|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11769 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIAN CAMILO, GUALBERTO (Ficha F-852|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11892 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don SANTIAGO FERRO FIOCCHI (F. 108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11704 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ELIAS RIZZO GAIERO (F. 115|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11862 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO LUIS BASSO SICARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11698 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ZITO o ZITO NISCEMI de PERFETTI (Ficha D. 720|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 29041 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ago.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ DALIES ADHEMAR (Ficha F. 1379|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12010 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANDRES MENDIZABAL MENDIZABAL (F. 124|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12008 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL CASAL DIAZ (Ficha F 97|86), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12042 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS TEMERLIN o BORUCH TEMERLIN BURLAK (Ficha F. 139|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11955 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NORBERTO SORIA HERNANDEZ (F. 927|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11943 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ RODRIGUEZ (F.|114|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11954 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HUGO PITTINI BERTOLDI (Ficha F. 453|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10814 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIS BOTTA IBARRA "Sucesión" (A|201|86), citándose a para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11863 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HEBER NICASIO FLEITAS y BLANCA MARGARITA QUIÑONES "Sucesión" (A|411|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11767 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LEOPOLDO SECONDO y DESDEMONA SILVIA BERTONE "Sucesión" (A|199|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11908 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA BERTA MORONI BANQUERO o BANCHERO "Sucesión" (A|109|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11907 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA ISABEL ZABALA PEREIRA "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 6|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12088 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDDA AGUIAR DE SENALDI "Sucesión" (A.|89|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11916 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS DE GENARO DE COSTA "Sucesión" (A.|112|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11946 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MANRIQUE FALERO "Sucesión" (A.|555|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11949 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO GROSSKOPF KAHANE (A |143|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12041 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE-FILIPPI OCELLI, FERDINANDO (Ficha S. 1044|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11768 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORREDOIRA FREIJO (Ficha S. 118|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11766 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DE CASTRO GARCIA (Ficha S. N.o 167, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Letrado.
1) N$ 480.00 10|pub. 12089 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PARODI, VICTOR ISIDORO y CRAVERO, MAGDALENA (Ficha S. 965|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11948 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRUZ CIRIO (F. S. 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11942 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CLARA ROBELLA CUZELLI DE SAN ROMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11941 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE o MARIA AIDEE VALENTE DE DELUCCHI "Sucesión" (S 964|85) citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11771 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GIUZIO PASCALE de GOMEZ (Ficha S|41|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11864 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDA o AIDA RINGEL HORNIGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11867 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ANTONINO GUTIERREZ SIRI (S|1031|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del emplazamiento de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11696 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARRALES SANCHEZ, AMERICO "Sucesión" (Ficha S|186|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11701 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA ROMERO de ITURGOYEN (Ficha S. N.o 127|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11939 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN GREGORIO o HERNAN GREGORIO CHIRIBAO LUZARDI (Ficha S.|172|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 12043 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GUADALUPE NUÑEZ (Ficha S.|171|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12013 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO COLLAZO PEREZ, (Ficha S 1027|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11460 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER HUERTOS BUSTAMANTE o HUERTAS BUSTAMANTE (Ficha E|81|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11773 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DA PENA DIAZ o DAPENA DIAZ o PENA DIAZ "Sucesión" (Ficha E 960|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11996 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAGUN GOMEZ GOYENECHE (Ficha E.|126|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11953 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ALFARO (Ficha S 491|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11791 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROLANDO MARTINEZ (Ficha S 109|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11702 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO BRUNO CHIAPETTA (S|768|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11703 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TURFANDA o TERFANDA MAHTESIAN (S|138|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11705 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA MAZZIOTTA (S|819|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11706 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA MACIEL ELGART y POTACIO o POTASIO LASCANO MACIEL (Ficha: S.|22|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11997 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO FERREIRA (S.|773|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 12090 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA GOMEZ MUNIZ (Fa. S. Nro. 173, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11957 Jn.5-v.jn.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN VITAL RAMIS, don POLICARPO RAMIS CREMER, doña OTILIA ERMELINDA BASTOS, doña LEODORA IRACEMA RAMIS BASTOS, don NATALIO RAMIS CREMER, doña EMA ROSA RAMIS CREMER, don ANTONIO RAMIS BASTOS y doña LUCINDA ELIA RAMIS BASTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 5 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 800.00 10|pub. 11816 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña: CLARINDA LOPEZ LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 9 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11351 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDILIO MACIERA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 8 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11352 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ANICIA o ANISIA o ANENCIA SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, por el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11349 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FLORENTINA JARDIN de SAMPAYO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 6 de 1985. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11750 Jn.5-v.jn.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUIDUCCI (F.C.V. 336|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11685 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SERAPIO de TOMAS DE LEON (F. C.V. 38|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480 00 10|pub. 11687 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE JOSE GHISOLFO CELIS (F.C.V. 39|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11686 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GENARO MARINO DUARTE (Ficha B. Nº 453|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 15 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 11807 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JULIAN ZECCHI BERRIEL (Ficha B. Nº 107|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 25 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 11882 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SCASSO REYES (Ficha B. número 137|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 11883 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA DA LUZ o GABINA DA LUZ de VIERA (Ficha B. Nº 121|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 15 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11445 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DESIDERIA GOMEZ de FONTES (Ficha B., Nº 657, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11431 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELAIDA MORALES de COLOCCI (Ficha B. Nº 78|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 5 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 11884 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARTEMIO VIÑA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 18|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 27 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11881 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMULO YANES DUFFARD (Ficha B. Nº 516, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11432 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA AMELIA PEREIRA GOMEZ de LOPEZ (Ficha B. Nº 68|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 12 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11433 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ISMAEL MARTINEZ BEDOLLA o BEDOYA (Ficha B. Nº 66|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11434 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA HERNANDEZ PERAZA de PEREYRA (Ficha 483|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 10 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11868 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUTIERREZ (Ficha 63|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 22281 Jun.5-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA BARRETO de RODRIGUEZ (Ficha 109|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11279 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR o JULIO RAMOS (Ficha 107|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11278 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMOS REY de FIGUERON (Ficha 141|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11286 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIS o FELIX SOSA o SOUZA o SOSA GUERRERO, (Ficha 112|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 7 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11287 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO CELESTINO DEL SUR (Ficha 98|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11277 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FRANCISCO TOGNANI TRAPOLINI (Ficha 108|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11280 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA VICTORIA FACELLI de LEDESMA (Ficha 62|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11282 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO DE LOS COBOS ROMANO (Ficha: Nº 418|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de octubre de 1985. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 25307 May.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA MIGDAL DE SZARFMAN (Ficha 28|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 8041 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN FURONES (Ficha B. 135|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11814 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERREIRA SORRIBAS, CELMAR o ZELMAR BERNABE (Ficha Letra A. Nº 41|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11815 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA MOITIÑO SILVERA (Ficha Letra B. Nº 614|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11847 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTEMIO ROQUE LOPEZ (Ficha Letra B. Nº 637|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11846 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDO PASSOS GONZALEZ (Ficha Letra B. Nº 626|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11845 Jun.5-v.jun.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 804|85). — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11756 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LINK SANCHEZ (Ficha 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 2 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11757 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALBERTO LUTINO VIGNOLO, (Ficha 146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 2 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11758 Jun.5-v.jun.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR MARIA PALLARES ALBURQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11818 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ARGELIA GONZALEZ DE ARRIOLA o GONZALEZ RODRIGUEZ DE ARRIOLA y DERLIS EXPEDITO ARRIOLA o DERLIS ESPERITO ARRIOLA, "Sucesión" (Ficha R. 265|85); citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11822 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: MAXIMA SCHIERA SILVA (Ficha B|136|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11817 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: EDGARDO MARIA HEGUI o EGUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11819 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MARTINEZ, WALTER MARIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11820 Jun.5-v.jun.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA LOBATO de DE LEON e ISABEL DE LEON LOBATO (Ficha B|787|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11855 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA DIANO ALONSO, (Ficha Nº 23|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11856 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA DORILA o DORILA AMERICA GARCIA PEREZ DE DIAZ, (Ficha Nº 88|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11859 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ ALVAREZ, CASIANO (Ficha 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12081 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA NUÑEZ NUÑEZ DE JAUREGUY, (Ficha 1326|82), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 28 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11857 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA LICHTCAJGER o KICHTCAGER CORIN, (Fa. 40|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11688 Jun.5v.jun.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CROSSA o CROZZA de CERRUTTI; LUIS CERRUTTI CROSSA; MARIA EUSEBIA CERRUTTI CROSSA; JOSE EUGENIO CERRUTTI CROSSA y FLORENTINA CELEDONIA CERRUTTI CROSSA, (B|69|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11744 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEON PELANDA MENGHI, (Fa. B|83|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11739 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO COCCHI PETRONI, (F.: A|15|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11738 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PERRONI GONZALEZ de VOLPE, LUCIA BENITA (Ficha A Nº 8 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11736 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de: CARLOS MARIA SINFORIANO SOUZA BROSSARD, "Sucesión" (F: A|124|1986), citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11742 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PIZZICHILLO GIOSSA (Ficha A. Nº 4, Año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1986. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11737 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LARZABAL BARDELLI de CHIOSSONI - "Sucesión" (Fa.: A|26|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11743. Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA LAPURIZ ALVAREZ de LIMA - "Sucesión" (Ficha: B|304|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de febrero de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11740 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MUSSIO de BATISTA, LUIS CARLOS (Ficha B. 310|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11741 Jun.5-v.jun.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IRAZU de DEMASI (Ficha Letra B. Nº 10|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11853 Jun.5-v.jun.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO PEÑA BELOQUI "Sucesión" (Ficha B. 87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11803 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAC REINO OTAZU "Sucesión" (Ficha B. 180|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11801 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS TEODORO COITO "Sucesión" (Ficha B. 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaira Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11799 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA DA CUNHA o CUNHA o DA CUNA CORREA (B. 303|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de febrero de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11800 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRIZOLARA ECHEZARRETA (B. 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11802 Jun.5-v.jun.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAMON VIETRO (Ficha B. 2|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11751 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS ALVAREZ o NICOLAS DE ROSA o NICOLAS DA ROSA y ANGELA BARRETO (F: B. 123|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de setiembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11753 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PALMIRA ROSA CODURI de TEMES, PEDRO TEMES, MARIA o ELIDA o MARIA ELIDA o MARIA AIDA TEMES de NIEVES y JUAN CARLOS NIEVES TEMES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11754 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AIME FERREIRA da SILVA (Ficha B. 50|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11752 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO FERREIRA RODRIGUEZ (F. B. 410|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11748 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ (Fa. B. |77|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11749 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CELINA PEREIRA MACHADO y de FRANCISCO ARETA TORRES o FRANCISCO LUIS ARETA o LUIS FRANCISCO ARETA TORRES (B. 105|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11798 Jun.5-v.jun.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIO MONICO PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 5 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11825 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA METTETIERI o METTITIERI DE REBOLLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 6 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11824 Jun.5-v.jun.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ de PEREIRA, CATALINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11808 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA CLAVIJO DE ZAPATER (F. B. 758|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 12 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11809 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO RODRIGUEZ GULARTE FERNANDEZ SOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de febrero de 1986. — Virginia F. Mullin Crocker, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11810 Jun.5-v.jul.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ROURA BENITEZ o ROURA GONZALEZ, JOSE y HERNANDEZ MARTINEZ de ROURA, AMALIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11805 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARDOZO SACIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11806 Jn.5-v.jn.18.

3—Convocatorias Comerciales

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1986 a la hora 17, en el local social de Plaza Independencia 811 primer piso, de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de resultados por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
3º) Elección de Directorio.
4º) Elección de Síndico.
5º) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Nota: Para tomar parte de la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de custodia en la sede social, hasta la víspera del día en que debe realizarse la Asamblea. — Montevideo, junio 1986.
3) N$ 3.200.00 10|pub. 12872 Jun.5-v.jun.18.

LEONS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 13|6|86, hora 9:00, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 160,00 1|pub. 12736 Jun.5-v.jun.5.

BONDEL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 13|6|86, hora 14:00, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 160,00 1|pub. 12737 Jun.5-v.jun.5.

LOS MANZANOS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 13|6|86, hora 8:00, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1985 y 31 de enero de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 160,00 1|pub. 12739 Jun.5-v.jun.5.

BRAMIL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 13|6|86, hora 15:00, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1984, 31 de enero de 1985 y 31 de enero de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la *hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.*
3) N$ 160,00 1|pub. 12740 Jun.5-v.jun.5.

WIBEL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 13|6|86, hora 12:00, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente

orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 160,00 1|pub. 12741 Jun.5-v.jun.5.

SUNTAL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 13|6|86, hora 11:00, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 160,00 1|pub. 12742 Jun.5-v.jun.5.

FACILAN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 13|6|86, hora 10:00, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1985 y 31 de enero de 1986.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 160,00 1|pub. 12743 Jun.5-v.jun.5.

BONUS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a la facultad que confiere a los señores Accionistas el artículo 9º de los Estatutos Sociales, a realizarse el día 13 de junio de 1986 a la hora 10:00 en el local sito en la calle Misiones 1379 escritorio 302, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Elección del Directorio.
3) N$ 160.00 1|pub. 12800 Jun.5-v.jun.5.

OLTYR S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de junio de 1986, hora: 8 y 30 en el local de la calle Buenos Aires 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1984 y 31 de diciembre de 1985.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 160.00 1|pub. 12744 Jun.5-v.jun.5.

LA FRANCO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 13 de junio de 1986 a la hora 9:00 en el local de Avda. Libertador 1513|102 con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1982; 30 de noviembre de 1983; 30 de noviembre de 1984 y 30 de noviembre de 1985.
2) Elección de Directorio.
3) Distribución de Utilidades.

El registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 200.00 1|pub. 12801 Jun.5-v.jun.5.

TOMAS ANGRES S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo diez de junio de 1986 a la hora 9:00 en el local de Avda. del Libertador 1513|102.
El orden del día será:

1) Consideración de la Memoria y Estado de Situación y Resultados al 28 de febrero de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Distribución de Utilidades.

El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 200.00 1|pub. 12802 Jun.5-v.jun.5.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE SOJA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1986 a la hora 9:00 en el local de Avda. del Libertador 1513|102 con el siguiente orden del día:
Reforma de Estatutos.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 200.00 1|pub. 12803 Jun.5-v.jun.5.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras NILDA DELIA SAGLIA ARIZA de MARMO, HILDA ELISENA BONOMI del PUERTO, NORMA del PUERTO de MENDEZ y VIOLETA del PUERTO de VERA, en su calidad de titulares del nicho para urnas número 1101 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director - Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.400,00 10|pub. 11729 Jun.5-v.jun.18.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron ELVIRA MARIA BELENDA DE BOERO, AIDA BELENDA DE PEREYRA, NELSON BELENDA y RAMON BELENDA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho 1036 del Cementerio del Buceo y el Nicho para Urnas Nº 42 en el Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Manuel Belenda.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.
4) N$ 600,00 3|pub. 11866 Jun.5-v.jun.9.

Se presentaron MARIA PAULINA FIERRO PIZZI, MARIA ELIDA PERRUNI FIERRO y MARIA LUJAN PERRUNI FIERRO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 847 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Fabiana Porto de Fierro.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 640,00 3|pub. 11827 Jun.5-v.jun.9.

Habiéndose presentado ante este Srevicio la señora CAROLINA EUGENIA CORTABEL LA HARRAQUE, en su carácter de titular del sepulcro Nº 460 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando traslado con destino al Osorio General, procedentes del local mencionado los restos de Juan Vidart, Rosendo Vidal, Bernardo Vidart, Isabel de Bonini, Elisa Angela Chiachio Pérez, Tosca Domínguez Ferrari, Felipa Acuña, Asdrúbal Cardenal, Domingo Ferrari, Benito Pereira, Isidro Corbo, Olga Carmen de la Fuente Cal, Antonio Scarpa, María L. Fierro de Chiachio, Juan Vidal, Izlueta, Carolina Vidart de Iriart, José Topiano, Margarita D. de Aviata, Carmen Grela de Zosch, Elisa Martorey Perdomo, Pedro Asgresi, Petrona Fernández de Avellaneda, Cándida R. de la Fuente, Vicente Bianchi, Teresa Bianchi de Pozzi, Luis Roux, Hugo Basso, María Varela, Teresa Luchetti de González, Eduardo Paviolo, Angel Zanilatto, Manuel Mateo, Marin Silva, Josefa Pereira de Santis, José María Olivero, Antonio Matías Pose de Castro, Esther Calcagno de Scarpa, José María García, José María Fernández, Rosa Esther Laguna de García, Julio César Abatte, Silvia Zanella de Manfrini, Yolanda Rodríguez de Cotelo, Cotelo Rodríguez, Santos Moreira, Angela Gaticello de Martini, Prudencio Puerto, Héctor Viera Abruman, Oscar Barrios, Agueda Mujica de Ruetalo, Daniel Víctor Tadeo, Carmen Paula Stratta de Camuggi, César Mutti, Isabel Loures de Fraga, Francisco Pablo Chiachio, Pedro Uboldo, Francisco José Martini, Lourindo Pío Masías, Juan Moztazo García, Justo Bron, Alfonso Leonino Masías, Antonia Tosanatto de Laraggi, José González Chamorro, Santiago Juan Dasso Yanicimetti, Alberto Aleman Mancebo, Gilda Bianchi de Di Pascale, Estrella Kerman de López, Angela Laraggi.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — El Servicio de Necrópolis. — Mª Cristina Correa de Fachola, Escribana Adscripta a la Dirección.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 12342 Jun.5-v.jun.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "RODRIGUEZ NESTI, JORGE ALEJANDRO c|PIMIENTA, IRIS" (Ficha E. 519|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alejandro Rodríguez Nesti e Iris Pimienta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 30|pub. 10515 Jun.5-v.jul.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ BUKOWSKY, FERNANDO c/ARMAN MANCINI, RITA CORINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 4|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Bukowsky, Fernando y Arman Mancini, Rita Corina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11726 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACELLI PEREDA, WASHINGTON RUBEN c/ALDAO, RENEE ELSA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E. 92|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ruben Macelli Pereda y Renée Elsa Aldao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11872 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "GINZO, ALVARO FILIBERTO y MUTIO, MARIA CRISTINA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|246|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Filiberto Ginzo y María Cristina Mutio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11066 Jun.5-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SILVERA, ANTONIO y LORENZA MIRTZA ARANDA - Dis. Liq. S/C." (Ficha E. 127|86), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Antonio Silvera y Lorenza Mirtza Aranda, 127|86), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 11721 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "DELERIS FAZIO, FEDERICO VICENTE y EDEL DOROTHY BAIER VILLANUEVA - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 172|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Vicente Deleris Fazio y Edel Dorothy Baier Villanueva; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11876 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARRANZA, LUIS JORGE c.| LOMBARDO, BLANCA NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 44|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jorge Carranza y Blanca Nelly Lombardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10642 Jun.5-v.jun.21. Jul.30-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GOMEZ, CARLOS ALBERTO y O'BRIEN, Ma. del ROSARIO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 770|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gómez y María del Rosario O'Brien, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11789 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ZALCBERG, JORGE y WEISSMANN, LISETTE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 631|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Zalcberg y Lisette Adriana Weissmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11891 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARENALES, JULIO y SEÑARIS, CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 113|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Angel Marenales Sáenz y Carmen Antonia Señaris Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11725 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SALAS, MARCOS c/KECHICHIAN, Ma. LIDIA - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 848|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Julián Osvaldo Salas y María Lidia Kechichian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11728 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LAIÑO RODRIGUEZ, HUMBERTO c/CABALLERO, MARIA NILDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 16|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Laiño Rodríguez y María Nilda Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11877 Jun.5-v.jul.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BRUNO ALVAREZ, JUAN ENRIQUE c/BLANCO POSE, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 255|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Enrique Bruno Alvarez y María Isabel Blanco Pose, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11893 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRISCI REY, ARIEL JOSE y ACCOSSANO GIANNINI, NORMA INGRID" (Fa. D. 37|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel José Crisci Rey y Norma Ingrid Accossano Giannini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11724 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: dos SANTOS, JUAN CARLOS y MAINE, MARTA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 900|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos dos Santos y Marta Raquel Maine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11383 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROSENSTIEL GORSTEN, RICARDO y LINDNER WINDESHEIM, DANIELA BEATRIZ "Disolución" (Ficha D |930|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Rosenstiel Gorsten y Daniela Beatriz Lindner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10053 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, JULIO JORGE y LILIAN OLGA BIANCHI - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 753|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Rodríguez Seré y Lilián Olga Bianchi Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11894 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ MENDEZ, WASHINGTON SENEN y GRACIELA CATALINA PEREIRA ZABALA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 101|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Senen Hernández Méndez y Graciela Catalina Pereira Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10081 May.29-v.jun.26. Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COHEN CARMONA, NATALIO y GRAZIELA IRIGOYEN ALVARADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 65|86), existente entre los esposos Natalio Cohen Carmona y Graziela Irigoyen 9Alvarado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9722 Jun.5-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREYRA GARCIA, WASHINGTON TEODORO y AIDA OLGA SPINELLI SEIJAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 103|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Teodoro Pereyra García y Aída Olga Spinelli Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11347 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO DE FREITAS y RAQUEL URIOSTE GARCIA" (Ficha D. 112|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto de Freitas y Raquel Urioste García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11873 Jun.5-v.jul.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BENTOS, HEBER DANIEL - Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 601|986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héber Daniel Bentos, solicitando la ractificación de su partida de nacimiento (Acta Nº 1679, año 1959, 14ª Sección de Montevideo), en el sentido de que, donde el padre del inscripto aparece como "Dorico Casto Bentos", debe decir: CASTRO DORICO BENTOS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 16 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 11887 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GUALBERTO DE LEON ZUNINO e INES LOURDES GONZALEZ SCU-

DETTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 61|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto De León Zunino e Inés Lourdes González Scudetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 6 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 11289 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: VIOTTI, JOSE FRANCISCO y LAURA ERNESTINA COSTA (Ficha B. Nº 330|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Viotti y Laura Ernestina Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11888 Jun.5-v.jul.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS MACIEL y MARIA CATALINA BERDIA LEDESMA (Ficha 59|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 11852 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORTOLO BELLINI VEZZOLI y MARIA OBDULIA CRUZ SEGREDO (Ficha 21|86 bis), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 11851 Jun.5-v.jul.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ISABELINO MARQUEZ y MARIA ESTER MARTINEZ (F. B. 35|86), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1986. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 11849 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO FERNANDEZ y ANGELA EVA ALVAREZ (Ficha 148|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 11 de setiembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 11850 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALTAMIR SUAREZ y MARIA JOSE CALVO (Ficha 35|986), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, mayo 7 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 11369 Jun.5-v.jun.30. Jun.21-v.jul.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PEÑA, ISMAEL ABELARDO y BAEZ de PEÑA, LUCIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 27|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Abelardo Peña Daguerre y Lucía Isabel Báez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11760 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MOYANO, SONIA MARGARITA c.|LLAVALLOL, WILLIAMS LEONEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 85|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre los esposos Williams Leonel Llavallol Ríos y Sonia Margarita Moyano Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11761 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de abril de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OCTAVIO ALBERTO DELUCHI SUSENA y ADELA CARBAJAL (Ficha Nº 144|86), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 1.600.00 20|pub. 11764 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: QUEIROZ, JORGE RAUL y BERNASCONI, GRACIELA IVETTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 978|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Queiroz Avila y Graciela Ivette Bernasconi Auno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11762 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CARBAJAL, RAQUEL TERESITA c.|DOVAT, GUILLERMO WALTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 534|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Teresita Carbajal Sacco y Guillermo Walter Dovat Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 1º de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11759 Jun.5-v.jul.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SORIA DOS SANTOS, ECILDO y TABEIRA DE SORIA, ANGELA MARINA (Ficha 9, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ecildo Soria Dos Santos y Angela Marina Tabeira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 11373 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PERDOMO CHOCHO, EUSTAQUIO ANASTASIO y GARCIA SILVA, AMALIA DELIA (Ficha 15, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Eustaquio Anastasio Perdomo y Amalia Delia García Silva, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 11374 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FIGUEREDO FREIRE, RICARDO DARIO y SENA SOSA, ALICIA NAIR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B. Nº 47, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Darío Figueredo Freire y Alicia Naír Sena Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11689 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GOYCOOLEA DE LA CERDA, MARIO y ARENS GUNTHER, MARIA LUCINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. Nº 153|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Goycoolea de la Cerda y María Lucinda Arens Gunther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 18 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 11400 Jun.5-v.jun.30. Jun.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM GROSSY y NOEMI MARGARITA OTERO (Ficha 5|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11858 Jun.5-v.jul.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: STENERI DIGIORGI, JUAN ANGEL y CARDOSO PRIETO, NIBYA ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la

Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B. Nº 64, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Sténeri Digiorgi y Nibya Elizabeth Cardoso Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11690 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: RAUSCHERT MANZANI, JAIME GABRIEL y MASSUD BURGUEÑO, MARIA ZULEMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 432|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Gabriel Rauschert Manzani y María Zulema Massud Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11396 Jun.5-v.jun.30. Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LOSIEWICZ CERRON, DAVID FRANCISCO y CLAVIJO MONTEAGUDO, MARIA AMELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 170|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Francisco Losiewicz Cerrón y María Amelia Clavijo Monteagudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11403 Jun.5-v.jun.30. Jun.21-v.jul.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN HORACIO SCHIAPPAPIETRA c.|MARIA NELA GEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 26|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Horacio Schiappapietra c.|MARIA NELA GEREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11747 Jun.5-v.jul.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BAIZ NUÑEZ, ALBANO y DESIRELLO PIÑEYRO de BAIZ, GLORIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 236|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albano Baiz Núñez y Gloria Esther Desirello Piñeyro de Baiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11746 Jun.5-v.jul.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MESIA de RODRIGUEZ, MIRTA MERCEDES c.|RODRIGUEZ CHAVEZ, DIEGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. 35|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Rodríguez Chávez y Mirta Mercedes Mesía de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 9 de mayo de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11793 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: OLIVA, WALTER y SOLARI, GLORIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 12|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oliva y Gloria del Carmen Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11792 Jun.5-v.jul.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SANDRA ABDALA DIAS c.|ANDRES GILBERTO BENOIT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 4|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandra Abdala Días y Andrés Gilberto Benoit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de febrero de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11363 Jun.5-v.jun.30. Jun.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ALVARO PEREIRA CENTENA y DINORAH CASAL BARBOZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 94|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Pereira Centena o Alvaro Leite Centena y Dinorah Casal Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11361 Jun.5-v.jun.30. Jun.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ZULEMA MIRANDA c.|MIGUEL GUIXE BOTTARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Zulema Miranda y Miguel Guixe Bottaro (Ficha A. 196|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 2 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11362 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: COSTA, CESAR ORESTES con GUIMA DUARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 422|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Orestes Costa y Guima Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11797 Jun.5-v.jul.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: HORNES ANGELILLO, MIGUEL OSCAR c.| CARBAJAL RUIZ, NELY SELVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 434|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Oscar Hornes Angelillo y Nelly Selva Carbajal Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de diciembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11826 Jun.5-v.jul.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RIOS SUANES DE VERA, ZORAIDA contra VERA ORIO, EMERSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 508|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoraida Ríos Suanes de Vera y Emerson Vera Orio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11812 Jun.5-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALAMON, RODOLFO contra DIAZ de ALAMON, MARISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 150|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Alamón y Marisa Díaz de Alamón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11294 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 92

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a

todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.125, y en particular al señor Juan A. Schiabone Berroa, como último propietario conocido, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, declarándose de urgencia su ocupación.

Según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 por el ingeniero agrimensor Pablo Fernández Bardesio, registrado con el número 7.310 el 24 de setiembre de 1985, el predio padrón Nº 2.125 consta de un área de 191 m2. 5 dm2., que se deslinda: Al Oeste, 10 mts. 65 frente a la calle Ansina; al Norte, 17 mts. 96 lindando con el padrón Nº 2.124; al Este, 10 mts. 63 lindando con el padrón número 2.099; al Sur, 17 mts. 95 lindando con el padrón Nº 2.126.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 30-2125 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 14 de mayo de 1986.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41613 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "LOPEZ CESAR MARIO, Incapacidad" (Ficha C. 289|985), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a César Mario López; designándose curadora propietaria a Carmen Gladys López. Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41547 Jun.5-v.jun.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LILIANA CAZABAN CASAL, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Walter Vignolo y María Teresa Fontans, (F. 234|86) y a los efectos se hacen las publicaciones legales. Dra. Mabel Acosta, Juez de Paz. Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 11042 Jun.5-v.jun.18.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1781

Suministro de: "Caños, Piezas Especiales y aparatos para tuberías troncales de agua potable sistema Las Piedras - Pando y Ruta 8".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de nuevos pesos 1.000.00.

Recepción y apertura el día 4|8|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación, se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministro están a la venta en esta oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41781 Jun.5-v.jun.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública comunica que la Licitación Pública Nº 131/86 "EQUIPOS PARA LAVADERO" fijada para el día 9 de junio de 1986 a la hora 14.00, quedó sin efecto. — Montevideo, 2 de junio de 1986.

12) (C. C.) 1|pub. 41795 Jn.5-v.jn.5.

VIERNES 20 DE JUNIO DE 1986

CONTRATO 143

Acondicionadores de Aire

Primer llamado: Hora 15.00
Segundo llamado: Hora 15.15
Plaza

CONTRATO 148/86

Material para Computación

Primer llamado: Hora 16.00
Segundo llamado: Hora 16.15
Plaza

CONTRATO 149/86

Vacuna Antirrábica y Gamma Globulina

Primer llamado: Hora 17.00
Segundo llamado: Hora 17.15
Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º Piso, Oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación). — Montevideo, 2 de junio de 1986.

12) (C. C.) 1|pub. 41789 Jn.5-v.jn.5.

JUEVES 26 DE JUNIO DE 1986

CONTRATO 146/86

Productos de Papel y Cartón

Primer llamado: Hora 16.00
Segundo llamado: Hora 16.15
Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º Piso, Oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación). — Montevideo, 2 de junio de 1986.

12) (C. C.) 1|pub. 41790 Jn.5-v.jn.5.

JUEVES 26 DE JUNIO DE 1986

CONTRATO 147/86

Artículos de Escritorio

Primer llamado: Hora 15.00
Segundo llamado: Hora 15.15
Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º Piso, Oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación). — Montevideo, 2 de junio de 1986.

12) (C. C.) 1|pub. 41791 Jn.5-v.jn.5.

LUNES 30 DE JUNIO DE 1986

CONTRATO 154/86

Envases Plásticos

Primer llamado: Hora 14.30
Segundo llamado: Hora 14.45
Plaza

CONTRATO 155/86

Envases de Vidrio

Primer llamado: Hora 15.30
Segundo llamado: Hora 15.45
Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º Piso, Oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación). — Montevideo, 2 de junio de 1986.

12) (C. C.) 1|pub. 41792 Jn.5-v.jn.5.

CONTRATO 152/86

VIERNES 27 DE JUNIO DE 1986

Drogas y Productos Químicos

Primer llamado: Hora 15.00
Segundo llamado: Hora 15.15
Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º Piso, Oficina 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación). — Montevideo, 2 de junio de 1986.

12) (C. C.) 1|pub. 41793 Jn.5-v.jn.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Licitación pública N.o 1

El Consejo Directivo Central llama a licitación pública con el objeto de adquirir Material Bibliográfico.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento de Proveeduría, Soriano 1045 hasta el día 20|6|86 en el horario de 13 a 17.

Recepción y apertura de ofertas: En el Departamento de Proveeduría Soriano 1045, el día 27|6|86 a la hora 15.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores de la Contaduría General de la Nación y garantizar el mantenimiento de la oferta o sea del contrato, mediante el depósito del 1 o|o y del 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 Inc. B del pliego general de condiciones. — Montevideo, 2 de junio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 41796 Jn.5-v.jn.9.

Licitación pública N.o 2

El Consejo Directivo Central llama a licitación pública con el objeto de adquirir Papel y material de escritorio.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento de Proveeduría Soriano 1045 hasta el día 18|6|86 en el horario de 13 a 17.

Recepción y apertura de ofertas: En el Departamento de Proveeduría Soriano 1045, el día 26|6|86 a la hora 15.

Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores de la Contaduría General de la Nación y garantizar el mantenimiento de la oferta o sea del contrato, mediante el depósito del 1 o|o y del 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 Inc. B del pliego general de condiciones. — Montevideo, 2 de junio de 1986.
12) (C.C.) 3|pub. 41799 Jn.5-v.jn.8.

Se llama a Licitación Pública para la construcción de un nuevo local para la Escuela número 57|103 de la Teja, departamento de Montevideo.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de oficinas, a partir del día 10 de junio hasta el 23 de junio del corriente.

Los recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 30 de junio del corriente las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 4 de julio de 1986 a las 13:00 horas el primer llamado y a las 14:00 horas el segundo llamado; en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, 4º piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C. C.) 8|pub. 41782 Jun.5-v.jun.16.

Licitación Pública Nº 8|86

Se llama a Licitación Pública para la construcción del nuevo local para la Escuela Nº 90 de Sauce de Queguay, departamento de Paysandú.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de oficinas, a partir del día 6 de junio hasta el 18 de junio del corriente, o en las Inspecciones Departamentales correspondientes.

Los recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar.

Las empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 26 de junio del corriente las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 2 de julio de 1986 a las 13:00 horas el primer llamado; en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, 4º piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C. C.) 8|pub. 41783 Jun.5-v.jun.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 2|986
Primer y Segundo Llamado
PLAZA

Para adquisición de material de Oficina hasta:

Apertura: Primer llamado el día 27 de junio de 1986, hora 10:00. Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros, calle: General Las Heras 1925.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con las presentes, el mismo día a la hora 10 y 30.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, junio de 1986. — Sección Compras y Suministros.
12) (C. C.) 8|pub. 41787 Jun.5-v.jun.16.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
SECCION COMPRAS
Departamento de Relaciones Públicas
LICITACION PUBLICA Nº 037|86
— Plaza y Exterior —

Objeto: Adquisición de una Prensa Excéntrica de Conformación en Frío (Balancín).
Precio del ejemplar: N$ 400.00.
Apertura: 7 de agosto de 1986, hora 15:00.
14 de agosto de 1986, hora 15:00 (2º llamado).
El Pliego de Condiciones podrá adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas, los días hábiles, cuyo recibo o copia del mismo deberá ser presentado en el acto de apertura de las ofertas. — Montevideo, 2 de junio de 1986. —
12) (C. C.) 2|pub. 41797 Jun.5-v.jun.6.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
Departamento de Hacienda
Oficina de Adquisiciones

Se llama a los interesados en adquirir un camión usado marca Mercedes Benz (Diesel), modelo 2216, tipo doble eje, año 1980, motor número 344-938-638-694, en el estado que se encuentra actualmente, el que podrá ser examinado en los Talleres Municipales.

Los pliegos de condiciones particulares podrán retirarse en la Oficina de Adquisiciones Municipales Avda. Lecueder Nº 472 de la ciudad de Artigas.

Las ofertas deberán presentarse en el mismo lugar, en sobre cerrado.

También allí se abrirán las ofertas, en presencia de los interesados que quieran concurrir, el día 30 de junio de 1986, a la hora 17:00. — Artigas, 19 de mayo de 1986.
12) (C. C.) 1|pub. 41794 Jun.5-v.jun.5.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública Nº 15|86

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de artículos de electricidad con destino al Plan de Obras 1986.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal primer piso, Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000.00.

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 2 de julio de 1986, a la hora 16:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres *oferentes*, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 16:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, mayo 1986. — José Oscar Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41778 Jun.5-v.jun.6.

Licitación Pública Nº 14|86

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de artículos de cerrajería y barraca con destino a la *Dirección de Producción*.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquiscones de esta Intendenca, Edificio Comunal primer piso Sector B (Tel. 2 40 10), don-

de podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000,00.

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 2 de julio de 1986, a la hora 14:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 14:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, mayo 1986. — José Oscar Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41779 Jun.5-v.jun.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de junio de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ADEMAR ALVAREZ, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Millán y Lecoq Block 21 Apto. 003 y MARGARITA VILLALBA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 900.

OSCAR DANIEL ANTUNEZ, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cuareim 1592 y ESTHER ALBA PARODI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5233 y Cno. Maldonado.

JOSE ENRIQUE DELGADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1760 F y ADRIANA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1464.

OFICINA Nº 2

JAIME BUGARIN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1910 y CATALINA MARIA VOMERO, 44 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 3180 B. 36 Apto. 102.

RAUL BENITEZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gauchos 3979 y DELIA DORA COSERES, 32 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Murillo 2638 Apto. 1.

LUIS GERARDO ESCUARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín José Artigas 2328 y MARIA DORIS SARANTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Los Cedros 2585.

OFICINA Nº 3

CARLOS JULIO CUITIÑO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Corrales 4146 Apto. 4 y ELEASIR OLIVERA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Corrales 4146 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

JOSE GUSTAVO LAZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2900 y SILVIA GABRIELA OLIVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capdurat 2615.

OSCAR IGNACIO FASSOLA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santín C. Rossi Nº 4388 y MIRIAM SZARF, 32 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Chucarro 1198 Apto. 804.

EDUARDO ERNESTO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 168 y SONIA GUADALUPE ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 6688 (Pajas Blancas).

GUSTAVO JAVIER LOZANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Martínez Nieto 5685 y ELIZABETH ECHEVERRIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4156 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

FERNANDO ALFREDO IGLESIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3124 y ROSARIO MARTHA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2525 Apto. 15.

ELBIO ALFREDO GOMEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cordobes 312 y ELSA PINTOS, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada Cordobes 312.

MILTON EDUARDO GADEA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2091 Apto. 002 y MARIA CRISTINA MARRERO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga Nº 2091 Apto. 002.

ALCIDES ENRIQUE GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3871 y MARISA ANALIA WERNER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles Nº 3684 bis Apto. 2.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON BERNABE MUÑIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 361|1 y ADRIANA CRISTINA AMIANTE, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 361 Apto. 1

DANIEL ESTEBAN MESTRE, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Guaná 2025 Apto. 4 y BEATRIZ MYRIAM PINTOS, 26 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada Guaná 2025 Apto. 4.

MILTON MARTELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez Nº 1241 y DIANA MYRIAM PAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1241.

MANUEL JERRY MARQUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Orleans 2396 y MIRTHA NELLY PERALTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea Nº 3546.

HECTOR ELBIO MELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 329 Apto. 12 y MARIA AMPARO GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 329 Apto. 12.

LEONEL ILBIO MESQUITA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4068 y FRANCIS STELLA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1911.

FERNANDO MACHADO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gil 1041 y MARIA ELENA LOPEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2874 apartamento 204.

JULIO VICENTE MONTIEL, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 6143 y NELDA IMELDA COSTABEL, 49 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Mercedes Nº 1881.

GABRIEL ANGEL MATEO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1435 y JUANA MARILYN BRANCATTI, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1469.

JULIO CESAR MOREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1909 y CLAUDIA BEATRIZ PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vizcalla 3192.

OFICINA Nº 7

GONZALO FABIAN PEÑALVA, 23 años, divorciado, ocupuntor, oriental, domiciliado Avenida Italia 3670 Apto. 4 y SILVIA ROMERO GARCIA, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 3670 Apto. 4.

EDUARDO WASHINGTON PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha Nº 2767 Apto. 5 y SANDRA BETELGUIS QUAGLIANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2566.

OFICINA Nº 8

ANIBAL PEDRO RAMELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Pérez 2639 y ANAIR ELECTRA OLDAN, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pascual Costa 3271 Apto. 1408.

JOSE LUIS RIAL, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Pernas 2595 y MARIA GRISELA VIETTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador Nº 3877 Apto. 107.

ARTURO RAMON ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte número 5616 Apto. 0 y ROSARIO GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto Block 27 Apto. 902 (Malvín Norte).

GABRIEL BATTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Arteaga número 1337 y JACQUELINE ELIZABETH BOCHAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2981.

JUAN CARLOS REIMUNDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago número 949 y MARIA LANZOS, 19 años, soltera, española, domiciliada Avda. Sayago 949.

JOSE ANTONIO RAMPAS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Millán Nº 3758 y LILIANA BEATRIZ VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2486.

MARIO ROCCA, 68 años, soltero, profesor, argentino C|art. 74, domiciliado Palmas y Ombúes 5676 y JULIETA NELLY CAMINADA, 50 años, viuda, empresaria, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1288.

OFICINA Nº 9

MARIO SOBRERO, 38 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1820 bis Apto. 601 y ANA NOEMI VERNIER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. de León 4560.

RICARDO AUGUSTO SUAREZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3992 Apto. 1 y NURY ROSA SARACHO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 3968 Apto. 1.

JUAN CARLOS SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dos de Mayo Nº 1518 y SILVANA MARIA CASELLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Güemes Nº 2965.

OFICINA Nº 10

LUIS IGNACIO UBILLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miami 1754 apartamento 56 y MARIANA GAMBETTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vitcor Soudriers 7281.

OMAR HECTOR VILAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco A. de Lemos 4327 y SYLVIA FRAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1437 bis Apto. 4.

LUIS HOMERO NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones número 1970 Apto. 11 y CLAUDIA ISABEL DE MARCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Cabal 2390.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jun.9.

16—Prescripciones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EVA ZULEMA FRANCIA DE MOREIRA - Prescripción Adquisitiva" (Fº 375|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Zulema Francia de Moreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4177, ubicado en la manzana Nº 378 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el que tiene un área de 900 metros y linda: Este, 20 mts. de frente a la calle Pública; Sur, 45 mts. con padrón 4176; Oeste, 20 mts. con los padrones 7968, 8754 y 4170; y Norte, padrones 4178, 7378 y 7379.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Luisa Moreira y a los vecinos linderos señores María Edelma Lima, Jesús Valois Jacottet, Esteban Lusardo, Sue. Nominando Pereira, Sixto A. Ferreira, Adán Teixeira y José Fernando César, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 11304 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos GASTON EDUARDO SARLABOS DIEGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha 1.018|85), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 463 del 26 de febrero de 1974, de la 24ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice

el apellido paterno "Sarlabros" debe decir SARLABOS, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 10824 Jun.5-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS KELEK, Rectificación de Partida" (Ficha E. 28|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Kelek", debe decir: "KELEKIAN", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 10246 Jun.5-v.jun.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos:

A) de MARGARET CRISTINA RIBERA (Ficha Civil V 413|84) en el sentido donde dice Margot Cristina debe decir MARGARET CRISTINA y donde dice Rivera debe decir RIBERA; B) De Madeleine Elena Ribera en el sentido donde dice Madelein Elena debe decir MADELEINE ELENA y donde dice Rivera debe decir RIBERA; C) De Edgardo Favio Ribera y de Joel Walter Ribera en el sentido donde dice Rivera debe decir RIBERA. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 11095 Jn.5-v.jn.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIO OSCAR y VALDEZ CONTI de GONZALEZ, MARIA ELVIRA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B|218|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Doris Estela González Valdez, por padecer el siguiente error, donde dice: "Diris Estela", debe decir: DORIS ESTELA, por ser lo correcto. — Paysandú, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960.00 15|pub. 3078 Jun.5-v.jun.26.

20—Remates

MONTEVIDEO

WALDEMAR FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Molino Carmelo c| GUILLERMO BOSCHELLE "Cobro de pesos" (Ficha 762|83) se hace saber que el próximo 16 de junio de 1986 a las 15 horas en el local sito en calle Chuy 3465|71 se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández RUC 40015050016 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera General Electric familiar, registradora marca NCR Serie 6 N.o 137.60756; cortadora de fiambres manual marca Berkel s|n; balanza de colgar Berkel N.o 44656 sin funcionar embargados en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del martillero 12.20 o|o y del deudor 1.20 o|o. — Montevideo, mayo 19 de 1986.

20) N$ 384.00 3|pub. 12784 Jn.5-v.jn.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Argenti, Daniel C. c| PERLA LDA. y otro (Ficha C 2121|83) se hace saber que el próximo 9 de junio a las 16 y 30 horas en la calle Cnuy 3471 el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015) procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un camión Mercedes Benz modelo L 1519|51 padrón 283.929 matrícula número 139.550 de Montevideo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 12894 Jn.5-v.jn.9.

MIGUEL A. INFANTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: Szafir, Dora c| ACEITERAS ARTIGAS S. A. y otros "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o C 49|84) se hace saber que el próximo día 10 de junio de 1986 a las 16 y 30 horas en el local de la Avda. Gral. Flores 3839 por intermedio del rematador Miguel A. Infante. Mat. 455 RUC número 210334130018 se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil) 2|3 partes de su tasación y al mejor postor el siguiente bien: Un automóvil marca Chevrolet Malibú matrícula N.o 182982 padrón N.o 259659 ambos de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta y en efectivo el 20 o|o de su postura en carácter de seña como asimismo deberá abonar la comisión del rematador, IVA sobre la misma e Impuesto FEVIR total 11 o|o en el mismo acto y en efectivo. 2.o) Que será de cargo del demandado la comisión del 1.20 o|o (IVA incluído) como parte vendedora. 3.o) Se deja constancia que existe una prenda a favor del Banco de Santander. Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 12913 Jn.5-v.jn.9.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en los autos: Vitureira, Raúl c| HERNANDEZ "Juicio ejecutivo" (F: 633|84) el 11 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121 con la base de las 2|3 partes de la tasación el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) scará a la venta: 1 TV Panavox sin antena deteriorado (N$ 2.000.00) y mesita TV cromada (N$ 333.34). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 12892 Jn.3-v.jn.9.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno en los autos: Brito Faustino, Rubet y otro c| ESTUDIO C S.R.L. "Indemnización por despido, etc." (F: 21|83) el 11 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles, maquinarias para oficina e instalaciones embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 12893 Jn.5-v.jn.9.

MALDONADO

A. CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en los autos: Yacovazzo Silva, José Pedro c| SOSA DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL "Juicio ejecutivo" (Ficha A 184|84) se hace saber que el próximo 13 de junio de 1986 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo y Román Guerra se procederá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi mat. 1498 asistido del señor Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 116.308) el inmueble rural padrón N.o 2827 de séptima sección judicial de Maldonado compuesto de una superficie de 35 Há. 9299 metros.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates serán de cargo del comprador; c) Que será de cargo del adquirente el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA correspondiente; d) Que la titulación y demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, 6 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 880.00 5|pub. 12738 Jn.5-v.jn.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FERRETERIA COOPER LTDA.

Contrato: 8|4|85.
Inscripción: Nº 406, folio 1178 vta., Lº 1.
Socios: MARIA SILVIA BONASSO y LUIS ALBERTO FIRPO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ma. Silvia Bonasso.
Objeto: Ferretería, menage, bazar.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11716 Jn.5-v.jn.18.

TECNOLOGIA PEDIATRICA S. R. L.

Contrato: 1|4|86.
Inscripción: Nº 297, folio 1137 v. Libro 2.
Socios: NELIDA SILVA ROBAINA, OSVALDO BELLO PEDROSA, DANIEL FONSECA PIAGGIO, ALBERTO BROGGI GIORGIO, FRANKLIN DE LOS SANTOS FARIAS, JUAN BERTERRECHE ARETA, DANIEL DE LEONARDIS CAPELO, CARLOS OROMI XIMENEZ, RUBEN PANIZZA VARELA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Daniel Fonseca Piaggio, Juan Berterreche Areta y Franklin De Los Santos, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de asistencia pediátrica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 10833 Jun.5-v.jun.18.

TUGAYS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 8|5|1986.
Registro: Nº 430, folio 1632 v., Libro 2.
Cedente: GRACIELA OLGA BESOMI PANUS.
Cesionarios: Olga Panus Vázquez, (1 cuota) y Sergio Romeo Besomi Panus (9 cuotas).
Administrador: Sergio Romeo Besomi Panus.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10829 Jun.5-v.jun.18.

AMELIO ESTEVES Y CIA. SRL.

Contrato: 8|3|86.
Inscripción: Nº 203 folio 785 v. Libro 1.
Socios: NELLY SUSANA, MIRTHA LIRIA MEDON CAMPOLO; JORGE CARLOS SCARONE BADIA; RAFAEL CARLOS ESTEVES ROCCA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Rafael Carlos Esteves; Mirtha Medón indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos línea Fernando García S. A. y otros.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6569 Jun.5-v.jun.18.

CITRUPAL LTDA.

Contrato: 31 marzo 1986.
Inscripción: Nº 225. Fo 822. Lo. 3.
Socios: JUAN JOSE FITIPALDO BIANCHI, JUAN JAVIER FITIPALDO MENDARO; NESTOR ANGEL MARTINEZ VILLAMIL y DANIEL JOSE FITIPALDO RIVERON.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Productos alimenticios.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9056 Jun.5-v.jun.18.

SONIDO JOVEN S. R. L.
MODIFICACION

Contrato: 30|XI|84.
Registro: Nº 310, folio 1182 v., Lº 2 Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 800.00 10|pub. 11707 Jn.5-v.jn.18.

ROSARIO LTDA.
Contrato: 28|1|86.
Registro: 33, Fº 121, Lº 3.
Socios: RICARDO RODRIGUEZ ROMERO y ROSARIO GAMIO GOMEZ.
Capital: N$ 15.000,00.
Administrador: Ricardo Rodríguez Romero.
Plazo: un año.
Objeto: Carga de garrafas de supergás, venta de garrafas y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11717 Jn.5-v.jn.18.

JDM LTDA.
Contrato: 1.10.84.
Socios: JORGE DE MAIO y JULIANA FICKO.
Inscripción: Nº 893, folio 3308, Libro 2.
Objeto: Compra y venta de artículos varios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge De Maio.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11718 Jn.5-v.jn.18.

ELIAN LTDA.
Contrato: 12 de febrero, 1986.
Inscripción: Nº 163, folio 627, Lº 1.
Objeto: Reparación y venta de heladeras y cocinas.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: WALTER ANTONIO BERRONDO CARLEO y MARIA ELIDA LEDESMA CARABALLO.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11711 Jn.5-v.jn.18.

SCHLOSSER S. R. L.
Contrato: 4 de marzo 1985.
Inscripción: Nº 130, folio 4990, Lº 3.
Objeto: Comercialización y reparación de cerraduras y llaves.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: FERNANDO MANUEL PEREZ UBILLA y CARLOS ENRIQUE CAMPS ROLDAN.
Administración: conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11710 Jn.5-v.jn.18.

AUTOVAN S. R. L.
Contrato: 1|4|86.
Inscripción: Nº 246, folio 959 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL VIGNOLI ROSA y DARIO MARTINEZ SOSA.
Objeto: Taller de chapa, pintura y automotores, electrónica, mecánica.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11709 Jn.5-v.jn.18.

NEKA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2|1|86.
Registro: Nº 403, folio 1527 v., Lº 2 Contratos.
Cedente: MARTHA INES AGOCS SNAPS.
Cesionario: Raquel Adelaida Rodríguez Estévez y José Scappa Alen.
Modificación: fecha balance: 31|XII.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11708 Jn.5-v.jn.18.

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA LIMITADA
Contrato: Montevideo. 2 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 227, folio 896, Lº 2 Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA ECHENIQUE PEREZ, GRACIELA CUÑARRO BANDEIRA, HUGO PABLO BIELLI RODRIGUEZ, ROBERTO FRANCISCO LOPEZ SOTO, LINA IDA ALFONSO GONCALVEZ y MARIA VICTORIA LOPEZ VARELA.
Objeto: Rehabilitación respiratoria.
Capital: N$ 108.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Gloria Machola.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11912 Jn.5-v.jn.18.

ARCO IRIS
DECORACIONES LIMITADA
Contrato: 16 de mayo de 1986.
Registro Comercio: Nº. 444, folio 1682, Libro 2.
Socios: ALBERTIN PAZ y ANA MARIA SOUTO CARVALHO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Albañilería, pinturas y decoraciones y todo otro ramo comercial o industrial.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11911 Jn.5-v.jn.18.

MARELVI AGROPECUARIA LIMITADA
Contrato: 10|1|86.
Socios: ARTEMIO RAMON SANTOS BADANI, WALTER CIRO SANTOS BADANI y OSVALDO MAURO BATISTA BERRUTTI.
Domicilio: Tala del Yi, Depto. de Florida.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Nº 3, folios 8|10, legajo Nº 12.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11886 Jn.5-v.jn.18.

C. O. B. A. LIMITADA
Contrato: 2|12|1985.
Inscripto: Nº 239, folio 881, Libro Contrato.
Socios: NESTOR EDGARDO COUTO FERRARI y ROSANA ISABEL BARES DE LEON.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administrador: Walter Bares.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Transporte colectivo de personas.
22) N$ 800.00 10|pub. 11885 Jn.5-v.jn.18.

CLASSE S. R. L.
Contrato: Montevideo, 7 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 362, folio 1334, Libro 3.
Socios: ANA MARIA GONZALEZ UBOLDI y GRACIELA GONZALEZ UBOLDI.
Objeto: Confección, compra y venta de artículos de vestir para damas, hombres y niños y cualquier otro artículo en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta o indistinta.
Capital: N$ 108.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11837 Jn.5-v.jn.18.

LAURNAGA E HIJOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado de fecha 17 de enero de 1986 inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno con el Nº 6 del folio 16 al 20 de Libro de Contratos el 14 de mayo de 1986, GUILLERMO LAURNAGA PARALLADA y MA. ALEJANDRA IRAZABAL CELLERI cedieron la totalidad de su cuota social en la sociedad "Laurnaga e Hijos S. R. L." a Domingo, Zaida Beatriz y Adriana Laurnaga Parallada y Zaida Sobeya Parallada de Laurnaga.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11821 Jn.5-v.jn.18.

MARIA CASTAÑA S. R. L.
Contrato: 11 de abril de 1986.
Inscripción: Registro Comercio de Salto número 12, Fº 51|55 el día 16 de abril de 1986.
Socios: GLORIA INES VIGIL AZNARES y OLGA DONDO CASTRO.
Capital: N$ 100.000,00 correspondiéndole 5 cuotas de N$ 10.000,00 a cada una.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos.
Administración: la socia Gloria Vigil Aznares.
Objeto: compraventa de prendas de vestir, accesorios, bijouterie, etc.
Domicilio: Uruguay Nº 533, Salto.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11795 Jn.5-v.jn.18.

LA LAVANDERIA S. R. L.
Contrato de fecha 9.5.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 398 al folio 1503 del Lº 1 de Contratos.
Socios: BERNARDO LERNER BLAK y NORMA MACHADO CAL.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Bernardo Lerner.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavandería en general y afines con dicho objeto.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11783 Jn.5-v.jn.18.

CAMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5|3|86.
Cedentes: NELSON MARMISSOLLE e IRMA MARENCO.
Cesionarios: Angel Lorenzo Firpo y José Daniel Ramírez.
Inscripción: Nº 274 al folio 1057 del Libro 2.
22) N$ 800.00 10|pub. 8218 Jun.5-v.jun.18.

CIRCULO YERBAL LIMITADA
Contrato: 18|4|1986.
Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres Nº 5, folios 18|23, Lº 33.
Socios: ANTONIO ALFARO LARROSA y OSVALDO CARDOZO SARAVIA.
Domicilio: Juan A. Lavalleja 299, Treinta y Tres.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución e intermediación de frutos del país y otros productos varios.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9721 Jun.5-v.jun.18.

AGROAVANCE LTDA.
Contrato: 28|4|1986.
Inscripción: R. P. Comercio Nº 360, Fº 136,05, Libro 2.
Socios: EDISON ARTIGAS CABRERA MARTINEZ y SUSANA MARIANA MOREIRA BONJUOR.
Objeto: Importar y exportar.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Edison Cabrera exclusivamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Misiones 1361 Esc. 44, Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11782 Jn.5-v.jn.18.

ALFE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 17|4|86.
Inscripción: Nº 435, folio 1650, Lº 2.
Cedente: WALTER EIRAS GUTIERREZ.
Cesionario: Elena Jacue Taibo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11780 Jn.5-v.jn.18.

IMPUESTOS DEL SUR LIMITADA
Contrato: 16 febrero 1986.
Inscripción: Nº 16, folios 61 a 66.
Socios: MIGUEL FRANCISCO MARTINEZ ACKERMANN y HEBERT URAN.
Objeto: compraventa de motosierras, motos, motocicletas, ciclomotores y similares, repuestos, reparaciones, contratación y venta de servicios.
Capital: N$ 100.000,00, 80 o|o y 20 o|o respectivamente.
Administración: Hebert Uran.
Plazo: un año desde 3|marzo|1986.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11763 Jn.5-v.jn.18.

TURISMO

LAGO TRAFUL DEL URUGUAY LTDA.
Contrato: 10 abril 1986.
Inscripción: Nº 317, folio 1211 v., Libro 2.
Socios: HANS BRUBACHER BULKOWSKA y NORBERTO BRUBACHER SCHWEITZER.
Capital: N$ 100.000,00 (80 o|o y 20 o|o resp.).
Objeto: Venta servicios turismo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hans Brubacher Bulkowska.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11774 Jn.5-v.jn.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 211.882. — Montevideo, mayo 23 de 1986. — Erna Siegmund por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca:

OLHÃO

clase Int. 34 (fósforos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 12470 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 211.833. — Mayo 21, 1986. — Rodolfo Pilas por Daniela Garese (Uruguay), solicita marca:

EQUALENS



clase Int. 9.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 11900 Jn.5-v.jn.18.

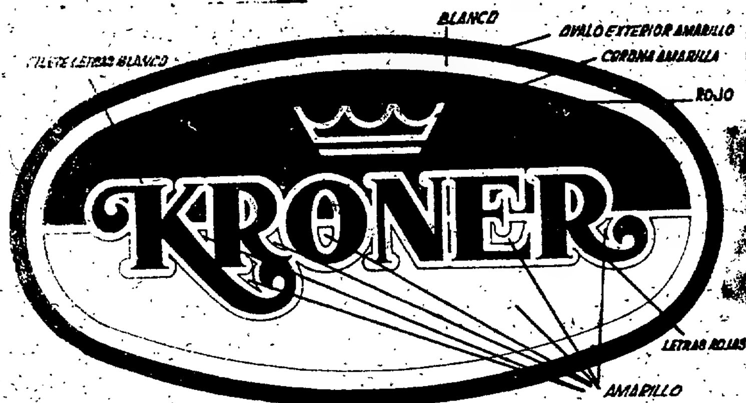
ACTA 212.020. — Montevideo, mayo 30, 1986. — Rodolfo Molles, por Industrias Alimenticias Tip Top S. A. (Argentina), solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 12675 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 211876. — Mayo 23 de 1986. — Rodolfo Pilas, Belfort Sociedad Anónima (Uruguay) solicita renovación marca TORTOISE clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11905 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 211.952. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Valpon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 12669 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 211.951. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Valpon S. A. (Montevideo), solicita marca:



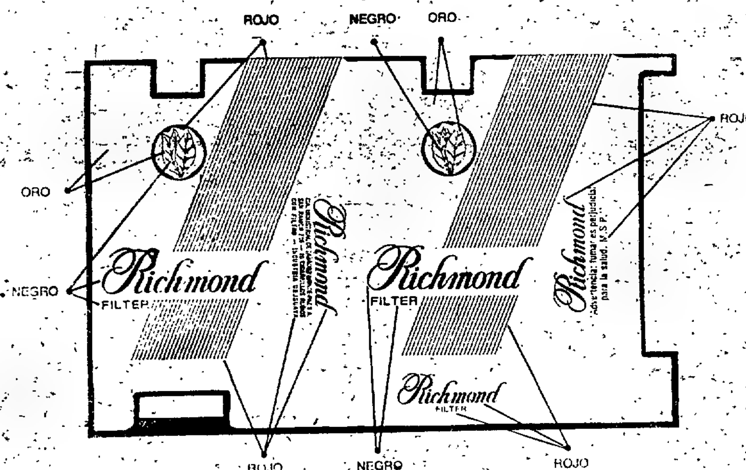
clase Int. 29. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 4.400,00 10|pub. 12668 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 211.950. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Valpon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 4.400,00 10|pub. 12667 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 211.840. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecu tivos. — La Dirección.
23) N$ 3.800,00 10|pub. 11730 Jn.5-v.jn.18.

ACTA 212.021. — Montevideo, mayo 30, 1986. — Rodolfo Molles, por Fernando Gómez López (Montevideo), solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 12676 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 211.841. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub 11731 Jn.5-v.jn.18.

ACTA Nº 211.803. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: GOLDEN TOP clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11439 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 211.916. — Montevideo, mayo 26, 1986. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 12695 Jun.5-v.jun.18.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inscripto en Bolivia 2706 a Ricardo Isasa. — Acreedores al mismo. — JOSE RODOLFO FERNANDEZ y MARIA ALICIA BREGANI. Antecesor: CARLOS PRATES HORTA.
25) N$ 800,00 20|pub. 7642 Ab.24-v.jun.12.

"La Puerta del Sol Ltda." prometí vender a "Jaco Limitada" carnicería sita en Inca 2365. — Acreedores: Tristán Narvaja 1610.
25) N$ 800.00 20|pub. 11123 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

27—Varios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SUN LTDA. c|JACQUES DESPRES y|o Sucesores, Cobro de Pesos" (Ficha C. 645|84), se cita, llama y emplaza al señor Jacques Despres y|o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 1[illegible] de abril de 1986. — María Del Carmen Pérez Fourcade, *Actuaria Adjunta Ad-Hoc*.
27) N$ 1.920.00 10|pub. 10390 Jun.5-v.jun.18.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

BYCOREL S.A.

Soriano 887 (P. 4, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que BYCOREL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BYCOREL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C; Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 300.000.00 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Lon fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Daniel Pérez y|o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Daniel Pérez que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4, Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 59.75 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

2.933. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Vistos: Según resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el M. Público y atento a lo dispuesto por el Art. 7º y concordantes de la ley 11.073: 1) Autorízase el funcionamiento del régimen holding de la sociedad BYCOREL SOCIEDAD ANONIMA y se dispone la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. 2) Otórgase el plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos; justificadas las publicaciones, hágase saber a la Insp. Gral. de Hacienda, practíquense los desgloses y archívese. — Martín Herrera. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 1º de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de agosto de 1985 con el Nº 400 al folio 2384 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legaes se hace esta publicación. — Mintevideo, 22 de agosto de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 60.000.00 — 17581 — 1|pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 88
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

ANVILLAGE S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. Inés Díaz de Santiago, se hace saber que ANVILLAGE S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben. ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "BONLAN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 28 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de junio de 1983. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. ACTA.— Los suscritos, fundadores de "BONLAN S.A." en Formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del Estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "ANVILLAGE S.A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por este Estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 2 de agosto de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "BONLAN S.A." en formación, ahora "ANVILLAGE S.A." y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de agosto de 1983. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 3992. Montevideo, junio 21/84. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de "ANVILLAGE S.A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos: N$ 500. Al 2o. Otrosí: Como pide. Inés Díaz de Santiago. Juez Suplente. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 28.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 16.7.84 con el No. 1003 al Fo. 5617 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 24 de 1984.— Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.530 — No. 20707

NUMBER ONE
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. Inés Díaz de Santiago, se hace saber que NUMBER ONE S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben. ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "CARDIFF SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones

preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 28 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de junio de 1983. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. ACTA.— Los suscritos fundadores de "CARDIFF S.A." en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del Estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "NUMBER ONE S.A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por este Estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 10 de agosto de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "CARDIFF S.A." en formación, ahora "NUMBER ONE S.A." y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 10 de agosto de 1983. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 3993. Montevideo, junio 21/84. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de "NUMBER ONE S.A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos: N$ 500. Al 2o. Otrosí: Como pide. Inés Díaz de Santiago. Juez Suplente. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 28.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 16.7.84 con el No. 1004 al Fo. 5625 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 4 de 1984.— Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

N$ 1.530 — No. 20708

SIRIUS S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 18o. Turno, Dr. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que SIRIUS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "SIRIUS SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 14 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de octubre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 3485. Montevideo, 11.6.84. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de "SIRIUS S.A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Dra. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez Ldo. Dptal. Edith Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 13.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 23.7.84 con el No. 1022 al Fo. 5734 vta. del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 30 de 1984.— Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 1.314 — No. 20878

MARILEN S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 1o. Turno, Dr. Luz Barcala, se hace saber que MARILEN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "NOLIT SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros

del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 14 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de junio de 1983. Ana María Labanca. Escribana. ACTA.— Los suscritos, fundadores de "NOLIT S.A." en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del Estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "MARILEN S.A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por este Estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 8 de julio de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "NOLIT S.A." en formación, ahora "MARILEN S.A." y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 8 de julio de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 6174. Montevideo, julio 23/84. Vistos: Apruébanse los Estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fic. N$ 500. Luz Barcala. Maryflor Contreras. La resolución fue notificada con fecha 26.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 31.7.84 con el No. 1060 al Fo. 5959 vta. del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 6 de 1984.— Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.440 — No. 20881

DALTRI S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 18o. Turno, Dr. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que DALTRI S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "DALTRI SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra-venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 14 de 1982. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. MARTA OTERO DE DOVAT. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 14 de octubre de 1982. Ana María Labanca. Escribana. 3084. Montevideo, 30 de Mayo 84. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de "DALTRI S.A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez Letrado Dptal. Edith E. Baygorria. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 31.5.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 14.6.84 con el No. 920 al Fo. 4876 vta. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 22 de 1984.— Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 1.440 — No. 20882

OTILUX S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 16o. Turno, Dr. Rita Patrón se hace saber que OTILUX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "OTILUX SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 17 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 3730. Montevideo, 21/6/84. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de "OTILUX S.A.", autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, comuníquese, regístrese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente archívese. Honorarios fictos: N$ 3.000. Rita Patrón. M. del Rosario Rodríguez de Laitano. La resolución fue notificada con fecha 28.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 31.7.84 con el No. 1061 al Fo. 5964 vta. del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 6 de 1984.— M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

N$ 1.278 — No. 20938

ICARAY S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 14o. Turno, Dr. Gladisena Suárez Matoso se hace saber que ICARAY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ICARAY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, setiembre 14 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de setiembre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4984. Montevideo, 25 de junio de 1984. VISTAS: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la ley No. 13.318. Autorízase el funcionamiento de "ICARAY S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; y previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 4.000) háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2o. Otrosí: No ha lugar. Gladisena Suárez Matoso. Sylvia Garmendia de Cabrera. La resolución fue

notificada con fecha 23.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 2.8.84 con el No. 1149 al Fo. 6093 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 9 de 1984.— Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.332 — No. 20939

TIUL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 14o. Turno, Dr. Gladisena Suárez Matoso se hace saber que TIUL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "TIUL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 150.000 (nuevos pesos ciento cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, setiembre 14 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de setiembre de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4397. Montevideo, 7 de junio de 1984. VISTAS: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la Ley No. 13.318, Autorízase el funcionamiento de "TIUL S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda; y previa reposición de timbres (honorarios fictos N$ 4.000), háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2o. OTROSI: No ha lugar. Gladisena Suárez Matoso. Sylvia Garmendia de Cabrera. La resolución fue notificada con fecha 15.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 2.8.84 con el No. 1153 al Fo. 6115 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub-Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ido.: mil, Vale. Montevideo, agosto 9 de 1984.— Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 2.738 — No. 20940

BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 1er. Turno.
Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 12o. Turno, Dra. Varela de Motta, se hace saber que se ha presentado "BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A." (ficha 801/83) solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma Estatutaria que se transcribe: "BEATRIZ RENART ORONOZ", Escribana. Certifico que: el 23 de julio de 1983, se reunió la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A." estando presente la totalidad del capital autorizado que asciende a la suma de N$ 2.000. Concurrieron los accionistas: Vicente L. Cubel representando un capital accionario de N$ 1.000, correspondiéndole 10.000 votos y Hugo Pereira N$ 1.000 correspondiéndole 10.000 votos. Se pone en consideración el primer punto del orden del día "Aumentar el Capital Social a N$ 1.000.000 (nuevos pesos un millón), para lo cual es necesario modificar los artículos 6to., 7mo., 13ro., 15to., 16to., 29no., 32do., y 34to.. Por unanimidad de accionistas se confiere a dichos artículos el siguiente texto: Art. 6o.- El Capital Social se fija en la cantidad de N$ 1.000.000 (nuevos pesos un millón) el cual puede ser elevado por resolución del Directorio hasta la suma de N$ 1.500.000 (nuevos pesos un millón quinientos mil). Este aumento podrá hacerse ya sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación de las autoridades competentes, el pago de los tributos vigentes y el cumplimiento de las demás disposiciones vigentes. El Directorio queda facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones, las cuales podrán ser colocadas a la par o con prima sobre la par, los aumentos de capital podrán realizarse: a) por la recepción de nuevos aportes mediante la suscripción e integración de acciones, b) emitiendo acciones en pago de bienes aportados a la sociedad o de servicios prestados a la misma, c) capitalizando el o los fondos de reserva que se hubieren creado, d) Capitalizando el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad en un determinado momento, respecto del que figura en el último inventario aprobado por la Asamblea. Art. 7o.- El Capital Social se fraccionará en acciones al portador de N$ 100 (nuevos pesos cien) cada una. Podrá incluirse en un solo título varias acciones. Art. 13.- La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de uno a siete miembros, sean o no accionistas, elegidos cada año por la Asamblea General, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Continuarán en el ejercicio de su cometido hasta tanto la Asamblea designe nuevos Directores y estos tomen posesión de sus cargos. Art. 15.- El Directorio funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de presentes y en caso de empate decidirá el Presidente, salvo que los Directores presentes sean menos de tres, en cuyo caso las decisiones deben ser tomadas por unanimidad. Art. 16.- En la primera Sesión Ordinaria que celebre el Directorio desde su elección, realizará la distribución de cargos. Se reunirá con la frecuencia que los asuntos sociales lo exijan, por convocatoria del Presidente o cuando lo soliciten por escrito dos Directores o el Síndico si lo hubiere. Las resoluciones del Directorio se asentarán en un libro de Actas rubricado, que firman el Presidente y Secretario. Art. 29.- Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se convocarán por aviso en el Diario Oficial y por carta recomendada a cada uno de los accionistas, con cinco días de anticipación, expresándose el motivo de la convocatoria, fecha, hora y lugar de la reunión. Se podrá prescindir de la convocatoria para realizar la Asamblea, en el caso de que esté inscripto la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido los requisitos legales o reglamentarios ante los respectivos organismos públicos de contralor. Art. 32.- Cada acción da derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante simple carta poder o telegrama certificado, dirigido al Presidente de la Sociedad. Los documentos que acrediten la representación deberán ser entregados en las oficinas de la Sociedad, con antelación de dos días a la Asamblea. No podrán ser mandatarios los Directores, Administradores, Síndicos y empleados de la misma Sociedad. Art. 34.- El ejercicio económico de la sociedad termina el treinta y uno de diciembre de cada año. La fecha de cierre del ejercicio podrá ser cambiada por Resolución del Directorio si lo considera conveniente, debiendo dar cuenta en cada caso a la primera Asamblea que se realice y notificar a sus efectos a los respectivos organismos públicos de contralor. Todo lo cual surge de acta extendida el 23 de julio de 1983 en el libro de Actas de Asamblea de "BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A." inscripto con el No. 8617 al Fo. 135 del Lo. 18 del Registro Público y General de Comercio. EN FE DE ELLO, a solicitud de los interesados y para su presentación ante cualquier oficina pública o privada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 14 de setiembre de 1983. CERTIFICO ADEMAS QUE: Dicha Asamblea por unanimidad de votos resolvió autorizar y facultar al Sr. Vicente L. Cubel, al Dr. Miguel González Bocage y a la Cra. Graciela Kamrat indistintamente, para realizar ante las autoridades administrativas y judiciales, todas las gestiones necesarias para la aprobación e inscripción de estas reformas, incluso levantar las observaciones que se efectúen. Beatriz Renart Oronoz. Escribana. 23.303. Montevideo, 21 Nov. 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de Estatutos de "BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.", autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de

Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 4.500. Notifíquese personalmente. Dr. M. I. Varela de Motta Avellanal. Juez Letrado. Montevideo, 23/12/83. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta Ad-Hoc. Se deja constancia que la resolución fue notificada con fecha 21 de noviembre de 1983. Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16.53 horas e inscripta en este Registro con el No. 584 al Fo. 29.740 del Libro No. 2 de Estatutos. Gerardo Marichal García Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que de acuerdo a la ley 15.464 este expediente fue remitido al Juzgado Letrado Departamental de 1er. Turno. EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.— Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

N$ 998 — No. 20958

BAYCAL S.A.
Río Branco 1183 piso 6

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos: "BAYCAL S.A.. - Estatuto" (Ficha F/394/83), se hace saber que ante esta oficina se presentó BAYCAL S.A. solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

ACTA DE CONSTITUCION.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Regida por la Ley número 11.073, en especial por su art. 7o., se constituye "BAYCAL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. CAPITAL.— Art. 3o.- Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una será de U$S 5.000 (cinco mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta diez millones (10.000.000). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEAS.— Art. 7o.- La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. Art. 8o.- Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, cables, telegrama colacionado o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 9o.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derechó a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado. Art. 10.- La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura. TRANSITORIO.— Art. 11.- Los fundadores podrán indistintamente nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Silvia Ramilo. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 18 de marzo de 1983. MARINA GOMEZ. ALBA GOMEZ. EDGARD BAUMANN. Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo el día 18 de marzo de 1983. Hay un signo notarial. ENRIQUE ARIZAGA BIDART. Enrique Arizaga Bidart. Abogado-Escribano. 9406. Montevideo, 20 de junio de 1983. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los Estatutos de: "BAYCAL S.A." autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente (Hon. Fictos N$ 1.000); devuélvanse recaudos y archívese. FERNANDEZ REY. Juez. ALCIATURI. Actuario. La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 30 de junio de 1983. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 14.52 horas, e inscripto en este Registro con el No. 471 al Fo. 2394 del Lo. No. 1 de Estatutos. Gerardo Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 9 de agosto de 1983.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 2.220 — No. 21074

ZANORA S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. I. en lo Civil de 17o. T., se hace saber que ZANORA S.A. (F. 917/83) solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto.— NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ZANORA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10.000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 16 de junio de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los dieciseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 22.811. Montevideo, 5 de diciembre de 1983. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes se Resuelve: Apruébanse los Estatutos de "ZANORA S.A.", autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente (hon. fictos N$ 1.000); devuélvanse recaudos y archívese. BATTISTELLA. ALCIATURI, notificada a la interesada el

14/12/983. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio el 26/12/983 con el No. 1085 al Fo. 5381 del Lo. No. 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 30 de Julio de 1984 haciéndose constar que asumió competencia este Juzgado Ldo. Deptal. de la Capital de 13o. Turno, en autos Ficha 123/984.— Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 990 .— No. 21084

MARMIN S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. I. en lo Civil de 4o. T., se hace saber que MARMIN S.A. (F.V/M.4/3752/83), solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto.— NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "MARMIN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10.000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 10 de agosto de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 29.882. Montevideo, 8 Dic. 1983. VISTOS: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de "MARMIN S.A." y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Rgto. Pco. Gral. de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese (Honorarios Fictos N$ 5.000). BERLANGIERI. MARIA PODESTA, notificada a la interesada el 15/12/1983. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio el 23/12/1983 con el No. 1148 al Fo. 5711 vto., del Lo. No. 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Julio 26 de 1984, habiendo asumido competencia este Jdo. Ldo. Deptal. de la Capital de 9o. Turno, en autos Ficha V /984. (Sobrerraspado: Marzo 30. Vale).— Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 990 — No. 21085

MARATI S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. I. en lo Civil de 4o. T., se hace saber que MARATI S.A. (F.V/M.4/3750/983), solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto.— NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "MARATI SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10.000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 10 de agosto de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y

a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el diez del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 30164. Montevideo, 8 Dic. 1983. VISTOS: Atento a lo que resulta de autos y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de "MARATI S.A.", y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Rgto. Pco. Gral. de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 5.000). BERLANGIERI. MARIA PODESTA, notificada a la interesada el 15/12/1983. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio el 23/12/983 con el No. 1149 al Fo. 5716 del Lo. No. 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Julio 26 de 1984, haciéndose constar que asumió competencia este Jdo. Ldo. Deptal. de la Capital de 9o. Turno, en autos Ficha V-No. /984.— Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 990 — No. 21086

LORSIN S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 11o. Turno, Dr. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que LORSIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "LORSIN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 22 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de agosto de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 4779. Montevideo, julio 30 de 1984. Vistos: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "LORSIN S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500. Ma. Irma Terra Corbo. Mila Burgueño. La resolución fue notificada con fecha 31.7.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 3.8.84 con el No. 1115 al Fo. 6125 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 10 de 1984.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.278 — No. 21222

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).